

The logo consists of the letters 'A', 'I', and 'S' in a stylized, overlapping, golden-yellow font, positioned inside a purple triangular shape that resembles a house roof.

# **ACCIONES**

**e INVESTIGACIONES SOCIALES**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**N.º 43**  
**DICIEMBRE**  
**2022**  
**ZARAGOZA**

**ACCIONES**  
**E INVESTIGACIONES SOCIALES**

2022. N.º 43, 290 pp.

ISSN-e 2340-4507  
ISSN 1132-192X

DOI 10.26754/ojs\_ais/23404507



**EDITA**

Universidad de Zaragoza

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Este número ha sido cofinanciado por el Vicerrectorado de Política Científica,  
con cargo a la convocatoria de ayudas para la edición de revistas científicas 2022.

**REDACCIÓN, SUSCRIPCIONES Y SERVICIO DE CANJE**

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

C/ Violante de Hungría, 23

50009 Zaragoza

Tfno.: 976 76 10 00, ext. 4516

Fax: 976 76 10 29

E-mail: [ais@unizar.es](mailto:ais@unizar.es)

**2022 / n.º 43**

ISSN: 1132-192X

ISSN (versión electrónica): 2340-4507

Depósito Legal: Z-2935-1991

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/23404507](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/23404507)



Acciones e investigaciones Sociales está licenciado bajo la Licencia  
Creative Commons Attribution-NonCommercial 3.0

## EQUIPO EDITORIAL

### DIRECTORA / EDITORA

Bárbara Oliván Blázquez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

### CONSEJO DE DIRECCIÓN

Angela Cristina Asensio Martínez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

María Esther López Rodríguez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

Jaime Mingujón Pablo. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

Bárbara Oliván Blázquez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Angela Cristina Asensio Martínez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

Esther Casares García. Universidad Pública de Navarra. Departamento de sociología. España.

Rebeca Herrero Morant. Universidad de Zaragoza. Facultad de Economía. Departamento de Derecho de la Empresa. España.

María Esther López Rodríguez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

Jaime Mingujón Pablo. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

José David Moral Martín. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

Bárbara Oliván Blázquez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

Enrique Pastor Sellar. Universidad de Murcia. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. España.

Carlos Saez Royo. Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Departamento de Dirección y Organización de Empresas. España.

Cesar Sánchez Álvarez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Departamento de Psicología y Sociología. España.

José Luis Sarasola-Sánchez Serrano. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Departamento de Sociología. España.

Cecilia Serrano Martínez. Universidad de La Rioja. Departamento de Derecho. España.

### GESTORES DE LA REVISTA

Angela Cristina Asensio Martínez. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Psicología y Sociología. España.

Rubén Mateo Fernández. Universidad de Zaragoza, Secretaria de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. España.

### CONSEJO ASESOR

Ma José Aguilar Ibañez. Universidad de Castilla La Mancha. Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. España.

Ángel Alonso Domínguez. Universidad de Oviedo. Departamento de Sociología. España.

Ana Isabel Blanco García. Universidad de Valencia. Departamento de Derecho Administrativo y Procesal. España.

Eduardo Chávez Molina. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales. Argentina.

Marta Flores Segura. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Derecho Privado, Social y Económico. España.

Eduardo González Fidalgo. Universidad de Oviedo. Departamento de Administración de Empresas. España.

Viviana Ibáñez. Universidad de Mar del Plata. Investigadora y Directora del Servicio Social Universitario. Argentina.

Raul Juárez Vela. Universidad de La Rioja. Unidad predepartamental de Enfermería. España.

Gustavo Lannelongue Nieto. Universidad de Salamanca. Departamento de Administración y Economía de la Empresa. España.

Miguel Laparra Navarro. Universidad Pública de Navarra. Departamento de Trabajo Social. España.

Griselda Lassaga. Universidad de Belgrano. Departamento de Investigación, áreas de Innovación y Género. Argentina.

Michael Leiter. Acadia University. Departamento de Psicología. Canadá.

Pablo López Cantó. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Departamento de Filosofía. España.

Anna Mata Romeu. Universitat de Lleida. Departamento de Geografía y Sociología. España.

Maribel Martín Estalayo. Universidad Complutense de Madrid. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. España.

Susana Martínez Alcantara. Universidad Autónoma Metropolitana. Departamento de Atención a la Salud. México.

Xavier Pelegrí Viaña. Universitat de Lleida. Departamento de Geografía y Sociología. España.

Santos Ruesga Benito. Universidad Autónoma de Madrid. Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo. España.

Raquel Sánchez Recio. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública. España.

Miguel Ángel Santed Germán. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Departamento de Psicología. España.

Ivan Santolalla Arnedo. Universidad de La Rioja. Unidad predepartamental de Enfermería. España.

Eduardo Sanz Arcega. Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Departamento de Economía Aplicada. España.

Alexia Sanz Hernández. Universidad de Zaragoza. Departamento de Psicología y Sociología. España.

Isué Vargas. Universidad Sergio Arboleda. Departamento de Derecho civil. Colombia.

Victor Villanueva Blasco. Universidad Internacional de Valencia. Departamento en Psicología. España.

Mireya Zamora. Universidad Autónoma Metropolitana. Departamento de Atención a la Salud. México.



Hacia un modelo teórico de la aporofobia Eva María Picado Valverde. Raquel Guzmán Ordaz. Amaia Yurrebaso Macho .....	7-40
Análisis del perfil sociodemográfico y clínico de personas derivadas a una Unidad de Salud Men- tal durante el principio de la pandemia por CO- VID-19 en España Mario Samper Pardo Alejandra Aguilar Latorre José Carlos Azón Belarre .....	41-62
Cuando las imágenes hablan: la percepción de usuarios en tratamiento residencial de drogode- pendencias sobre su inserción a través del Pho- tovoice Laia Casals Fran Calvo .....	63-89
Escala de Aceptación Tecnológica en Trabajado- res Sociales: Ventajas en el uso de las tecnolo- gías de teletrabajo Evaristo Barrera-Algarín José Luís Sarasola-Sánchez-Serrano Alberto Sarasola-Fernández Ana Vallejo-Andrada .....	91-123

Violencia sistemática contra los defensores y defensoras de derechos humanos del ambiente y el territorio en Colombia en el marco del posacuerdo Andrea Turriago Molinas .....	125-164
La lucha contra la pobreza infantil en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Pau Marí Klose .....	165-188
Virtudes y deberes en la ethica misericordis de Concepción Arenal y su aproximación al Trabajo Social del siglo XXI Francisco Idareta-Goldaracena .....	189-209
Développement durable, économie circulaire et pratiques populaires: la relation entre société et environnement a-t-elle besoin de l'économie? Denis Blot .....	211-234
Being a Social Worker in Social Services during the Covid-19 Pandemic: a Spanish Case Study Virginia Paéz-Izquierdo Mercedes Muriel-Saiz .....	235-258
Conocimiento y capacitación de los trabajadores sociales del ámbito sanitario de la provincia de Granada ante la eutanasia José Manuel Jiménez Rodríguez .....	259-278



## HACIA UN MODELO TEÓRICO DE LA APOROFOBIA

Eva María Picado Valverde

*Profesora Contratada Doctora en el departamento de Derecho del Trabajo,  
Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Salamanca.*

*Correspondencia: evapicado@usal.es*

<https://orcid.org/0000-0002-7288-6985>

Raquel Guzmán Ordaz

*Profesora Contratada Doctora en el departamento de Sociología y Comunicación  
de la Universidad de Salamanca.*

<https://orcid.org/0000-0002-8858-7146>

Amaia Yurrebaso Macho

*Profesora Contratada Doctora en el departamento de Psicología Social  
y Antropología de la Universidad de Salamanca*

<https://orcid.org/0000-0001-8898-7089>

### RESUMEN

Desde 2017, la aporofobia está adquiriendo mayor visibilidad debido al esfuerzo realizado por autoras como Adela Cortina, quién acuñó el término en 1995, con más repercusión mediática e incorporando cambios en la legislación española. Partiendo de los datos y las definiciones relativas al concepto de aporofobia se realiza un análisis de modelos teóricos. Ante la ausencia de modelos específicos de aporofobia, este artículo pretende contextualizar y definir el significado de la aporofobia en el contexto español además de explicar diferentes modelos teóricos con el intento de sistematizar

el constructo. Tras el estudio realizado se concluyen aportes y limitaciones, y se reclaman nuevos abordajes explicativos que justifican el avance des-de el paradigma interseccional. Un marco teórico sistematizado nos permitirá hacer una propuesta de intervención consecuente que responda a la realidad del fenómeno y consiga el reto de la eliminación de la aporofobia, permitiendo, a su vez, a los profesionales diseñar estrategias de intervención eficaces.

**Palabras Clave:** Aporofobia, interseccional, odio, pobre

## **TOWARDS A THEORETICAL MODEL OF APOROPHOBIA**

### ABSTRACT

Since 2017, aporophobia has been gaining in visibility due to the effort made by authors such as Adela Cortina, who coined the term in 1995, resulting in greater media coverage and amendments to Spanish legislation. Based on the data and definitions relating to the concept of aporophobia, an analysis is made of the theoretical models available. In the absence of any models specific to aporophobia, this article aims to contextualise and define the meaning of aporophobia within a Spanish context, while also explaining various technical models in an attempt to systematise the construct. As a result, the contributions and limitations are finalised, and new explanatory approaches are sought to justify moving on from the intersectional paradigm. A systematised theoretical framework will enable us to put forward a proposal for consequential intervention in accordance with the reality of the phenomenon, and meet the challenge of eliminating aporophobia while at the same time allowing professionals to design efficient intervention strategies.

**Key words:** Aporophobia, intersectional, hatred, poor.



## HACIA UN MODELO TEÓRICO DE LA APOROFOBIA

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022436348](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022436348)

Recibido: 30-12-2021  
Aceptado: 10-10-2022  
Publicado: 31-12-2022

Eva María  
Picado Valverde

Raquel  
Guzmán Ordaz

Amaia  
Yurrebaso Macho

### INTRODUCCIÓN

La aporofobia es un concepto que en la actualidad goza de cierta popularidad, aunque no podemos olvidar que fue acuñado por Cortina (1995), hasta el 2015 se ha mantenido prácticamente invisible, pues era escaso el interés que despertaba en académicos y profesionales el abordaje de la realidad a la que pone nombre.

Su actual visibilidad coincide con la inclusión de los delitos de odio en la Ley Orgánica 1/2015, relativa a los comportamientos motivados por prejuicio hacia un grupo particular de personas. El concepto de aporofobia no es una realidad hasta la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021 incluyéndose en el código español como un agravante en el artículo 22.4 relacionándose en el catálogo de motivaciones y describiendo la aporofobia como motivo discriminatorio.

Martínez-Navarro (2002) afirma que la falta de atención hacia la aporofobia responde al escaso interés de las problemáticas sociales asociadas a las situaciones de pobreza que manifiestan las clases sociales más acomodadas, lo que implicaría asumir cierto fracaso social y la demostración de que nuestro

sistema no es tan justo como se pensaba. Podríamos afirmar, sin riesgo a equivocarnos, que se trata de conductas extensibles a toda la sociedad, al margen de su estatus o clase, pues son comunes las manifestaciones de rechazo, bien explícitas (desprecio), o implícitas (no mirar, invisibilizar), como explica este mismo autor, fundamentadas en el sentimiento de responsabilidad que genera ver a una persona en situación de desamparo.

Para Martínez-Navarro (2002) la aporofobia se crea a partir de relatos alarmistas que relacionan a estas personas con la delincuencia, y que amenazan nuestro sistema social, además se culpabiliza a los pobres de ser los causantes de su situación. Jorquera (2017) afirma que estos estereotipos son producto de la imagen que se tiene de ellos y que están muy extendidos entre la población. Nos referimos a discursos que, valiéndose de las redes sociales y los medios de comunicación, en la mayoría de los casos, se convierten en un poderoso instrumento por su alcance e impacto para la construcción de una imagen del colectiva (representación social) basada en ideas y creencias erráticas (estereotipos), que condicionan las valoraciones o evaluaciones que se hacen sobre las personas pobres (prejuicios) (Aguilar y Buraschi, 2012; Picado et al., 2019; Sobremonte de Mendicuti et al., 2019). En estas representaciones sociales o imágenes, que acabamos compartiendo mayoritariamente la sociedad, tiene un peso decisivo el lenguaje, la forma de nombrar, describir y referirnos a las personas pobres, lo que denominamos el poder simbólico del lenguaje o la capacidad de otorgar significados a la realidad que vemos y sentimos (Bengoechea, 2003; Yurrebaso et al., 2018). En palabras de Bengoechea (2002):

El lenguaje refleja y, muy especialmente, ayuda a construir nuestra concepción del mundo y la realidad. Es decir, los términos, las frases y el lenguaje que la gente usamos para describir la realidad, las cosas y las personas organizan nuestra estructura interpretativa de las mismas (pp. 8).

Algunos actos calificados de xenófobos son realmente aporofóbicos, entendiéndolo así por qué determinados colectivos, mi-

grantes, sin techo, pobres, etc. aparecen en el discurso de manera parcial y sesgada, facilitando un rechazo generalizado y la aparición de conductas discriminatorias. La imagen construida desde el itinerario colectivo en la que todos tenemos responsabilidad en mayor o menor medida hace que, lejos de identificar y sensibilizarnos con la dura realidad que viven y de la que no estamos exentos, como nos recuerda el presente conflicto bélico en Ucrania, (víctimas de pobreza, de los conflictos, del desarraigo) les percibamos como responsables y/o merecedores de la situación que padecen. Culpabilizamos a las víctimas por el mero hecho de serlo y lo hacemos aun sabiendo que, dada su situación de vulnerabilidad, no podrán defenderse de un constructo construido social y arbitrariamente, que nada tiene que ver con su realidad como persona, sino con una imagen generalizada y falsa que socialmente usamos como escudo para seguir mirando a otro lado, en el mejor de los casos, cuando no para justificar discriminación, victimizaciones y manifestaciones de odio.

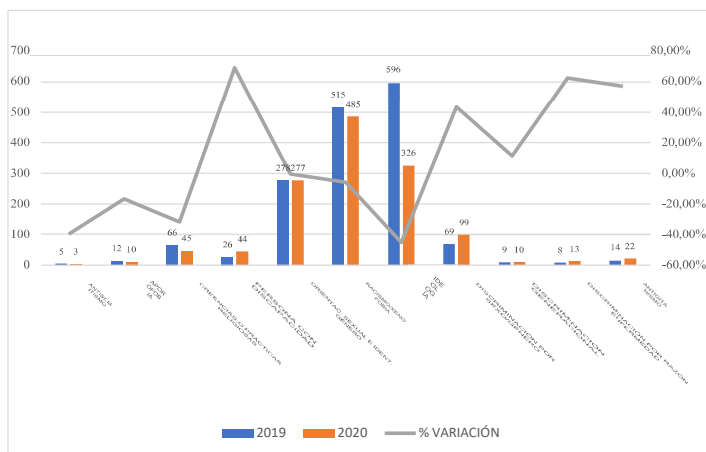
Nuestro interés por comprender cómo actúan estos constructos sociales sobre la pobreza y las personas pobres constituye la base de este trabajo, y con el cometido de intentar comprender de qué manera la aporofobia se ha intentado explicar por diferentes modelos teóricos y cuáles pueden ser las lecciones que sobre la discriminación nos dan.

Para ello, las dos primeras secciones de este trabajo tienen por objeto contextualizar y definir el significado de la aporofobia en el contexto español, para pasar después, a explicarlo a la luz de diferentes modelos teóricos desde los que habitualmente se intenta sistematizar el constructo. Su análisis, aportes y limitaciones, requiere nuevos abordajes explicativos que justifican un intento de sistematización y avance desde el paradigma interseccional que proponemos a continuación. El artículo finaliza con un resumen de los aportes más significativos a los que nos lleva nuestro estudio.

## LA APOROFOBIA EN PERSPECTIVA

La figura 1 muestra la evolución global de los delitos de odio en España y su variación respecto a 2019, basado en el informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio elaborado por el Ministerio del Interior (2020). Se han registrado 1401 delitos e incidentes de odio, lo que supone una variación del -17.9% respecto a 2019. Se produjo una disminución de la aporofobia del 16.70% con respecto al año 2019, y hubo 12 delitos en 2019, frente a 10 en 2020.

FIGURA 1. EVOLUCIÓN GLOBAL Y VARIACIÓN RESPECTO A 2019 DE LOS DELITOS DE ODIOS EN ESPAÑA

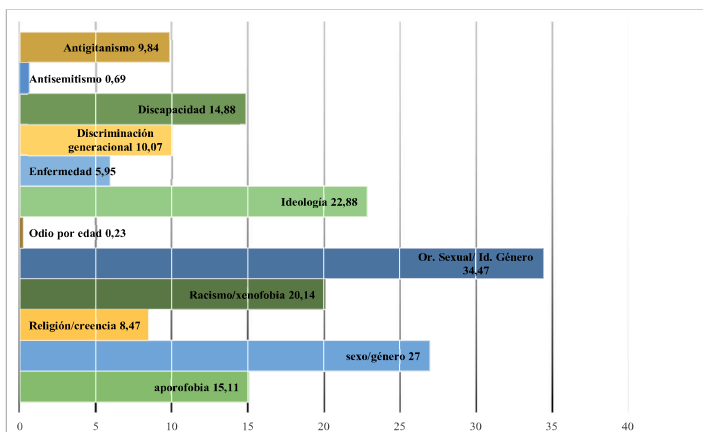


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio elaborado por el Ministerio del Interior (2020).

La Comunidad Autónoma donde más delitos de odio se registraron fue Cataluña con 236, seguida de Madrid con 225 y País Vasco con 221. Mostrándose mayor número de denuncias por aporofobia en Madrid, País Vasco, Cataluña y Comunidad Valenciana.

En la figura 2 se muestran los resultados recogidos en el informe de la encuesta sobre delitos de odio elaborado por el Ministerio del Interior (2021), referentes a la respuesta que los 437 participantes dieron a la pregunta ¿Cuál crees que fue el motivo por el que fuiste víctima de un delito de odio? Se observa que el 15.11% fueron víctima de aporofobia.

FIGURA 2. PORCENTAJES DE RESPUESTA A LA PREGUNTA ¿CUÁL CREES QUE FUE EL MOTIVO POR EL QUE FUISTE VÍCTIMA DE UN DELITO DE ODIO?



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del informe de la encuesta sobre delitos de odio (2021) elaborado por el Ministerio del Interior.

Los datos apuntados revelan la necesidad de abordar la aporofobia con rigurosidad. Conceptualizarla, sistematizarla, identificar los factores que la propician y ayudan a combatir se erige como objetivo prioritario para académicos, profesionales y poderes públicos. Se pone de manifiesto, la necesidad de construir un modelo teórico para el diseño de políticas públicas y de intervención social para la eliminación de victimizaciones por aporofobia, tanto desde el ámbito preventivo, como de la atención social.

## CONCEPTUALIZACIÓN Y ABORDAJE TEÓRICO

En 1990, Adela Cortina comienza a describir el término aporofobia, aludiendo a actitudes y conductas de rechazo y desprecio hacia las personas pobres. El término, de origen griego, está compuesto etimológicamente por los vocablos (1) *aporo*: pobre, carente de recursos, y (2) *fobia*, temor intenso e irracional. Su uso continuado en su labor investigadora y literaria en academia y prensa provoca su familiarización y posterior reconocimiento. A partir de 2016, es asumido de forma generalizada por profesionales e investigadores, lo que motivará su definitiva y plena aceptación en 2017, cuando la Fundación BBVA la reconoce como término del año, y la Real Academia de la Lengua la incorpora a su diccionario (FBVA, 2017). Todo ello coincidiendo con la publicación de su libro *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*, en editorial Paidós (Cortina, 2017).

Con la alusión “repugnancia al pobre o aporofobia”, Cortina priorizaba la necesidad de visibilizar un fenómeno oculto, una realidad diferenciada de otras conductas discriminatorias como el racismo o la xenofobia, que debe distinguirse para que no se confunda con ellas, lo que contribuiría a invisibilizarla aún más. Ejemplarizaba la necesidad de esta distinción con el caso de la población migrante, cuando nos recordaba que no rechazábamos a todas las personas inmigrantes, sino a aquellos que se encontraban en situación de pobreza o exclusión social. No rechazamos al extranjero, sino al extranjero pobre (Cortina, 1996). La autora definía la aporofobia como “Rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio” (1995, pp.12) haciendo una clara alusión a que se trata de una tendencia a tomar partido socialmente por los mejor situados, por aquellos de quienes puedes obtener algún beneficio, ignorando a los más vulnerables que no parecen poder ofrecer ventaja alguna. Hablamos de un claro componente de prejuicio y discriminación que va más allá del clasismo pues implica rechazo hacia el que se encuentra en una situación general de vulnerabilidad (Cortina, 2017).

El planteamiento de Cortina pone el acento en explicaciones desde enfoques individualistas a las que apelan otros autores cuando relacionan los discursos aporóforos con los valores sociales reinantes en nuestra sociedad (Bauman, 2006; Martínez-Navarro, 2002). Esta perspectiva, en contraposición a la estructural que indaga en las causas que originan las situaciones de pobreza y vulnerabilidad, presenta la pobreza como un fracaso individual, como el resultado de no hacer bien las cosas, convirtiendo a quien la padece en merecedor/a. En palabras de Martínez-Navarro (2002) este planteamiento hace que la pobreza deje de ser una situación para convertirse en una acción negativa, *algo que la persona pobre ha hecho mal*. Atribuyéndole la responsabilidad o “culpa” de su acción, explica el empobrecimiento como factor personal, como característica personal, negando causas externas (estructurales, políticas, sociales). Un planteamiento que permite eludir la responsabilidad política del sistema, fomentando y reproduciendo la discriminación. Ahondando más en los valores sociales que forman parte de nuestra cultura, Cortina rescata el discurso de Sennett relacionando la aversión al pobre como elemento sustancial de nuestra propia identidad cultural, poniendo el acento en el valor de la independencia, o, por contraposición, el desprecio a la dependencia (Sennett, 2006, como se citó en Cortina, 2017).

La identificación con lo vergonzante e indigno por acogerse a las ayudas en el sistema de protección social, en lugar de como un derecho de la ciudadanía garante de equilibrio e inclusión, dibujan las personas como parásitos sociales que nada hacen para salir de la pobreza, cómo débiles no merecedores de los recursos que disfrutan o a los que aspiran disfrutar (Sennett, 2009).

Este discurso de la pobreza permite negar la aporofobia, pues si la responsabilidad es de quien es pobre, nosotros, la

sociedad, los entes públicos no tenemos por qué asumir responsabilidad alguna al respecto<sup>1</sup>.

Expósito (2016) añade que el mero hecho de hablar de personas pobres como atributo o característica personal en lugar de la situación por la que atraviesa una persona (pobreza) nos lleva directamente a su evaluación negativa, al prejuicio. Insiste en la idea de que reproducir esta imagen sesgada de la persona empobrecida es una únicamente práctica social prejuiciosa, que identifica como institucional. Según el autor no serían únicamente instituciones las organizaciones formales, sino todo lo instituido en la práctica, de donde surge pautas de conducta, normas de comportamiento, formas de interpretar y entender la realidad (la familia, la escuela, el trabajo, una ONG, un ministerio, etc.). Es institución todo lo que produce y reproduce normas, por lo que cabe hablar de una aporofobia institucionalizada en la medida en que éstas producen y reproducen pobreza y aporofobia

La aporofobia institucionalizada va más allá de la aporofobia visible y manifiesta, penetrando en el ámbito de lo instituido, lo sutil y lo invisible, para dar cuenta de aquellas prácticas sociales que tienen como consecuencia la reproducción de la situación de pobreza a partir de un imaginario aporóforo (Expósito, 2016, pp. 76).

## ACERCAMIENTOS TEÓRICOS A LA CONDUCTA APOROFÓBICA

Diferentes modelos teóricos tratarán de explicar la conducta aporofóbica desde estos planteamientos, algunos desde el entendimiento social de lo que supone ser pobre en nuestro contexto cultural, y todas desde el impacto que este significado tiene en la conducta y experiencia individual. Mostramos brevemente

---

<sup>1</sup> No hay que olvidar que la inspiración decimonónica sobre el “darwinismo social” de Herbert Spencer alentaba la desvaloración de los débiles y vulnerables como ‘lastres sociales’ y pugnaba por un mundo de competencias. Esta visión positivista que defendía el desarrollo y la excelencia excluye de facto la visión humanista y ha sido objeto de duras críticas y desuso en los ámbitos académicos. Sin embargo, cuando se analizan los discursos que critican el desarrollo de políticas sociales para el bienestar de los más desfavorecidos, las voces de partidos de extrema derecha continúan respaldando sus negativas hacia estos diseños, cuestión que nos recuerda ese resabio de “darwinismo social”.



el marco interpretativo desde las Representaciones Sociales, el “Labelling approach” o Teoría de la Reacción Social o Etiquetado, la Teoría de la Disonancia Cognitiva, la Perspectiva de Identidad Social, la teoría de Estilos de Vida de Hindelang y colaboradores y los Marcos Feministas Interseccionales (*Inteseccional Feminist Frameworks*). En este apartado se analizarán los cuatro primeros modelos y en la siguiente sección se trabajarán las aportaciones que la perspectiva interseccional nos puede proporcionar para el estudio de la aporofobia.

Para entender la configuración de las **representaciones sociales sobre la pobreza**, debemos partir del concepto de construcción social de la realidad, o del reconocimiento de la no existencia de un “mundo verdadero”, en palabras de Berger y Luckmann (1974). Lahitte et al. (1989) sugieren que “cada grupo construye en la experiencia vivida y compartida una idea de realidad, una idea de verdad, una idea de error y una idea de normalidad. Estas ideas orientan sus esquemas de acción, su modo de vivir su entorno” (pp.87).

No hay verdades absolutas. Las personas configuramos el mundo en base a un sistema de creencias propio (grupo, comunidad, religión, clase) desde el que asumimos como verdadero nuestras opiniones sobre nosotros y los demás, siendo estos sistemas de creencias los que dan sentido a nuestra propia realidad (Zimbardo, 1997). Construimos subjetivamente nuestra realidad en cada interpretación que hacemos de las situaciones que vivimos, otorgándoles distintos significados con consecuencias diferentes que median en nuestra conducta, de forma que para entender la conducta de una persona es necesario identificar la interpretación concreta que hace de la situación en la que se produce dicha conducta.

Así, conocer la visión que tienen las personas sobre los/as pobres o las situaciones de pobreza pasa por aproximarnos a las representaciones que hacen de la pobreza, siendo las representaciones construcciones cognitivas simbólicas basadas en atribuciones, percepciones, inherencias, creencias, valores, experiencias etc. Si entendemos la pobreza como un fracaso indi-

vidual, como una responsabilidad de quien la padece, asumiremos que es responsabilidad del/a pobre salir de la pobreza y no nuestra, y concluiremos que merecen lo que les pasa por no hacer nada para salir de esa situación. Representar es interpretar una realidad. Representamos a los/as pobres en base a la interpretación que hacemos de la pobreza, estando fuertemente influenciada por nuestro aprendizaje social, los valores y creencias arraigadas en nuestro grupo o comunidad social (Ceirano, 2000; Jodelet, 1989). Si asumimos la pobreza como algo negativo y lejos de analizarla como una situación dada lo hacemos como atributo o característica personal, innata, convertimos al pobre en algo socialmente malo.

Las representaciones se pueden entender como juicios de precepción que dan lugar a categorizaciones y significaciones conceptuales del entorno social y son sociales por ser compartidas por el colectivo (Jodelet, 1989; Moscovici, 1981).

**La teoría de la reacción social o etiquetado (*labelling approach*)**, al amparo de la sociología de la desviación, se centra en analizar la conducta desviada socialmente, el impacto que ésta tiene en el orden social y los vínculos que se generan entre la comisión de delitos y las medidas institucionales que se implantan para evitarla.

Entiende por desviación la infracción de una norma o convención social y asume que son los grupos sociales quienes crean socialmente la desviación, ésta se produce cuando así lo cataloga o designa la mayoría social, etiquetando como desobediente a la persona o personas (minorías) que rompen las normas o convenciones sociales, quedando asociadas a una conducta negativa.

Los grupos crean la desviación estableciendo reglas cuya infracción constituye una desviación, y aplicando estas reglas a personas particulares, a las que se etiqueta como *outsider* o ajeno al grupo: el desviado es alguien al que la etiqueta le ha sido puesta, mientras que el comportamiento desviado es el comportamiento etiquetado de una manera concreta por la gente (Becker, 1963, pp. 144).

La teoría ahonda en lo que supone para la persona la desviación, cómo le afecta el que el grupo mayoritario criminalice su comportamiento, la consideración de ajeno al grupo y cómo el propio etiquetado puede afectar a la reincidencia o retroalimentar la conducta desviada. En definitiva, si el estigma empuja a la persona a perpetrar los actos por los que ha sido etiquetado (Becker, 1963).

La desviación de la norma y del control social se corresponde con la persona o colectivo que la efectúa, en lugar de relacionarse con la conducta determinada. El pobre, la pobreza en nuestro entramado social son considerados una desviación social. La sociedad atribuye al pobre determinadas características (vago, dependiente, parásito social, etc.), le etiquetan como “desviado” de la norma social mayoritaria (independiente, exitoso, trabajador) y, por tanto, merecedor de una sanción o castigo, será objeto de discriminación social (Becker, 1963). Ser pobre, no tener recursos, encontrarse en situación de vulnerabilidad, es percibido socialmente como una conducta desviada, e incluso a veces delictiva. El etiquetado, quien se desvía, quien infringe la norma social, el pobre, es objeto de discriminación. Se rechaza y discrimina a las personas que no tienen casa, recursos materiales o económicos, trabajo o visten de una determinada forma, porque no responde al patrón o norma social, porque así se categoriza al pobre, como el que no cumple las normas y convenciones sociales.

La aporofobia es transmitida desde una construcción social que vincula a las personas en situación de pobreza con lo marginal, lo malo e, incluso, la delincuencia. No sólo no se les reconoce como potenciales víctimas de todo tipo de delitos además de los de odio, sino que se les percibe como algo infrahumano, molesto y feo que tapar, cuando no perseguir por potenciales delincuentes.

Pocos modelos teóricos clarifican tanto cómo nuestra percepción y valoración de la realidad condiciona las relaciones que mantenemos con los demás y los efectos de la relación entre individuo, grupo y contexto social como la **Perspectiva de Identi-**

**dad Social.** Si la Teoría de Identidad (Tajfel, 1970) ponía el acento en las razones que llevan a la persona a formar parte de grupos en el marco de lo social (identidad social), la Teoría de autocategorización o Categorización del yo (Turner, 1985), nos permite entender cómo somos capaces de comportarnos como miembros del grupo, desde los designios y patrones de la realidad grupal a la que pertenecemos.

Cuando hablamos del pobre como algo diferente a lo que yo soy, como el otro, nos valemos de características y atributos que conocemos y asociamos a las personas pobres, que hemos aprendido en diferentes ámbitos sociales a lo largo de la vida. Esa distinción “quien es dependiente, no trabaja, no tiene recursos, vive del sistema” nos ayuda a simplificar la realidad. Si entendemos así (interpretamos) la sociedad en la que vivimos, ello nos permite saber dónde nos ubicamos (categorías a las pertenecemos por poseer sus características), qué papel jugamos en la sociedad. Aludimos al proceso de categorización social. Proceso que se basa en clasificar a las personas bajo diferentes criterios (sistemas categoriales) aunque es habitual hacerlo desde uno sólo; diferente-similar; amigo- enemigo. Simplificando el entramado social lo comprendemos, sabemos que nosotros no somos pobres (adaptación) y fijamos las relaciones que en él mantendremos con otras personas y colectivos; me comportaré como no pobre y trataré al pobre como lo hacen los colectivos a los que pertenezco y los que son referentes para mí, la sociedad (adecuación). Adoptamos las actitudes de las categorías a las que pertenecemos.

La categorización social responde a la necesidad de simplificar lo diverso, de agrupar lo semejante y de sistematizar lo caótico en una necesidad tras la que se encuentra la incapacidad de nuestra mente para procesar toda la riqueza y diversidad de la información que recibe del medio (Blanco et al., 2017, pp. 38).

Tendemos a favorecer al propio grupo (le atribuimos características positivas; trabajadores, honrados, independientes, cívicos, etc.) enfatizando las similitudes con los miembros de nuestro grupo y las diferencias con los otros grupos (el de los

pobres, al que, además, le atribuimos características negativas; vagos, parásitos, mantenidos, delincuentes, etc.). Este favoritismo endogrupal es una discriminación gratuita y alejada de cualquier razonamiento lógico que pudiera justificarlo,

En una situación desprovista de la parafernalia que adorna la pertenencia a un grupo y de las manifestaciones de la conducta intergrupal, los sujetos actúan manejando su pertenencia grupal y en términos de categorizaciones intergrupales. Sus acciones están tan claramente dirigidas a favorecer a los miembros de su propio grupo como contra los miembros del exogrupo (Tajfel et al., 1971, pp. 172).

La categorización es un proceso psicológico que requiere escasos recursos cognitivos, por lo que es fácil cometer errores en su ejecución, más cuando está afectado por la información previa existente que tenemos de la categoría pobre. Una información cargada de sesgos y errores que nos llevan a distorsionar la realidad y ser inexactos en nuestros juicios, lo que afectará a las relaciones sociales que mantengamos con estas personas.

Uno de estos sesgos son los estereotipos o creencias consensuadas sobre los atributos (características de personalidad, conductas o valores) del grupo de personas pobres y sus miembros y generan una imagen de evaluación ampliamente compartida y simplificada de los mismos (Allport, 1954, Katz y Braly, 1933; Yurrebaso et al., 2018).

Lo/as pobres acuden a servicios básicos y necesitan prestaciones sociales, los inmigrantes, los “sin techo”, las personas que habitan en la calle son diferentes a nosotros, que vivimos en un piso/casa y además no necesitamos de tales ayudas. Cuando distinguimos cognitivamente estos grupos, ellos y nosotros, a cada categoría le atribuimos características diferentes, que nos ayudan a ver que se trata de dos grupos claramente diferentes, que no somos iguales. Nos demostramos que existe una realidad diferenciada en ambos; nos identificamos como diferentes.

Estamos, pues, ante simplificaciones de la realidad, ampliamente aceptadas y compartidas, que no son neutrales y condicionan la percepción que tenemos de las personas pobres. Hablamos de estructuras cognitivas que impactan en el desarrollo

de nuestra forma de ser, en nuestros conocimientos, creencias, sentimientos y emociones (Allport, 1954).

Moldean nuestras percepciones y nuestros juicios sobre los otros, en base a nuestra visión individual y colectiva, por el refuerzo que supone saber que son compartidos en nuestros grupos de pertenencia, constituyendo el acervo de nuestra propia cultura social. Los estereotipos son un producto cultural, creado y difundido por la propia cultura en el marco de la socialización (Deaux y LaFrane, 1998; Levine et al., 1998; Dueñas et al., 2016; como se citó Yurrebaso et al., 2018, pp. 175).

Asumidos como cultura dominante, se transmiten e interiorizan con facilidad y representan los códigos culturales, las normas y valores de nuestra sociedad. Compartirlos facilita la integración en la comunidad porque nos asemejan a los otros, nos configuran como miembros (Rocha, 2009).

La base de las evaluaciones negativas que hacemos de la persona pobre (prejuicio) condicionan en nuestras conductas de rechazo hacia el/a pobre pues organizan “las creencias, opiniones, sentimientos y tendencias conductuales, relativamente duraderas, hacia objetos, grupos, eventos o símbolos socialmente significativos” (Allport, 1954, pp.14).

El componente cognitivo de la actitud, las creencias y conocimientos sobre la pobreza (estereotipos y sesgos), los sentimientos que despiertan en nosotros (componente afectivo: asco, miedo, desprecio) y las expectativas de comportamientos anteriores (componente conductual: todos les rechazan, les repudian) condicionarán la valoración final que hagamos del/a pobre; la actitud (prejuicio cuando es negativo) que incluye nuestra predisposición a responder hacia estas personas de una forma concreta.

Si bien, es cierto que nos valemos del prejuicio para saber cómo actuar ante lo desconocido, las conductas que de él surgen suelen implicar rechazo y asimetría en la relación de poder de mi grupo (sociedad, comunidad) frente al de los pobres (los otros) (Tajfel et al., 1971). El sentimiento de pertenencia grupal condiciona cómo somos y como nos comportamos, pues lo ha-

remos desde las normas y valores interiorizados de nuestro grupo. La pertenencia grupal genera identidad social y explica y justifica los conflictos entre grupos sociales, que suelen traducirse en conductas discriminatorias, donde resulta clave el dominio o poder en el entramado social (Tajfel y Turner, 1979).

La categorización o percepción de pertenencia grupal genera en nosotros una percepción de homogeneidad entre los miembros del grupo, en nuestras actitudes y conductas, facilitando la distintividad social con respecto a otros grupos. Lo habitual es tomar al grupo como referencia para construir tu propia identidad, asumiendo sus valores y normas con las que regulamos nuestra vida en el grupo (...). Esta identidad social tiene una dimensión externa basada en la relación con otros grupos, y otra interna, basada en la conciencia de nuestra pertenencia al grupo y de lo que el grupo representa para nosotros (Turner, 1987, como se citó en Picado et al., 2019, pp. 420)

Desde este enfoque, podemos entender la aporofobia como una relación de conflicto entre un grupo amplio (mayoría social) y otro (el de las personas en situación de pobreza) al que desde un significado prejuicioso asociado a la pobreza como algo negativo se le puede despreciar, odiar y victimizar. La visión sesgada de la persona pobre (parásito, delincuente) alimenta su valoración negativa. El propio prejuicio sesga la percepción, impidiendo ver más allá de la situación de pobreza, negando otras cualidades y dimensiones de la persona que le son propias y compartimos, negando lo que tenemos en común, priorizando lo que nos diferencia. Marcar esa diferencia, discriminar, incrementar nuestra autoestima; no solo somos diferentes; somos mejores.

La **teoría de la Disonancia Cognitiva** (Festinger, 1957) también puede ayudarnos a entender reacciones aporofóbicas. Cómo una persona que se percibe como buena, normal, cívica, respetuosa con los demás puede asumir o encajar que es prejuiciosa, que discrimina, que no es ni tan cívica ni tan buena; autojustificándose con argumentos que hagan parecer menos prejuiciosa su conducta o más reprochable la de aquel/la a quien discrimina o rechaza. Cuando no ayudamos o no empatizamos con personas en situaciones de vulnerabilidad o pobreza de forma directa, o indirecta (denunciando esas situaciones, instando al sistema para su abordaje y erradicación, etc.), cuando mira-

mos para otro lado ante injusticias y dramas humanos, es habitual sentir responsabilidad, culpa por nuestra inacción, por la no denuncia cuando vemos el rechazo o deprecio de otros. Tomada conciencia de la incongruencia generada, del malestar que nos genera, ideamos un argumentario que permita hacernos sentir mejor, que justifique el porqué de nuestra conducta, que se reinterprete la situación; culpabilizar a la víctima de su propia situación de pobreza y hacerla merecedora de lo que le pasa es el más habitual; ¿Qué puedo hacer yo si no se dejan ayudar? Les destinan recursos y no acuden por no cumplir unas normas mínimas; ¿Cómo no iba a acabar así si es un alcohólico? Se lo tienen merecido por matar a disgustos a su familia.

La autojustificación posibilita que nuestras incongruencias ante creencias, valores, pensamientos, y entre éstas y nuestra conducta se eliminen o aminoren, de forma que podamos eliminar el malestar que genera dicha incongruencia (Festinger, 1957). Tomar conciencia de actuar de forma diferente, e incluso contraria, a como creo que soy, advertir nuestras incongruencias, nos incomoda, y nos lleva a elaborar explicaciones que la eliminen. Vuelve a aflorar el prejuicio, las ideas sesgadas o estereotipos para ayudarnos a construir e interpretar las situaciones de pobreza, desechando cualquier ápice de humanidad en el/a pobre, negando el drama o victimización que sufre. Vuelve a surgir la conducta aporofóbica.

Serrano-Maillo (2009; 2017) explica este fenómeno desde *la Teoría de los Estilos de Vida de Hindelang, Gottfredson y Garofalo* (1978), en este caso, la aporofobia se relaciona con los estilos de vida de las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo. Los cambios en los estilos de vida se corresponden con las características de adaptación de las personas y los grupos en relación con el rol desempeñado y los cambios estructurales. Los estilos de vida, además, se asocian con los encuentros de las personas con características comunes en lugares y momentos concretos. Los diferentes estilos de vida se relacionan con el riesgo de victimización, dependiendo el grado de exposición a situaciones victimizantes, como puede ser pernoctar en un



parque o en la calle, siendo la noche el momento de mayor riesgo, frente a la hora de mayor movimiento de personas por esos lugares.

En este caso, el delincuente puede ser una persona o grupo de personas cuya motivación está relacionada con la hostilidad hacia la persona o grupo de personas pobres (Antón, 2021).

El esquema cognitivo del agresor o agresores parte de un conjunto de creencias que marcan las diferencias de ocupación social entre personas pobres y los que no lo son, manifestándose esta categorización en comportamientos y actitudes de rechazo.

Los estereotipos presentes en los agresores por aporofobia muestran unas particularidades que explican su funcionamiento como que interpreten características estereotipadas de las personas en situación de sin hogar de manera exagerada o simplista, ayudándole a justificar o racionalizar el comportamiento de rechazo hacia el otro, sin que se sienta gran molestia por ello, además de construir pensamientos y esquemas mentales de gran rigidez. Para que se produzcan los estereotipos es necesario la categorización con la facultad de describir la realidad, siendo este proceso cognitivo automático y a partir de una cantidad de información que se suele atribuir, según la interpretación de características comunes atribuidas a un grupo concreto. En el caso de la aporofobia, el conjunto de características atribuidas a las personas en situación de exclusión social o sinhogarismo diferencia a los que se encuentra en dicha situación frente a los que no lo están. En la teoría de estilos de vida de Hindelang et al. (1978) la exposición de la víctima se describe como el conjunto de situaciones asociados al estilo de vida de la víctima que provoca un alto riesgo de victimización.

En el estilo de vida de las personas en situación de sinhogarismo, sus propias condiciones de vida, en sí mismo, ya son percibidas como víctimas por ser convenientes, deseables y accesibles (Puente, 2021). Una de las cuestiones fundamentales de esta sobreexposición es la falta de control de la persona sobre su ambiente, generando inseguridad hacia su vida.

Las personas sin hogar habitualmente ocupan espacios públicos y semipúblicos en los que queda restringida su libertad de movimiento, siendo en muchos casos desplazadas hacia lugares más inseguros. En este caso, es importante analizar la denominada arquitectura hostil, que, aunque actualmente no ha sido abordada suficientemente desde el ámbito científico, no puede negarse su existencia. La arquitectura hostil es definida por Barbieri (2018) como: “la tendencia de diseño urbano donde los espacios públicos se construyen o alteran para desalentar su utilización indebida.” (pp.1). Siendo para Savičić y Savic (2012) un tipo de arquitectura y urbanismo diseñado con elementos disuasorios o intervenciones sensoriales con el objeto de controlar el espacio influyendo en el estilo de vida de las personas sin hogar ya que provocar el desplazamiento de estas personas a otros espacios menos visibles de la ciudad.

Snow y Mulcahy (2001) consideran que existen tácticas a través de las cuales se intenta “reducir la visibilidad pública de las personas sin hogar y su interacción con el resto de la comunidad, limitando su movilidad y nicho ecológico” (pp.160), lo que sostiene la idea de esa posible victimización institucional como una manifestación más de aporofobia. La aporofobia institucionalizada es definida por Expósito (2016) como las manifestaciones violentas ocasionadas por múltiples agentes, como pueden ser las instituciones sociales, estas manifestaciones, habitualmente, son sutiles e invisibles. Este autor identifica cinco instituciones que muestran actitudes aporofóbicas: la caridad, los guetos y albergues, el mercado laboral, el consumo y los medios de comunicación. Parece necesario explorar, aún más, la aporofobia institucional por la que, habitualmente, la propia política y la norma puede generar más exclusión que inclusión.

Para Gaetz (2004) la situación de exclusión social limita la capacidad de estas personas a asegurar la protección y seguridad siendo importante el grado de sufrir victimizaciones. Como muestra la tabla 1, es evidente que, además de que tener techo supone la protección frente a las condiciones climatológicas, el hogar tiene un significado mayor y muy relacionado con la posibilidad de protección de las personas.

TABLA 1. FUNCIONES DE LA VIVIENDA

<i>Función de la vivienda</i>	<i>Consecuencias de pérdida de la vivienda</i>
Protección física de los elementos y el clima	Riesgo de deshidratación, hipotermia, enfermedades vasculares periféricas, edemas, etc..
Mantenimiento de la seguridad personal (protección contra delitos)	Aumento de la inseguridad personal: mayor riesgo de robos, asaltos y agresiones etc.
Lugar para descansar, lavar la ropa, asearse etc.	Fatiga, carencia de sueño, irritabilidad, reacciones lentas, desorientación, falta de higiene, etc.
Lugar para guardar las pertenencias	Necesidad de llevar encima todos los objetos personales y limitación de los mismos
Espacio personal donde estar solo o acompañado por quien se desee (control de la entrada)	Estrés, tensión, desmotivación, intrusión de personas extrañas que pueden ser molestas, expoliadoras o abusivas; carencia de vida social en el sentido ordinario
Lugar propio que refleja la personalidad, el gusto y la creatividad	Anonimato, desmotivación, exposición aumentada al alcohol y drogas
Lugar donde se desarrolla la vida familiar	Interferencia con la vida familia, estrés emocional y desmotivación
Lugar de referencia: dirección, teléfono	Interferencia con la búsqueda de trabajo u obtención de ayudas y rentas etc.
Símbolo de la pertenencia a la comunidad, facilitación de la acción política	Disminución de la capacidad para participar en la comunidad, dificultad para votar etc.
Lugar que confiere estatus social	Bajo estatus social, baja autoestima o autoimagen
Inversión (valor económico de la casa)	Bajo estatus económico, capacidad disminuida para mejorar el estatus económico propio

Fuente. Elaboración propia a partir de Jahiel (1992), Muñoz y Panadero (2004) y Matulic-Domandzic (2013).

Lo que pone de manifiesto, es que la vivienda estable tiene una función de protección importante, y, por ende, en el caso de no tenerla deja a la víctima desprotegida.

En algunas ocasiones, estas personas pueden verse involucrados en actividades de riesgo, como la mendicidad, la prostitución etc. que pueden limitar su acceso a la atención de los cuerpos de seguridad, bien por falta de confianza al sistema de protección, o bien por poder ser identificado como autor de algún hecho delictivo.

## DISCRIMINACIÓN INTERSECCIONAL APOROFÓBICA

Si, como hemos visto en los modelos teóricos anteriores, existe una necesidad por categorizar y simplificar lo diverso (Blanco et al., 2017), así como el establecimiento de mecanismos que autojustifiquen la exclusión, e, incluso, la criminalización de las personas que padecen la pobreza, lo que la interseccionalidad aporta es justamente un cambio de paradigma a la hora de comprender, interpretar e incluso, intervenir en fenómenos como la aporofobia.

Plantear como punto de comprensión las aportaciones del marco interseccional implica fundamentalmente, abogar por integrar una visión más compleja de análisis sobre las discriminaciones y desigualdades.

La interseccionalidad no es un modelo teórico-metodológico cerrado y unificado. Aquí radica su riqueza y también el punto de polémica que, tanto a nivel académico, como institucional lo convierten en objeto de cuestionamientos. Sin embargo, es indudable que se ha convertido en lo que muchas feministas denominan como la mayor aportación teórico-política que se ha realizado desde el feminismo (McCall, 2005) y es igualmente, según Lykke (2011): “el lugar discursivo donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo crítico” (pp. 208). A pesar de que el antecedente crítico argumental sobre la interseccionalidad data de finales del siglo XIX cuando la abolicionista y activista Sojourne Truth puso en evidencia que la realidad de las mujeres blancas no era ni remotamente similar al de las mujeres negras, es Kimberle Crenshaw (1989, 1991) quien acuña el concepto de *intersectionality* (interseccionalidad) para explicar que la situación de las mujeres negras en Estados Unidos era diferente a las experiencias de las mujeres blancas. El objetivo de Crenshaw era hacer evidente la invisibilidad jurídica que se produce cuando se intersectan diferentes dimensiones de discriminación y desigualdad. Este punto de partida de la interseccionalidad permitió abrir cuestionamientos centrales para evidenciar que las personas construimos nuestra realidad social

considerando nuestras diferentes identidades y que, a su vez, estas experiencias impactan de manera diferencial construyendo discriminaciones y desigualdades interseccionales. De ahí la pertinencia por cuestionarse *¿Cómo y cuándo el racismo amplifica el sexismo?, ¿Cómo y cuándo la explotación de clase refuerza la homofobia?* Lo que nos permite desde este lugar preguntarnos *¿Cómo y cuándo el clasismo, el sexismo y el racismo inciden en la aporofobia?*

Partiendo de la premisa de que la interseccionalidad involucra el cuestionamiento sobre el efecto que producen diferentes ejes de desigualdad, la última pregunta realizada en el párrafo anterior, retoma solo los ejes de discriminación que con más frecuencia se pueden analizar, tanto de los ámbitos académicos, como de las instituciones públicas, sin demérito de incorporar diferentes ejes de desigualdad como la edad, la diferencia étnico-racial, la cuestión de la ciudadanía o la autoidentificación sobre la identidad de género.

Como se ha mencionado, al tratarse de un desarrollo teórico en constante transformación y, por ende, inacabado, la interseccionalidad comparte diversos intentos por ser explicada, de entre los que destacamos la aportación de Andersen (2006) que estima que se trata “(de un) paradigma (que) analiza las conexiones entre las estructuras de género, la ‘raza-etnia y la clase, y cómo la intersección de estas estructuras sociales puede producir un contexto complejo de desigualdad” (Andersen, 2006, como se citó en Guzmán-Ordaz, 2011, pp.45).

Esta definición coincide en los elementos centrales con la aportación de una de las grandes investigadoras en materia interseccional, que enfatiza en la capacidad de análisis que presenta la interseccionalidad en cuanto a cómo se deben considerar las categorías que regularmente se asocian con la exclusión:

La visión crítica de que categorías como raza, clase, género, sexualidad, etnicidad, nacionalidad, habilidad y edad operan no de manera unitaria, como entidades mutuamente exclusivas, sino como fenómenos de construcción recíproca que a su vez dan forma a inequidades sociales complejas (Hill-Collins, 2015, pp. 2).

Lo que es indudable, es que los orígenes de la interseccionalidad se enmarcan en las aportaciones de lo que se denominan los feminismos periféricos (Rodríguez- Martínez, 2006), feminismos del sur y las líneas de pensamiento decoloniales. De ahí que las aportaciones sobre la discriminación de género se hayan expandido considerando no sólo la cuestión de género como un eje de discriminación ‘predominante’, sino que se amplió la comprensión sobre temas de desigualdad y discriminación considerando la intersección de diversos ejes.

La interseccionalidad, sin embargo, no es solo un paradigma de análisis limitado a estudiar las situaciones de exclusión y discriminación “de las mujeres”. Gran parte de su riqueza de análisis (y cada vez más, de aplicabilidad) radica en la observación crítica que propugna en torno a las personas, fenómenos y grupos que se encuentran en los márgenes (Choo y Ferree, 2010).

Y, fundamentalmente, la interseccionalidad toma en consideración que existen múltiples ejes de dominación que se interceptan y una de las premisas fundamentales es que no pueden analizarse de manera separada, pero tampoco de forma aditiva, puesto que cada eje de diferencia y desigualdad adquiere un valor ontológico dependiendo del contexto. Es lo que se denomina *dominios ontológicos distintivos* (Anthias y Yuval-Davis, 1992; Yuval-Davis, 2006). Estas autoras consideran indispensable, en el trabajo interseccional, estudiar el conjunto de constelaciones de diferencias, incluidas la condición de la pobreza, para llevar a cabo un análisis sobre las opresiones y las discriminaciones, observando que cada eje de desigualdad adquiere un valor diferencial dependiendo del fenómeno de discriminación que se analice.

En casos de discriminación de las personas en situación de pobreza y el odio que pueden provocar, la interseccionalidad permitiría dar luz atendiendo en primera instancia al nivel estructural de análisis sobre la pobreza y de manera simultánea a las personas que la padecen.

De hecho, una de las dimensiones estructurales a la hora de comprender el fenómeno de la pobreza y quienes la padecen es

analizar qué se está haciendo por la lucha contra la pobreza desde los lineamientos políticos. En la Unión Europea se ha comenzado a incorporar un modelo de trabajo interseccional en el diseño de las políticas que luchan contra la pobreza, esto incide directamente en el reconocimiento sobre el carácter multidimensional y diverso de las desigualdades en relación con la pobreza y la exclusión (De la Cruz-Ayuso, 2020). Pero, como bien señala esta misma autora, a pesar de que el reconocimiento sobre el carácter multidimensional de la pobreza resulta muy útil para la formulación de políticas debido a su simplicidad, no se puede obviar que existe una serie de condicionantes que problematizan, por un lado, que las bases de las desigualdades son diferentes dependiendo del contexto y, por otro, que a pesar de que,

Todas las políticas para reducir la pobreza han trabajado desde la consideración de su carácter multidimensional y, a partir de la Estrategia Europea 2020, han reivindicado la necesidad de establecer sinergias con otras estrategias políticas más allá de los límites tradicionales de las políticas de protección social, las medidas finalmente adoptadas se han centrado mayoritariamente en enfoques unidimensionales, principalmente económicos (De la Cruz-Ayuso, 2020, pp.190)

Se centralizan las acciones contra la pobreza desde estrategias que no terminan de incorporar la complejidad de las desigualdades, por lo que deberíamos preguntarnos *¿de qué manera incide esto en el aumento de la discriminación hacia las personas que padecen la pobreza?*

No existe una única respuesta, pero sí nos permite observar la complejidad que emana el fenómeno de la pobreza y sus víctimas ya que, si se limita la comprensión sobre la exclusión y la vulnerabilidad de las personas sólo a una dimensión de desigualdad vivida, es imposible comprender, tanto a nivel de diseños políticos, como de experiencias sociales sobre por qué se victimiza a las personas sin hogar, a los más vulnerables y a aquellos, que, en teoría, deberían estar más protegidos.

Una de las oportunidades que brinda la interseccionalidad para comprender e intervenir, tanto en el diseño de políticas que respalden la protección de las personas que padecen violencia

paradójicamente por su situación de vulnerabilidad, como en el caso de aquellos que sufren pobreza extrema y sinhogarismo, es incorporar el reconocimiento sobre la existencia de la heterogeneidad de este grupo social y analizar cómo se interceptan sus desigualdades.

Así pues, la interseccionalidad expone la necesidad de analizar las discriminaciones, los sujetos objeto de rechazo, a través de cómo opera la intersección de las desigualdades (género, raza, etnia, clase social, edad, ciudadanía, etc. y produce exclusión de dimensiones heterogéneas, es decir, la exclusión y el rechazo de las personas sin hogar, no obedece solo a su condición de vulnerabilidad por no tener recursos económicos. La discriminación de las personas sin hogar a la luz de la interseccionalidad aborda la aporofobia comprendiendo que no se trata de acciones hacia un grupo homogéneo, puesto que las características de las personas que padecen la pobreza son diversas e igualmente la motivación que los ha llevado a sufrir esta condición, es lo que denominamos *discriminación interseccional aporofóbica*.

Por ello, la aplicación del modelo interseccional no puede reducirse a comparar unas discriminaciones frente a otras buscando una respuesta única, sino que pretende dar relevancia a las diferentes manifestaciones de discriminación que se da en las personas, visibilizado todas y evitando que alguna desigualdad se invisibilice (Cavalcante, 2018).

Según la Red Faciam (2021), este modelo identifica los ejes de la desigualdad, y describe los ejes o espacios de vulnerabilidad de las personas en los que se presenta una vulneración de derechos, haciendo referencia al trato desigual que sufre una persona como consecuencia de un problema estructural, provocando discriminación u opresión.

Para comprender cómo opera y la complejidad de los ejes de desigualdad es necesario incluir de la propuesta que realiza Hill-Collins (2002) sobre la “matriz de dominación”. Esta matriz pone de manifiesto que la experiencia de las personas está compuesta de múltiples categorías y, por lo tanto, observar e interpretar la



realidad de las personas circunscritas a una sola de ellas resulta insuficiente. De ahí que la interseccionalidad apueste por incorporar, de manera simultánea, la explicación sobre la experiencia de desigualdad que padecen las personas, desde la comprensión de que a partir de las intersecciones de las diferencias se pueden detectar formas complejas y diversas de padecer la desigualdad. Por ejemplo, la experiencia de una persona que sufre el sinhogarismo es de origen extranjero y padece una enfermedad mental, no es análoga a una mujer joven autóctona, víctima de violencia de género y cuyo punto en común es que también vive en la calle. A este tipo de realidades es a las que alude la discriminación interseccional apoforóbica, a los efectos multicausales de la discriminación.

Al observar la interacción entre estos ejes en una situación concreta, analizando cómo interactúan los privilegios y las opresiones, puede identificarse el grado de discriminación y violencia estructural a la que las personas se ven expuestas.

De tal forma que, la interseccionalidad permite analizar las discriminaciones sufridas por las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo, a partir de todas las experiencias de discriminación y violencia sufrida.

Además, desde la interseccionalidad se pretende evitar la simplificación de las discriminaciones, diferenciándose incluso de las discriminaciones múltiples. En el caso de las discriminaciones múltiples, el conjunto de los ejes, de manera aditiva, explica las discriminaciones sufridas, son ejes estáticos y todos son igual de importantes, mientras que en el modelo interseccional son dinámicos, el eje de referencia no está predeterminado y depende del contexto, aunque coincide con el anterior en que todos los ejes son igual de importantes.

Desde este enfoque, se plantea que la situación de sinhogarismo es consecuencia del cruce de los diferentes ejes de desigualdad vividos, proponiéndose una intervención basada en la identificación de la situación de las personas, alejándose de la categorización en colectivos, es decir, incluso las personas en

situación de sinhogarismo pueden sufrir discriminaciones diferentes.

## APORTACIONES DEL ESTUDIO

El objetivo es el de aportar un mayor desarrollo teórico a la aporofobia incluyendo, de manera relevante, el modelo interseccional como reclamo en las políticas públicas actuales. Los modelos teóricos utilizados hasta ahora nos ayudan a entender qué pensamientos guían la acción de rechazo, de opresión, de negación, de discriminación de personas semejantes por el mero hecho de ser pobres, de percibirlos como diferentes y, a veces, como una amenaza.

Diferentes paradigmas nos ayudan a entender los procesos de la discriminación grupal (las personas pobres) pero será el interseccional quien mejor identifique las situaciones y circunstancias concretas y particulares de cada víctima de aporofobia. Este planteamiento facilitará mecanismos de intervención de tipo estructural dirigidos a erradicar cualquier violencia o victimización que emane del rechazo u odio a nuestro/as semejantes. Estas acciones serán complementarias a las propias de quienes atienden de forma directa a las víctimas.

El estudio realizado por Picado et al. (2019) concluía la necesidad de facilitar a los profesionales mayor formación sobre este tema, ya que, los profesionales de diferentes recursos identifican los episodios de violencia que sufren sus usuarios, pero no discriminan si se trata de sucesos aporofóbicos.

Este estudio facilita la identificación de posibles modelos teóricos que expliquen la aporofobia, para así poder desarrollar estrategias y planes de actuación. Además, facilita la comprensión del fenómeno para los profesionales con objeto de prestarles ayuda en la detección precoz de estas victimizaciones, especialmente cuando el contacto con las personas en situación de sinhogarismo es habitual.

El análisis realizado concluye la necesidad de reconstruir el concepto de pobreza y distinguir la aporofobia de la xenofobia y

otras discriminaciones con las que interactúa y se oculta. De esta forma ayudaría al desarrollo de políticas contra los diferentes tipos de desigualdades, intolerancia social y discriminaciones en nuestra sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antón, C. (2021). *El modelo de comunidades locales de aprendizaje contra el racismo, la xenofobia y los discursos de odio como herramienta de formación continua para la policía local*. Ministerio de inclusión, seguridad social y migraciones.
- Aguilar, M. y Buraschi, D. (2012). *Prejuicio, etnocentrismo y racismo institucional en las políticas sociales y los profesionales de los servicios sociales que trabajan con personas migrantes*. VII Congreso de Migraciones internacionales. Bilbao. [http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/AGUILAR\\_MJ.pdf](http://nadiesinfuturo.org/IMG/pdf/AGUILAR_MJ.pdf)
- Allport, G. (1954). *The nature of prejudice*. Perseus Book Publishing.
- Andrade, M. (2008). ¿Qué es la “aporofobia”? Un análisis conceptual sobre prejuicios, estereotipos y discriminación hacia los pobres. *Agenda Social*, 2(3), 117-139.
- Anthias, Yuval-Davis, N., y Cain, H. (1992). *Racialized boundaries: race, nation, gender, colour, and class and the anti-racist struggle*. Routledge.
- Barbieri, A. (2018, 6 de abril). El control de las conductas sociales a través de la arquitectura. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vivo/20180406/441983305139/controlconductas-sociales-arquitectura-hostil.html>
- Becker, H. (1963). *Hacia una sociología de la desviación*. Siglo Veintiuno Editores Argentinos S.A.
- Bengoechea, M. (2002). *Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género*. Proyecto Parekatuz. Diputación Foral de Bizkaia. Disponible en: [http://www.bizkaia.net/ahaldun\\_nagusia/parekatuz/archivos/castellano/DFB\\_Curso%20Lenguaje%20administrativo/pdf](http://www.bizkaia.net/ahaldun_nagusia/parekatuz/archivos/castellano/DFB_Curso%20Lenguaje%20administrativo/pdf)
- Bengoechea, M. y Calero, M. (2003). *Sexismo y redacción periodística*. Junta de Castilla y León.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1974). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu.

- Bernal, A. O. (1993). Leon Festinger y la psicología social experimental: La teoría de la disonancia cognoscitiva 35 años después. *Psicothema*, 5(1), 185-199.
- Blanco, A., Horcajo, J y Sánchez, F. (2017). *Cognición social*. Ediciones Pearson.
- Brown, R. (1995). *Prejudice: Its social psychology*. Oxford: Blackwell.
- Cavalcante, A. M. (2018). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (7), 15-25. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.002>.
- Ceirano, V. (2000). Las Representaciones Sociales de la Pobreza. *Cinta de Moebio*, (9), 337-350.
- Choo, H. y Ferree, M. (2010). Practicing Intersectionality in Sociological Research: A Critical Analysis of Inclusion, Interactions, and Institutions in the Study of Inequalities. *Sociological Theory* 28(2), 129-149. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9558.2010.01370>.
- Collins, P. (2002). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Taylor & Francis Group e-Library.
- Coll-Planas, G., y Solá-Morales, R. (2019). *Guia per incorporar la interseccionalitat a les polítiques locals*. Ajuntament de Terrassa. <https://igualtatsconnect.cat/wp-content/uploads/2019/06/Publicacion-Igualtats-Connectades.pdf>
- Cortina, A. (1 de diciembre de 1995. Aporofobia. *ABC Cultural*).
- Cortina, A. (1996). *Ética*. Santillana.
- Cortina, A., Conill, A., y Martínez, E. (1996). *Ética*. Akal.
- Cortina, A. (2017). *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia*. Paidós.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 140, 139-167.
- De la Cruz-Ayuso, C. (2020). Pobreza y desigualdades complejas. En D. Morondo., C. De la Cruz y E. La Spina (Coord.), *Desigualdades complejas e interseccionalidad. Una revisión crítica* (pp. 187-210). Dykinson, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.
- Expósito, A. (2016). Una aproximación a la aporofobia institucionalizada. En E. Díaz Cano y R. L. Barbeito (Coord.), *XIV Premio de Ensayo Breve "Fermín Caballero"* (pp. 36-50). ACMS.
- Festinger, L. (1962). Cognitive Dissonance. *Scientific American*, 207(4), 93-106.

- Fundación BBVA (2017). *Aporofobia, palabra del año 2017 para la Fundéu*. <https://www.fundeu.es/recomendacion/aporofobia-palabra-del-ano-para-la-fundeubbva/>
- Gaetz, S. (2004). Safe Streets for Whom? Homeless Youth, Social Exclusion, and Criminal Victimization. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 46(4), 423-456. <https://doi.org/10.3138/cjccj.46.4.423>
- Gobierno de España. (2015). Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar. 2015- 2020. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/ENIPSH.pdf>
- Guzmán-Ordaz, R. (2011). *Migración feminizada y ciudadanía. El caso ecuatoriano en Sevilla*. [Tesis Doctoral, Departamento de Sociología, Universidad de Sevilla]
- Hatento (2015). Los delitos de odio contra las personas sin hogar. *Revista de servicios sociales*, (59), 79-92. [http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Los\\_delitos\\_de\\_odio.pdf](http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Los_delitos_de_odio.pdf)
- Hill-Collins, P. (2015). Intersectionality's definitional dilemmas. *Annual Review of Sociology*, 41, 1-20. <https://doi.org/10.1146/an-nurev-soc-073014-112142>
- Hindelang, M.J., Gottfredson, M.R. y Garofalo, J. (1978). *Victims of Personal Crime: An Empirical Foundation for a Theory of Personal Victimization*. Ballinger Publishing Company.
- Jahiel, R. I. (1992). The size of the homeless population. En R. I. Jahiel (Ed.), *Homelessness: A prevention-oriented approach* (pp. 337-359). Johns Hopkins University Press.
- Jodelet, D. (1989). Représentations sociales: Un domaine en expansion. En D. Jodelet (Ed.), *Les représentations sociales* (pp. 31-61). Presses Universitaires de France.
- Jorquera, G. (2017). *Mitos sobre la pobreza*. EntreParentesis. <http://entreparesis.org/mitos-pobreza/>
- Katz, D., Braly, K. (1933). Racial stereotypes of one hundred students. *Journal of abnormal and Social Psychology*, 28, 280-290.
- Lahitte, H.B., Hurrell J., Malpartida A. (1989). *Relaciones 2. Crítica y expansión de la ecología de las ideas*. Ediciones Nuevo Siglo.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 5 de junio de 2021, núm. 134, pp. 68657-68730.
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín*

- Oficial del Estado*, Madrid, 31 de marzo de 2015, núm. 77, pp. 27061-27176.
- Lykke, N. (2011). Intersectional Analysis: Black Box or Useful Critical Feminist Thinking Technology? En H. Lutz., M. T., Herrera Vivar y L. Supink. (Eds.), *Framing Intersectionality Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies* (pp. 207-220). Routledge.
- Martínez-Navarro, E. (2002). Aporofobia. En J. Conill (Coord.), *Glosario para una sociedad intercultural* (pp. 17-23). Bancaja.
- Matulic-Domandzic, M. V. (2013). Los procesos de exclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 3(5), 3-27. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v3i5.1523>
- McCall, L. (2005). The complexity of intersectionality. *Signs*, 30 (3), 1771-1800. <https://doi.org/10.1086/426800>
- Ministerio del Interior. Secretaria de Estado de Seguridad. Gobierno de España (2020). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España*. <http://www.interior.gob.es/documents/642012/13622471/Informe+sobre+la+evoluci%C3%B3n+de+delitos+de+odio+en+Espa%C3%B1a+a%C3%B1o+2020.pdf/bc4738d2-ebe6-434f-9516-5d511a894cb9>
- Ministerio del Interior. Secretaria de Estado de Seguridad. Gobierno de España (2021). *Informe de la encuesta sobre delitos de odio*. [http://www.interior.gob.es/documents/642012/13622471/Informe\\_encuesta\\_v%C3%ADctimas\\_delitos+de+odio\\_versi%C3%B3n\\_definitiva.pdf/3d1b8ccd-d6d3-48ba-8a09-813cd99d0704](http://www.interior.gob.es/documents/642012/13622471/Informe_encuesta_v%C3%ADctimas_delitos+de+odio_versi%C3%B3n_definitiva.pdf/3d1b8ccd-d6d3-48ba-8a09-813cd99d0704)
- Moscovici, S. (1981). *Social Cognition: Perspectives on everyday understanding*. Academic Press.
- Muñoz, M. y Panadero, S. (2004). Personas sin hogar y derechos humanos en las sociedades desarrolladas: Los límites de la exclusión. En L. de la Corte, A. Blanco y J.M. Sabucedo (Eds.), *Psicología y derechos humanos* (pp. 247-273). Icara.
- Picado, E., Librero, A., Guzmán, R., Yurrebaso, A. y González, A. (2019). Detección de la discriminación hacia los pobres, «aporofobia». Miscelánea Comillas. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 77(151), 417-430. <https://doi.org/10.14422/mis.v77.i151.y2019.007>
- Puente, P. (2021). Experiencias de victimización de las personas en situación de sin hogar. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, (1), 282-323. <https://indret.com/wp-content/uploads/2021/01/1599.pdf>

- Rocha, T. (2009). Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 250-259.
- Rodríguez-Martínez, P. (2006) *Feminismos periféricos*. Ulhuia. Savičić, G. y Savic, S. (2012). *Unpleasant Design*. G.L.O.R.I.A.
- Sennett, R. (2009). *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Anagrama
- Serrano-Maíllo, A. (2009). *Oportunidad y delito. Estudios de Criminología y Política Criminal*. Dykinson.
- Serrano-Maíllo, A. (2017). *Teoría criminológica. La explicación del delito en la sociedad contemporánea. Estudios de Criminología y Política Criminal*. Dykinson.
- Smith, V. (2006). La psicología social de las relaciones intergrupales: modelos e hipótesis. *Actualidades en Psicología*, 20(107), 45-71. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133212642003>
- Snow, D. y Mulcahy, M. (2001). Space, politics, and the strategies of the homeless. *American Behavioral Scientist*, 45(1), 149-169.
- Sobremonte de Mendicuti, E., Rodríguez-Berrio, M., Ferran-Zubillaga, A. y Beloki Marañón, MU. (2019). Aporofobia, nuevos conceptos para viejas realidades (Capítulo 5, Documento de trabajo 5.2). *VIII Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España*. Cáritas Española. <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/05/5.2.pdf>
- Tajfel, H. (1970). Experiments in intergroup discrimination. *Scientific American*, 223, 96-102.
- Tajfel, H., Billig, M., Bundy, R.P., y Flament, C. (1971). Social categorization and intergroup behavior. *European Journal of Social Psychology*, 1, 144-77
- Tajfel, H., y Turner, J.C. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W.G. Austin y S. Worchel (Eds.), *The Social Psychology of intergroup relations* (pp. 33-47). Brooks-Cole
- Turner, J., Hogg, M., Oakes, P., Reicher, S., y Wetherell, M. (1987). *Rediscovering the social group: A self-categorization theory*. Basil Black.
- Yuval-Davis, N. (2006). Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 193-209. <https://doi.org/10.1177/1350506806065752>
- Yurrebaso, A., Picado, E., Días de Paiva T., Pérez Iglesias, J. (2019). Percepción juvenil de los estereotipos de género a través de nuevos agentes de socialización. *Egitania Scientia*, 23, 173-191.

Zimbardo, P. (1997) The power of social situations to alter the mental representations and behaviors. *Revista de Psicología Social*, (12)1, pp. 99-112. <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1174/021347497320892054>



## ANÁLISIS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y CLÍNICO DE PERSONAS DERIVADAS A UNA UNIDAD DE SALUD MENTAL DURANTE EL PRINCIPIO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN ESPAÑA

Mario Samper Pardo

*Recursos De Salud Mental “Cinco Villas”, Zaragoza, España*

*Correspondencia: msamperpardo@gmail.com*

<https://orcid.org/0000-0003-4170-0057>

Alejandra Aguilar Latorre

*Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), Zaragoza, España.*

<https://orcid.org/0000-0003-2683-7346>

José Carlos Azón Belarre

*Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad San Jorge, Zaragoza, España.*

<https://orcid.org/0000-0002-8308-1277>

### RESUMEN

**Introducción.** La pandemia mundial del COVID-19 ha generado una repercusión negativa en la salud mental de la población mundial. Tanto el miedo como la ansiedad han resultado factores comunes en todas las sociedades. El objetivo del estudio es el de analizar el perfil sociodemográfico y clínico de las derivaciones realizadas desde Atención Primaria (AP) a una Unidad de Salud Mental (USM) durante los primeros meses de pandemia y confinamiento en España.

**Material y métodos.** Se ha llevado a cabo un estudio retrospectivo descriptivo transversal mediante un cuestionario ad-hoc, de 105 sujetos, durante los meses de marzo y octubre de 2020. La variable principal de estudio fue si la demanda fue consecuencia de la COVID-19 o no. Las variables secundarias son el perfil sociodemográfico (género, edad, lugar de residencia, hábitos de vida saludable y situa-

ción laboral) y el perfil clínico (diagnóstico, principal y secundario y de COVID-19, episodio de recidiva, antecedentes médicos, consumo de sustancias y uso de psicofármacos).

**Resultados.** Los pacientes derivados están principalmente diagnosticados de ansiedad y depresión, y consideran la COVID-19 como la principal causante de su malestar mental si son personas que residen en un núcleo urbano, si su diagnóstico principal era hipocondría, o si no consumían sustancias.

**Discusión.** Las consecuencias de la pandemia COVID-19 pueden variar según el perfil sociodemográfico y clínico de la población, por tanto, tienen que ser estudiadas más a fondo, sobre todo en pacientes con problemas de salud mental previos.

**Palabras Clave:** Salud mental, COVID-19, Unidad de Salud Mental (USM).

## ***ANALYSIS OF THE SOCIODEMOGRAPHIC AND CLINICAL PROFILE OF PEOPLE REFERRED TO A MENTAL HEALTH UNIT DURING THE INITIAL STAGES OF THE COVID-19 PANDEMIC IN SPAIN***

### ABSTRACT

**Introduction:** The Covid-19 global pandemic has led to negative repercussions on the mental health of people all over the world. However, the fear and anxiety generated have proved to be common factors in all societies. The aim of this study is to analyse the sociodemographic and clinical profile of referrals made from Primary Care (PC) to a Mental Health Unit (MHU) during the initial months of the pandemic and lockdown in Spain.

**Material and methods:** A retrospective, descriptive, cross-sectional study was carried out using an ad-hoc questionnaire, with 105 subjects, during the months of March and October in 2020. The main variable under study was whether such demands were a consequence of Covid-19 or not. The secondary variables concerned their sociodemographic profile (gender, age, place of residence, healthy lifestyle and employment situation) and the clinical profile (primary, secondary and Covid-19 diagnosis, relapse cases, medical history, substance abuse and use of psychoactive drugs).

**Results:** Referred patients are mainly diagnosed with anxiety and depression, and consider Covid-19 to be the main cause of their mental discomfort in the event that they live in a built-up area, their main diagnosis is hypochondria, or if they have not been involved in the use of substances.

**Discussion:** The consequences of the Covid-19 pandemic may vary according to the sociodemographic and clinical profile of the population. Therefore, these need to be examined in greater depth, particularly in patients with previous mental health issues.

**Key words:** Mental illness, Covid-19, Mental Health Unit (MHU).



# **ANÁLISIS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y CLÍNICO DE PERSONAS DERIVADAS A UNA UNIDAD DE SALUD MENTAL DURANTE EL PRINCIPIO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN ESPAÑA**

Mario  
Samper Pardo

Alejandra  
Aguilar Latorre

José Carlos  
Azón Belarre

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022436368](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022436368)

Recibido: 07-01-2022

Aceptado: 01-09-2022

Publicado: 31-12-2022

## **INTRODUCCIÓN**

La pandemia desencadenada por la propagación del SARS-CoV-2 desde finales del año 2019 hasta la actualidad, y denominada popularmente como COVID-19, ha resultado tratarse de un acontecimiento de gran complejidad, debido a su origen, expansión, sintomatología y consecuencias generadas en las sociedades de todos los países. Dadas las particulares características de este suceso, resulta preciso que la población mundial coopere con relación a las medidas establecidas, con el fin de lograr una gestión eficiente de esta enfermedad (Sun et al., 2020; Jakovljevic et al., 2020).

En referencia a estas determinaciones, multitud de países, entre ellos España, han optado por establecer protocolos de control, con cierto grado de bloqueo a la ciudadanía, como pueden ser: aislamiento domiciliario, restricciones en todo tipo de actividades cotidianas, toques de queda, atención no presencial, distanciamiento social, periodos de cuarenta o alteraciones en los tradicionales rituales funerarios. Estas pautas, a pesar de resultar eficaces y fundamentales para la protección contra la COVID-19, han podido generar una repercusión negativa sobre

el bienestar físico, mental y/o social de la población (Poudel y Subedi, 2020; Minihan et al., 2020).

En líneas generales, es sabido que los desastres naturales, conflictos bélicos, crisis sociales o pandemias se tratan de acontecimientos con potencial para desarrollar trastornos y traumas emocionales en la población (Anjum et al., 2020). Claro ejemplo de ello resultó ser el brote de SARS-CoV, originado en la región de Guangdong (China) en 2002, a partir del cual se generó entre la población asiática un predominio de diagnóstico del trastorno de estrés postraumático (TEPT), caracterizado por una reacción de ansiedad prolongada, así como la incapacidad para olvidar un trauma. Además, se detectó un periodo de tiempo fundamentalmente caracterizado por sensaciones de miedo e impotencia ante la incapacidad para poder acabar con dicha situación y, en los casos más severos, derivó en desesperanza, desesperación o estados de pánico (Shereen et al., 2020; Dong y Bouey, 2020; Heitzman, 2007). Esto se trataría de una reacción natural desarrollada por el organismo ante sucesos estresantes de la vida, cuyos síntomas más comunes serían: el estrés, la ansiedad, los episodios depresivos mayores y, a medio-largo plazo, podría llegar a producir, entre otros, un aumento del consumo de alcohol o tabaco, insomnio o trastornos alimentarios (Minihan et al., 2020).

Recientemente, diversos estudios afirman que la repercusión de la COVID-19 ha supuesto problemas neuropsiquiátricos, entre los que se encuentran: ansiedad, depresión, miedo, nerviosismo, ataques de pánico, TEPT, trastorno obsesivo compulsivo (TOC), excitación psicomotora, muertes suicidas o una disminución general del bienestar (Poudel y Subedi, 2020; Anjum et al., 2020). En relación, el primer estudio realizado con población española adulta sobre el impacto psicológico de la COVID-19, cuyos datos fueron recopilados desde finales de marzo a finales de mayo del 2020, revela que el 21,6% de la muestra podría presentar un diagnóstico compatible con ansiedad y el 18,7% con depresión. Además, la edad avanzada resulta ser un factor de riesgo para la depresión y el género femenino un factor pre-disponible para el desarrollo de ansiedad (González-Sanguino

et al., 2020). Otro estudio realizado en España durante marzo y abril de 2020, cuando la población se encontraba confinada, afirma que el 72% de su muestra presentaba malestar psicológico, siendo predominante en el género femenino y en personas jóvenes. Como factor de riesgo se concluyó que las personas que trabajaban fuera de casa en actividades esenciales presentaban mayor probabilidad de desarrollar angustia psicológica (Gómez-Salgado et al., 2020).

En general, en el caso de las consecuencias mentales de la COVID-19, tanto el miedo como la ansiedad han resultado factores comunes en todas las sociedades que han experimentado esta pandemia. Se trata de un temor que puede producirse por la inestabilidad del bienestar y la salud personal y/o familiar ante la posible infección, o por otros aspectos como la duración de la crisis, posibles consecuencias económicas, etc. (Francic y Dodig-Curkovic, 2020).

Por consiguiente, a finales de enero de 2020, la Comisión Nacional de Salud de China detectó la urgente necesidad de implantar medidas pro-salud mental para la atención ciudadana, como establecer equipos de profesionales de la salud mental ubicados en hospitales de aislamiento para poder dar servicio presencial a los pacientes con enfermedades mentales graves (Dong y Bouey, 2020; Li et al., 2020). Mientras que, en el caso de España, durante los primeros meses de pandemia el gran número de contagios por COVID-19 supuso la falta de recursos sanitarios disponibles para realizar una óptima atención, hasta llegar a generar una crisis sanitaria que afectó a la atención de la totalidad del Sistema Nacional de Salud (Lorenzo, 2020). Diversas Comunidades Autónomas optaron por la reconversión de instalaciones públicas destinándolas a la atención de pacientes positivos en COVID-19 (Aguilera, 2020). En consecuencia, a esta situación, al igual que ocurrió en otros países, se produjeron interrupciones en los servicios de salud esenciales, lo que repercutió en la atención de diversas especialidades médicas, como fue el caso de las Unidades de Salud Mental (USM) (OMS, 2020; Rueda et al. 2020).

Por todo ello, el presente estudio tiene como objetivo principal: analizar el perfil sociodemográfico y clínico de las derivaciones realizadas desde Atención Primaria (AP) a una USM durante los primeros meses de pandemia y confinamiento en España, teniendo en cuenta si los pacientes consideran la repercusión desencadenada por la COVID-19 como la principal causante de su malestar mental.

## **METODOLOGÍA**

### **Diseño del estudio**

Se trata de un estudio transversal prospectivo, mediante el análisis de datos sociodemográficos y clínicos.

### **Descripción de la muestra**

La muestra está formada por 105 pacientes, de edades comprendidas entre 23 y 86 años, que han sido derivados por indicación de su médico referente de AP hasta la atención especializada de la USM, durante el periodo de tiempo comprendido entre los meses de marzo y octubre de 2020. Los participantes se eligieron por muestreo por conveniencia (Galloway, 2005). Por ello, esta muestra corresponde a las nuevas demandas durante el periodo de tiempo citado, no incluye datos de personas que se encontraban en ese momento en seguimiento por la USM. Como criterios de inclusión se estableció que todas las personas adultas derivadas durante dicho periodo de tiempo que de manera voluntaria quisieran participar en el estudio, que fueran capaces de comprender y responder el cuestionario, además de firmar el consentimiento informado. Como criterios de exclusión, los pacientes menores de edad o que se negasen a firmar el consentimiento informado no podrán participar en este estudio.

Los datos han sido directamente obtenidos de la información aportada por los pacientes durante su primera entrevista, mediante un cuestionario ad-hoc. Previo a la recogida de datos, se consultó y obtuvo el consentimiento informado. Todos los datos



recabados fueron tratados cumpliendo la normativa vigente, relativa a protección de datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

### **Variables de estudio**

La variable principal de estudio fue si la demanda fue consecuencia de la COVID-19 o no, de acuerdo con la valoración del profesional que ha realizado la primera entrevista, entendido el caso afirmativo como que la derivación a la USM ha sido, en cierto modo, debido a la situación ocasionada por la pandemia de la COVID-19 y/o las consecuencias que dicha enfermedad ha podido producir en el propio paciente o en una tercera persona familiar/allegada.

En cuanto a las variables secundarias, se estudiaron dos grupos en base a la siguiente clasificación:

Perfil sociodemográfico:

- Género: hombre/mujer.
- Edad.
- Lugar de residencia: rural/urbano.
- Hábitos de vida saludable: sí/no, haciendo referencia a la alimentación, realización de deporte y consumo de alcohol/tabaco.
- Situación laboral: trabaja/no trabaja.

Perfil clínico:

- Diagnóstico de COVID-19: entendiendo el caso afirmativo como: a) que el paciente se ha realizado una prueba de frotis nasofaríngeo, en la que ha obtenido un diagnóstico positivo en la enfermedad de COVID-19; b) el paciente ha presentado claros síntomas de COVID-19 aunque no se ha realizado la prueba contemplada en la opción a), dada la situación de colapso sanitario generado.
- Diagnóstico principal. Según clasificación CIE-10 (OMS, 1992): consumo, psicosis, depresión, ansiedad, TOC,

- duelo, hipocondría, insomnio, ideas suicidas, agitación.
- Diagnóstico secundario. Según clasificación CIE-10.
- Recidiva: sí/no.
- Antecedentes médicos: sí/no.
- Consumo de sustancias: sí/no; entendido como consumo los casos en los que existe una dependencia de la persona hacia la sustancia.
- Psicofármacos: sí/no. De acuerdo con si previo a ser atendidos por la USM seguían un tratamiento médico para su patología o malestar mental.

### Procedimientos y análisis estadístico

Todos los datos demográficos, clínicos, y de tratamiento se recogieron en las entrevistas de acogida en la USM. Primero, se realizó un análisis descriptivo de la composición de la muestra. Segundo, se realizó la prueba Chi-Cuadrado ( $\chi^2$ ) para variables categóricas y la prueba t-Student para variables continuas. Se utilizó la variable principal del estudio, demanda por la COVID-19 sí/no, como variable dependiente (VD), y el resto de las variables como variables independientes (VIs), para determinar si las VIs están o no relacionadas con la VD. Los datos se analizaron mediante el programa SPSS v25.0 para Windows (IBM Corp., 2017).

### Cuestiones éticas

Todos los procedimientos que contribuyen a este trabajo cumplen con los estándares éticos de la Declaración de Helsinki de 1975, revisada en 2008, y todos los datos fueron tratados cumpliendo la normativa vigente, relativa a protección de datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales). Además, todas las personas que forman la muestra han dado su consentimiento para el uso de estos datos con fines de estudio e investigación.

## RESULTADOS

En la Tabla 1, se presenta el perfil sociodemográfico y clínico de la muestra. La muestra se compone por personas adultas, de 54,18 años de media (DT = 16,81), el 61,9% son mujeres, y la mitad residen en el medio rural (52,4%). El 85,7% afirma no tener hábitos de vida saludable, en referencia a la alimentación, deporte o consumo de alcohol/tabaco. En cuanto a la situación laboral, el 32,4% de la muestra se encuentra trabajando. Respecto a la variable principal de estudio, se observa que la demanda por motivos relacionados con la COVID-19 se da en el 31,4% de los casos. Como diagnóstico principal, resulta predominante la ansiedad (36,2%) y la depresión (30,5%). Como diagnóstico secundario, la ansiedad sigue manteniéndose predominante (21%) frente a otros síntomas. El 51,4% de los pacientes se tratan de casos de recidiva, mientras que el 48,6% nunca habían sido derivados a una USM. El 69,5% de la muestra no presentaba antecedentes médicos, frente al 30,5% que sí. En cuanto al consumo, en la mayoría de los casos no se ha producido consumo reconocido (90,5%). El 69,5% de los participantes toma psicofármacos.

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y CLÍNICAS DE LA MUESTRA

Variables	Total (n = 105)	t-Student o $\chi^2$	p
Edad, <i>M (DT)</i>	54,18 (16,81)	1,37	,174
Género, <i>mujer n (%)</i>	65 (61,9)	2,39	,122
Población, <i>rural n (%)</i>	55 (52,4)	<b>4,95</b>	<b>,026</b>
Hábitos vida saludables, <i>sí n (%)</i>	15 (14,3)	,184	,668
Situación laboral, <i>trabajando n (%)</i>	34 (32,4)	,35	,555
Demanda por COVID-19, <i>sí n (%)</i>	33 (31,4)	-	-
Diagnóstico de COVID-19, <i>sí n (%)</i>	6 (5,7)	1,02	,313

Diagnóstico Principal					
Consumo, <i>n</i> (%)	7 (6,7)			<b>18,04</b>	<b>,035</b>
Psicosis, <i>n</i> (%)	6 (5,7)				
Depresión, <i>n</i> (%)	32 (30,5)				
Ansiedad, <i>n</i> (%)	38 (36,2)				
TOC, <i>n</i> (%)	2 (1,9)				
Duelo, <i>n</i> (%)	7 (6,7)				
Hipocondría, <i>n</i> (%)	4 (3,8)				
Insomnio, <i>n</i> (%)	2 (1,9)				
Ideas suicidas, <i>n</i> (%)	3 (2,9)				
Agitación, <i>n</i> (%)	4 (3,8)				
Diagnóstico Secundario		10,19	,070		
Consumo, <i>n</i> (%)	4 (3,8)				
Psicosis, <i>n</i> (%)	1 (1,0)				
Depresión, <i>n</i> (%)	12 (11,4)				
Ansiedad, <i>n</i> (%)	22 (21,0)				
Hipocondría, <i>n</i> (%)	4 (3,8)				
Insomnio, <i>n</i> (%)	5 (4,8)				
Recidiva, <i>sí n</i> (%)	54 (51,4)	,73	,394		
Antecedentes médicos, <i>sí n</i> (%)	32 (30,5)	1,95	,163		
Consumo, <i>sí n</i> (%)	10 (9,5)	<b>5,06</b>	<b>,024</b>		
Psicofármacos, <i>sí n</i> (%)	73 (69,5)	3,43	,064		

Nota. Los resultados significativos están resaltados en negrita ( $p \leq 0.05$ ). VD: demanda por la COVID-19.

Respecto al objetivo de averiguar qué variables mostraban diferencias significativas a la hora de que los pacientes consideraran la repercusión desencadenada por la COVID-19 como la principal causante de su malestar mental, en primer lugar, tenían más probabilidades de achacar su derivación a la COVID-19 los que residen en un núcleo urbano  $\chi^2(1, 150) = 4,95$ ,  $p = 0,026$ . En segundo lugar, también tenían más probabilidad si su *diagnóstico principal era hipocondría*  $\chi^2(1, 150) = 18,04$ ,  $p = 0,035$ . Y, por último, también tenían más probabilidad los que no consumían sustancias  $\chi^2(1, 150) = 5,06$ ,  $p = 0,024$ .

## DISCUSIÓN

La COVID-19 ha incrementado los problemas de salud mental en la población mundial y, en concreto, se han identificado diversos colectivos que resultan más vulnerables emocionalmente ante este fenómeno, entre los que se encuentran: personas con enfermedades crónicas, enfermos de COVID-19 y todos aquellos que se han visto obligados a realizar un periodo de cuarenta en sus domicilios (Wu et al., 2021). Por ello, y en especial para estos grupos de población, tener una comprensión adecuada de la información relacionada con la pandemia se asocia con una menor probabilidad de desarrollar o agravar problemas de salud mental (Wang et al., 2021). Dada esta situación, este estudio ha analizado el perfil sociodemográfico y clínico de las derivaciones realizadas desde AP a una USM durante los primeros meses de pandemia y confinamiento en España, teniendo en cuenta si los pacientes consideran la repercusión desencadenada por la COVID-19 como la principal causante de su malestar emocional.

En este caso, casi la mitad de la muestra nunca había sido derivada a una USM. Además, aproximadamente, un tercio de la muestra considera a la pandemia de la COVID-19 como principal causante de su malestar emocional. Existen fuentes que afirman que las personas contagiadas por COVID-19 ven su salud mental más mermada que la población sana (Lozano, 2020; Martínez-Taboas, 2020; Wu et al., 2021). En contraposición, otros estudios recogen que las personas que han enfermado por COVID-19 no son más propensas a desarrollar patologías mentales (Rajkumar, 2020). Ante estas afirmaciones, lo cierto es que la salud mental y el bienestar de la población general adulta se han visto afectadas en, al menos, la fase inicial de la pandemia suponiendo, entre otras, efectos psicológicos negativos que incluyen síntomas de estrés postraumático, confusión e ira, además de un aumento de las crecientes tasas de pensamientos suicidas, como ocurrió en Reino Unido durante dicho periodo (Brooks et al., 2020; O'Connor et al., 2020; Gutiérrez-Hernández). Además, algunos de los aspectos para tener en cuenta

como elementos potenciales de dañar la salud mental de la población, en relación a la enfermedad de la COVID-19, son: la incertidumbre generada sobre esta enfermedad o algunas medidas restrictivas como: distanciamiento y aislamiento social, restrictivo y prolongado en el tiempo, así como los periodos de cuarentena obligatorios (Buitrago et al., 2021; Hernández-Rodríguez, 2020; Solé et al., 2021).

De manera significativa, casi la mitad de la población urbana de esta muestra relaciona su malestar emocional directamente con la pandemia de la COVID-19. Ante este análisis, parece existir una brecha entre el medio urbano y el rural, tal y como afirma un estudio realizado en EE. UU., donde resulta significativamente menos probable que los residentes rurales lleven a cabo comportamientos de salud preventiva relacionados con el virus como: uso de mascarilla en lugares públicos, higienización de viviendas y lugares de trabajo, etc. (Callaghan et al., 2021). Por ello, esta población podría no estar siendo tan consciente del impacto y riesgo que podría presentar la COVID-19 en su propia persona. A pesar de ello, el tipo de áreas de residencia no parecen considerarse un elemento que regule la afectación de la COVID-19 en la salud mental de la población, al igual que otras características como el número de personas convivientes (Pinedo et al., 2021). En este caso, más de la mitad de la muestra proviene de áreas rurales, lo que indica que también ha existido un impacto en la salud mental de la población de estas áreas durante el periodo de tiempo de la pandemia, resultando coincidente con un estudio realizado en Sichuan (China) (Shafi et al., 2021), en el que no existe una tendencia de la población rural a considerar la pandemia causante directa de su malestar emocional.

Respecto al diagnóstico que presentan los individuos de la muestra, se ha optado por diferenciar entre diagnóstico principal y secundario. Por un lado, la ansiedad y la depresión han sido las más predominantes como diagnóstico principal; y, por otro lado, la ansiedad sigue manteniéndose predominante como diagnóstico secundario. Estos resultados obtenidos se muestran coincidentes con otros estudios (Pérez-Cano et al., 2020; Mazza

et al., 2020; Lozano, 2020; Xiong et al., 2020), en los que la depresión y la ansiedad predominaron como diagnóstico durante la pandemia y, además, la ansiedad también se presentaba con depresión o estrés (Pérez-Cano et al., 2020). Igualmente, en pacientes que requirieron de ingreso hospitalario a causa de la COVID-19, un mes posterior a su alta, presentan ansiedad, problemas de insomnio y depresión, entre otras patologías (Mazza et al., 2020). Siguiendo esta tendencia, una investigación realizada a población general china, observó que más de la mitad de los sujetos participantes presentaron un impacto psicológico entre moderado y severo, con síntomas ansiosos y depresivos (Lozano, 2020). Resultados muy similares son los obtenidos en otros estudios en los que se definen como las principales consecuencias de la pandemia de la COVID-19 en la salud mental la ansiedad, la depresión, el TEPT, la angustia psicológica y la baja calidad del sueño (Rodríguez-Quiroga et al., 2020; Xiong et al., 2020). Según Anjum et al. dicha sintomatología evoluciona en los distintos momentos de la pandemia: los síntomas depresivos aumentan durante el confinamiento domiciliario, pero finalmente disminuyen, aunque no hasta niveles anteriores, los síntomas ansiosos no sufren cambios significativos y en la sintomatología del TEPT se observa una tendencia a la baja (Anjum et al., 2020). Por último, señalar como el total de los pacientes con diagnóstico principal de hipocondría, ha considerado a la pandemia de la COVID-19 responsable de su estado emocional; aspecto coincidente con diversos estudios en lo que, de manera significativa, se considera que parte de la población ha desarrollado hipocondría a causa de esta pandemia (Di Renzo et al., 2020; Jungmann et al., 2020; Choi et al., 2020).

Asimismo, esta muestra se caracteriza, mayoritariamente, por individuos que no llevan a cabo o no han reconocido consumo de sustancias tóxicas, siendo este grupo, significativamente, los que han relacionado su malestar emocional con el panorama generado por la COVID-19. Varios estudios afirman que sí existe un aumento del consumo durante los primeros meses de confinamiento, en el caso de algunas sustancias como el alcohol o la heroína, lo que derivó en sintomatología como: es-

trés, ansiedad o mayor ideación suicida. Sin embargo, otros estudios tienen en cuenta la poca predisposición que muestran las personas drogodependientes para predecir el riesgo e impacto negativo que pueden tener hechos o acontecimientos externos para su propia salud (Stack et al., 2021; Schmidt et al., 2021; Adinolfi et al., 2021).

En cuanto a fortalezas del presente estudio, cabe destacar el periodo de tiempo en el que se recogieron los datos, siendo un momento clave que conseguía reflejar el impacto emocional de los primeros meses de pandemia en España. Otra fortaleza es el tipo de muestra, pacientes de la USM, una población difícil de reclutar, pero con características específicas e interesantes para el objetivo del estudio. Respecto a las limitaciones del estudio, la información aportada por los pacientes durante su primera entrevista fue obtenida mediante un cuestionario ad-hoc, debido, entre otros, a la rápida propagación de la pandemia, el colapso sanitario generado y la urgente necesidad de atención. Además, es preciso tener en cuenta el estado emocional que los pacientes presentaban en ese momento y, en consecuencia, el grado de subjetividad de sus discursos. Futuros estudios podrían considerar el uso de cuestionarios validados y la ampliación de la muestra para realizar otro tipo de análisis, así como la realización de análisis de subgrupos.

En conclusión, los pacientes derivados a la USM desde AP durante los primeros meses de pandemia y confinamiento en España consideran la COVID-19 como la principal causante de su malestar mental si son personas que residen en un núcleo urbano, si su *diagnóstico principal era* hipocondría, o si no consumían sustancias. Las consecuencias de la pandemia COVID-19 pueden variar según el perfil sociodemográfico y clínico de la población, por tanto, tienen que ser estudiadas más a fondo, sobre todo en pacientes con problemas de salud mental previos.

## DECLARACIONES

## DISPONIBILIDAD DE DATOS Y MATERIALES

Solicitar a los autores.



## CONFLICTO DE INTERESES

Los autores y autoras declaran que no tienen ningún conflicto de interés.

## FINANCIACIÓN

No aplicable.

## CONTRIBUCIONES DE LOS AUTORES

M.S.P.- Autor responsable de la redacción del documento, además de revisiones finales.

A.A.L.- Autora responsable del tratamiento de datos y estadística, además de revisiones finales.

J.C.A.B.- Autor responsable del trabajo de campo, además de revisiones finales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adinolfi, A. C., Bezerra, A. G., Curado, D. F., de Souza, A., & Galduróz, J. (2021). Drug Use Frequency Variation and Mental Health During the COVID-19 Pandemic: an Online Survey. *International journal of mental health and addiction*, 1-15. Advance online publication. <https://doi.org/10.1007/s11469-021-00546-7>
- Aguilera B. Asignación ética de recursos sanitarios escasos en el contexto de crisis por COVID-19. *Medwave*. 2020;20(5):e7935. <https://doi.org/10.5867/medwave.2020.05.7935>
- Anjum, S., Ullah, R., Rana, M. S., Khan, H. A., Memon, F. S., Ahmed, Y., Jabeen, S., & Faryal, R. (2020). COVID-19 Pandemic: A Serious Threat for Public Mental Health Globally. *Psychiatry Danubina*, 32(2), 245-250. <https://doi.org/10.24869/psyd.2020.245>
- Brooks, S. K., Webster, R. K., Smith, L. E., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N., & Rubin, G. J. (2020). The psychological impact of quarantine and how to reduce it: rapid review of the evidence. *Lancet (London, England)*, 395(10227), 912-920. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(20\)30460-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(20)30460-8)
- Buitrago Ramírez, F., Ciurana Misol, R., Fernández Alonso, M., & Tizón, J. L. (2021). Pandemia de la COVID-19 y salud mental: reflexiones iniciales desde la atención primaria de salud española (COVID-19 pandemic and mental health: Initial considerations from spanish

- primary Health care). *Atención primaria*, 53(1), 89-101. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2020.06.006>
- Callaghan, T., Lueck, J. A., Trujillo, K. L., & Ferdinand, A. O. (2021). Rural and Urban Differences in COVID-19 Prevention Behaviors. *The Journal of rural health : official journal of the American Rural Health Association and the National Rural Health Care Association*, 37(2), 287-295. <https://doi.org/10.1111/jrh.12556>
- Choi, C., & Bum, C. H. (2020). Changes in the Type of Sports Activity Due to COVID-19: Hypochondriasis and the Intention of Continuous Participation in Sports. *International journal of environmental research and public health*, 17(13), 4871. <https://doi.org/10.3390/ijerph17134871>
- Di Renzo, L., Gualtieri, P., Cinelli, G., Bigioni, G., Soldati, L., Attinà, A., Bianco, F. F., Capareello, G., Camodeca, V., Carrano, E., Ferraro, S., Giannattasio, S., Leggeri, C., Rampello, T., Lo Presti, L., Tarsitano, M. G., & De Lorenzo, A. (2020). Psychological Aspects and Eating Habits during COVID-19 Home Confinement: Results of EHLIC-COVID-19 Italian Online Survey. *Nutrients*, 12(7), 2152. <https://doi.org/10.3390/nu12072152>
- Dong, L., & Bouey, J. (2020). Public Mental Health Crisis during COVID-19 Pandemic, China. *Emerging infectious diseases*, 26(7), 1616-1618. <https://doi.org/10.3201/eid2607.200407>
- Franic, T., & Dodig-Curkovic, K. (2020). Covid-19, child and adolescent mental health - Croatian (in)experience. *Irish journal of psychological medicine*, 37(3), 214-217. <https://doi.org/10.1017/ijpm.2020.55>
- Gallegos, M., Zalaquett, C. ., Luna Sánchez, S. E. ., Mazo-Zea, R., Ortiz-Torres, B., Penagos-Corzo, J. C., Portillo, N., Torres Fernández, I., Urzúa, A., Morgan Consoli, M., Polanco, F. A., Florez, A. M., & Lopes Miranda, R. (2020). Coping with the Coronavirus (Covid-19) pandemic in the Americas: recommendations and guidelines for mental health. *Revista Interamericana De Psicología/Interamerican Journal of Psychology*, 54(1), e1304. <https://doi.org/10.30849/ripij.v54i1.1304>
- Galloway, A. (2005). Non-Probability Sampling. In *Encyclopedia of Social Measurement* (pp. 859-864). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B0-12-369398-5/00382-0>
- García-Fernández, L., Romero-Ferreiro, V., Padilla, S., López-Roldán, P. D., Monzó-García, M., & Rodríguez-Jimenez, R. (2021). The impact on mental health patients of COVID-19 outbreak in Spain. *Journal of psychiatric research*, 136, 127-131. <https://doi.org/10.1016/j.jpsychires.2021.01.028>
- Gómez-Salgado, J., Andrés-Villas, M., Domínguez-Salas, S., Díaz-Milanés, D., & Ruiz-Frutos, C. (2020). Related Health Factors of Psychological Distress During the COVID-19 Pandemic in Spain. *Inter-*

- national journal of environmental research and public health, 17(11), 3947. <https://doi.org/10.3390/ijerph17113947>
- González-Blanco, L., Dal Santo, F., García-Álvarez, L., de la Fuente-Tomás, L., Moya Lacasa, C., Paniagua, G., Sáiz, P. A., García-Portilla, M. P., & Bobes, J. (2020). COVID-19 lockdown in people with severe mental disorders in Spain: Do they have a specific psychological reaction compared with other mental disorders and healthy controls?. *Schizophrenia research*, 223, 192-198. <https://doi.org/10.1016/j.schres.2020.07.018>
- González-Sanguino, C., Ausín, B., Castellanos, M. Á., Saiz, J., López-Gómez, A., Ugidos, C., & Muñoz, M. (2020). Mental health consequences during the initial stage of the 2020 Coronavirus pandemic (COVID-19) in Spain. *Brain, behavior, and immunity*, 87, 172-176. <https://doi.org/10.1016/j.bbi.2020.05.040>
- Gutiérrez-Hernández, M. E., Fanjul, L. F., Díaz-Megolla, A., Reyes-Hurtado, P., Herrera-Rodríguez, J. F., Enjuto-Castellanos, M., & Peñate, W. (2021). COVID-19 Lockdown and Mental Health in a Sample Population in Spain: The Role of Self-Compassion. *International journal of environmental research and public health*, 18(4), 2103. <https://doi.org/10.3390/ijerph18042103>
- Heitzman J. (2020). Impact of COVID-19 pandemic on mental health. *Wpływ pandemii COVID-19 na zdrowie psychiczne. Psychiatria polska*, 54(2), 187-198. <https://doi.org/10.12740/PP/120373>
- Hernández-Rodríguez, J. (2020). Impacto de la COVID-19 sobre la salud mental de las personas. *Medicentro Electrónica*, 24(3), 578-594.
- IBM Corp. (2017). *IBM SPSS Statistics for Windows (version 25)* [Computer software]. Armonk, NY: IBM Corp.
- Jakovljevic, M., Bjedov, S., Jaksic, N., & Jakovljevic, I. (2020). COVID-19 Pandemia and Public and Global Mental Health from the Perspective of Global Health Securit. *Psychiatria Danubina*, 32(1), 6-14. <https://doi.org/10.24869/psyd.2020.6>
- Jungmann, S. M., & Witthöft, M. (2020). Health anxiety, cyberchondria, and coping in the current COVID-19 pandemic: Which factors are related to coronavirus anxiety?. *Journal of anxiety disorders*, 73, 102239. <https://doi.org/10.1016/j.janxdis.2020.102239>
- Li, W., Yang, Y., Liu, Z. H., Zhao, Y. J., Zhang, Q., Zhang, L., Cheung, T., & Xiang, Y. T. (2020). Progression of Mental Health Services during the COVID-19 Outbreak in China. *International journal of biological sciences*, 16(10), 1732-1738. <https://doi.org/10.7150/ijbs.45120>
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (2018). *Boletín Oficial del Estado*, 294, sec. I, de 5 de diciembre de 2018, 119788 a

119857. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3/dof/spa/pdf>
- Lorenzo, S. M. (2020). La pandemia COVID-19: lo que hemos aprendido hasta ahora desde España. *APS EM REVISTA*, 2(1), 28-32. <https://doi.org/10.14295/aps.v2i1.66>
- Lozano, A. (2020). Impacto de la epidemia del Coronavirus (COVID-19) en la salud mental del personal de salud y en la población general de China. *Revista de Neuro-Psiquiatría [revista en Internet]* 2021; 83(1): 51-56. *Revista Neuropsiquiátrica*, 83(1), 51-56. <http://dx.doi.org/10.20453/rmp.v83i1.3687>
- Martínez-Taboas, A. (2020). Pandemias, COVID-19 y Salud Mental: ¿Qué Sabemos Actualmente? *Revista Caribeña de Psicología*, 4(2), 143-152. <https://doi.org/10.37226/rcp.v4i2.4907>
- Mazza, M. G., De Lorenzo, R., Conte, C., Poletti, S., Vai, B., Bolletini, I., Melloni, E., Furlan, R., Ciceri, F., Rovere-Querini, P., COVID-19 BioB Outpatient Clinic Study group, & Benedetti, F. (2020). Anxiety and depression in COVID-19 survivors: Role of inflammatory and clinical predictors. *Brain, behavior, and immunity*, 89, 594-600. <https://doi.org/10.1016/j.bbi.2020.07.037>
- Minihan, E., Gavin, B., Kelly, B. D., & McNicholas, F. (2020). COVID-19, mental health and psychological first aid. *Irish journal of psychological medicine*, 37(4), 259-263. <https://doi.org/10.1017/ipm.2020.41>
- O.M.S. (1992). CIE-10: Trastornos Mentales y del Comportamiento. Décima Revisión de la Clasificación Internacional de las Enfermedades. Descripciones Clínicas y pautas para el diagnóstico. Organización Mundial de la Salud, Ginebra.
- O.M.S. (2020). Disponible en <https://www.who.int/es/news/item/31-08-2020-in-who-global-pulse-survey-90-of-countries-report-disruptions-to-essential-health-services-since-covid-19-pandemic>
- Ornell, F., Halpern, S. C., Kessler, F., & Narvaez, J. (2020). The impact of the COVID-19 pandemic on the mental health of healthcare professionals. *Cadernos de saude publica*, 36(4). <https://doi.org/10.1590/0102-311X00063520>
- O'Connor, R. C., Wetherall, K., Cleare, S., McClelland, H., Melson, A. J., Niedzwiedz, C. L., O'Carroll, R. E., O'Connor, D. B., Platt, S., Scowcroft, E., Watson, B., Zortea, T., Ferguson, E., & Robb, K. A. (2020). Mental health and well-being during the COVID-19 pandemic: longitudinal analyses of adults in the UK COVID-19 Mental Health & Wellbeing study. *The British journal of psychiatry : the journal of mental science*, 1-8. Advance online publication. <https://doi.org/10.1192/bjp.2020.212>
- Pan, K. Y., Kok, A., Eikelenboom, M., Horsfall, M., Jörg, F., Luteijn, R. A., Rhebergen, D., Oppen, P. V., Giltay, E. J., & Penninx, B. (2021).

- The mental health impact of the COVID-19 pandemic on people with and without depressive, anxiety, or obsessive-compulsive disorders: a longitudinal study of three Dutch case-control cohorts. *The Lancet. Psychiatry*, 8(2), 121-129. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(20\)30491-0](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(20)30491-0)
- Pérez-Cano, H. J., Moreno-Murguía, M. B., Morales-López, O., Crow-Buchanan, O., English, J. A., Lozano-Alcázar, J., & Somillada-Ventura, S. A. (2020). Anxiety, depression, and stress in response to the coronavirus disease-19 pandemic. *Ansiedad, depresión y estrés como respuesta a la pandemia de COVID-19. Cirugía y cirujanos*, 88(5), 562-568. <https://doi.org/10.24875/CIRU.20000561>
- Pinedo, R., Vicario-Molina, I., González Ortega, E., & Palacios Picos, A. (2021). Factors Related to Mental Health During the COVID-19 Lockdown in Spain. *Frontiers in psychology*, 12, 715792. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.715792>
- Poudel, K., & Subedi, P. (2020). Impact of COVID-19 pandemic on socioeconomic and mental health aspects in Nepal. *International Journal of Social Psychiatry*, 66(8), 748-755. <https://doi.org/10.1177/0020764020942247>
- Rajkumar R. P. (2020). COVID-19 and mental health: A review of the existing literature. *Asian journal of psychiatry*, 52, 102066. <https://doi.org/10.1016/j.ajp.2020.102066>
- Ripoll, J., Contreras-Martos, S., Esteva, M., Soler, A., & Serrano-Ripoll, M. J. (2021). Mental Health and Psychological Wellbeing during the COVID-19 Lockdown: A Longitudinal Study in the Balearic Islands (Spain). *Journal of clinical medicine*, 10(14), 3191. <https://doi.org/10.3390/jcm10143191>
- Rueda Barrera, E.A., Caballero Duque, A., Bernal Camargo, D.R., Torregrosa Almonacid, L., Suárez Castro, E.M., Gempeler Rueda, F. E. y Badoui Rodríguez, N. (2020). Pautas éticas para la asignación de recursos sanitarios escasos en el marco de la pandemia por COVID-19 en Colombia. *Revista Colombiana de Cirugía*. 35, 2, 281-289. <https://doi.org/10.30944/20117582.653>
- Schmidt, R. A., Genois, R., Jin, J., Vigo, D., Rehm, J., & Rush, B. (2021). The early impact of COVID-19 on the incidence, prevalence, and severity of alcohol use and other drugs: A systematic review. *Drug and alcohol dependence*, 228, 109065. <https://doi.org/10.1016/j.drugalcdep.2021.109065>
- Shafi, M., Liu, J., Jian, D., Rahman, I. U., & Chen, X. (2021). Impact of the COVID-19 pandemic on rural communities: a cross-sectional study in the Sichuan Province of China. *BMJ open*, 11(8), e046745. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2020-046745>
- Shereen, M. A., Khan, S., Kazmi, A., Bashir, N., & Siddique, R. (2020).

- COVID-19 infection: Origin, transmission, and characteristics of human coronaviruses. *Journal of advanced research*, 24, 91-98. <https://doi.org/10.1016/j.jare.2020.03.005>
- Solé, B., Verdolini, N., Amoretti, S., Montejo, L., Rosa, A. R., Hogg, B., Garcia-Rizo, C., Mezquida, G., Bernardo, M., Martinez-Aran, A., Vieta, E., & Torrent, C. (2021). Effects of the COVID-19 pandemic and lockdown in Spain: comparison between community controls and patients with a psychiatric disorder. Preliminary results from the BRIS-MHC STUDY. *Journal of affective disorders*, 281, 13-23. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2020.11.099>
- Stack, E., Leichtling, G., Larsen, J. E., Gray, M., Pope, J., Leahy, J. M., Gelberg, L., Seaman, A., & Korthuis, P. T. (2021). The Impacts of COVID-19 on Mental Health, Substance Use, and Overdose Concerns of People Who Use Drugs in Rural Communities. *Journal of addiction medicine*, 15(5), 383-389. <https://doi.org/10.1097/ADM.0000000000000770>
- Sun, J., He, W. T., Wang, L., Lai, A., Ji, X., Zhai, X., Li, G., Suchard, M. A., Tian, J., Zhou, J., Veit, M., & Su, S. (2020). COVID-19: Epidemiology, Evolution, and Cross-Disciplinary Perspectives. *Trends in molecular medicine*, 26(5), 483-495. <https://doi.org/10.1016/j.mol-med.2020.02.008>
- Wang, Y., Shi, L., Que, J. et al. (2021). The impact of quarantine on mental health status among general population in China during the COVID-19 pandemic. *Mol Psychiatry* 26, 4813-4822. <https://doi.org/10.1038/s41380-021-01019-y>
- Wu, T., Jia, X., Shi, H., Niu, J., Yin, X., Xie, J., & Wang, X. (2021). Prevalence of mental health problems during the COVID-19 pandemic: A systematic review and meta-analysis. *Journal of affective disorders*, 281, 91-98. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2020.11.117>
- Xiong, J., Lipsitz, O., Nasri, F., Lui, L., Gill, H., Phan, L., Chen-Li, D., Iacobucci, M., Ho, R., Majeed, A., & McIntyre, R. S. (2020). Impact of COVID-19 pandemic on mental health in the general population: A systematic review. *Journal of affective disorders*, 277, 55-64. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2020.08.001>

## **CUANDO LAS IMÁGENES HABLAN: LA PERCEPCIÓN DE USUARIOS EN TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS SOBRE SU INSERCIÓN A TRAVÉS DEL PHOTOVOICE**

Laia Casals

*Departament de Pedagogia, Universitat de Girona*

Fran Calvo

*Serra Húnter Fellow, Departament de Pedagogia, Institut de Recerca sobre Qualitat de Vida, Universitat de Girona*

Correspondencia: [fran.calvo@udg.edu](mailto:fran.calvo@udg.edu)

<https://orcid.org/0000-0002-0300-8548>

### **RESUMEN**

Las personas en tratamiento de drogodependencias tienen que afrontar su reinserción después de un proceso de tratamiento terapéutico. Esta se basa en la adquisición de capacidades para conseguir la plena autonomía. La reinserción se realiza cuando se ha producido una situación de exclusión, en este caso relacionada con el consumo de drogas. El objetivo del estudio fue conocer la perspectiva de las personas en tratamiento residencial de drogodependencias sobre su propio proceso de inserción. A partir de un enfoque cualitativo se realizó la recogida de datos mediante la técnica del Photovoice durante diez sesiones en las cuales participaron catorce usuarios de una comunidad terapéutica y dos pisos de reinserción especializados en atención a las adicciones a drogas. Los resultados indicaron que los participantes creían que la inserción dependía de ellos mismos y el aprovechamiento que hicieran de su estancia en el centro residencial. No obstante, también valoraron las dificultades externas como la

estigmatización en forma de desconfianza, la falta de información referente a la adicción por parte de la sociedad o la falta de recursos y profesionales cualificados. En conclusión, los participantes presentaron gran motivación para afrontar su inserción de forma satisfactoria teniendo en cuenta las dificultades con las que se encontrarían. Finalmente, el uso de la técnica Photovoice se valoró como positiva por parte de los participantes, especialmente como medio de participación y expresión.

**Palabras Clave:** Drogodependencias; comunidad terapéutica; pisos de reinserción; inserción; grupos de discusión, Photovoice.

### **WHEN PICTURES SPEAK: THE PERCEPTION OF USERS UNDERGOING RESIDENTIAL DRUG ADDICTION TREATMENT CONCERNING THEIR INTEGRATION USING PHOTOVOICE**

#### ABSTRACT

People receiving treatment for drug addiction have to face reintegration after completing their therapy. This is based on the acquisition of skills to achieve full autonomy. Reintegration is implemented when a situation involving exclusion has occurred, in this case associated with the use of drugs. The aim of this study was to ascertain the viewpoint of the individuals receiving residential treatment for drug addiction regarding their own integration process. Data was gathered using a qualitative approach using the Photovoice technique over ten sessions, in which fourteen users participated from a therapeutic group, along with two halfway houses specialising in providing aid to drug addicts. The results indicated that the participants believed reintegration depended on themselves and the use they made of their stay at the halfway house. Nevertheless, they also evaluated external differences such as stigmatisation in the form of mistrust, the lack of information concerning addiction on the part of society, or the lack of resources and qualified professionals. In conclusion, the participants showed great motivation to tackle their integration satisfactorily considering the difficulties they were likely to encounter. Finally, the use of the Photovoice technique was perceived to be positive by the participants, especially as a means of participation and expression.

**Key words:** Drug addictions; therapeutic community; halfway houses; integration; discussion groups, Photovoice.



# CUANDO LAS IMÁGENES HABLAN: LA PERCEPCIÓN DE USUARIOS EN TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE DROGODEPENDENCIAS SOBRE SU INSERCIÓN A TRAVÉS DEL PHOTOVOICE

Laia  
Casals

Fran  
Calvo

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437422](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437422)

Recibido: 23-06-2021  
Aceptado: 28-04-2022  
Publicado: 31-12-2022

## INTRODUCCIÓN

La inserción social es el conjunto de procesos de socialización y capacitación encaminados a conseguir autonomía personal y una participación plena en la comunidad (Ramón, 2001). Eso implica abordar déficits en el ámbito personal, familiar, laboral, educativo y del ocio para rehacer los vínculos y crear una nueva y más fuerte red social (Arranz, 2010). No existe un término que defina mejor que otro este concepto, ya que se utilizan indistintamente las expresiones inserción, reinserción, integración, reincorporación o recuperación (Rodríguez y Fernández, 2014). En definitiva, el término reinserción social busca hacer referencia al proceso de reconstitución del vínculo social y de los aspectos de la vida autónoma de las personas con problemas de drogodependencias en situación de exclusión.

Para que se dé una reinserción social ha tenido que existir una situación de exclusión social previa. La exclusión social es una situación o proceso de carencia de recursos que disminuyen la participación activa a la vida comunitaria, así como del aprovechamiento de los beneficios que supone dicha participación (García, 2007).

La exclusión social que sufren las personas con trastorno por consumo de sustancias se relaciona de forma directa con el estigma que se les atribuye (Pascual y Pascual, 2017). La construcción del estigma es arbitraria, cultural y surge de la necesidad de censurar lo que es o no asumido como aceptable desde el punto de vista social y cultural. Así, aun con una condición de trastorno mental como cualquier otro (American Psychiatric Association, 2014) las personas con problemas de adicción a las drogas siempre han estado vinculadas a atributos negativos asociados con el riesgo, la desconfianza o la peligrosidad (Rubio, 2001). Para poder realizar la reinserción de la persona drogodependiente desde una comunidad terapéutica, es necesario diseñar un itinerario integral que contemple la salud, la vivienda, los ingresos económicos, la red social y familiar, los recursos personales y psicológicos, la situación legal, la formación y el trabajo (Rodríguez, 2007).

No obstante, en muchas ocasiones los planteamientos actuales de los tratamientos para personas con problemas de drogodependencia generan cierta institucionalización. Es decir, dificultan el hecho de alejarse de la red asistencial y crear nuevos vínculos, ya que durante mucho tiempo los únicos referentes saludables han sido los profesionales que los han atendido (Arranz, 2010). Además, existen pocas publicaciones que muestren de forma directa y fehaciente cual es la opinión de las personas usuarias sobre los procesos de tratamiento e inserción (Calvo et al, 2020). De esta forma, el objetivo de esta investigación fue conocer la perspectiva de personas en tratamiento residencial de adicciones a drogas sobre su propio proceso de reinserción social proponiendo a los propios usuarios que decidieran ellos mismos qué partes de su tratamiento eran las más relevantes y deberían ser tenidas en cuenta en esta investigación.

## MÉTODO

### Diseño

Estudio cualitativo, descriptivo y observacional mediante la investigación-acción participativa (IAP) a través de la técnica *Photovoice*.

## **Población**

En el año 2019 los centros ambulatorios de tratamiento de las adicciones de Cataluña realizaron unas 900 derivaciones a servicios residenciales especializados entre comunidades terapéuticas y pisos terapéuticos de reinserción (Agència de Salut Pública de Catalunya, 2020).

La población objeto de estudio fueron la totalidad de las personas usuarias de una comunidad terapéutica y dos pisos terapéuticos de reinserción socio laboral de la misma comunidad. Si bien se trata de la totalidad de los pacientes de un servicio de salud, se llevo a cabo, pues, un tipo de muestreo no probabilístico por conveniencia (Ventura-León & Barboza-Palomino, 2017).

## **Procedimiento**

La IAP es un proceso por el cual un grupo o una comunidad oprimida analizan información y actúan sobre las propias problemáticas con el objetivo de encontrar soluciones y promover transformaciones políticas y sociales (Selener, 1997). La IAP se estructura en tres ejes principales: la acción, la educación (creación de conciencia crítica) y por último, la participación (Balcazar, 2003).

Por otro lado, el Photovoice (PV), técnica que se inscribe en el registro de la metodología IAP, es un proceso mediante el cual las personas, a través de imágenes fotográficas, pueden identificar, representar y mejorar su comunidad. Como práctica basada en la producción de conocimiento, el PV tiene tres objetivos: (i) permitir a las personas registrar y reflejar los puntos fuertes y las preocupaciones sobre su comunidad, (ii) promover el diálogo crítico y el conocimiento sobre cuestiones importantes a través de la discusión en gran o pequeño grupo y (iii) proporcionar información a los responsables de la administración para generar cambios estructurales que tengan en cuenta la visión de los colectivos más vulnerables (Wang y Burris 1997).

El procedimiento básico del PV es el siguiente: los participantes comparten ideas con los investigadores para definir te-

mas a partir de los cuales de les solicitará fotografiar escenas que posteriormente generarán debates en grupos de discusión alrededor de ese material. De esta forma ellos se convierten en coinvestigadores que participan de la creación de narraciones a través de su búsqueda y realización de imágenes y pueden expresar sus propios puntos de vista en grupos de discusión, que se añaden a las interpretaciones de los investigadores (Banyard et al., 2021).

La técnica del PV de lleva a cabo siguiendo las siguientes fases: i) selección de un público objetivo de responsables políticos o líderes de la comunidad, (ii) convocatoria de un grupo de participantes para desarrollar el PV, (iii) introducción de la metodología PV a los participantes y facilitación de un espacio de discusión en grupo, (iv) obtención del consentimiento informado, (v) planteamiento de un tema inicial para hacer fotografías, (vi) distribución de las cámaras a los participantes y revisión del funcionamiento para utilizarlas, (vii) proporción de un tiempo determinado a los participantes para hacer las fotografías, (viii) reunión para debatir las fotografías tomadas y (ix) planificación con los participantes de un formato para compartir fotografías e historias (contenido derivado de la explicación y debate grupal sobre las imágenes) con responsables políticos o líderes de la comunidad (Wang, 1999).

Para llevar a cabo la recogida de datos se realizaron diez sesiones en total durante el mes de marzo de 2021: cinco en la comunidad terapéutica y cinco en los pisos de reinserción. La primera sesión de ambos grupos (1.A y 1.B) tuvo como objetivo principal presentar el estudio y su propósito, explicar la técnica del PV, el funcionamiento de las cámaras y las premisas para utilizarlas; mostrar el cronograma de las próximas sesiones, firmar el consentimiento informado y, por último, responder un cuestionario sociodemográfico. Las sesiones 2A, 2B, 3A, 3B, 4A y 4B fueron en las que se utilizó la técnica del PV para llevar a cabo los grupos de discusión. Las dos últimas sesiones (5A y 5B) tenían como objetivo hacer una valoración general, recoger opiniones sobre el proceso y la metodología, y, por último, esco-

ger qué fotografías escogerían los participantes para adjuntar al estudio.

Los grupos de discusión fueron conducidos por la misma investigadora, supervisados por un investigador externo que dio soporte teórico y en algunas ocasiones también se recibió apoyo de personal del centro residencial en las sesiones A. Tras finalizar los grupos de discusión el material previamente registrado en audio se transcribió y analizó usando un método de clasificación de contenido. Las aportaciones más representativas de las unidades de análisis se transcribieron para ejemplificar los resultados obtenidos.

## **RESULTADOS**

### **Descriptivos**

En el estudio participaron un total de catorce personas. Teniendo en cuenta que la totalidad de usuarios en el momento de desarrollar el estudio era de dieciséis, participaron un 87,5% del total de personas usuarias.

Los catorce participantes estaban divididos en dos grupos: el grupo de comunidad terapéutica y el grupo de piso de inserción. Estos grupos no fueron estáticos, ya que durante el período de recogida de datos del estudio se produjeron cambios (nuevos ingresos o paso de comunidad terapéutica a piso terapéutico de reinserción como siguiente fase de tratamiento).

El promedio de edad de los participantes fue de 45,0 años (DE=12,4) con edades comprendidas entre los 22 y los 62 años. El 92,8% de los participantes eran de nacionalidad española y el participante restante de procedencia latinoamericana. En cuanto al nivel académico, el 57,1% no tenían estudios o tenían estudios primarios el 7,2% tenían estudios superiores. Un 42,8% de los participantes se encontraba en situación de sinhogarismo o exclusión residencial.

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DE LOS PARTICIPANTES

<i>Características</i>	<i>Valores n (%)</i>
Nacionalidad	
Española	13 (92,8)
Otras	1 (7,2)
Nivel académico	
Estudios primarios o sin estudios	8 (57,1)
Estudios secundarios o formación profesional	5 (35,7)
Estudios superiores	1 (7,2)
Vivienda	
Vivienda propia o de la familia	8 (57,2)
Situación de sinhogarismo	6 (42,8)
Droga principal que propicia el ingreso	
Alcohol	10 (71,4)
Cocaína	3 (21,4)
Cánnabis	1 (7,2)
Otras drogas consumidas <sup>1</sup>	
Alcohol	3 (21,4)
Cocaína	5 (35,7)
Cánnabis	6 (42,8)
Anfetaminas	4 (28,6)
Opíáceos	1 (7,2)
Heroína	1 (7,2)
Trastorno mental diagnosticado <sup>2</sup>	
Esquizofrenia	2 (14,2)
Trastorno Obsesivo Compulsivo	1 (7,2)
Trastorno Límite de la Personalidad	1 (7,2)
Depresión	2 (14,2)
Bipolaridad	1 (7,2)

<sup>1</sup> El porcentaje es superior a 100 dado que la opción de respuesta fue múltiple.

<sup>2</sup> Respuesta de opción múltiple o sin respuesta.

El alcohol fue la droga que propició más demanda del ingreso en comunidad terapéutica con un 71,4%, seguido de la cocaína (21,4%) y el cánnabis (7,2%). El promedio de tratamientos previos realizados por parte de los usuarios fue de 2,5 (DE=1,3) con un rango comprendido entre 1 y 5 tratamientos previos; siendo la moda y la mediana de 3. El número de meses en tratamiento fue de un promedio de 9,2 meses (DE=7,3) con un rango de entre los 0 meses (recién ingresado) hasta 23 meses. El 42,8% de los participantes estaba diagnosticado de algún tipo de enfermedad mental no relacionada con las drogas y, por lo tanto, de patología dual.

## PRIMERA SESIÓN:

### ¿qué sugiere a los participantes la palabra inserción?

Después de presentar el objetivo de la investigación, se planteó la primera pregunta objeto de análisis: ¿qué os sugiere la palabra inserción? A partir de esta pregunta pudieron hacer las primeras sesiones de discusión (2A y 2B) que llevaron a los participantes a escoger otros temas distintos para la siguiente sesión, y así sucesivamente.

FIGURA 1. RECORRIDO TEMAS SESIONES A  
CON LOS PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA.



FIGURA 2. RECORRIDO TEMAS SESIONES B  
CON LOS PARTICIPANTES DE PISOS DE REINSERCIÓN.



Los participantes del estudio aportaron conceptos alrededor de la inserción que, posteriormente a su análisis, se dividieron en dos grandes grupos: factores personales y factores comunitarios.

## FACTORES PERSONALES RELACIONADOS CON EL PROCESO DE INSERCIÓN

### Habilidades sociales, bienestar psicológico y cuidado personal

La mayoría de los participantes quisieron destacar la importancia del aprendizaje del autocuidado, las habilidades sociales y el bienestar psicológico a lo largo del proceso de tratamiento. Los conceptos que más se repitieron fueron autonomía, esfuerzo, constancia, compromiso, responsabilidad, paciencia, autoestima, alimentación, higiene, descanso y necesidad de cultivarse y acceder a la cultura.

*Las habilidades para la vida van bien a todo el mundo (P6, 54 años).*

*Estamos pasando por una experiencia que quizás a mucha gente le vendría bien sin tener problemas con las drogas (P1, 59 años).*

Por lo tanto, consideraron que buena parte de la inserción dependía de ellos, de los aprendizajes realizados y las herramientas adquiridas durante el proceso de recuperación.

IMAGEN 1. FOTOGRAFÍAS RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES SOCIALES, EL BIENESTAR PSICOLÓGICO Y EL CUIDADO PERSONAL.



La primera y la tercera son del taller prelaboral de la granja de la comunidad terapéutica. Para los participantes se puede comparar con el propio proceso de recuperación, ya que las dos acciones requieren de esfuerzo y constancia, así como también de cuidar y cuidarse. La segunda fotografía hace referencia a las herramientas de sus talleres; las herramientas que adquieren a lo largo del proceso de tratamiento y que sin lugar a duda se consideran imprescindibles para su inserción.



## Fases del proceso de recuperación

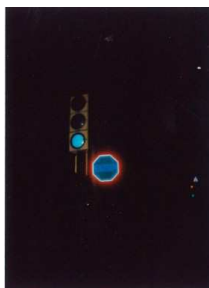
Otro de los aspectos destacables eran las etapas del proceso de recuperación. Los participantes consideraban que para llegar a la inserción debían aprender a no tener prisa para poder ir avanzando en su tratamiento mientras encajaban el trabajo psicológico, la adquisición de habilidades y competencias gracias a apoyo profesional.

*Yo era mi principal obstáculo (P3, 52 años).*

Uno de los participantes apuntaba que se podía hacer una comparación con un semáforo.

*Cuando llegas está en rojo, a medio camino podríamos encontrar el naranja y cuando ya podemos reinsertarnos sería el verde, pero ¡ojo que pasan coches! (P6, 54 años).*

IMAGEN 2. FOTOGRAFÍAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RECUPERACIÓN.



Las dos fotografías simbolizan el camino a la reinsertión. La primera fotografía pretende transmitir que el camino es duro, cuesta arriba; pero si se sube peldaño a peldaño, ese puede conseguir la reinsertión. La segunda fotografía es un paralelismo con las fases del proceso de recuperación: por un lado, el rojo que te pide que pares, el momento en que se decide empezar el tratamiento; el naranja simboliza a medio camino de la reinsertión y por último el verde, que sería el alta terapéutica. No obstante, el participante también se refirió al stop que se puede ver en la fotografía añadiendo: aunque tengas verde tienes que vigilar (hacer el stop), porque pasan coches; refiriéndose a los obstáculos de la vida.

## La oscuridad de la recaída

Los participantes consideraron que el consumo y la reinserción eran incompatibles, ya que recordaban hasta donde les había llevado el consumo y que no querían esas situaciones de nuevo para su futuro.

*No hay inserción sin abstinencia (P8, 22 años).*

*Cuando recaes lo pierdes todo y te pierdes a ti (P7, 53 años).*

Para representarlo utilizaron la siguiente fotografía.

IMAGEN 3. FOTOGRAFÍA RELACIONADA CON LA RECAÍDA.



Los participantes expresaron mediante esta fotografía de oscuridad los sentimientos que les provocaba pensar en una posible recaída o recordar las fases previas al tratamiento, cuando estaban en consumo activo.

### **Inserción laboral: la preocupación más relevante**

La inserción laboral era una de las preocupaciones más destacadas por las personas usuarias, especialmente para los participantes de los pisos de reinserción. Los participantes referían que en la actualidad es muy necesario tener conocimientos técnicos mínimos, como por ejemplo conocimientos informáticos, y estar en formación constante para poder tener una mínima oportunidad de inserción laboral.

*Ahora buscar trabajo es un trabajo (P9, 54 años).*

Además, consideraban que encontrar trabajo era una forma de dignificar a la persona. También creían que el mercado laboral había cambiado y en la actualidad se les exigía otras cualidades.

*Ahora se buscan otras cualidades personales a parte de la experiencia laboral, por ejemplo, que seas empático o que sepas trabajar en equipo (P5, 44 años).*

IMAGEN 4. FOTOGRAFÍA RELACIONADA CON LA INSERCIÓN LABORAL.



Esta fotografía es de uno de los participantes en la parada del autobús de camino al trabajo.

## Hacerse un lugar en la sociedad

Los participantes mostraron la necesidad de demostrar a la sociedad que eran personas válidas, que durante un tiempo no habían podido estar al máximo de sus capacidades, pero querían volver a demostrar su validez tan pronto estuvieran recuperados y pudieran hacerlo.

*Podemos aportar mucho y, además, tenemos la necesidad de demostrarlo (P5, 44 años).*

El hacerse un lugar en la sociedad también creían que dependía en gran medida de ellos, y como consecuencia valoraban la necesidad de crear movimientos sociales relacionados con la adicción a drogas y tratar de generar entornos de debate comunitario dirigidos a crear una percepción social más normalizada -menos estigmatizador- de la persona drogodependiente.

IMAGEN 5. FOTOGRAFÍA RELACIONADA  
CON EL HECHO DE HACERSE UN LUGAR EN LA SOCIEDAD.



Los participantes hablaron de la lucha que habían sobrellevado las personas con discapacidad para conseguir derechos, y ponían de ejemplo el hecho de haber conseguido plazas de aparcamiento exclusivas de fácil acceso.

## Factores comunitarios relacionados con el proceso de la inserción

### ***Normas y maneras de funcionar de la sociedad***

La mayoría de los participantes estuvieron de acuerdo con el hecho de que la sociedad actual tiene unas normas y unos estándares. Así, consideraron que si la forma de ser o de funcionar de una determinada persona no se adecuaba a la normalidad, es difícil que se pueda formar parte como miembro de pleno derecho.

*Quien haya tenido un problema no quiere decir que no sea capaz de seguir las normas de la sociedad (P4, 35 años).*

Además, apuntaban que la sociedad se había vuelto aún más excluyente debido a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación y el hecho de que algunas personas que no tienen acceso a ellas.

IMAGEN 6. FOTOGRAFÍAS RELACIONADAS CON LAS NORMAS SOCIALES.



La primera fotografía hace referencia a la exclusión. Los botes de especias rojos [los interiores] simbolizan una sociedad cerrada y excluyente, donde los botes de especias verdes [los periféricos] no pueden incluirse por dos motivos: por ser diferentes y porqué los rojos no dejan espacios para entrar. La segunda fotografía representa una serie de objetos que se necesitan en la sociedad actual: teléfono móvil, ordenador y tarjetas de crédito.

### ***Falta de recursos y políticas sociales***

Los participantes emitieron críticas al sistema de protección social, acentuando la falta de recursos existente. Opinaron que a toda esta precariedad se le sumaba la falta de formación de los profesionales que en alguna ocasión los hubieran tratado.

*Estamos hablando de una falta de recursos extrema: no hay suficientes plazas ni suficientes profesionales (P10, 49 años).*

Las opiniones respecto a las políticas sociales relacionadas con la reinserción de personas drogodependientes fue negativa, sobre todo por parte de los participantes que hacía muchos años que estaban atendidos por distintos servicios, calificándolas de insuficientes, especialmente en el momento en que la persona ya estaba deshabituada y necesita dar un paso más en el proceso de inserción, por ejemplo encontrando un trabajo normalizado, no protegido. Las personas participantes consideraron que estas limitaciones de las estructuras institucionales dificultaban su plena reinserción.

*Durante los últimos años he visto una involución terrible en cuanto a las políticas sociales (P5, 44 años).*

IMAGEN 7. FOTOGRAFÍA RELACIONADA  
CON LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS Y POLÍTICAS SOCIALES.



En esta fotografía se puede observar la puerta de los pisos de reinserción donde residen algunos de los participantes.

### **Desconocimiento de las drogodependencias**

La totalidad de los participantes consideraron que el desconocimiento de las drogodependencias en la población general era uno de los factores que provocaba más dificultades a la hora de llevar a cabo un proceso de reinserción exitoso.

*Como nuestro problema no es sensible a la vista, no nos ven (P6, 54 años).*

Los participantes creían que la falta de información de la realidad de las personas en tratamiento de drogodependencias acentuaba su estigmatización.

*Existe la creencia de que hemos llegado hasta aquí porque queremos y nos lo hemos buscado (P12, 48 años).*

Además, los participantes insistían en la importancia de que la población general conociese qué es la patología dual y qué comporta para las personas que la padecen, ya que, aun siendo trastorno mental severo, se juzgaba de forma muy dura por parte de la sociedad, se consideraba como un tema desconocido y que provocaba mucho rechazo.

*En mi época si ibas al psicólogo quería decir que estabas loco, ahora también pasa sobre todo si vas al psiquiatra (P10, 49 años).*

*Quero controlar yo a mi vida y no la adicción a mí, pero no lo entienden (P14, 38 años).*

IMAGEN 8. FOTOGRAFÍAS RELACIONADAS  
CON EL DESCONOCIMIENTO DE LAS DROGODEPENDENCIAS.



Para los participantes estas fotografías representaban los cambios que, como hace un árbol a lo largo de las estaciones, ellos también estaban haciendo desde que habían empezado el proceso de recuperación y, por lo tanto, su reinserción. Comparaban su proceso con el de la primavera de un árbol. No obstante, también señalaban que todo el mundo conoce los cambios que hará un árbol a lo largo del año, pero nadie confía en el cambio que pueden hacer ellos.

### ***Estigmatización por desinformación***

Los participantes consideraron que la estigmatización que sufrían venía en muchas ocasiones provocada por la desinformación de la adicción a drogas por parte de la población general. Además, pensaban que la adicción provocaba desconfianza y eso podía convertirse en una barrera significativa, especialmente a la hora de encontrar trabajo, una de las preocupaciones más relevantes para los participantes.

*A la hora de hacer entrevistas [de trabajo] no podemos decir que tenemos problemas con las drogas, tenemos que mentir o obviar la verdad. Podrían pensar que serás inestable (P4, 35 años).*

Así pues, la estigmatización que percibían estaba relacionada específicamente con la falta de información que podía tener la sociedad sobre la capacidad de cambio y mejora de una persona que ha realizado un tratamiento y se encuentra estable y abstinentes en la actualidad.

*La adicción provoca desconfianza, pero nosotros somos personas en tratamiento (P1, 59 años).*

IMAGEN 9. FOTOGRAFÍA RELACIONADA CON LA ESTIGMATIZACIÓN POR DESINFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN GENERAL.



Esta fotografía representa el cambio de actitud frente a la estigmatización. La barandilla que proporciona soporte, representa la firmeza y las ganas de dar la vuelta a esta falsa idea que tiene la sociedad sobre las personas en tratamiento de drogodependencias.



## COVID-19

Los participantes explicaron que la pandemia provocada por el COVID-19 también estaba relacionada con la inserción en el momento del desarrollo del estudio. Las dificultades de encontrar trabajo se habían acentuado desde que las restricciones y la crisis social y sanitaria había llegado. Sobre todo, se referían a los obstáculos para encontrar trabajo y poder llevar a cabo un ocio saludable y poder crear redes sociales

*Buscar trabajo en tiempos de pandemia está siendo un infierno (P3, 52 años).*

*Ahora aun cuesta más buscar ocio saludable, no se puede hacer nada (P11, 24 años).*

IMAGEN 10. FOTOGRAFÍA RELACIONADA CON LA COVID-19.



Esta fotografía representa los nuevos métodos de búsqueda de empleo y el requerimiento a la adaptación a la nueva normalidad que ha supuesto la pandemia. En este caso, se trata de una imagen de una página web para buscar trabajo.

## DISCUSIÓN

El objetivo de este trabajo fue conocer la perspectiva de personas en tratamiento residencial de adicciones a drogas alrededor de su proceso de reinserción social. Para ello se llevó a cabo un análisis cualitativo, descriptivo y observacional a partir del desarrollo de la técnica de Photovoice y dos grupos de discusión posteriores en los cuales participaron catorce personas en tratamiento con el objetivo de conocer su perspectiva sobre su propio proceso de inserción. Los principales hallazgos indicaron que la percepción de la inserción de las personas en tratamiento de drogodependencias es que este proceso depende mayoritariamente de ellos mismos. Concretamente del desarrollo personal, del proceso y la consciencia de tratamiento. También hay una parte en la cual no pueden incidir ya que no depende de ellos, y que tiene que ver con el funcionamiento de la sociedad, como las situaciones de estigmatización hacia las personas que padecen adicciones a drogas, los recursos existentes e incluso la situación actual de pandemia por COVID-19.

Así, los participantes consideraron que es el desconocimiento lo que causa el estigma y la desconfianza hacia las personas con problemas de adicción a drogas.

Referente al uso de la técnica del Photovoice, los participantes consideraron que había sido una metodología muy práctica para crear grupos de discusión. El hecho de tener que pensar una foto para representar un pensamiento les supuso un ejercicio de creatividad a la vez que de reflexión y crítica. De hecho, esta técnica es utilizada y considerada una gran herramienta para potenciar la comunicación verbal, la expresión emocional y el apoderamiento de los participantes (Budig et al., 2018).

El hecho de sentir que cada uno de los usuarios avanza en el tratamiento hacia sus propios objetivos y por lo tanto están encaminados hacia la propia inserción facilita la adhesión al tratamiento (Calvo, et al, 2016). Teniendo en cuenta que las comunidades terapéuticas abordan la adicción desde una perspectiva integral, se considera parte del proceso de asunción de la propia

responsabilidad el hecho de que los usuarios contemplan que la adquisición de habilidades sociales y autonomía depende de ellos mismos. Las habilidades sociales son imprescindibles para la vida cotidiana y para las relaciones interpersonales y es por eso que son consideradas uno de los factores más importantes a trabajar con las personas con problemas de adicción (Secades-Villa et al. 2007). Eso puede significar que desde las comunidades terapéuticas se está abordando de forma satisfactoria la inserción de los usuarios, ya que los recursos y herramientas que se ofrecen son adecuadas para hacer frente a sus necesidades.

Otro de los factores a los que los participantes otorgaron una gran importancia fueron concernientes a la inserción laboral. El estatus de persona ocupada es positivo para la autoestima y el autoconcepto de la persona implicada (García, 2007), coincidiendo con la percepción de los participantes relacionado con la dignificación del hecho de trabajar.

No obstante, los participantes destacaron la falta de recursos de la red de servicios sociales. En caso de obtener el alta terapéutica, el mismo sistema y red de recursos no propician una emancipación del usuario de la entidad que lo ha atendido, ya que los recursos existentes post tratamiento sea en comunidad terapéutica o en pisos de soporte, son escasos. Este hecho propicia la institucionalización de las personas con problemas de drogodependencias. Un techo de cristal que dificulta la plena reinserción.

Referente al estigma y las dificultades de inserción de las personas en tratamiento de drogodependencias, los participantes destacaron que no se sentían tan estigmatizados como años atrás. Así, las etiquetas de *delincuentes* o *criminales*, habían sido substituidas por una percepción de desconfianza generalizada hacia la persona con drogodependencia. Los participantes valoraban que, si la sociedad equiparara la consideración de la adicción como un trastorno mental, equivalente a otros trastornos mentales, el estigma se reduciría. Estos resultados coinciden con el estudio realizado por Marco et al. (2021).

En relación con el estigma, se pueden categorizar tres vertientes relacionados con la persona adicta. Por un lado, se habla de autoestigma, entendido como forma de ocultar el problema por parte de quien lo sufre, hecho que genera invisibilidad y repercute negativamente en las decisiones sociopolíticas. Por otro lado, también existe el estigma generado por la sociedad y, por último, por parte del colectivo sociosanitario que tiende a estigmatizar al colectivo (Pascual y Pascual, 2017). Este último punto es motivo de reflexión, ya que diversos autores coinciden en la dimensión de la problemática del estigma por parte del colectivo profesional que atiende a las personas con problemas de drogodependencias. Los principales motivos son la escasa formación que se añaden a las debilidades del sistema de salud y recursos sociales en materia de estructura y coyuntura socioeconómica (Tirado et al., 2019). Ambas cuestiones fueron apuntadas por los participantes a lo largo del proceso de investigación. Es necesario pues, realizar un ejercicio de autocrítica en la tarea profesional de los y las profesionales, especialmente aquellos que desarrollan intervención directa con las personas usuarias, para reducir al máximo la estigmatización y sus repercusiones incluso en el propio proceso de tratamiento de esta patología mental. Una de las necesidades que expusieron los participantes, fruto de la dinámica del PV, es la de poder dar a conocer qué es y que significa la adicción. Los participantes apuntaron que en repetidas ocasiones se han encontrado en situaciones en las que han sentido temor de explicar su problemática a compañeros, amigos o compañeros de trabajo para no ser rechazados. Las personas usuarias consideraron que, si la adicción no fuera un tabú, se conociera mejor su proceso y su curso y se hablara de ella de forma más abierta, sería más positivo para la sociedad, pues lo sería para la reinserción de las personas que la padecen. Por todo ello existen iniciativas de profesionales del tercer sector que consisten en acciones cuyo objetivo es reducir el desconocimiento de las drogodependencias. Ejemplo de ello es que la *Federación Catalana de Drogodependencias* llevó a cabo una campaña de sensibilización y erradicación del estigma el año 2019 *Estigma y drogas. Trabajemos para erradicar los estereoti-*

pos, los prejuicios y la discriminación, bajo el lema *Apoya. No castigues*; fruto también de un proceso participativo con personas consumidoras (Asociación Bienestar y Desarrollo, 2019). Sería acertado seguir llevando a cabo propuestas como esta, promocionando el empoderamiento de las personas afectadas y tratar de prolongarlas más en el tiempo, con el objetivo de mejorar su difusión e impacto sociocultural para reducir así el estigma como barrera del proceso de reinserción comunitaria y social. Este estudio no está exento de limitaciones. En primer lugar, se accedió a una muestra pequeña de población, y es por eso que no se pueden generalizar los resultados, aunque no sea el principal objetivo de los estudios de tipo cualitativo (Ventura-León & Barboza-Palomino, 2017). Futuras vías de investigación deben profundizar sobre las necesidades relacionadas con la inserción de los usuarios en tratamiento residencial de drogodependencias. En segundo lugar, se hace necesario destacar que los grupos de participantes no fueron estáticos y eso provocó la necesidad de resituar los objetivos del estudio a los nuevos participantes en las sesiones grupales y con cierta asiduidad. En tercer lugar, se debe tener en cuenta la posibilidad de que los usuarios respondieran a las preguntas con cierto grado de deseabilidad social. Aunque se intentó reducir este efecto generando un clima de confianza adecuado en el que los participantes pudieran expresarse de forma sincera. Finalmente, no hubo mujeres participantes, ya que no había mujeres ingresadas en el momento de reclutar a los participantes. La perspectiva de las mujeres hubiera podido cuestionar cómo se entiende la reinserción desde su punto de vista. Así pues, también se puede considerar una posible vía de investigación futura para poder incorporar a mujeres participantes de grupos de desarrollo de la técnica del PV.

En conclusión, la percepción de los usuarios de su propio proceso de inserción fue positiva en términos generales y con un alto grado de percepción de empoderamiento necesario para hacer frente a un trastorno crónico y recidivante como lo es una adicción a drogas. Los participantes expresaron motivación para aprender a gestionar las herramientas adquiridas a lo largo del

proceso de recuperación, así como también demostrar a la sociedad que son personas válidas. No obstante, también aprovecharon para reclamar más servicios y formación de los profesionales a la vez que dar a conocer la adicción para evitar el estigma hacia ellos. El uso de la técnica del *Photovoice* fue valorada muy positivamente, destacando el agradecimiento de los participantes sobre que se les diera la oportunidad de expresarse y participar valorando los servicios de los que son prestatarios.

## **DECLARACIONES**

### **APROBACIÓN ÉTICA Y CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR**

Este estudio fue desarrollado siguiendo la Declaración de Helsinki. Asimismo, todos los participantes firmaron un formulario de consentimiento informado. Los datos obtenidos fueron anonimizados y solo se usaron para los fines del estudio.

### **CONSENTIMIENTO PARA PUBLICACIÓN**

Los participantes dieron su consentimiento por escrito para la publicación de las imágenes obtenidas durante el proceso de recogida de información y análisis.

### **DISPONIBILIDAD DE DATOS Y MATERIALES**

Los datos que respaldan los resultados informados en el artículo están disponibles para las personas interesadas solicitándolo al autor de correspondencia mediante una solicitud razonada

### **CONFLICTO DE INTERESES**

Los autores de este artículo declaran la ausencia de cualquier conflicto de intereses.

## FINANCIACIÓN

No aplicable.

## CONTRIBUCIONES

Ambos autores contribuyeron al diseño del estudio, análisis de resultados obtenidos, redacción del manuscrito principal y su revisión. Laia Casals fue la persona encargada de conducir los grupos en el proceso de recogida de datos. Fran Calvo realizó la revisión final del manuscrito, que ambos autores aprobaron.

## AGRADECIMIENTOS

A los usuarios de la comunidad terapéutica y los pisos de reinserción que participaron en el estudio y aportaron su valiosa opinión. A las educadoras sociales, trabajadoras sociales y psicólogas de la entidad: Ruth Quintana, Anna Mullera, Mar Bramon, Marina Vilanova, Elvis Freixa, Jordi Tarridas, Alba Serrat y Pilar Vila.

## INFORMACIÓN DEL AUTOR Y LA AUTORA

Laia Casals es graduada en educación social y desempeña su labor profesional como educadora social especializada en una comunidad terapéutica cuyo objetivo es el tratamiento residencial de las drogodependencias.

Fran Calvo es diplomado en educación social, licenciado en psicopedagogía, graduado en psicología y doctor en psicología. Ha trabajado más de quince años como educador social especializado en drogodependencias. Actualmente es profesor investigador Serra Húnter en la Universitat de Girona.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agència de Salut Pública de Catalunya. (2020). *Sistema d'informació sobre drogodependències de Catalunya: Informe anual 2019*. [https://drogues.gencat.cat/web/.content/minisite/drogues/professionals/epidemiologia/docs/INFORME-SIDC-2019\\_ok.pdf](https://drogues.gencat.cat/web/.content/minisite/drogues/professionals/epidemiologia/docs/INFORME-SIDC-2019_ok.pdf)

- American Psychiatric Association. (2014). *DSM-5. Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales* (5ª edición). Médica Panamericana.
- Arranz, S. (2010). Estrategias para la diversificación de la red personal de personas drogodependientes en proceso de reinserción. *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 18, 163-182. <https://doi.org/10.5565/rev/redes.392>
- Asociación Bienestar y Desarrollo. (2019) *La Federación Catalana de Drogodependencias pone en marcha una campaña de sensibilización en contra del estigma a las personas drogodependientes*. <https://abd.org/general/la-federacion-catalana-de-drogodependencias-pone-en-marcha-una-campana-de-sensibilizacion-en-contra-del-estigma-a-las-personas-drogodependientes/>
- Balcazar, F.E. (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en humanidades Universidad Nacional de San Luis*. Año IV – Nº I/II (7/8), 59-77.
- Banyard, V., Edwards, K., Herrington, R, Hopfauf, S, Simon, B. y Shroll, L. (2021). Using Photovoice to understand and amplify youth voices to prevent sexual and relationship violence. *Journal of community psychology*, 1-21. <https://doi.org/10.1002/jcop.22495>
- Budig, K., Diez, J., Conde, P., Sastre, M., Hernán, M. y Franco M. (2018). Photovoice and empowerment: evaluating the transformative potential of a participatory action research project. *BMC Public Health* 18, 432. <https://doi.org/10.1186/s12889-018-5335-7>
- Calvo, F., Carbonell, X., Rived, M. y Giralt, C. (2020). Cuando las personas que consumen drogas inyectadas tienen la palabra: análisis cualitativo de contenido temático sobre la percepción de uso de una aplicación móvil para los programas de intercambio de jeringas. *Adicciones*. <https://doi.org/10.20882/adicciones.1334>
- Calvo, F.; Costa, J. y Valero, R. (2016). Motivos de abandono temprano de pacientes en tratamiento ambulatorio de adicción a sustancias. *Revista Española de Drogodependencias*, 41(1) 41-55.
- García, J.M. (2007). La integración laboral a partir de los itinerarios y el tratamiento de las drogodependencias. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 3, 1-25.
- Marco, A., Segovia-Minguet, O., Calvo, F. y Carbonell, X. (2021). El estereotipo de “heroinómano” como chivo expiatorio del consumo de drogas normalizado: estigma y personas con drogodependencias. *Revista de Educación Social*, 32, 424-446.



- Pascual, M. y Pascual, F. (2017). El estigma en la persona adicta. *Adicciones*, 29(4), 223-226. <https://doi.org/10.20882/adicciones.1038>
- Ramírez, A. (2012). Coaching para Adictos: integración y exclusión social. *Fundación Atenea Grupo Gid*. [https://fundacionatenea.org/wp-content/uploads/2021/02/libro\\_coaching\\_adicciones\\_webdef\\_compressed.pdf](https://fundacionatenea.org/wp-content/uploads/2021/02/libro_coaching_adicciones_webdef_compressed.pdf)
- Ramón, E. (2001). Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas. Plan Nacional sobre drogas. <https://pnsd.sanidad.gob.es/gl/profesionales/publicaciones/catalogo/bibliotecaDigital/publicaciones/pdf/femp.pdf>
- Rodríguez, M. (2007). La integración sociolaboral de drogodependientes. Premisas de intervención. *Salud y drogas*, 7(1), 187-203.
- Rodríguez, S. y Fernández, C. (2014). Inserción social de usuarios de drogas en rehabilitación. Un estudio cualitativo. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 6 (2) 57-78.
- Rubio, F.J. (2001). Proceso de construcción de un estigma: la exclusión social del drogodependiente. *Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas, Nómadas*, 4.
- Secades-Villa, R., García-Rodríguez, O., Fernández-Hermida, J.R. y Carballo, J.L. (2007). Fundamentos psicológicos del tratamiento de las drogodependencias. *Papeles del psicólogo*, 28(1), 29-40.
- Tirado, A.F., Calderón, G.A., Restrepo, S.M., Vásquez, V. y Orozco, I.C. (2019). Estigma social de profesionales de la salud hacia personas que usan drogas. *Revista de psicología em Pesquisa, Juiz de Fora*. 13(1), 22-32. <https://doi.org/10.24879/2019001300123863>
- Ventura-León, J. L., & Barboza-Palomino, M. (2017). El tamaño de la muestra: ¿cuántos participantes son necesarios en estudios cualitativos?. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 28(3), 1-2.
- Wang C. y Burris, M.A. (1997). Photovoice: Concept, methodology, and use for participatory needs assessment. *Health Education & Behavior*, 24(3), 369-387.
- Wang, C.C. (1999). Photovoice: A participatory action research strategy applied to women's health. *Journal of Women's Health*, 8(2), 185-192.



## ESCALA DE ACEPTACIÓN TECNOLÓGICA EN TRABAJADORES SOCIALES: VENTAJAS EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE TELETRABAJO

Evaristo Barrera-Algarín  
*Universidad Pablo de Olavide*  
Correspondencia: ebaralg@upo.es

<https://orcid.org/0000-0001-8201-9423>

José Luís Sarasola-Sánchez-Serrano  
*Universidad Pablo de Olavide*

<https://orcid.org/0000-0002-9327-0370>

Alberto Sarasola-Fernández  
*Universidad Pablo de Olavide*

<https://orcid.org/0000-0002-6337-1066>

Ana Vallejo-Andrada  
*Universidad Pablo de Olavide*

<https://orcid.org/0000-0002-2776-8859>

### RESUMEN

En los últimos años se han producido importantes avances tecnológicos, y en especial en el mundo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), que están transformando a pasos acelerados las distintas profesiones vinculadas con la intervención social. Partimos de la hipótesis de que los trabajadores sociales presentan un alto grado de aceptación tecnológica porque detectan importantes ventajas en el uso de las tecnologías de teletrabajo para su práctica profesional. Por ello se propuso como objetivo principal: Comprobar el grado de aceptación tecnológica de los trabajadores sociales a nivel

internacional. Y un objetivo secundario: analizar cómo se establece la vinculación entre la práctica profesional y el uso de las nuevas posibilidades tecnológicas en los trabajadores sociales. A nivel metodológico se aplicó un cuestionario especializado de 27 variables (Alfa de Cronbach  $\alpha = .950$ ) y la escala Technology Acceptance Model (TAM), a una muestra de 1144 trabajadores sociales de 13 países. A nivel conclusivo, se detecta un alto grado de aceptación tecnológica; una identificación clara entre la práctica profesional, el uso de los avances tecnológicos, y su conexión con los estándares propuestos por la NASW; y una identificación clara de las principales ventajas del uso de estas tecnologías para el Trabajo Social. Todos estos elementos guardan una estrecha relación con la extensión del Teletrabajo Social, y con el e-Social Work

**Palabras Clave:** Modelo de Aceptación Tecnológica; Trabajo Social; Tecnologías de teletrabajo; Teletrabajo Social.

## **TECHNOLOGY ACCEPTANCE SCALE IN SOCIAL WORKERS: BENEFITS OF TELEWORKING**

### ABSTRACT

In recent years, there has been significant technological progress, particularly in the world of information and communication technologies (ICTs), which are rapidly transforming the various professions linked to social intervention. The hypothesis that social workers manifest a high level of technology acceptance since they discern significant advantages in using teleworking technologies in their professional practice is used as a starting point for our research. Hence, our main aim was to check the degree of technology acceptance among social workers on an international level, with a secondary goal being to analyse how the link is established between professional practice and the use of new technological opportunities for social workers. With respect to method, a specialised questionnaire with 27 variables (Cronbach's alpha  $\alpha = 0.950$ ) and the scale for the Technology Acceptance Model (TAM) were applied to a sample of 1144 social workers from 13 countries. In conclusion, a high degree of technology acceptance was detected, along with a clear identification between professional practice, the use of technological advances and their connection with the standards proposed by NASW, and a clear identification of the main benefits of using such technologies for social work. All these elements have a close relationship with the extension of teleworking in Social Services and with e-social work.

**Key words:** Technology Acceptance Model; social work; telework technologies; teleworking in Social Services.

# ESCALA DE ACEPTACIÓN TECNOLÓGICA EN TRABAJADORES SOCIALES: VENTAJAS EN EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE TELETRABAJO

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437423](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437423)

Recibido: 14-02-2022

Aceptado: 24-04-2022

Publicado: 31-12-2022

Evaristo  
Barrera-Algarín

José Luís  
Sarasola-Sánchez-  
Serrano

Alberto  
Sarasola-Fernández

Ana  
Vallejo-Andrada

## INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social es una disciplina que ha sabido dar respuesta a las demandas que su sociedad y su tiempo le ha exigido. Busca un desarrollo constante de sus fundamentos teóricos y de la investigación. Una de las características fundamentales del Trabajo Social es que precisamente busca la aplicación de sus conocimientos y sus teorías, siempre para generar beneficios en términos de calidad de vida y bienestar de su población objeto.

Castells, Barrera y Casal (1986) , afirman que las nuevas tecnologías, o tecnologías emergentes, se centran en los procesos de comunicación y suelen agruparse en tres grandes áreas: la informática, el video y la telecomunicación. Estas tecnologías comprenden una serie de aplicaciones de descubrimiento científico cuyo núcleo central consiste en una capacidad cada vez mayor de tratamiento de la información. Para el Trabajo Social, el acceso a la información, y sobre todo su tratamiento en esta era digital, es de vital importancia, sobre todo en su conexión con el teletrabajo.

Para Tejedor y Valcárcel (1996), las nuevas tecnologías supusieron la llegada de la tecnología digital, y con ella la informa-

tización y el mundo de los ordenadores personales, así como la aparición de las telecomunicaciones. Para el Trabajo Social, esta realidad es muy evidente, y ya son difíciles entender nuestras intervenciones e investigaciones sin las conexiones a la red (internet) y el acceso a la información que nos permiten las redes sociales digitales. Para la National Association of Social Workers, y la Association of Social Work Boards (Asociación Nacional de Trabajadores Sociales, y la Asociación de entidades de Trabajo Social) (NASW & BASW, 2017, pp. 18-20), estas nuevas tecnologías suponen un modo de comunicación e información, donde podemos operar con la información para adquirirla, transmitirla o almacenarla. En cualquier caso, suponen un conjunto de técnicas y procedimientos que permiten al trabajador social, a través de soportes sustentados en *hardware*, *software* o telecomunicaciones, la capacidad de articular actividades, decisiones o elecciones.

Estas tecnologías suponen un cambio a niveles cuantitativos y cualitativos en todos los niveles sociales, que evidentemente es necesario integrar en el Trabajo Social y sus funciones. Por ello, en 2005 se crea un documento que vincula la tecnología y la práctica del Trabajo Social (NASW & BASW, 2017, p. 3), para regular cualquier actividad mediada electrónicamente que se utiliza en el Trabajo Social, de manera que sea lo más competente y ética posible. Este documento regula las siguientes indicaciones para la práctica profesional:

Ética y valores; Acceso; Competencia Cultural y Poblaciones Vulnerables; Competencias técnicas; Competencias reglamentarias; Identificación y verificación; Privacidad, confidencialidad, documentación y seguridad; y Gestión del riesgo (NASW & BASW, 2017, pp. 4-11). Además, incluye un decálogo de Competencias para la Práctica, como son: Defensa y Acción Social; Práctica en la comunidad; Práctica Administrativa; Competencias clínicas; Investigación y Supervisión (NASW & BASW, 2017).

Por otro lado, no todo avance tecnológico, o aplicación del mismo, genera necesariamente beneficios o, mejor dicho, exclu-

sivamente beneficios. De hecho, existen innumerables maneras en que la tecnología y la brecha digital acentúan aún más los problemas de la exclusión social, la marginación y la falta de poder. (Rasmussen, 2015) En este sentido, Olarte (2017) destaca la relevancia de la brecha digital, su complejidad, y las importantes repercusiones sobre los derechos sociales; esos mismos que el Trabajo Social debe atender. García, Rivero, y Ricis (2020) demostraron precisamente su impacto durante la pandemia de Covid-19. Trabajos como los de Amado y Gala (2019), abordan la importancia de contrarrestar esta brecha digital a través de políticas públicas y programas diseñados al respecto. Sobre ello, Cabero y Ruiz-Palmero (2017) propondrá implementar medidas de carácter educativo y social como elementos para minimizar el impacto de esta brecha.

Watling y Rogers (2012) afirman que Internet es un reflejo de los patrones actuales de exclusión y marginación. Un ejemplo mismo son las barreras para acceder a los recursos digitales. Algunas de estas barreras incluyen costos excesivos, falta de habilidades y acceso a la capacitación, y un ajuste pobre entre el diseño y su uso con poblaciones desfavorecidas, e incluso mayor marginación. Por ello es tan necesario el acceso a la tecnología para el Trabajo Social y la aplicación de sus principios profesionales. En cualquier caso, y como indica Colom (2020), la tecnología puede y debe ser parte de la solución, ayudando a enfrentar los desafíos en materia económica, social y medioambiental.

El Trabajo Social puede utilizar la tecnología de muchas formas, como por ejemplo el uso de bases de datos dentro de nuestros lugares de trabajo, y su entramado de aplicaciones y utilidades en el uso y almacenamiento de la información que genera la cotidianeidad de la disciplina. Esto implicaría, la planificación de casos, las evaluaciones, etc., todo lo que se pueda hacer electrónicamente (Christenson, 2019).

Para Christenson (2019), y para Bryant, Garnham, Tedmanson, y Diamandi (2015), el uso de la tecnología también permite al Trabajo Social adaptarse a las circunstancias de su aplica-

ción. Se pueden prestar servicios, aunque nuestro cliente o usuario está alejado de nosotros (de manera no presencial). Imaginemos el acceso del Trabajo Social a áreas tradicionalmente incomunicadas, dispersas, en zonas rurales de difícil acceso. O incluso el acceso del Trabajo Social a redes de recursos, información, contacto con entidades públicas, privadas...

Para Belluomini (2021), hay tres enfoques del proceso integrador de la tecnología en la práctica del Trabajo Social: El primero es el 'proactivo' (se hace uso de las tecnologías actuales para aplicarlas a las distintas esferas de la intervención profesional). Este enfoque es útil al Trabajo Social para desarrollar su Práctica Basada en la Evidencia, en el uso de las tecnologías con adolescentes y familias, y también en la utilización de servicios en línea para búsqueda de información y/o recursos. El segundo es el 'reactivo' (destaca un pensamiento crítico sobre la tecnología). Este enfoque ayuda al debate sobre temas de seguridad y el uso de aplicaciones de una manera positiva, o sus efectos negativos. Y tercero, el enfoque 'rechazado' (contra el uso de la tecnología porque está contraindicado). Puede entenderse apropiado si un cliente no tiene acceso a Internet. En algunos casos pueden proponer el servicio de Internet de bajo costo o gratuito para las poblaciones de bajos ingresos. Esto vuelve al enfoque proactivo (Belluomini, 2021).

En cualquier caso, para Bryant et al. (2015), consideran el uso de las tecnologías emergentes como una solución rentable para superar el aislamiento social y la privación de recursos para llegar a las personas vulnerables con el fin de proporcionar servicios psicosociales y apoyar el uso de personal y conocimientos ubicados en los centros urbanos. Recordemos la necesidad de este tipo de trabajo e intervención sobre todo a partir de los condicionantes que nos ha introducido la COVID-19.

Vinculado a lo anterior está el concepto de Teletrabajo Social. El Teletrabajo Social parte de la evolución que ya otras profesiones han venido realizando para adaptarse a las posibilidades que ofrece un mundo digitalizado (Barrera y Sarasola, 2020). Para West y Heath (2011) estas incluirían a la psicología, la



enfermería, la farmacología y la medicina. Las disciplinas orientadas a la salud física, incluida la medicina, la enfermería y las especialidades de salud, han estado a la vanguardia en el desarrollo y la implementación de aplicaciones de tele-salud que usan las TIC para proporcionar consultas, recomendar tratamiento y monitorear remotamente la información de salud para pacientes socialmente aislados (Bryant, Garnham, Tedmanson, & Diamandi, 2015, p. 5). El Trabajo Social se encuentra inserto en todos estos aspectos. Tendríamos que hablar también de 'Teletrabajo Social'.

Para McCarty y Clancy (2002, p. 153), casi cualquier cosa que un trabajador social hace cara a cara podría teóricamente ser hecho online. La tecnología también se utiliza directamente en el tratamiento del cliente y puede ofrecer infinitas posibilidades.

Pero también podemos utilizar la tecnología para comprender la que utilizan los clientes, y especialmente en cómo la utilizan. Por ejemplo, los adolescentes pueden usar diversas formas de tecnología para intimidar, especialmente los medios de comunicación social, o los adultos pueden encontrarse frente a reacciones emocionales a las cosas que encuentran en línea (Barrera y Sarasola, 2020). Se trata de riesgos en las propias prácticas digitales ya probadas desde el Trabajo Social. Por ello, los trabajadores sociales necesitan estar al día para entender cómo la tecnología afecta a su clientela (Christenson, 2019). Como se ha descrito anteriormente, la NASW (Asociación Nacional de Trabajadores Sociales norteamericana) tiene estándares de práctica profesional para la integración y el uso de tecnología que es fundamental para que los trabajadores sociales generalistas avanzados se integren en la práctica.

En este sentido, Reamer (2021a), afirma que las distintas tecnologías que permiten la conexión online, han transformado la naturaleza de la práctica de Trabajo Social y la educación. Los trabajadores sociales contemporáneos pueden prestar servicios a los clientes mediante el asesoramiento en línea, la asesoría telefónica, el asesoramiento por vídeo, la ciberterapia (terapia de avatar), las intervenciones basadas en la Web auto guiadas,

las redes sociales electrónicas, el correo electrónico y los mensajes de texto. La introducción de diversas tecnologías que permiten el trabajo online, y otras formas de servicios sociales electrónicos, ha creado también una amplia gama de problemas éticos que el trabajador social ha de afrontar: el consentimiento informado del cliente; privacidad y confidencialidad del cliente; límites y relaciones duales; conflictos de interés; competencia profesional; registros y documentación; y las relaciones colegiales. (Reamer, 2015b).

Según Barrera y Sarasola, el Teletrabajo Social se puede entender como la aplicación de la telemática al Trabajo Social. La telemática es la aplicación de las técnicas de la telecomunicación y de la informática a la transmisión de información computerizada. Hablaríamos entonces de que “el Teletrabajo Social es la aplicación de las técnicas de la telecomunicación, de la informática y la transmisión de información computerizada al Trabajo Social”. (Barrera y Sarasola, 2020, p. 56). No obstante, la tecnología debe ser considerada también desde la perspectiva en la que los profesionales pueden conseguir con ella.

Para la NASW (2021), el Teletrabajo Social ofrece a los clientes en una amplia gama de enfoques de tratamiento, disponibles cuando el transporte o las emergencias de vida impiden que los clientes asistan de forma física.

En algunos casos, el Teletrabajo Social se puede utilizar como el principal modo de tratamiento para clientes específicos, como las personas con problemas de movilidad, o los clientes rurales con barreras de transporte. Incluso, se podrían trabajar con Grupos de autoayuda, aunque según nos indica la NASW (2021), este aspecto requiere de muchas mejoras.

Si se desea conocer si un colectivo profesional es receptivo y se beneficia del uso de herramientas tecnológicas, se puede acudir a la escala TAM (Technology Acceptance Model). Se trata de un instrumento propuesto por Davis (1989), y Davis, Bagozzi, y Warshaw, (1989; 1992), y que se ha utilizado en varios estudios de muy diversa índole, con su adaptación al castellano,

como los de Sandí (2019); Bell y Bell (2019), Quicaño, León, Moquillaza (2019), Pereyra-Rodríguez, Jiménez, y Saigí (2018); Cózar-Gutiérrez, De Moya-Martínez, Hernández-Bravo, y Hernández-Bravo, (2016); y Abad (2011). Es un instrumento compuesto de 15 preguntas tipo Likert, con 7 opciones de respuesta, que van desde el valor 1 “extremadamente improbable/ en desacuerdo”, al valor 7 “extremadamente probable/ de acuerdo”. Los 15 ítems permiten medir 5 áreas relacionadas con la aceptación tecnológica: Utilidad percibida (4 ítems), facilidad de uso percibido (3 ítems), disfrute percibido (3 ítems), actitud hacia el uso (3 ítems), e intención de utilizarla (2 ítems).

En los últimos años, estos elementos que describimos, también están enlazados con las oportunidades que ofrecen los medios tecnológicos para la profesión de Trabajo Social, especialmente en relación al uso de las redes sociales virtuales, y el Big Data (Castillo, 2017). Todo ello queda entrelazado con el uso y aceptación de las nuevas tecnologías y las posibilidades de aplicación que se presentan entorno al Teletrabajo Social. Autores como López y Marcuello-Servós (2018) tratan sobre el denominado e-Social Work. En sus aportaciones, destacamos varias cuestiones: primero, cómo la investigación sobre las demandas y necesidades de los ciudadanos utilizan cada vez más frecuentemente métodos de análisis de redes sociales; en segundo lugar, el análisis de experiencias de intervención basadas en las TIC y otras tecnologías digitales en diversos ámbitos (atención a personas mayores y ancianos, trastornos alimentarios, prestación de servicios en línea); y en tercer lugar, la formación de los trabajadores sociales y las experiencias de reorganización de los servicios sociales incorporando las TIC.

Por tanto, entendemos, al igual que López y Marcuello-Servós (2018), que la aceptación tecnológica en Trabajo Social genera sinergias que hacen que “el Trabajo Social Digital o e-Social Work sea una especialización y es una parte fundamental de la disciplina y profesión” (2018, p. 802).

A partir de lo expuesto, se realiza estudio de investigación con el objetivo principal de comprobar el grado de aceptación

tecnológica de los trabajadores sociales a nivel internacional. Y como objetivo secundario, analizar cómo se establece la vinculación entre la práctica profesional y el uso de las nuevas posibilidades tecnológicas en los trabajadores sociales. Para ello se parte de la siguiente hipótesis: Los trabajadores sociales presentan un alto grado de aceptación tecnológica porque detectan importantes ventajas en el uso de las tecnologías de teletrabajo para su práctica profesional.

## **METODOLOGÍA**

Se lleva a cabo una investigación de tipo transversal, basada en observaciones mediante cuestionario y escala de valoración a trabajadores sociales de distintos países. El estudio tuvo un enfoque de tipo cuantitativo, descriptivo y correlacional.

### ***Participantes***

El estudio parte de un sondeo inicial de 6785 trabajadores sociales de 13 países (universo), a través de la red profesional LinkedIn. LinkedIn ha sido utilizado por distintas disciplinas científicas para poder acceder de manera rigurosa a muestras profesionales, como son los estudios de Beier y Fröh (2020), Davis, Wolff, Forret y Sullivan (2020), Demailly et. al. (2020), Elhakim, Dexter y Fahy (2020), Hartman y Barber (2020) y Lucero-Romero y Arias-Bolzmann (2020). A este universo se le aplican los siguientes criterios de inclusión: 1) Acreditar curricularmente su condición de Trabajador Social, 2) Ejercer como trabajador social, o haber ejercido como trabajador Social en el último año. Los criterios de exclusión fueron: A) No haber tenido experiencia como trabajador social, B) no acreditar esta vinculación de forma curricular, y/o C) ser figuras no contractuales, como becarios, alumnos en prácticas, y otros similares. A partir de aquí, se hace un cribado del universo inicial, y nos quedamos finalmente con 5802 sujetos a los que se envía el cuestionario a través de Google Forms. Tras obtener una tasa de respuesta del 19.7%, alcanzamos una muestra final de 1144 trabajadores sociales (ver tabla 1), con un 78,5% de mujeres.

## **Instrumentos**

Para responder la hipótesis se diseña un cuestionario especializado de 27 variables junto a la escala Technology Acceptance Model (TAM) (que une las variables de análisis sociodemográficas que se describen más adelante, las variables de la Escala, las variables de Relación entre tecnología y Trabajo Social, y las variables que analizan las ventajas del uso de las Nuevas tecnologías y Trabajo Social) a una muestra de 1144 trabajadores sociales de 13 países. Por ello se administra el cuestionario en 2 idiomas, español e inglés, haciendo uso de Google Forms, y siendo distribuido a través de la red profesional internacional LinkedIn a sujetos identificados curricularmente como Trabajadores Sociales. La traducción del instrumento fue en parte realizada por traductor bilingüe, y en parte haciendo uso de las escalas ya validadas en ambos idiomas. El trabajo de campo se realizó en el primer trimestre de 2019. El instrumento ha dado una altísima fiabilidad (alfa de cronbach), de  $\alpha = .950$ .

## **Las variables analizadas han sido las siguientes**

- Variables sociodemográficas: Sexo, Edad, Nacionalidad, Años con la titulación de Trabajo Social, Años de experiencia como Trabajador Social, Situación Laboral, Contexto profesional, Nivel máximo de formación, y tipo de entidad donde ejerce. Estas variables se utilizan para la descripción muestral y para el análisis y correlación con el resto de variables. Se obtuvieron a través del cuestionario aplicado.

- Grado de aceptación tecnológica: A través de escala TAM (Technology Acceptance Model). La escala mide las siguientes 5 categorías: Utilidad percibida, facilidad de uso percibido, disfrute percibido, actitud hacia el uso, e intención de utilizarla. El instrumento en Castellano arroja una fiabilidad en el Alfa de cronbach de  $\alpha = .942$  (Fernández, 2017).

- Relación entre tecnología y Trabajo Social: Se utilizan un total de 6 ítems que miden distintos aspectos de la relación entre tecnología y Trabajo Social, haciendo uso de las directrices es-

tablecidas por la NASW (National Association of Social Workers). Se obtuvieron a través del cuestionario aplicado.

- Ventajas del uso de las Nuevas tecnologías y Trabajo Social: Se utilizan un total de 27 ítems que describen y detectan las ventajas del uso de las Nuevas tecnologías para el Trabajo Social. Se obtuvieron a través del cuestionario aplicado.

### **Procedimiento**

Teniendo en cuenta nuestro objetivo e hipótesis, se ha llevado a cabo un estudio de investigación entre enero de 2019, y junio de 2020. Se trata de un estudio cuantitativo, correlacional y descriptivo. Este estudio ha quedado bajo las directrices de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Así mismo ha seguido el Código Ético de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales. El procedimiento ha sido el siguiente:

Primero, se ha realizado la selección muestral conforme hemos descrito con anterioridad.

Segundo, se administró el cuestionario a través de Google Forms conectando con la muestra (con selección de perfiles formativos) a través de LinkedIn. Aquí se aplicó control de IP de respuestas para evitar duplicidades. El tiempo de respuesta del cuestionario oscilaba entre 5 y 10 minutos.

Tercero, los datos obtenidos a través de Google Forms, se volcaban de forma directa en un Excel. Este Excel requirió una recodificación a las 27 variables utilizadas y una posterior exportación a IBM SPSS.

Cuarto, los datos que se obtuvieron, se trabajaron con Excel y se analizaron con el programa informático IBM SPSS Statistics 25. Se aplicó análisis de frecuencias, análisis de correlaciones (tipo Pearson), cruces de variables significativas y no significativas a través de tablas de contingencia, y estimación de la fiabilidad del instrumento (Alpha de Cronbach).

## Resultados

Nuestra muestra son profesionales pertenecientes a 13 países (tabla 1), donde la mayoría son de España (52,9%) al tratarse de del país de origen inicial de la investigación, pero también hay profesionales de otros países europeos (Francia 8,2%, Reino Unido 9,3%, Grecia 6,2%, Italia 4,8%, Turquía 0,4%), América (Estados Unidos 0,5%, Brasil 2,5%, Chile 1,5%, Ecuador 0,9%, Argentina 3,5%, Perú 3,4%), y de otras regiones del planeta (Zimbabue 0,2%,). La edad predominante está en el tramo entre 26-40 años (57,6%), seguido de la población entre 41-60 (27,8%). En este sentido, más del 65% de la muestra son personas que poseen el título de Trabajo Social desde 5 años o más, y más del 50% tiene 5 o más años de experiencia como trabajadores sociales.

En referencia a los sujetos del estudio (tabla 3), más del 56% de la muestra posee una formación superior a la necesaria para ejercer como trabajadores sociales (Posgrados, Expertos o Máster 50,7%; doctorado 6,3%). Entorno al 70% son profesionales que en el momento de la encuesta están trabajando, la mayoría por cuenta ajena (64,9%). En referencia al contexto de su ejercicio profesional, el 41% trabaja en el ámbito público, y el resto en contextos privados con o sin ánimo de lucro. Los principales sectores de intervención son el colectivo de Personas Mayores (17,4%), Servicios Sociales Comunitarios (14,6%), Menores (11,8%), y Salud (11,1%).

TABLA 1: DESCRIPCIÓN MUESTRAL

Sexo	Porcentaje válido
Hombre	21,5
Mujer	78,5
Total	100,0

País	Porcentaje válido
España	52,9
Francia	8,2
Brasil	2,5
Reino Unido	9,3
Turquía	,4
EE.UU.	,5
Zimbabue	,2
Grecia	6,2
Italia	4,8
Chile	1,5
Ecuador	,9
Argentina	3,5
Perú	3,4
Total	100,0
Edad	Porcentaje válido
18-25	13,2
26-40	57,6
41-60	27,8
+ 60	1,4
Total	100,0
Años desde que posee el Título de Trabajo Social	Porcentaje válido
- de 5 años	32,6
5-10 años	22,9
11-15 años	16,0
16-20 años	10,4
+ de 20 años	18,1
Total	100,0
Años de experiencia en Trabajo Social	Porcentaje válido
- de 5 años	49,3
5-10 años	16,0
11-15 años	12,5
16-20 años	8,3
+ de 20 años	13,9
Total	100,0



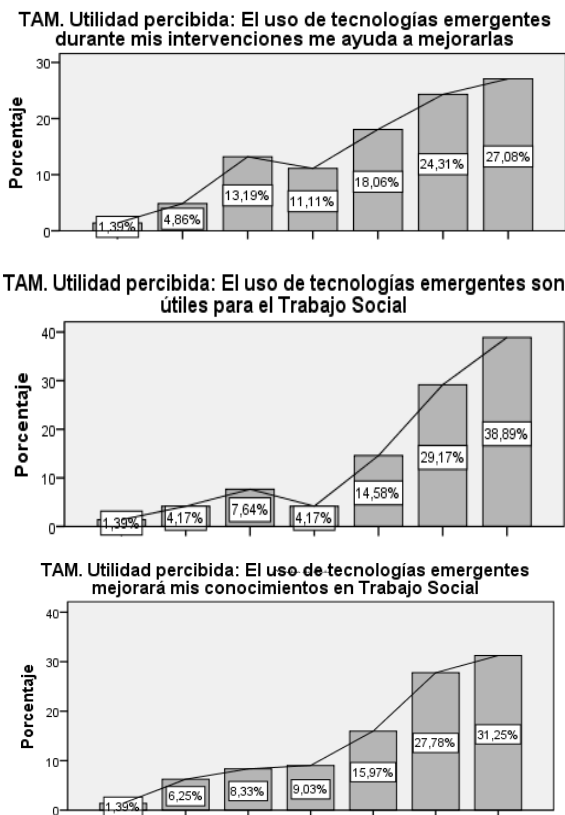
Situación laboral actual	Porcentaje válido
Desempleo	26,4
Trabaja por cuenta propia	4,9
Trabaja por cuenta ajena	64,6
Jubilado	,7
Otros	3,5
Total	100,0
Contexto más reciente donde desempeña su labor profesional	Porcentaje válido
Servicios Sociales Comunitarios	14,6
Menores	11,8
Dependencia	2,8
Personas Mayores	17,4
Detenidos, reclusos y ex reclusos	2,8
Minorías étnicas	,7
Inmigración	3,5
Mujer	4,9
Juventud	5,6
Salud	11,1
Otros	25,0
Total	100,0
Nivel máximo de estudios	Porcentaje válido
Diplomatura /Licenciatura/Grado	43,1
Posgrado, Experto, Máster	50,7
Doctorado	6,3
Total	100,0
La última entidad en la que ejerce ha ejercido, es...	Porcentaje válido
Pública	41,0
Privada con ánimo de lucro	19,4
Privada sin ánimo de lucro	39,6
Total	100,0
<b>Total Muestra</b>	<b>N= 1144</b>

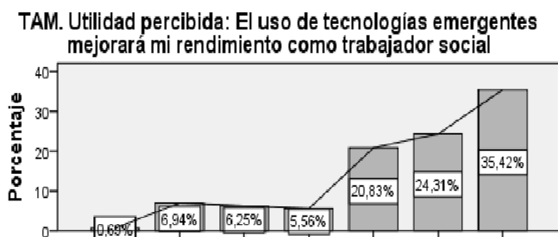
Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis de los resultados, se comienza por el grado de aceptación tecnológica, a través de la escala TAM (Technology Acceptance Model). Esta escala se explica en función de 5 categorías:

1.-Utilidad percibida: Esta categoría se ha medido utilizando 4 variables que se describen en la Figura 1.

FIGURA 1: TAM. UTILIDAD PERCIBIDA. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.



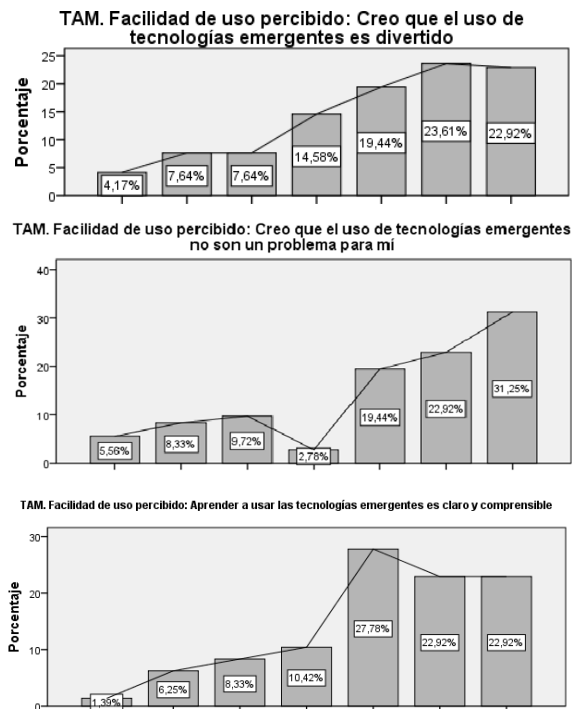


Fuente: Elaboración propia.

Como se puede apreciar por los resultados mostrados, la muestra marca una clara concordancia con la 'Utilidad Percibida' hacia el uso de tecnologías emergentes en Trabajo Social. El 69.4% considera que el uso de tecnologías emergentes durante las intervenciones ayudará a mejorarlas; el 75% considera que además mejorará sus conocimientos en Trabajo Social; el 66% considera que estas tecnologías son útiles para el Trabajo Social; y el 80.6% verá mejorado su rendimiento como trabajador social usando estas tecnologías.

2.-Facilidad de Uso: Esta categoría se ha medido utilizando 3 variables que se describen en la Figura 2. Los resultados nos confirman la 'Facilidad de Uso Percibida' hacia las tecnologías emergentes en Trabajo Social. De hecho, consideran que el uso de las tecnologías emergentes son algo divertido (66%), consideran que estas tecnologías no le suponen un problema (73.6%), y que el aprendizaje de estas tecnologías son algo claro y comprensible (73.6%).

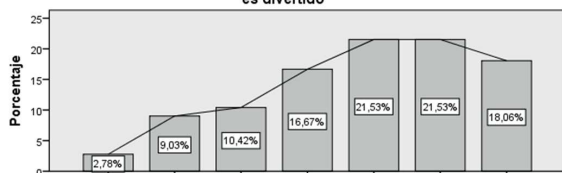
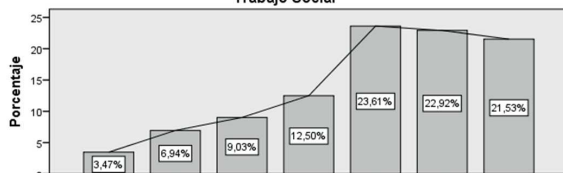
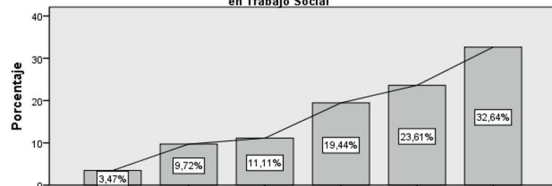
FIGURA 2: TAM. FACILIDAD DE USO.



Fuente: Elaboración Propia.

3.-Disfrute Percibido: Esta categoría se ha medido utilizando 3 variables que se describen en la Figura 3. Como se puede apreciar, también hay una relación entre el 'Disfrute Percibido' y el uso de las tecnologías emergentes en los trabajadores sociales. Se puede afirmar en las 3 variables analizadas: Es algo divertido para los trabajadores sociales (61.1%), disfrutan con el uso de estas tecnologías (68.1%), y consideran con estas tecnologías les permiten aprender cosas nuevas en Trabajo Social (75.7%).

FIGURA 3: TAM. DISFRUTE PERCIBIDO.

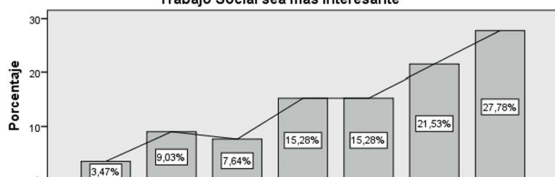
**TAM. Disfrute percibido: Utilizar las tecnologías emergentes en Trabajo Social es divertido****TAM. Disfrute percibido: Disfrutó con el uso de las tecnologías emergentes en Trabajo Social****TAM. Disfrute percibido: Creo que las tecnologías emergentes permiten aprender cosas nuevas en Trabajo Social**

Fuente: Elaboración Propia.

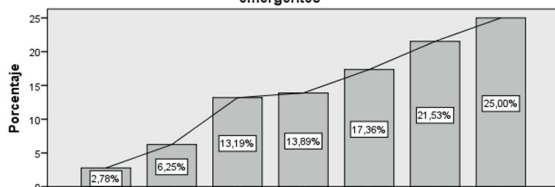
4.-Actitud hacia el uso: Esta categoría se ha medido utilizando 3 variables que se describen en la Figura 4. En referencia a la 'Actitud hacia el uso', esta es positiva desde la perspectiva de los trabajadores sociales. En este sentido, el 64.6% considera que el uso de las tecnologías emergentes hace que el Trabajo Social sea más interesante; el 63.9% afirma que no se ha aburrido usando estas tecnologías; y el 81.9% creen que el uso de las tecnologías emergentes en Trabajo Social es una buena idea.

FIGURA 4: TAM. ACTITUD HACIA EL USO

**TAM. Actitud hacia el uso: El uso de las tecnologías emergentes hace que el Trabajo Social sea más interesante**



**TAM. Actitud hacia el uso: No me he aburrido utilizando las tecnologías emergentes**



**TAM. Actitud hacia el uso: Creo que el uso de las tecnologías emergentes en Trabajo Social es una buena idea**

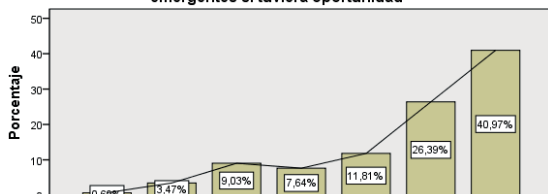


Fuente: Elaboración Propia.

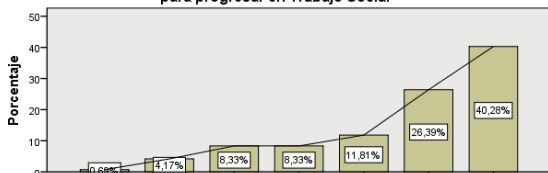
5.- Intención de utilizarla: Esta categoría se ha medido utilizando 2 variables que se describen en la Figura 5.

FIGURA 5: TAM. INTENCIÓN DE UTILIZARLA

**TAM. Intención de utilizarla: Me gustaría utilizar en el futuro las tecnologías emergentes si tuviera oportunidad**



**TAM. Intención de utilizarla: Me gustaría utilizar las tecnologías emergentes para progresar en Trabajo Social**



Fuente: Elaboración Propia.

Para finalizar el análisis de resultados del TAM, se mide la 'Intención de utilizar' estas tecnologías. Claramente el trabajador social muestra la intención de uso, en concordancia con los otros parámetros medidos en la escala TAM. De hecho, al 79.2% le gustaría utilizar en el futuro las tecnologías emergentes, y que además, el 78.5% lo haría para progresar en Trabajo Social.

Si además estos datos descriptivos de aceptación tecnológica los cruzamos con un análisis de correlaciones tipo Pearson (ver tabla 2), veremos que nuestra hipótesis se confirma.

TABLA 2: ANÁLISIS DE CORRELACIONES DE TAM

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
TAM. UT 1	–													
TAM. UT 2	,722**	–												
AM. UT 3	,794**	,783**	–											
TAM. UT 4	,827**	,773**	,831**	–										
TAM. FU 1	,544**	,626**	,600**	,631**	–									
TAM. FU 2	,429**	,448**	,500**	,543**	,541**	–								
TAM. FU 3	,566**	,579**	,612**	,618**	,700**	,681**	–							
TAM. DI 1	,550**	,617**	,604**	,580**	,909**	,578**	,733**	–						
TAM. DI 2	,583**	,622**	,639**	,661**	,832**	,576**	,716**	,874**	–					
TAM. DI 3	,788**	,690**	,746**	,791**	,601**	,437**	,651**	,631**	,707**	–				
TAM. AC 1	,726**	,663**	,663**	,747**	,607**	,455**	,618**	,629**	,702**	,814**	–			
TAM. AC 2	,584**	,602**	,604**	,673**	,755**	,490**	,630**	,733**	,822**	,681**	,656**	–		
TAM. AC 3	,757**	,756**	,792**	,811**	,677**	,507**	,654**	,699**	,722**	,813**	,767**	,751**	–	
TAM. IN 1	,756**	,730**	,812**	,821**	,679**	,533**	,654**	,686**	,737**	,786**	,747**	,740**	,937**	–
TAM. IN 2	,772**	,699**	,758**	,795**	,626**	,477**	,613**	,632**	,680**	,836**	,773**	,740**	,904**	,910**

\*\* .La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración Propia.

Las correlaciones son muy concluyentes. Todas las variables de todas las dimensiones del cuestionario presentan correlaciones significativas ( $p < .001$ ), medidas con el coeficiente de correlación de Pearson ( $x^2$  entre .467 y .937).

Nuestro estudio también ha realizado un análisis en términos de coincidencia con las indicaciones para la práctica profesional en Trabajo Social en el uso de instrumentos tecnológicos propuestos por la NASW (descritos anteriormente). Para ello realizamos un cálculo de medias y desviación estándar (ver tabla 3) de los 6 ítems analizados. Estos ítems han sido valorados por los trabajadores sociales en valores de 1-4, siendo 4 el de mayor nivel de coincidencia con la afirmación.



TABLA 3: INDICACIONES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Orientaciones desde la NASW	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Los trabajadores sociales utilizarán la tecnología para informar y movilizar a las comunidades sobre las políticas que beneficiarán a individuos y grupos	1	4	3,31	,672
Los trabajadores sociales deben abogar por la adopción y uso de tecnologías relevantes que mejoren el bienestar de las comunidades	2	4	3,46	,646
Los trabajadores sociales se mantendrán informados sobre la tecnología para mejorar los programas de calidad y la prestación de servicios	1	4	3,43	,655
Los trabajadores sociales se esforzarán por hacerse y permanecer informados sobre la dinámica de las relaciones en línea, las ventajas y los inconvenientes de las interacciones no presenciales .	1	4	3,28	,761
Los trabajadores sociales que realizan, evalúan, difunden o implementan investigaciones usando enfoques tecnológicos, deben hacerlo de una manera que asegure credibilidad ética y asegure el consentimiento informado del participante	1	4	3,56	,687
Cuando se utilicen o proporcionen supervisión y consulta a través de medios tecnológicos, los supervisores de Trabajo Social y los supervisados deberán seguir las normas que se aplicarán a una relación de supervisión cara a cara y serán competentes	1	4	3,48	,729

Fuente: Elaboración Propia.

Las medias obtenidas han oscilado entre 3.82 y 3.56, todas ellas muy cercanas a 4 (las desviaciones estándar han sido muy bajas, han estado entre 0.646 y 0.761). Ello nos dice que los trabajadores sociales consideran que deben utilizar la tecnología para informar y movilizar a las comunidades sobre las políticas que beneficiarán a individuos y grupos; que deben abogar por la adopción y uso de tecnologías relevantes que mejoren el bienestar de las comunidades; que deben mantenerse informados sobre la tecnología para mejorar los programas de calidad y la prestación de servicios; que deben esforzarse por hacerse y permanecer informados sobre la dinámica de las relaciones en línea, las ventajas y los inconvenientes de las interacciones no presenciales y las formas en que la práctica del Trabajo Social basada en la tecnología puede llevarse a cabo de manera segu-

ra y apropiada; que realizan, evalúan, difunden o implementan investigaciones usando enfoques tecnológicos, deben hacerlo de una manera que asegure credibilidad ética y asegure el consentimiento informado del participante; y que cuando se utilicen o proporcionen supervisión y consulta a través de medios tecnológicos, los supervisores de Trabajo Social y los supervisados deberán seguir las normas que se aplicarán a una relación de supervisión cara a cara y serán competentes en las tecnologías utilizadas.

Para finalizar el análisis, se les preguntó a los trabajadores sociales sobre las ventajas del uso de las tecnologías emergentes. Según observamos en la tabla 4 (ver tabla 4), las ventajas que han obtenido puntuaciones por encima del 70% (71.4-94%) han sido: Mejora el acceso a los recursos; mayor acceso a la información; mejor accesibilidad a los datos y expediente del usuario; mejor conexión e intercambio de información entre profesionales; facilita y agiliza los trámites burocráticos; mejora las comunicaciones entre diferentes profesionales; mejora de la comunicación interprofesional. Las puntuaciones entre 52.6 y 69.2 %, han sido para: Reducción de los tiempos de espera; posibilidades mucho mayores de investigación; posibilidad de conectar nuevas herramientas técnicas y de diagnóstico en cada caso; la posibilidad de realizar consultas remotas entre servicios sociales comunitarios y especializados, permitiendo a los profesionales mantener un contacto continuo entre ellos, mejorando así su formación y competencias; mejor y más rápida comunicación entre distintos servicios; atención a distancia; facilita la equidad en el acceso a los servicios independientemente de la localización geográfica; más facilidad de conexión con la docencia; reducción de gastos, evitando al profesional y al usuario la necesidad de realizar desplazamientos; mayor sencillez en la difusión de información; reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> al reducir los desplazamientos. El resto de los valores han sido inferiores al 50%.

TABLA 4: VENTAJAS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES

<i>Ventajas si el trabajador social utiliza tecnologías emergentes.</i>	<i>%</i>
· Mejora el acceso a los recursos (cita previa, y otros..)	94
· Mayor acceso a la información	88
· Mejor accesibilidad a los datos y expediente del usuario	88
· Mejor conexión e intercambio de información entre profesionales	83,5
· Facilita y agiliza los trámites burocráticos	75,9
· Mejora las comunicaciones entre diferentes profesionales	72,9
· Mejora de la comunicación interprofesional	71,4
· Reducción de los tiempos de espera.	69,2
· Posibilidades mucho mayores de investigación	67,7
· Posibilidad de conectar nuevas herramientas técnicas y de diagnóstico en cada caso	66,9
· La posibilidad de realizar consultas remotas entre Servicios Sociales Comunitarios y Especializa- dos, permitiendo a los profesionales mantener un contacto continuo entre ellos, mejorando así su formación y competencias.	64,7
· Mejor y más rápida comunicación entre distintos servicios.	63,2
· Atención a distancia	61,7
· Facilita la equidad en el acceso a los servicios independientemente de la localización geográfica.	57,1
· Más facilidad de conexión con la Docencia	57,1
· Reducción de gastos, evitando al profesional y al usuario la necesidad de realizar desplazamientos.	56,4
· Mayor sencillez en la difusión de información	52,6
· Reducción de emisiones de CO2 al reducir los desplazamientos.	52,6
· Más eficacia de los equipos y servicios.	49,6
· Reducción de usuarios derivados a especializados, ofreciendo respuesta a sus problemas sociales desde los servicios sociales comunitarios, sin necesidad de demoras en tiempo y desplazamientos.	47,4
· Eliminar el duplicado de información.	46,6
· Atención Social global con mejora de las prestaciones sociales.	45,9
· Facilidad de comunicación con proveedores y distribuidores	45,1
· Menor tiempo en la realización de la valoración y, consecuentemente, menor tiempo en el trata- miento, evitando demoras en los casos más graves que pudieran acarrear mayores problemas para el usuario.	41,4
· Dota a los usuarios de atención especializada en aquellos lugares donde no disponen de ella, reduciendo la necesidad de realizar desplazamiento por parte de los usuarios y/o de los profesionales.	40,6
· Aumento de la demanda de trabajadores sociales para poder satisfacer el elevado volumen asisten- cial de los usuarios que podrían atender.	33,8
· Oferta de mayor calidad en la atención	30,1

Fuente: Elaboración Propia.

## CONCLUSIÓN/DISCUSIÓN

Como se puede apreciar por los resultados mostrados, el Trabajador Social es un profesional con una muy buena Aceptación Tecnológica (según la escala TAM), en todas sus dimensiones: 'Utilidad Percibida' hacia el uso de tecnologías emergentes en Trabajo Social; 'Facilidad de Uso Percibida' hacia las tecnologías emergentes en Trabajo Social; 'Disfrute Percibido'; 'Actitud hacia el uso'; y la 'Intención de utilizar' estas tecnologías. Esto coloca al trabajador social a la vanguardia en su relación con el uso profesionalizado de las tecnologías emergentes. Se aprecia una sintonía en las afirmaciones de la NASW y la BASW (2005) cuando ya planteaban definiciones de posibles situaciones y contextos éticos a enfrentar desde la disciplina, y en la misma línea, las aportaciones de Tejedor y Valcárcel (1996), y de Reamer (2021b). Por ello el Trabajo Social puede servir de respuestas a muchos elementos excluyentes también de las nuevas tecnologías, enfrentándose a elementos de desigualdad tecnológica, como ya explicaron Ramussen (2015), o Waitling y Rogers (2012). Estamos ante una normalización del uso de las tecnologías emergentes para los trabajadores sociales, o como afirma Christenson (2017), forma parte de la cotidianeidad de la disciplina. El hecho de los buenos resultados en el TAM (Aceptación Tecnológica) nos informa de que estamos ante una comunidad de trabajadores sociales, como afirmaría Belluoni (2017), 'proactiva'. Nos plantea una excelente adaptación tecnológica de los trabajadores sociales, que como afirman Bryant, Garnham, Tedmanson, y Diamandi (2015), consideran el uso de las tecnologías como una solución rentable. Aquí también coincidimos con las afirmaciones de West y Heat (2011), las de McCarty y Cancy (2002), y las de Reamer (2021a).

Cuando se han explorado las formas en que el trabajador social debe y puede utilizar las tecnologías emergentes, se ha encontrado una total identificación con los postulados de la NASW y la BASW (2005), es decir, los trabajadores sociales consideran que deben utilizar la tecnología para informar y movilizar a las comunidades sobre las políticas que beneficiarán a

individuos y grupos; que deben abogar por la adopción y uso de tecnologías relevantes que mejoren el bienestar de las comunidades; que deben mantenerse informados sobre la tecnología para mejorar los programas de calidad y la prestación de servicios; que deben esforzarse por hacerse y permanecer informados sobre la dinámica de las relaciones en línea, las ventajas y los inconvenientes de las interacciones no presenciales y las formas en que la práctica del Trabajo Social basada en la tecnología puede llevarse a cabo de manera segura y apropiada; que realizan, evalúan, difunden o implementan investigaciones usando enfoques tecnológicos, deben hacerlo de una manera que asegure credibilidad ética y asegure el consentimiento informado del participante; y que cuando se utilicen o proporcionen supervisión y consulta a través de medios tecnológicos, los supervisores de Trabajo Social y los supervisados deberán seguir las normas que se aplicarán a una relación de supervisión cara a cara y serán competentes en las tecnologías utilizadas.

Por otro lado, los trabajadores sociales identifican claramente las ventajas del uso de las tecnologías emergentes, destacando especialmente las de mejora el acceso a los recursos (cita previa, y otros); mayor acceso a la información; mejor accesibilidad a los datos y expediente del usuario; mejor conexión e intercambio de información entre profesionales; facilita y agiliza los trámites burocráticos; mejora las comunicaciones entre diferentes profesionales; mejora de la comunicación interprofesional. Coincidimos en afirmar esta sintonía e identificación de ventajas para los trabajadores sociales, y especialmente para su intervención, como ya hiciera la NASW (2021), o Bryant, Garnham, Tedmanson, y Diamandi (2015). Como se puede entender a partir de las aportaciones de Christenson (2017), al trabajador social se le abren inmensas posibilidades.

Como elemento de limitación o mejora del estudio, hemos de entender que no es lo mismo que los profesionales tengan un alto nivel de aceptación de medios digitales o herramientas tecnológicas, a que las adapten a sus quehaceres profesionales. Ello plantaría nuevas líneas de investigación y profundización sobre esta materia.

Como conclusión, se confirma el cumplimiento del objetivo principal: Se ha comprobado el grado de aceptación tecnológica de los trabajadores sociales a nivel internacional. Y nuestro objetivo secundario, averiguando cómo se establece la vinculación entre la práctica profesional y el uso de las nuevas posibilidades tecnológicas. Al mismo tiempo, se ha confirmado la hipótesis inicial: Los trabajadores sociales presentan un alto grado de aceptación tecnológica porque detectan importantes ventajas en el uso de las tecnologías emergentes para su práctica profesional. Esta afirmación queda enlazada con la claridad de los datos obtenidos.

Este alto grado de Aceptación Tecnológica en Trabajo Social, está poniendo a la disciplina al día en sus posibilidades e intentando preparar a sus profesionales para que sean capaces de hacer frente a estos nuevos retos y capacidades, sobre todo a los establecidos tras la COVID-19. Aquí cobra sentido el Teletrabajo Social y el e-Social Work que se va desarrollando y asentando en la normalidad de los trabajadores sociales y de los servicios de atención públicos y privados en los que el Trabajo Social opera. Las adaptaciones del Trabajo Social a su entorno, desde el punto de vista técnico y metodológico, es algo constante en el desarrollo de la propia disciplina, que ha asegurado su especial sensibilidad a los cambios y avances sociales y que le ha permitido, desde su nacimiento, desde el propio nacimiento de la disciplina, el operar con la mayor actualidad y profesionalidad posibles sobre su objeto de intervención e investigación. La utilización de estas tecnologías de la información y la comunicación será un fenómeno claramente normalizado en la profesión que podremos ver en poco tiempo. En base a las aportaciones de Castillo (2017), y trabajos como los de López y Marcuello-Servós (2018), entendemos que la aceptación tecnológica en Trabajo Social facilita que el Trabajo Social Digital o e-Social Work sea una especialización y una parte fundamental de la disciplina y la profesión. Estos avances y cambios, como todos, no serán fáciles, donde la disciplina del Trabajo Social tendrá necesariamente que afrontar importantes retos y superar debates, especialmente de índole ética, que de seguro sabrá abordar con

la sensibilidad y adaptabilidad que le caracteriza. Para ello, los trabajadores sociales deben ser digitalmente competentes, aprendiendo continuamente sobre los cambios de la tecnología utilizada para proporcionar nuevos servicios. Las competencias digitales dependerán del tipo de tecnología y de cómo se usa para proporcionar servicios de Trabajo Social. El Trabajo Social Digital como nuevas formas de hacer Trabajo Social, no sustituye, complementa; este Trabajo Social Digital es una extensión de lo que el Trabajo Social ya sabe hacer a niveles técnicos y profesionales, y proyectarlo de manera armonizada a través de las posibilidades que la tecnología le brinda. De esta manera, el Trabajo Social es capaz de llegar más lejos, y mejor a espacios, colectivos y problemáticas que, sin estas tecnologías, sus profesionales, no hubiesen podido intervenir o conocer.

El Teletrabajo Social, y el e-Social Work suponen todo un campo de retos, pero también de soluciones que enriquecerán, aún más si cabe, al Trabajo Social.

## **DECLARACIONES**

### **APROBACIÓN ÉTICA Y CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR**

Los datos obtenidos fueron anonimizados y solo se usaron para los fines del estudio.

### **DISPONIBILIDAD DE DATOS Y MATERIALES**

No disponibilidad de datos y materiales para asegurar la protección y confidencialidad.

### **CONFLICTO DE INTERESES**

Los autores de este artículo declaran la ausencia de cualquier conflicto de intereses.

### **FINANCIACIÓN**

No aplicable.

## CONTRIBUCIONES

Los y las autoras contribuyeron a la ejecución del estudio, análisis de los datos y redacción del artículo.

## REFERENCIAS

- Abad, M. (2011). *Aceptación de las TIC en el ámbito educativo: Google vs Moodle*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Amado, A. y Gala, R. (2019). Brecha digital, inclusión y apropiación de tecnologías. Un breve recorrido por sus diferentes conceptualizaciones. En S. Lago Martínez (coord.): *Políticas públicas e inclusión digital. Un recorrido por los Núcleos de Acceso al Conocimiento*. Buenos Aires, TeseoPress. <https://www.teseopress.com/politicas-publicaseinclusiondigital/>.
- Barrera, E. y Sarasola, J.L. (2020). Teletrabajo Social e Investigación. En Barrera, E. y Sarasola, J.L. (Coords.) *Investigaciones desde el Trabajo Social*. Navarra: Aranzadi. 45-65.
- Beier, M., & Früh, S. (2020). Technological, organizational, and environmental factors influencing social media adoption by hospitals in switzerland: Cross-sectional study. *Journal of Medical Internet Research*, 22(3), e16995. doi:10.2196/16995
- Bell, I. Bell, M. (2019). Google suite para la educación cooperativa. En T.M. Vallet y M.T. Martínez (Coords.) *II jornadas de innovación educativa DIMEU*. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I. 67-84. [https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=736483&orden=0&info=open\\_link\\_libro](https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=736483&orden=0&info=open_link_libro)
- Belluomini, E. (29 de 03 de 2021). *Technology Changing the Face of Social Work*. Obtenido de The New Social Worker: [http://www.socialworker.com/feature-articles/technology-articles/Technology\\_Changing\\_the\\_Face\\_of\\_Social\\_Work/](http://www.socialworker.com/feature-articles/technology-articles/Technology_Changing_the_Face_of_Social_Work/)
- Bryant, L., Garnham, B., Tedmanson, D., & Diamandi, S. (2015). Tele-social work and mental health in rural and remote communities in Australia. *International Social Work*, 1-13.
- Cabero, J., & Ruiz-Palmero, J. (2017). Las Tecnologías de la Información y Comunicación para la inclusión: reformulando la brecha digital. *IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation*, (9), 16-30. <https://www.upo.es/revistas/index.php/IJERI/article/view/2665>
- Castells, M., Barrera, A., & Casal, P. (1986). *El desafío tecnológico. España y las nuevas tecnologías*. Madrid: Alianza.



- Castillo, J. (2017). *El trabajo social ante el reto de la transformación digital. Big Data y redes sociales para la investigación y la intervención social*. Navarra: Aranzadi Thompson Reuters
- Christenson, B. (28 de 03 de 2019). *Capella University*. Obtenido de The Growing Use of Technology in Social Work: <http://www.capella.edu/blogs/cublog/growing-use-of-technology-in-social-work/>
- Colom, C. (2020). Las brechas digitales que deben preocuparnos y ocuparnos. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 98, 350-353. <https://www.euskadi.eus/web01-a2reveko/es/k86aEkonomiaz-War/ekonomiaz/downloadPDF?R01HNoPortal=true&id-publ=95&registro=20>
- Cózar-Gutiérrez, R., De Moya-Martínez, M.V., Hernández-Bravo, J.A., & Hernández-Bravo, J.R. (2016). Conocimiento y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) según el Estilo de Aprendizaje de los Futuros Maestros. *Formación universitaria*, 9(6), 105-118. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000600010>
- Davis, F. D. (1989). Perceived usefulness, perceived ease of use, and user acceptance of information technology. *MIS Quarterly* 13 (3), 319-340, doi:10.2307/249008
- Davis, F. D.; Bagozzi, R. P. y Warshaw, P. R. (1989). User acceptance of computer technology: A comparison of two theoretical models. *Management Science* 35, 982-1003, doi:10.1287/mnsc.35.8.982
- Davis, F., Bagozzi, R., & Warshaw, P. (1992). Extrinsic and intrinsic motivation to use computers in the workplace. *Journal of Applied Social Psychology*, 22(14), 1111-1132. doi.org/10.1111/j.1559-1816.1992.tb00945.x
- Davis, J., Wolff, H. -, Forret, M. L., & Sullivan, S. E. (2020). Networking via LinkedIn: An examination of usage and career benefits. *Journal of Vocational Behavior*, 118. doi:10.1016/j.jvb.2020.103396
- Demailly, Z., Brulard, G., Selim, J., Compère, V., Besnier, E., & Clavier, T. (2020). Gender differences in professional social media use among anaesthesia researchers. *British Journal of Anaesthesia*, 124(3), e178-e184. doi:10.1016/j.bja.2019.12.030
- Elhakim, M., Dexter, F., & Fahy, B. G. (2020). Changes in current employment positions after taking an operating room management course content by physicians and non-physicians and potential use of the content. *Perioperative Care and Operating Room Management*, 20. doi:10.1016/j.pcorn.2020.100097

- Fernández, B. (2017). *Aplicación del modelo de aceptación tecnológica (TAM) al uso de la realidad aumentada en estudios universitarios*. Córdoba: Universidad de Córdoba. <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/14886>
- García, N., Rivero, M. L., & Ricis, J. (2020). Brecha digital en tiempo del COVID-19. *Revista Educativa HEKADEMOS*, (28), 76-85. <https://www.hekadem.com/index.php/hekadem/article/view/9>
- Hartman, R. L., & Barber, E. G. (2020). Women in the workforce: The effect of gender on occupational self-efficacy, work engagement and career aspirations. *Gender in Management*, 35(1), 92-118. [doi:10.1108/GM-04-2019-0062](https://doi.org/10.1108/GM-04-2019-0062)
- J.J. Pereyra-Rodríguez, A. I. Jiménez y F. Saigí (2018). Determinantes de la intención de uso de la telemedicina en una organización sanitaria. *Journal of Healthcare Quality Research*, 33 (6), 319-328. [doi: 10.1016/j.jhqr.2018.08.004](https://doi.org/10.1016/j.jhqr.2018.08.004)
- Lucero-Romero, G., & Arias-Bolzmann, L. G. (2020). Millennials' use of online social networks for job search: The ecuadorian case. *Psychology and Marketing*, 37(3), 359-368. [doi:10.1002/mar.21292](https://doi.org/10.1002/mar.21292)
- López, A. & Chaime Marcuello-Servós, C. (2018). e-Social work and digital society: re-conceptualizing approaches, practices and technologies. *European Journal of Social Work*, 21(6), 801-803. [doi: 10.1080/13691457.2018.1520475](https://doi.org/10.1080/13691457.2018.1520475)
- McCarty, D., & Clancy, c. (2002). Telehealth: Implications for Social Work Practice. *Social Work*, 47(2), 153-161.
- NASW, & BASW. (2017). *NASW & ASWB Standards for Technology and Social Work Practice*. Washington: National Association of Social Workers and Association of Social Work Boards.
- NASW. (29 de 03 de 2021). *Social Workers and e-Therapy*. Obtenido de National Association of Social Workers: [http://www.socialworkers.org/ldf/legal\\_issue/2007/200704.asp?print=1&](http://www.socialworkers.org/ldf/legal_issue/2007/200704.asp?print=1&)
- Olarte, S. (2017). Brecha digital, pobreza y exclusión social. *Temas laborales Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, (138), 285-313. <https://bit.ly/3LaSP40>
- Quicaño, C., León, C., y Moquillaza, A. (2019). Un modelo para medir el comportamiento en la aceptación tecnológica del servicio de Internet en hoteles peruanos basado en utaut2. Caso "casa andina". 3 c *TIC: cuadernos de desarrollo aplicados a las TIC*, 8 (1), 12-35. DOI: [doi.org/10.17993/3ctic.2019.81.12-35](https://doi.org/10.17993/3ctic.2019.81.12-35)

- Rasmussen, B. (2015). Sue Watling and Jim Rogers: Social Work in a Digital Society. *Clinical Social Work Journal*, 43(2), 254-255.
- Reamer, F. (08 de 01 de 2021a). *Digital Technology in Social Work*. Obtenido de Encyclopedia of Social Work: <http://socialwork.oxfordre.com/view/10.1093/acrefore/9780199975839.001.0001/acrefore-9780199975839-e-1160>.
- Reamer, F. (2015b). Clinical Social Work in a Digital Environment: Ethical and Risk-Management Challenges. *Clinical Social Work Journal*, 43(2), 120-132.
- Sandi Delgado, J. (2019). Juegos serios para la indagación de competencias tecnológicas que puedan integrarse en la práctica pedagógica del profesorado. Una propuesta de aplicación en la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica (UCR). *Revista Iberoamericana De Tecnología En Educación Y Educación En Tecnología*, (23), e13. [doi.org/10.24215/18509959.23.e13](https://doi.org/10.24215/18509959.23.e13)
- Tejedor, F., & Valcárcel, A. (1996). *Perspectivas de las Nuevas Tecnologías en Educación*. Madrid: Narcea.
- Watling, S., & Rogers, J. (2012). *Social Work in a Digital Society*. London: SAGE Publications.
- West, D., & Heath, D. (2011). Theoretical Pathways to the Future: Globalization, ICT and Social Work Theory and Practice. *Journal of Social Work*, 11(2), 209-21



## VIOLENCIA SISTEMÁTICA CONTRA LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL POSACUERDO

Andrea Turriago Molinas

*Magister en Derecho con énfasis en Derechos Humanos y Justicia Transicional de  
la Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia.*

*Internacionalista de la Universidad del Rosario.*

*Correspondencia: [andreatumo@gmail.com](mailto:andreatumo@gmail.com)*

*Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-0275-2110>*

### RESUMEN

El presente artículo examina, sobre la base de una revisión bibliográfica, la situación general de los defensores y defensoras de derechos humanos del ambiente y el territorio en Colombia, desde una perspectiva documentada, analizando el ejercicio de la defensa del medio ambiente en un contexto de violencia. El trabajo tiene como punto de partida las disputas alrededor de los recursos naturales que traen consigo importantes impactos negativos tanto a nivel ambiental como social. Los esfuerzos por intentar proteger el medio ambiente y a los colectivos más vulnerables han dado origen a los llamados defensores ambientales, quienes se encargan de velar por los derechos humanos y de la tierra. Este ejercicio de defensa en Colombia tiene características muy particulares, como el conflicto armado y la violencia estructural, dentro de la que se identifican una serie de prácticas violentas sistemáticas en su contra que complejizan la defensa del medio ambiente y aumentan el grado de vulnerabilidad de las comunidades, que dificulta aún la tarea de los defensores.

**Palabras Clave:** Defensores ambientales, territorio, violación de derechos, conflicto armado, medio ambiente, sistematicidad.

**SYSTEMATIC VIOLENCE AGAINST HUMAN RIGHTS  
DEFENDERS OF THE ENVIRONMENT AND TERRITORY  
WITHIN THE POST-AGREEMENT FRAMEWORK  
IN COLOMBIA**

ABSTRACT

This article examines the general context of human rights defenders of the environment and territory in Colombia based on a review of the literature, from a documented perspective, analysing the exercise of defending the environment in a violent situation.

The study takes as its starting point the disputes over natural resources that are accompanied by significant negative impacts both at a social and environmental level. Efforts to protect the environment and most vulnerable communities have given rise to the so-called environmental defenders, who assume responsibility for safeguarding the rights of both human beings and those of the land. This defensive exercise in Colombia has very special characteristics, such as armed conflict and structural violence, within which a series of systematic violent practices perpetrated against them can be identified. Such aspects complicate their defence of the environment and increase the level of vulnerability of such communities, making the task of these defenders even more difficult.

**Key words:** Environmental defenders, territory, violation of rights, armed conflict, environment, systematicity.

# **VIOLENCIA SISTEMÁTICA CONTRA LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS DEL AMBIENTE Y EL TERRITORIO EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL POSACUERDO**

Andrea  
Turriago Molinas

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437424](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437424)

Recibido: 09-03-2021  
Aceptado: 23-06-2022  
Publicado: 31-12-2022

## **INTRODUCCIÓN**

El presente artículo tiene como objetivo analizar desde un punto de vista histórico aspectos sistemáticos de la violencia contra los defensores y defensoras de derechos humanos del ambiente y del territorio (DDAT) en Colombia, en el contexto del posacuerdo de paz con las FARC. Con el fin de visibilizar el incremento en el número de asesinatos, riesgos, amenazas y violencia generalizada a los que se enfrentan a diario.

El aumento en las cifras se ha desarrollado en el marco de un proceso de transición sociopolítica compleja, en la que convergen múltiples actores que han contribuido a la intensificación de este flagelo, como la disputa por el control de territorios anteriormente ocupados por las FARC, la debilidad de los derechos territoriales, las economías extractivistas tanto legales como ilegales y la deuda histórica del Estado con las comunidades más vulnerables. El texto busca esclarecer la situación de los DDAT en un contexto de violencia donde los recursos naturales y las tierras son cada vez más escasos.

La explotación desenfadada de los recursos naturales, el acaparamiento de tierras y la desaparición de ecosistemas han

tenido un gran impacto en las poblaciones más vulnerables, donde se evidencia la fragilidad de las formas tradicionales de supervivencia y la violación de los derechos fundamentales, dando paso al surgimiento de conflictos e injusticias ambientales (Borrás, 2021). Para 2020 más de un tercio de los ataques registrados estuvieron relacionados con la explotación de recursos, siendo la explotación forestal el sector con mayor número de asesinatos a nivel global, con 23 casos; mientras que la agroindustria y la minería estuvieron relacionadas con 17 ataques y a más del 30% de todos los asesinatos registrados por Global Witness.

En consecuencia, la degradación ambiental y los efectos colaterales de los cambios en los hábitats y ecosistemas, han resaltado la importancia del rol de los DDAT. Según el último informe de Global Witness, la crisis climática, la degradación del medio ambiente y la pérdida de ecosistemas son directamente proporcionales con el aumento en las cifras de DDAT asesinados a nivel global. En Colombia concretamente, se registran 133 conflictos ambientales actualmente, relacionados principalmente con la extracción de minerales y materiales de construcción, combustibles fósiles y conflictos por biodiversidad y conservación (Atlas de Justicia Ambiental, 2022). A raíz de esto, la lucha de los DDAT ha impulsado la consciencia colectiva sobre el cuidado del medio ambiente a través de modelos de desarrollo sostenibles responsables con las necesidades y condiciones de las poblaciones más vulnerables y el cuidado de los recursos naturales, junto con la necesidad de proteger a los defensores mismos e involucrar a las comunidades en temas medioambientales por medio de mecanismos de participación y la reivindicación de la defensa como derecho humano.

En 2018 nace el Acuerdo de Escazú, basado en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, entre los países de América Latina y el Caribe como:

el primer tratado sobre medio ambiente y derechos humanos de la región y el primer instrumento jurídicamente vinculante en el mundo en el que se reconoce el rol de las personas defensoras del



ambiente. En él se incluyen también obligaciones para su protección (Gómez, 2018, pág. 12).

Pese a la existencia de varios mecanismos en el marco internacional que velan por la protección de la naturaleza y el medio ambiente<sup>1</sup>, no existía un acuerdo que incluyera disposiciones de protección a los defensores y defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales como herramienta jurídicamente vinculante para los Estados que lo ratifiquen. La participación ciudadana en temas medioambientales, el acceso a la información, la justicia ambiental y la protección de las personas defensoras y líderes, son algunos de los principales compromisos que contiene el acuerdo. Este instrumento busca mejorar la calidad de vida de los DDAT haciendo más segura su labor de defensa y protegiendo sus derechos (CEPAL, 2018).

Según Rozo et al. (2021) en un contexto de posacuerdo e implementación del proceso de paz, el Acuerdo de Escazú complementa y fortalece las leyes ambientales nacionales ya existentes, para dar pie a una democracia ambiental justa y transparente que complementariamente proteja los derechos humanos de los DDAT. No obstante, pese a la pertinencia del Acuerdo de Escazú para la realidad colombiana, el 20 de junio de 2021 finalizó el periodo legislativo y su ratificación se hundió en el Congreso de la República. Este acto evidencia la falta de compromiso del Gobierno frente a la problemática de violencia y la negativa a fortalecer las instituciones de protección y la democratización territorial.

Comparativamente, según Martín Quintana y Eguren Fernández (2011, citado en Marín & Vélez, 2021), Colombia

---

1 Los principales mecanismos internacionales de protección del medio ambiente y la naturaleza y derechos humanos que corresponden a la temática son: la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1972, también conocida como la Declaración de Estocolmo, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 y su Principio 10, la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos de 1998, el protocolo de Kioto contra el cambio climático de 1997 y su extensión, el Acuerdo de París en 2012.

cuenta con uno de los programas más antiguos y grandes en términos presupuestales en el mundo para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos, junto con mecanismos institucionales como el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Plan de Acción Oportuna (PAO), el Programa Integral de Seguridad y Protección, entre otros, pero ningún mecanismo de protección puntual en temas de justicia ambiental<sup>2</sup>.

Por otro lado, según Bakke y Smidt (2020, citado en Marín & Vélez, 2021) afirman que la ratificación de acuerdos sobre protección a DDAT endurece las restricciones a movimientos sociales y aumenta el riesgo de sus miembros. Así, la firma de los acuerdos se reduce a satisfacer a la comunidad internacional más que un cambio real en el ámbito doméstico, «los países no tienen incentivos para cambiar su comportamiento cuando son regímenes que recurren a prácticas de “terror”» (Marín & Vélez, 2021, pág. 6).

En países como Brasil, Honduras, Nicaragua, Filipinas, entre otros, los gobiernos están adoptando leyes y políticas que dificultan y endurecen la labor de los DDAT, como por ejemplo: el fortalecimiento de las potestades de la fuerza pública en manifestaciones y protestas, las restricciones de financiamiento internacional, el aumento de requisitos legales para la consolidación de organizaciones y el uso de los mecanismos judiciales para la criminalización de su labor (Amnesty International, 2017). El uso de los mecanismos legales y judiciales para la criminalización de la labor de los DDAT se ha vuelto común en

---

2 Es importante aclarar que, pese a que en el Acuerdo de Paz el punto 3.4 de Principios Orientadores hace referencia a las medidas de protección y seguridad colectivas e individuales, estas están contempladas especialmente para las personas integrantes de las FARC que se desmovilizaron y se acogieron a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). No obstante, estas directrices no incluyen mecanismos de protección para DDAT ni temas de justicia ambiental pertinentes para el objeto del presente artículo. Ver texto completo en: [https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa\\_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0](https://www.jep.gov.co/Marco%20Normativo/Normativa_v2/01%20ACUERDOS/Texto-Nuevo-Acuerdo-Final.pdf?csf=1&e=0fpYA0)

América Latina y en países con regímenes autoritarios, que cada vez más, recortan los espacios de participación y protesta de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre los territorios.

América Latina es la región más peligrosa del mundo para los DDAT, pues la falta de garantías efectivas de protección de los derechos humanos y el alto grado de impunidad y corrupción que permea las esferas de poder corroe el tejido social alrededor de las situaciones que involucran a los DDAT y proyectos de desarrollo públicos y privados (CIEL, 2016). Según el último informe publicado por Front Line Defenders, en el 2021 hubo 358 defensores de derechos humanos asesinados a nivel global, de los cuales 59% eran defensores de la tierra, el medio ambiente<sup>3</sup> y derechos de las personas indígenas y 26% eran personas indígenas (Front Line Defenders, 2022). En contraste, Global Witness registró un total de 227 personas defensoras de la tierra y el medio ambiente asesinadas en 2020, de las cuales 65 fueron asesinadas en Colombia, posicionándose como el país con mayor índice de homicidios en el mundo (Global Witness, 2021). Aunque las dos organizaciones llevan el conteo sobre defensores como categorías analíticas diferentes, la primera es sobre defensores de derechos humanos en general y la segunda sobre defensores de la tierra y el medio ambiente, es evidente la violencia sistemática que hay en la defensa de los derechos humanos y la tierra, que, cabe resaltar, están intrínsecamente relacionados.

---

3 En Colombia puntualmente, la desterritorialización y vulneración de la autodeterminación del derecho sobre los territorios y el uso que se les da a los recursos son las principales motivaciones de los DDAT para su ejercicio. La tendencia de la utilización de la tierra que envuelve los conflictos ambientales se da principalmente para la explotación de monocultivos agroindustriales, ganadería, explotación de elementos naturales no renovables, cultivos ilícitos, minería ilegal o no adecuadas para el tipo de suelo. Relacionados con desplazamiento forzado y despojo de tierras (Borrás, La defensa de la tierra y de los territorios en tiempos de acaparamientos verdes. Un análisis del caso colombiano, 2021).

Según Borrás (2021), las violaciones de derechos humanos en materia medioambiental se enmarcan, en su mayoría, bajo una visión de desarrollo extractivista, que involucra prácticas de explotación de recursos naturales intensivas por parte de empresas mineras, agrícolas, madereras, etc. Dos de las principales problemáticas actuales que expone la autora son: la impunidad de las empresas que explotan irresponsablemente los recursos naturales sin consentimiento ni consulta de las comunidades locales, y las agresiones que sufren, acompañadas de la destrucción de ecosistemas, desplazamiento forzado, criminalización y homicidio. En Colombia, puntualmente, a esta problemática se le suma la participación de grupos armados ilegales como el ELN (Ejército Nacional de Liberación), las disidencias de las FARC, grupos paramilitares y bandas criminales (Bacrim), que se han mantenido también gracias a la explotación de recursos como el oro y el carbón, además del narcotráfico (Gonzalez, Molina, & Montes, 2018). Por ejemplo, en la década de los 80 se fortalecieron los grupos paramilitares con el auge del narcotráfico, y buscaban adueñarse de las rentas de explotación de oro, petróleo y cultivos de coca (Rodríguez, Rodríguez, & Durán, 2017).

La firma del Acuerdo de Paz con las FARC tenía como propósito concluir el enfrentamiento armado más antiguo del continente, y con ello la finalización de múltiples violaciones a los derechos humanos, sobre todo en zonas rurales, donde el conflicto es más palpable (Pensamiento y Acción Social; Protection International, 2018). Sin embargo, la búsqueda de control territorial y/o económico por parte de los grupos armados vigentes en los espacios donde antes se encontraban los miembros de las FARC ha sido uno de los principales desafíos en el proceso de construcción de la paz. La pasividad del Gobierno y sus mínimos esfuerzos para la implementación del acuerdo ha generado desconfianza por la falta de garantías de seguridad para las partes involucradas en la construcción de la paz en zonas de posconflicto (Gonzalez, Molina, & Montes, 2018).

## MÉTODOS

El texto resulta de una investigación exhaustiva que utiliza informes de organizaciones de la sociedad civil, ONGs nacionales e internacionales, informes institucionales y notas de prensa, producidos en su mayoría en los últimos doce años, ya sea sobre Colombia y/o América Latina, la literatura científica soporta argumentos y evidencia contradicciones existentes de la problemática como la disparidad en la forma de contabilizar y categorizar las agresiones y asesinatos de los defensores de DDAT como categoría analítica. La selección documental identificó los siguientes tipos de metodologías utilizadas en los textos consultados: los documentos oficiales hacen uso del método cuantitativo para la formulación de datos, tanto la Defensoría del Pueblo como la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía General de la Nación manejan estadísticas y resultados diferentes sobre la misma problemática, haciendo que las medidas de protección y prevención no sean efectivas. Las ONGs nacionales e internacionales utilizan metodología cuantitativa y cualitativa, en mayor medida porque trabajan de cerca con las comunidades y realizan recopilación empírica de información y las notas de prensa son una fuente importante de información para las mismas, sin embargo, también hacen uso de las cifras oficiales para proporcionar datos comparativos.

Este artículo no pretende abarcar los fenómenos de violencia contra todos los defensores de derechos humanos en general, sino concentrarse exclusivamente en las dinámicas de violencia contra DDAT que tengan relación con las luchas del medio ambiente y la tierra. No obstante, se analizan documentos que datan de la situación de defensores y defensoras de DDHH en general, pues dentro de esta categoría analítica se encuentra losDDAT y aportan información valiosa.

Los documentos se analizaron a la luz de un enfoque histórico, ya que se parte de la premisa de la existencia de problemas estructurales en tenencia de tierras y violencia alrededor de conflictos ambientales. Además, se hace énfasis en el ejercicio de

defensa<sup>4</sup> del medio ambiente como actividad clave para considerar a los DDAT como categoría analítica. Por medio de la historiación se busca comprender las dinámicas de violencia sistemática contra DDAT alrededor de los conflictos por la tierra en contextos socio políticos y las dinámicas con los múltiples actores involucrados.

El desarrollo del texto se definió con base en una cronología que permita al lector entender de manera práctica el camino que los DDAT han recorrido en Colombia para el reconocimiento de su labor y la protección de sus derechos. Así pues, la estructura se define de la siguiente manera: en primer lugar se hace una breve comparación entre las definiciones existentes que abren paso a una categoría analítica de lo que se entiende por defensor y defensora de derechos humanos ambientales y del territorio, y la manera en la que se abordará la sistematicidad. En segundo lugar, se reseñan de manera breve pero detallada dos de los hitos del contexto nacional: el conflicto armado y los acuerdos de paz como antecedentes decisivos de la situación actual de los DDAT en Colombia. En tercer lugar, se enuncian los principales riesgos amenazas y agresiones de los que son víctimas los DDAT y los presuntos autores de dichas violaciones desde una perspectiva de sistematicidad. En cuarto lugar, se evidencia a groso modo el panorama general que viven los DDAT en el país luego de los acuerdos de paz. Por último, las conclusiones surgidas de la revisión.

---

4 La definición de defensa utilizada para el desarrollo del presente texto se basa en la sentencia No. T-536/92 que parte del artículo 79 de la Constitución Nacional de Colombia del derecho a gozar de un ambiente sano e integra definiciones de protección medio ambiental de derecho internacional adoptadas por el artículo 93 de la Constitución con el bloque de constitucionalidad. Se entiende por defensa la acción o acciones que buscan promover el "derecho a gozar de un ambiente sano, proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro del mejoramiento de la calidad de vida de la población, siendo el objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, de saneamiento ambiental y agua potable" (Corte Constitucional de Colombia, 2021).

## I. Defensores y defensoras de los derechos humanos ambientales y de la tierra como categoría analítica

La categoría analítica utilizada en el presente texto surge como una compilación de las definiciones de la revisión bibliográfica y recoge los elementos comunes y más relevantes identificados durante el proceso y evidencia las diferencias principales entre defensores de derechos humanos y los DDAT como dos categorías analíticas que comparten puntos en común pero cuyas luchas puntuales se diferencian.

En la última década y en especial en los últimos cinco años, se han realizado diferentes aproximaciones conceptuales establecidas por las principales organizaciones de la sociedad civil<sup>5</sup> dedicadas a la protección de derechos humanos, órganos internacionales y también desde la academia<sup>6</sup>. Las fuentes bibliográficas revisadas examinan desde la categoría analítica de defensores de derechos humanos, defensores ambientales, defensores de la tierra, defensores del territorio y defensores de derechos humanos ambientales.

---

5 Las personas defensoras del territorio son "grupos, personas o instituciones que intentan promover y proteger los derechos humanos relativos a la tierra, especialmente enfrentándose de manera pacífica al impacto negativo de los proyectos de inversión. De forma individual o colectiva se alzan contra las tentativas de acaparamiento de tierras y reclaman que se respeten los derechos humanos relativos a la tierra con acciones pacíficas protegidas por el derecho internacional como la toma de acciones legales, las campañas públicas, las protestas o las manifestaciones" (CAJAR; FIDH; OMCT, 2017, p. 10)

6 Susana Borrás: "[...] se hace referencia a individuos o grupos que son víctimas de violaciones a los derechos humanos debido a su actividad de defensa del medio ambiente, como la gente que se opone a los proyectos destructivos en el sector extractivo, de infraestructura y desarrollo; los derechos de las comunidades indígenas y de las minorías; los derechos de las mujeres, los comunicadores, los abogados y los académicos; o simplemente quienes defienden sus propios derechos a proteger su modo de vida sostenible. Los defensores ambientales son individuos que no necesariamente se identifican como activistas por la justicia ambiental, sino que mediante sus acciones están defendiendo la justicia ambiental o a los pueblos afectados por las injusticias ambientales, ya sea a nivel comunitario, nacional o internacional" (Borrás, *El derecho a defender el medio ambiente: la protección de los defensores y defensoras ambientales*, 2013, p. 292).

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH)<sup>7</sup> <sup>8</sup>, siguiendo lo dispuesto en el artículo primero de la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos<sup>9</sup> ha definido a los defensores y defensoras de derechos humanos como:

...cualesquiera personas o grupos de personas que se esfuerzen en promover los derechos humanos, desde organizaciones intergubernamentales asentadas en las mayores ciudades del mundo hasta individuos que trabajan en sus comunidades locales. Los defensores pueden ser de cualquier género, tener distintas edades, proceder de cualquier parte del mundo y tener cualesquiera antecedentes profesionales o de otro tipo (ACNUDH, 2019, p. 7).

En contraste con la definición previa, se puede evidenciar cómo en el ámbito nacional, instituciones como la Procuraduría General de la Nación reconoce de manera específica el rol de defensa del medio ambiente y el territorio:

Se entenderán por DDT las personas que han asumido procesos para la defensa de sus derechos relacionados con la tierra o el territorio. Estos procesos incluyen, entre otros, los que se emprenden para resolver conflictos agrarios por el despojo, la tenencia y la acu-

---

7 El relator especial, John Knox, se refiere a personas o grupos que, en calidad personal o profesional y de manera pacífica, que protegen y promueven los derechos humanos. Los defensores se identifican sobre todo por lo que hacen y se caracterizan por las acciones que emprenden para proteger los derechos humanos (Knox, 2017, p. 6).

8 Michel Forst: definió a los defensores de los derechos humanos ambientales como “[...] las personas y los grupos que, a título personal o profesional y de forma pacífica, se esfuerzan por proteger y promover los derechos humanos relacionados con el medio ambiente, en particular el agua, el aire, la tierra, la flora y la fauna. Los derechos ambientales y sobre la tierra están interrelacionados y a menudo son inseparables. Por consiguiente, las dos grandes categorías de defensores de los derechos ambientales y defensores de los derechos sobre la tierra suelen definirse bajo las expresiones “defensores de los derechos ambientales y sobre la tierra”, “defensores de los derechos ambientales” o simplemente “activistas ambientales” (ONU, 2019, p. 6).

9 El artículo primero de la Declaración sobre Defensores de DDHH establece “el derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional, tanto de forma individual como colectiva” (ACNUDH, 1999, pág. 3). Ver texto completo en: [https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Defenders/Declaration/declaration_sp.pdf)



mulación de la tierra, el agua y bienes comunes como ríos, humedales, ciénagas u otros cuerpos de agua, o manglares, bosques, playones, u otros ecosistemas estratégicos; también, los conflictos y tensiones por la defensa de las relaciones tradicionales con los territorios, que pueden incluir modelos de uso del suelo y de los recursos naturales para economías familiares o étnicas, formas de explotación de baja intensidad, modelos de conservación o recuperación, entre otros (Procuraduría General de la Nación, 2018, pág. 14).

Las definiciones utilizadas en el presente texto fueron escogidas por su relevancia sobre el tema, pues cada día se nutre la definición desde nuevos puntos de vista, debates y experiencias. Sin embargo, es importante hacer esta aclaración, pues en muchos de los informes revisados, los textos y estadísticas hacen referencia a los líderes sociales únicamente, lo cual sería excluyente con las personas que ejercen el trabajo de defensa de los derechos humanos ambientales y de la tierra pero que no son considerados como líderes. En segundo lugar, aunque la mayoría de las definiciones previamente mencionadas hacen hincapié en la defensa de derechos humanos en general, se puede denotar la importancia que la defensa puntual del medio ambiente y la tierra ha tomado en el discurso con el tiempo, resaltando la actividad de defensa en conflictos ambientales, aún más en el contexto de posacuerdo que enfrentan los DDAT<sup>10</sup> en Colombia.

Ahora bien, cabe aclarar que este criterio no logra trascender una definición tautológica para la situación de los DDAT en Colombia, estas definiciones ponen sobre la mesa una problemática de especificidad de la categoría analítica para que el ordenamiento jurídico reconozca expresamente a los DDAT como

---

10 Los DDAT contribuyen indirectamente a la promoción, respeto y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, como por ejemplo el derecho a la protesta, que, pese a que no es un derecho humano ambiental, sirve como vehículo para la protección de otros derechos. La defensa de los derechos humanos ambientales y de la tierra no es de ninguna manera excluyente con la defensa de otros derechos. Esta definición trata de ajustarse de manera amplia a los DDAT que ejercen su actividad en el contexto colombiano, y busca resaltar también los elementos característicos de las labores realizadas por estos en los distintos territorios nacionales.

objeto de protección en un contexto de construcción de paz que tiene como fondo una carencia en la “caracterización normativa, pues el marco jurídico contempla criterios circunstanciales” (Calderón & Escobar, 2020, págs. 81-82). No todos pueden ser considerados DDAT, pues de ser así, no se les podría brindar una protección especial.

## II. Sistemática

Para tener mayor claridad sobre lo que se entenderá por sistematicidad en el texto, se tomará la precisión que realizó la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas, la cual aclaró, que:

El crimen tiene carácter sistemático cuando se comete según un plan o una política predeterminados. Se comete en gran escala cuando está dirigido contra muchas víctimas, bien sea mediante una serie de ataques, bien sea mediante un ataque masivo contra un gran número de víctimas (ONU, 1996, p. 59).

En el caso de los homicidios de DDAT en Colombia, la Procuraduría General de la Nación (PGN) ya ha advertido que, hasta ahora, la capacidad para el conteo total de homicidios de DDAT por parte del Estado no es la mejor. Sin embargo, según un estudio sobre sistematicidad realizado por esta, los asesinatos son generalizados, pero no indiscriminados. “Son generalizados por el número de DDT<sup>11</sup> muertos, y no son indiscriminados porque las víctimas mortales están determinadas por su posición dentro de los procesos, con lo que se busca superar el efecto aritmético de acumulación de individuos eliminados” (Procuraduría General de la Nación, 2018, p. 77). Cuando se realiza una selección cuidadosa de la víctima, los perpetradores logran un impacto ampliado en la consecución de proyectos y procesos de defensa de derechos ambientales y territoriales, ya que, cuando

---

11 La procuraduría entiende a las personas que han asumido procesos para la defensa de sus derechos relacionados con la tierra o el territorio como defensores de derechos a la tierra y el territorio (DDT).

se acaba con la vida de los defensores o se les obliga a dejar su labor, por lo general los proyectos mueren con ellos y conduce a un fuerte impacto social y organizativo. Sobre la sistematicidad de los asesinatos de defensores del territorio se concluyó lo siguiente:

Por una parte, cuando concurren una serie de patrones en predios o territorios defendidos por un DDT, es probable que ocurra su asesinato, lo que significa que los crímenes suceden de manera similar sobre una base regular, y, por otra parte, que existen patrones definidos en las prácticas violentas contra DDT, que pueden agruparse en dos grandes categorías y que las definen como sistemáticas, esto es, patrones de violencia ocurridos al margen de la institucionalidad y patrones de violencia ocurridos en relación o con ocasión del ejercicio de las funciones propias de la institucionalidad estatal (Procuraduría General de la Nación, 2018, p. 78)

Por otro lado, el informe del primer semestre de 2021 de la Defensoría del Pueblo sobre “Conductas vulneratorias en contra de líderes sociales y defensores de DDHH” evidenció 407 acciones contra líderes sociales y defensores de DDHH, entre ellas atentados, amenazas y homicidios. Según el informe, las conductas registradas contra líderes ambientales puntualmente fueron de 5 en 2020 a 15 en el primer semestre del 2021, demostrando un incremento en la tasa de violencia, información que la fiscalía general investiga y procede a corroborar (Defensoría del Pueblo, 2021).

No obstante, la falta de un criterio unificado para la recolección de las cifras dificulta el proceso de cuantificación real del problema. Por ejemplo, “desde 2016 y hasta diciembre de 2020 la ONU había registrado 462 homicidios de líderes. La Defensoría del Pueblo ha documentado 710 casos en ese mismo periodo y la ONG Somos Defensores, ha reportado 600” (León, 2021). Según el informe de Somos Defensores del primer semestre del 2021, se registraron 59 asesinatos de personas defensoras, dentro de los cuales, y para el objeto de este escrito, se registraron 3 asesinatos de líderes ambientales y 16 asesinatos

de líderes indígenas<sup>12</sup> (Somos Defensores, 2021). Este es un claro ejemplo de lo difícil que resulta unificar las cifras de cada una de las instituciones y organizaciones con respecto a sus resultados individuales.

Ahora bien, resulta imposible analizar cada uno de los casos por separado, pues en la mayoría de las ocasiones están relacionados entre sí. Si se observan como un conjunto las situaciones de amenazas, homicidios, atentados y las diferentes modalidades de ataque a las comunidades es posible evidenciar que todo forma parte de una misma situación. Las amenazas y asesinatos que rodean a los DDAT tienen una lógica y un patrón común, un ejemplo es la circulación de panfletos “donde indican nombres de personas pertenecientes a organizaciones, líderes y líderes que son acusados de ser guerrilleros encubiertos, señalados y condenados a muerte o conminados a desalojar las regiones” (González & Delgado, 2018, pp. 3-4), allí se evidencian las amenazas, desplazamiento forzado y asesinatos en un mismo caso, en 2021 las agresiones tuvieron lugar en 26 departamentos, es decir el 82% del territorio nacional (Somos Defensores, 2021).

Aunque en este trabajo se aborda puntualmente la situación de los DDAT, las situaciones que viven los defensores de DHH en general son muy similares, según el CINEP, la distribución de la violación de los derechos humanos a los defensores en las zonas del país en las que se presentan una o varias de las siguientes características en el marco de la firma del acuerdo de paz:

- i) correlación alta con presencia de cultivos de uso ilícito o son lugares donde existen rutas del narcotráfico; ii) correlación alta con regiones que han sido advertidas de manera reiterada por el Sistema de Alertas Tempranas; iii) correlación alta con presencia de grupos paramilitares; iv) correlación alta con zonas militarizadas; v) existen fuertes procesos de organización social; vi) se desarrollan

---

12 El liderazgo indígena es relevante para el presente texto, ya que estas personas fueron afectadas en razón de su labor de control territorial y protección de sus comunidades, cuyo ejercicio entra en la definición de DDAT bajo la que se desarrolla el análisis.

actividades extractivas legales e ilegales, particularmente minería; vii) presentan correlación alta con que se encuentran en o cercanas a las antiguas Zonas Transitorias de Normalización (ZVTN) o Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), donde los miembros de las FARC-EP se concentraron para realizar el proceso de dejación de armas; viii) presentan correlación alta con zonas afectadas por desplazamientos forzados; ix) son zonas incluidas o aledañas en los municipios priorizados para la adopción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) según lo dispuesto en el numeral 1.1. del Acuerdo del Paz entre el Gobierno y las FARC-EP y designados como Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, que nacieron a partir del desarrollo del punto 2.3.6 del mismo (CINEP, 2018, p. 60).

Con base en esto, pese a la disparidad de la información proporcionada por las diferentes fuentes de información oficial y no oficial, el análisis de los patrones identificados en las dinámicas de violencia contra DDAT son de carácter sistemático, pues se evidencian unas características recurrentes, como lo son las amenazas, asesinatos, atentados, detenciones arbitrarias, violencia sexual, entre otros, y, por lo general, están relacionadas con el ejercicio de defensa del territorio en el caso puntual de DDAT. También es importante resaltar que, estas prácticas se enmarcan en mayor medida en los territorios donde la recomposición de los grupos armados es más aguda, ya que orientan estas estrategias para la desarticulación de las luchas por la defensa de los derechos ambientales y de la tierra.

### **III. La guerra como ambiente propicio para la violación sistemática de los derechos humanos a defensores**

Los efectos que el conflicto armado en Colombia ha tenido sobre la situación de los DDAT merecen un reconocimiento especial para lograr una mejor comprensión de este, ya que ha sido uno de los factores determinantes para hacer el contexto colombiano particularmente diferente respecto de la situación de los DDAT en otros países. Esto se debe a que involucra elementos propios de la guerra interna colombiana tales como el desplazamiento forzado, la plantación de cultivos ilícitos, el “tráfico de tierras”, entre otros; que convergen en la acentuación de la coyuntura de violencia y persecución alrededor de los DDAT.

Estos elementos no son nuevos y han trazado la hoja de ruta para el accionar de los DDAT en el país, pues la mayoría de los retos que enfrentan hoy en día surgen a partir de estos. Así pues, es importante recordar que el conflicto armado en Colombia ha sido el más largo en todo el continente, las más de cinco décadas de guerra civil han cobrado más de 268.188 vidas en el periodo entre 1958 a 2021 (Observatorio de Memoria y Conflicto, 2021) y ha generado el desplazamiento forzado de aproximadamente 5.712.506 de personas alrededor del país, con cifras hasta 2012 (CNMH, 2019). Por desgracia, luego de 2012, las cifras de homicidios y desplazamiento siguen en aumento, según la Unidad de Víctimas, al 1 de enero de 2020 se registraron 1.018.860 de víctimas fatales directas e indirectas y 7.585.536 personas víctimas de desplazamiento forzado, de las cuales el 87% son de zonas rurales (Unidad de Víctimas, 2020). Muchas veces, estos asesinatos y desplazamientos no son una consecuencia únicamente de la guerra, sino que provienen de intereses perversos que aprovechan las vicisitudes del conflicto para sacar provecho. Un claro ejemplo es la compraventa de tierras de personas desplazadas a precios extremadamente bajos.

Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), los principales afectados por los desplazamientos forzados son personas y comunidades ubicadas en zonas rurales conocidas como Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), donde se produce el mayor número de confrontaciones armadas y el despojo de tierras cometido por actores armados ilegales determina en su mayoría los desplazamientos, que se dan principalmente en zonas remotas donde falta la presencia estatal y también se es víctima de la pobreza. Así lo confirma la OACNUDH, la cual reporta que de los 107 asesinatos registrados en 2019, casi todos fueron perpetrados en zonas rurales, “alrededor del 98%, en municipios donde se llevan a cabo actividades ilícitas y operan grupos criminales o armados [...] Además, el 86% tuvo lugar en zonas con tasas de pobreza por encima del promedio nacional” (ONU, 2020), lo cual deja en evidencia que las comunidades más vulnerables y en contextos más violentos, son aquellas que históricamente se han visto afectadas por la violen-

cia sistemática de las dinámicas de poder ejercidas por los diferentes grupos armados y la ausencia de Estado.

La CIDH advirtió que entre 2018-2019, hubo un incremento del 13% en los asesinatos a personas defensoras pese a que a partir de 2017 se registró la tasa de homicidios más baja en los últimos 30 años (CIDH, 2019). Por otro lado, la organización Somos Defensores realizó un análisis de las estadísticas compiladas, por distintas fuentes para unificar datos comunes<sup>13</sup>, y se determinó que:

los líderes con más casos de homicidio corresponden a defensores relacionados con la tierra y el territorio, con enfoques étnicos y poblacionales (campesinos, indígenas, afrodescendientes y Juntas de Acción comunal de zonas rurales), y en precarias condiciones económicas. Estos líderes víctimas de homicidio no son defensores con una visibilidad nacional y su liderazgo se desarrolla en ámbitos locales (Somos Defensores, 2018, p. 10).

Uno de los principales retos expuestos luego de la firma del Acuerdo de Paz, es el aumento de la violencia contra DDAT en las ZOMAC y en municipios donde se desarrollan Programas de Desarrollo con enfoque Territorial (PEDT) y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), siendo el 15% de los municipios nacionales, donde también se llevan a cabo procesos de restitución de tierras (Marín & Vélez, 2021; González, Molina, Montes, 2018).

#### **A) Las implicaciones de la firma de los Acuerdos de Paz con las FARC**

Luego de varios intentos para ponerle fin al conflicto armado, a finales de 2016 el gobierno de Juan Manuel Santos firmó los acuerdos de paz con la guerrilla más grande y antigua del

---

13 Es importante tener en cuenta que las cifras recogidas por las diferentes organizaciones y entidades oficiales no coinciden, esto se debe principalmente a la metodología implementada para la recolección de datos y a la definición individual otorgada por cada uno (CIDH, 2019). Esto ha sido un punto de inflexión importante, ya que la diferencia entre las cifras repercute directamente en la respuesta por parte del Estado, pues es de esperarse que se responda proporcionalmente a la dimensión del problema.

país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Con su firma, se pretendían abordar de manera conjunta las problemáticas principales que se derivan del conflicto armado, de forma que en su implementación se desarrollaran de manera complementaria. Los temas en materia de tierras y los derechos asociados a ella fueron incorporados en el punto 1 -Reforma Rural Integral- del documento, y se abordaron tres temas centrales que, en conjunto, establecen 10 medidas claves que trabajarán en concreto la implementación de los acuerdos en esta materia (Pensamiento y Acción Social; Protection International, 2018)<sup>14</sup>.

El tránsito de los integrantes de las FARC a la vida civil en el marco de los acuerdos de paz impulsó el ingreso de nuevos actores armados como las disidencias de las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), bandas dedicadas al crimen organizado y grupos paramilitares, que tratan de imponerse por la fuerza en los territorios y aprovechar la incapacidad del Estado para posicionarse desde las instituciones (Prem, et ál., 2018). Aunque las FARC fungían control sobre los territorios no eran garantes de no violencia en las regiones controladas por esta ex guerrilla.

Los cambios en las estructuras de poder y el aumento de la violencia sistemática ya existente, junto con circunstancias particulares como las economías ilegales y las dinámicas sociales, han tenido un gran impacto negativo sobre las personas y las organizaciones que defienden el territorio, los recursos naturales, los derechos humanos ambientales, los procesos de restitución de tierras y la implementación de los acuerdos de paz a nivel territorial (Defensoría del Pueblo, 2017). Para el año 2017 el inicio de la implementación de los acuerdos de cese al fuego

---

14 Los tres temas principales que se abordan en el punto 1. Reforma Rural Integral son los siguientes: a. Acceso y uso de la tierra (incluye 4 componentes); b. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (incluye 4 componentes); c. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (incluye 2 componentes). Ver texto completo en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx>



con las FARC y de los diálogos de paz y la mesa de negociación con el ELN, trajeron consigo una importante reducción en el número de víctimas mortales de carácter socio-político en toda Colombia. Pese a esta disminución en las muertes por enfrentamientos entre el ejército, la ex guerrilla de las FARC, otras guerrillas y grupos paramilitares, se hizo evidente el incremento en los asesinatos de defensores de derechos humanos y líderes sociales en todo el territorio nacional porque sus muertes comenzaron a denotar un patrón con características particulares, así, fue haciéndose más visible la violencia focalizada hacia este grupo de personas (Somos Defensores, 2018).

Lastimosamente, aunque las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones gubernamentales -como la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría- y la comunidad internacional han hecho un llamado al gobierno de Colombia para tomar cartas en el asunto, hasta el momento no se han tomado medidas de protección efectivas que hagan frente a la urgente problemática.

Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016 hasta el 31 de diciembre de 2020 Indepaz reportó una cifra de 1.107 personas defensoras y líderes asesinadas, siendo 2018 el segundo año más violento con 298 homicidios (Indepaz, 2020) después de 2020 con 310 homicidios a fecha del 31 de diciembre (Indepaz, 2020). De estas cifras, la mayoría de defensores pertenecía a zonas rurales y su ejercicio de defensa estaba relacionado con la defensa de los territorios por parte de las comunidades afro e indígenas, sustitución de cultivos ilícitos y promotores de programas de restitución de tierras.

El ex relator especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos, Michel Forst, luego de su visita a Colombia a finales de 2018, expresó su preocupación al saber que “muchas personas defensoras de los derechos humanos de base rural han sido asesinadas por apoyar políticas derivadas del Acuerdo, como el Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)” (Forst, 2018, pp. 3-5), siendo esta una de las principales problemáticas derivadas de la firma de los acuerdos de paz en temas de tierras. Muchos

de los testigos entrevistados por el secretario en su visita, destacaron como esfera de alto riesgo la promoción de la sustitución de cultivos ilícitos y la restitución de tierras. Ahora bien, el conflicto social tiende a manifestarse principalmente en zonas donde se llevan a cabo megaproyectos, a menudo en zonas habitadas en su mayoría por personas indígenas (Forst, 2018).

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derecho Humanos (OMCT-FIDH) ha resaltado el hecho de que las distintas instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil y órganos internacionales que se dedican a recoger estadísticas, coinciden en señalar un importante crecimiento en el número de asesinatos y conductas vulneratorias a los derechos de personas defensoras de derechos humanos entre 2018 y 2019. Desde la firma del acuerdo de paz en noviembre de 2016 a septiembre de 2021, 611 personas defensores y defensoras del medio ambiente han sido asesinadas (Observatorio deDDH y Conflictividades de Indepaz, 2021).

#### **B) La violencia alrededor de la tierra y los recursos naturales**

El conflicto armado ha establecido una serie de patrones de violencia en las dinámicas respecto a temas de tierra y recursos naturales. Los problemas a los que se enfrentan hoy en día las comunidades rurales, los reclamantes de tierras, líderes y lideresas comunitarios y DDAT, dan cuenta de que más allá del conflicto con las guerrillas, la violencia es sistemática y está intrínseca en un conjunto de factores económicos y políticos, que sirven como incentivos perversos para que el conflicto alrededor de la tierra siga siendo la base de muchos de los problemas que permean la sociedad colombiana.

Según Rodríguez, Rodríguez & Durán (2017), las disputas sobre los recursos naturales son un factor importante en los conflictos armados con relación de causalidad que puede ser de tres tipos. En primer lugar, disputas entorno a la distribución de la renta de la explotación de los recursos. En segundo lugar, tensiones alrededor de escasez o distribución de recursos natura-

les. En tercer lugar, dependencia de las economías extractivistas y la fragilidad política que este modelo económico produce.

A esto se suma la deuda histórica del Estado colombiano con las comunidades étnicas y campesinas sobre el derecho de acceso a la tierra, el favorecimiento de los intereses de empresas nacionales e internacionales y élites regionales, la restitución de tierras y la falta de una reforma agraria integral. Estos factores estructurales incentivan el crecimiento de los conflictos relacionados con la protección de la tierra y los derechos ambientales (Forst, 2018). Por otro lado, en el informe de riesgo de 2017 de la Defensoría resalta que:

Algunos de estos actores al parecer asociados a grupos armados ilegales, estarían promoviendo amenazas, hostigamientos y atentados en contra de defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de víctimas, organizaciones y movimientos políticos de oposición, expresados en situaciones de estigmatización, panfletos amenazantes, homicidios y desapariciones forzadas (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 18).

Respecto a esta situación, la OACNUDH ha expresado su preocupación por el alto número de amenazas y asesinatos contra personas que lideran, defienden y/o participan del proceso de restitución de tierras, solicitando al gobierno tomar cartas en el asunto y crear mecanismos eficaces a nivel local y político de protección a DDAT y organizaciones de la sociedad civil que trabajen con víctimas reclamantes de tierras (ONU, 2020)<sup>15</sup>.

Está comprobado que la permanencia de los pueblos indígenas en los territorios ha permitido la extraordinaria conservación

---

15 Para efectos aclaratorios, en este escrito la lucha relacionada con los procesos de restitución de tierras es considerada como lucha por el medio ambiente y el territorio, ya que, desvincular la relación de las comunidades rurales, la tierra y la violencia sufrida como consecuencia de los enfrentamientos armados por el control de estas, desconocería la problemática del despojo como lucha por el medio ambiente y limitaría la categoría de los DDAT únicamente a temas ecológicos. A esto se suma la problemática de sustitución de cultivos ilícitos, que sumada a la restitución de tierras se han convertido en una de las principales causas para el asesinato de DDAT por parte de los grupos armados ilegales y las disidencias de las FARC.

del 80% de la biodiversidad que queda en el mundo. Para 2020 el 37% de los asesinatos a nivel global fueron contra pueblos indígenas, pues estos se dedican especialmente a la prevención de prácticas destructivas del clima y el medio ambiente (Global Witness, 2021, pág. 16), en Colombia puntualmente las cifras de asesinatos a DDAT indígenas desde 2016 hasta mediados de 2021 es de 332, siendo la categoría más vulnerada dentro del grupo de defensores (Observatorio de DDH y Conflictividades de Indepaz, 2021).

Desde la firma del acuerdo de paz el 24 de noviembre de 2016 hasta el 16 de septiembre de 2021 la suma de las muertes de DDAT registradas por departamentos arrojó las siguientes cifras presentadas en orden descendente: Cauca con 204, Nariño con 88, Antioquia con 55, Putumayo con 25, Córdoba con 17, Valle del Cauca con 32, y Norte de Santander con 17 (Observatorio de DDH y Conflictividades de Indepaz, 2021). Sólo en 2020, 112 homicidios fueron cometidos contra personas indígenas y los homicidios por conflictos agrarios de recursos naturales, tierra y territorio representan un 70.35% (Indepaz, 2020). Estas cifras son reflejo del fracaso del gobierno en la implementación de los puntos cruciales del acuerdo de paz. No obstante, la problemática ha sido tratada desde las instituciones estatales como un problema “menor” y se han hecho declaraciones desde las instituciones gubernamentales que buscan minimizar el sentido y el impacto de los homicidios denunciados por las organizaciones de derechos humanos.

Es importante tener presente que el despojo de tierras y los desplazamientos forzados no se deben única y exclusivamente al control per sé del territorio, sino que la tierra se ha convertido en el medio y el fin para sustentar en el tiempo las economías ilegales de grupos armados al margen de la ley, la facilitación de megaproyectos y la perpetuación de las élites regionales en el poder.

La mayoría de las veces, los DDAT son los únicos que se interponen entre las comunidades y sus tierras y estos poderosos actores y el despojo. Según el último informe publicado por

Global Witness, el aumento de asesinatos de DDAT en Colombia durante 2019 tuvo un aumento de más del doble de los registrados en 2018, con 64 personas defensoras del medio ambiente asesinadas, esta es la cifra más alta registrada en sus informes sobre el país, de las cuales 14 están relacionadas con la sustitución ilegal de cultivos (Global Witness, 2020, pág. 10). Mientras que en 2020 se registró un total de 65 DDAT asesinados en Colombia y se identificaron 3 razones estructurales de la violencia contra defensores, las cuales son la desigualdad de los impactos, la responsabilidad empresarial y la incompetencia estatal para prevenir y solucionar.

#### **IV. Riesgos y amenazas: perpetradores y tipos**

A continuación, se analizan en detalle los principales riesgos y amenazas a los que se enfrentan los DDAT en el ejercicio de su actividad diaria, así como una caracterización de los posibles autores responsables de estas violaciones y, se hará una mención especial sobre la violencia de género que sufren las mujeres defensoras y a las violaciones a pueblos indígenas, ya que son uno de los grupos con mayor número de víctimas en el marco de la defensa del medio ambiente y la tierra.

##### **A) Caracterización de las dinámicas violentas contra defensores de derechos humanos ambientales y de la tierra**

A continuación, se mencionan las principales agresiones a las que se son sometidos los DDAT en su cotidianidad, y se compilan las dinámicas de violencia más comunes.

- *Amenazas y hostigamiento*: en el ejercicio de la defensa del ambiente y la tierra, es usual que los defensores reciban amenazas de ataques contra su vida y su integridad a diario. La mayoría de las amenazas y hostigamientos se hacen a través de llamadas telefónicas, cartas o en persona, lo cual genera miedo en las comunidades, los defensores y las familias de los defensores (Universal Rights Group; IUCN, 2018). El hostigamiento es otro de los principales problemas

a los que se enfrentan los DDAT, la constante vigilancia e intervención de teléfonos y retención de documentos de identidad son solo algunos ejemplos que, generalmente preceden de actos de defensa o denuncia (ACNUDH, 2019).

- *Asesinatos e intentos de asesinatos*: las violaciones contra la integridad física de los DDHA -y de los defensores de otros derechos- y su derecho a la vida por lo general son el exponente más evidente de violencia en su contra (Penchaszadeh, 2014). En promedio, en el mundo mueren cuatro DDAT semanalmente, cuyas modalidades de asesinatos son variadas y alarmantes. Para 2018, en Colombia se registraron 24 asesinatos de personas defensoras relacionados con conflictos por la tierra. En los últimos años se ha evidenciado una tendencia al aumento en las cifras de asesinatos a DDAT a nivel global (Global Witness, 2019, p. 8). Según la Defensoría, los DDAT asesinados “pertenecían a organizaciones sociales rurales campesinas y étnicas, que se oponen al modelo de desarrollo extractivista y a los daños ambientales causados a los ecosistemas como consecuencia de la expansión de la minería y la agroindustria” (Procuraduría General de la Nación, 2018, pág. 17).
- *Arrestos y detenciones arbitrarias*: son constantes las denuncias de detenciones y arrestos a personas dedicadas a defender el medio ambiente. Algunos de estos arrestos y detenciones se dieron -y se siguen dando- en el contexto de las protestas públicas, mientras que otros se cometen de manera arbitraria (Penchaszadeh, 2014), como el caso del DDAT José Vicente Murillo, quien durante más de un año venía recibiendo amenazas a través de panfletos y seguimiento de la fuerza pública, convirtiéndose posteriormente en un “falso positivo judicial”, luego de ser acusado sin tener ningún proceso en su contra, se encuentra detenido desde el 7 de diciembre de 2019 “por dirigir una movilización en contra del oleoducto Caño Limón Coveñas, en Arauca” (Guerrero, 2020). La protesta social en Colombia ha promovido la represión y abuso de poder por parte de las autoridades que,

sumado al contexto de guerra, fija unos límites que reducen las oportunidades para la organización y la acción colectiva, al vulnerar los derechos de reunión, asociación y expresión (Rodríguez E. C., 2015).

- *Criminalización y persecución*: el uso indebido del derecho penal se materializa en la criminalización de DDAT cuando se incurre en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales con el fin de proteger sus intereses particulares o bien para impedir el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y de la tierra (CIDH, 2015, p. 18). “Durante 2012 y julio de 2019 han sido judicializadas 184 (74% del total de casos) defensores/ as de derechos humanos que tienen un liderazgo ambiental y/o que pertenecen a organizaciones que defienden el territorio y el medio ambiente” (Gonzalez & Moore, 2019, p. 50).
- *Estigmatización*: con frecuencia los DDAT son blanco de críticas y calificativos negativos como consecuencia de su actividad de defensa. Con el objetivo de quebrantar los procesos de defensa y desprestigiar a sus impulsores, actores del ámbito público y privado, incluyendo cuerpos de seguridad, atentan constantemente contra su buen nombre y su honra. Esta estigmatización contribuye de manera importante al aislamiento de estas personas dentro de sus respectivas comunidades por rechazo social y al mismo tiempo aumenta el riesgo de sufrir agresiones, ataques, entre otros. Dependiendo del contexto social y cultural, la estigmatización se presenta de manera diferenciada, pues los valores y costumbres juegan un rol fundamental al momento de difamar el nombre de los defensores, ya que se muestra el acto de defensa ambiental como labores opuestas a la cosmovisión de las comunidades (Universal Rights Group; IUCN, 2018, p. 5). Es el caso de Hugo Calvache, un líder campesino defensor del agua, de la tierra y de los derechos básicos de su comunidad, quien ha sufrido de primera mano la violencia como consecuencia de la estigmatización. “Nos acusan de parar el desarrollo, de que no se construyan las cosas. Pero lo que

queremos es el bienestar de la comunidad”. Todos los días vela por hacer que su trabajo como DDAT sea más reconocido, y así poder gozar de más garantías que protejan su vida (Puentes, Pacifista, 2020).

- *Delitos sexuales*: el registro de agresiones por género en 2017 arrojó un número de 560 defensores y defensoras, de los cuales 74% fueron hombres y el 26% mujeres. Pese a que el número de agresiones es mayor en hombres, las dinámicas de violencia se presentan de manera más intensa en contra de mujeres defensoras, “ya que los homicidios presentados contra mujeres denotan siempre mayores niveles de violencia, incluso sexual” (Somos Defensores, 2018, p. 60). Dentro de las principales agresiones y de las más frecuentes está el acoso sexual, que sirve a los agresores como herramienta de represión e intimidación para impedir el ejercicio de defensa. Es común que, en las zonas con presencia de industrias extractivas, las agresiones sexuales y la violencia sean más frecuentes, ya que hay mayor activismo por la defensa del medio ambiente y la tierra. Esta violencia sexual no está únicamente dirigida contra mujeres, sino también contra niños, niñas y adolescentes, pues por el rol de las mujeres como madres, las represalias contra su familia son usuales (Universal Rights Group; IUCN, 2018). En Colombia, el ejercicio de defensa desde el rol de mujer multiplica los riesgos porque reúne una serie de factores que las vuelve más vulnerables, como el hecho de que reúnen cargas de estigmatización arraigadas a su identidad como campesinas, indígenas o afrocolombianas en entornos con estructuras patriarcales, a esto se suma el hecho de que viven en su mayoría en zonas rurales marginadas y pobres. “El resultado es que estas mujeres sufren las consecuencias desproporcionadas de la violencia, no solo en sus cuerpos, sino también en sus comunidades y territorios” (Oxfam International, 2019, p. 4).
- *Desplazamientos forzados y acaparamiento de tierras*: por la coyuntura de violencia histórica en el país, la mayoría de los DDAT libran sus luchas en zonas rurales y remotas, que bien



sea por la presencia de grupos ilegales armados como paramilitares y/o guerrillas, amenazan su permanencia en los territorios. Sin embargo, este desplazamiento no es una consecuencia exclusiva de los grupos armados y las economías ilegales, sino también del desarrollo de megaproyectos y proyectos económicos que requieren vastas extensiones de tierra, de las que no se discrimina sobre su naturaleza jurídica o régimen, cuando son territorios étnicos. Así mismo, se ha logrado identificar “un fenómeno de compraventas masivas de tierras en municipios pertenecientes a regiones de alta expulsión, abandono forzado de tierras y masacres [...]” que facilitan el impulso de proyectos y el acaparamiento de tierras (CNMH, 2015, p. 255). “La importancia de su vínculo con las tierras, los territorios y los recursos naturales con sus derechos colectivos a la propiedad” (CIEL, 2016, p. 19) dan cuenta del daño que se causa a las comunidades que sufren el desarraigo de sus tierras y el rompimiento del tejido social.

## **B) Presuntos responsables**

El entorno en el que los DDAT desempeñan su labor es tan violento y hostil que se ha normalizado la violencia y el hostigamiento hacia ellos y sus luchas. Según Hernández (2002, 2003, 2008, citado en Mínguez, 2015), la paz está asociada a los derechos y libertades fundamentales, y está significada “mediante valores como la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, y el rechazo a la violencia” (Mínguez, 2015, pág. 181). Siguiendo esta premisa se podría suponer que uno de los factores de la normalización de la violencia contra DDAT radique en la falta de garantías para el pleno goce de los derechos fundamentales y los valores que se asocian a la paz.

Y, aunque se identifican las causas de los ataques contra su trabajo y su persona, ha sido difícil ponerles una cara a los autores de las múltiples formas de violencia ejercidas en su contra, pues existen tantos actores con tantos intereses diferentes convergiendo en un mismo territorio, que algunos chocan con la labor de protección y cuidado de los territorios que los DDAT junto a sus comunidades desempeñan incansables.

En la mayoría de los casos de violencia y asesinatos contra DDAT, la identificación de los autores es uno de los factores más difíciles de esclarecer, si no el más difícil. Según la Fiscalía General de la Nación, “los principales responsables de los asesinatos son, por orden de responsabilidad, personas particulares, organizaciones criminales locales, el Clan del Golfo, disidencias de las FARC y el ELN” (CIDH, 2019, pág. 53).

Es usual que los victimarios salgan impunes porque no se les logra identificar como autores de los delitos cometidos, facilitando su actuar y perpetuando la violencia contra defensores. La ACNUDH señaló que:

la responsabilidad de estos asesinatos recaería principalmente sobre miembros de organizaciones criminales, entre cuyos integrantes se encuentran posiblemente antiguos miembros de estructuras paramilitares desmovilizadas (40%), individuos no afiliados a ningún grupo criminal o grupo armado ilegal (18%), integrantes del ELN (8%), integrantes del Ejército Popular de Liberación EPL (4%), antiguos miembros de las FARC-EP que no se acogieron al proceso de paz (8%), miembros de la fuerza pública (5%), y personas por determinar (17%) (ACNUDH, 2019, pág. 5).

El último informe de Somos Defensores, en los periodos entre enero y junio de 2020 y 2021 los responsables de asesinatos 59 en 2020 y 34 en 2021 por desconocidos, 14 en 2020 y 12 en 2021 por paramilitares, 12 en 2020 y 6 en 2021 por disidencias de las FARC, 6 en 2020 y 4 en 2021 por la fuerza pública y 4 en 2020 y 2 en 2021 por el ELN (Somos Defensores, 2021).

También es necesario contemplar los lazos de estos grupos ilegales con gobiernos locales, servicios de seguridad privada y/o grupos armados organizados vinculados con empresas privadas, que posiblemente están detrás de intereses particulares (Forst, 2018). Debido a la poderosa influencia de las empresas pocas veces se les responsabiliza de las consecuencias de sus actividades comerciales, rara vez alguna persona “es arrestada o llevada ante la justicia por matar a quienes defienden la tierra y el medio ambiente” y cuando esto sucede, los autores materiales son quienes suelen caer y no las personas que podrían estar implicadas directa o indirectamente como autores

intelectuales del crimen (Global Witness, 2021, pág. 16).

Por otro lado, en Colombia el uso de las instituciones estatales como herramienta de disuasión para abrirle paso a megaproyectos es común. En varias ocasiones, se ha podido demostrar el vínculo de megaproyectos con grupos criminales que buscan favorecer la ejecución y desarrollo de los mismos, aprovechando el problema de violencia estructural y sistemática del país para pasar por encima de comunidades y derechos colectivos del territorio. Prueba de ello es otro caso, el de Kymi Pernía, un indígena Embera Katío que se oponía a la construcción de la represa hidroeléctrica de Urrá I en Córdoba, de quien Salvatore Mancuso reconoció su asesinato y desaparición por los paramilitares (CNMH, 2015).

Partiendo de la premisa de que los grupos criminales son los principales culpables de la violencia sufrida por los DDAT, el gobierno creó la Unidad Especial de Investigaciones para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales, adscrita a la Fiscalía General de la Nación en 2017, con el fin de identificar quiénes son los autores materiales e intelectuales de los crímenes cometidos contra las personas defensoras. No obstante, la fiscalía ha presentado menos del 60% de esclarecimiento de los casos que, además, no corresponden con las cifras de desmantelamiento, pues las bandas criminales desarticuladas son muy pequeñas y no se dedican a asesinar DDAT (Somos Defensores, 2020).

El contraste de los datos de fuentes oficiales con el de ONGs, que en teoría no cuentan con un alcance como el de la Fiscalía o la Procuraduría, evidencia la disparidad en los métodos de trabajo y compilación de información, que evidencian un trabajo más certero y cercano a la realidad con las comunidades afectadas que los resultados presentados por entes estatales (Somos Defensores, 2021).

En la mayor parte del siglo XX y desde entonces, en Colombia existe un problema estructural de tierras que agudiza la violencia selectiva y reduce el reconocimiento de los derechos y el

acceso a la tierra de las comunidades rurales (CNMH, 2018). Junto con el escalamiento del conflicto armado, la coyuntura del país ha estado presta para que las empresas, del sector extractivo principalmente, aprovechen las zonas grises de lo legal y hagan uso de los territorios y sus riquezas a su conveniencia y muchas veces pasando por encima de las comunidades locales. Entre 2015 y 2019 se reportaron 181 ataques a defensores que denunciaron conductas de las empresas, 44% de los ataques fueron a personas defensoras que plantearon preocupaciones sobre empresas del sector minero energético, 90% de los ataques fueron contra defensores que denunciaron la industria minera, de hidrocarburos, agricultura y ganadería, plantas hidroeléctricas y represas, el 56,2% del total de casos fueron atacadas luego de hacer denuncias sobre determinadas empresas (CIEDH, 2020).

La expansión de las actividades de las empresas a zonas remotas dificulta notablemente el ejercicio de defensa de los DDAT sobre sus territorios, ya que, además de tener que lidiar con la ausencia de Estado, las comunidades deben lidiar con los grupos criminales y la intromisión de las compañías a sus territorios, las cuales tienden a ser muy agresivas, sus voces de protesta quedan supeditadas a la suerte. Las dinámicas de las estructuras empresariales construidas alrededor una economía globalizada, han convertido el acceso a la información sobre las empresas y sus cadenas de suministro en un proceso espinoso minado de obstáculos, “dificultando la revelación de los vínculos o conexiones operativas entre las empresas y los ataques” a DDAT (ONU, 2019, pág. 4).

Según el último informe presentado por el relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, la tasa de impunidad para homicidios dolosos contra defensores oscila entre un 86,5% a 94,3% de los casos conocidos por las autoridades (ACNUDH, 2019). Este alto índice de impunidad deja en evidencia la incompetencia e ineficacia de las instituciones gubernamentales para enfrentar el problema, además de fortalecer la idea de que el gobierno busca presentar estas olas

de violencia contra DDAT como casos aislados y desvincularlas de los problemas coyunturales de los territorios y hacerla pasar como una problemática menor (Global Witness, 2020).

Sin embargo, los tipos penales que promueven la impunidad solo funcionan en una dirección, pues como ya se mencionó anteriormente, “la criminalización de la actividad legítima y pacífica que desarrollan los colectivos que se oponen a megaproyectos que afectan los territorios y el medio ambiente” (ISHR, 2015, p. 6) se ha convertido en un mecanismo de cohesión para que no ejerzan sus derechos sobre la tierra. Esto demuestra, una vez más, que una de las causas profundas para la violencia contra DDAT es que no existe un reconocimiento legal de los derechos sobre la tierra, especialmente para las comunidades campesinas, indígenas y afro, que históricamente han sido desplazadas y despojadas de sus territorios (Wijdekop, 2017).

La diversidad de factores y de actores que convergen alrededor de esta problemática en Colombia, convierte a los DDAT en blancos fáciles de la violencia, pone en tela de juicio la responsabilidad del Estado frente a los modelos de desarrollo extractivistas y cortoplacistas que impulsan y que agudizan la pobreza sistémica y fortalecen las estructuras criminales de los múltiples actores armados (Front Line Defenders, 2019).

Para 2020, en todo el mundo las violaciones denunciadas más comunes utilizadas por los estados continuaron siendo los arrestos y las detenciones para impedir el trabajo de los DDAT. Como respuesta a la pandemia, la legislación restrictiva y la aprobación de leyes diseñadas para limitar el ejercicio de los DDAT fueron utilizados para socavar los movimientos de protesta que habían ganado fuerza en 2019. Con las restricciones impuestas (Front Line Defenders, 2021). Junto con el COVID-19 y el incumplimiento por parte del gobierno de Iván Duque de los acuerdos de paz, los principales abanderados con el cumplimiento del acuerdo son los DDAT y se han convertido en la cara visible de las luchas contra las problemáticas a las que pretende dar solución el instrumento legal (Somos Defensores, 2020).

## CONCLUSIONES

Las fuentes de literatura utilizadas en el texto dejan en evidencia la desarticulación de las instituciones estatales. En la compilación de datos y la categorización analítica de los DDAT se identifican elementos comunes que integran el derecho a la defensa del medio ambiente como parte fundamental de su rol. Sin embargo, el no consenso alrededor de una definición puntual dificulta el reconocimiento y protección especial en el ordenamiento jurídico.

El marco jurídico a nivel nacional ofrecido luego de la firma de los Acuerdos de Paz con las FARC sigue siendo pobre, pues, aunque contempla mecanismos de protección individual y colectiva, este se centra puntualmente en los integrantes de las FARC que se acogieron al acuerdo y comenzaron su transición a la vida civil, los temas que se abordan alrededor de la tierra y los territorios no abordan los temas de acumulación de riqueza, acaparamiento de tierras, desigualdad y distribución de los recursos de manera estructural.

Además, la desarticulación jurídica de las leyes existentes concernientes a la protección del medio ambiente, de los derechos territoriales y el acceso a la tierra, y de los programas y mecanismos estatales de protección para las personas DDAT se quedan cortos para afrontar la realidad que vive el país. A esto se le suma la no ratificación de Colombia al Acuerdo de Escazú, que articularía de manera eficiente las herramientas ya existentes y cuyo principal enfoque es la protección de los derechos humanos relacionados en materia ambiental.

La implementación de los procesos de paz en los territorios más afectados también ha traído a la luz problemas estructurales como la lucha por el territorio de los múltiples actores identificados alrededor de una violencia sistemática y de implicaciones medioambientales como causalidad. Se identifican unos patrones claros alrededor de la violación de los derechos de autodeterminación territorial de las comunidades de las que hacen parte los DDAT, como el acceso a la tierra; la administración, explotación,

uso y cuidado de los recursos naturales no renovables; las dinámicas de violencia por las luchas de control por grupos criminales de los territorios anteriormente ocupados por las FARC y las actividades extractivas legales e ilegales que comprometen la seguridad y supervivencia de las personas que habitan esos territorios.

La categorización de la violencia sistemática visibiliza de manera más concreta la situación de los DDAT en el territorio nacional y los tipos de agresiones de los que son víctimas, evidencia la falta efectividad para la protección de sus derechos por parte de los mecanismos de protección ya existentes y la identificación de los perpetradores.

Por último, con el segundo año de pandemia por el COVID-19 se continúan exponiendo las amenazas a las que los DDAT están expuestos, desde la pobreza, desigualdad económica y de oportunidades, hasta las garantías de protección. Las medidas de confinamiento y cuarentenas obligatorias exacerbaban las carencias materiales de los DDAT que viven en condiciones de pobreza, dificultades económicas o que dependían de alguna clase de ayuda de órganos internacionales u ONGs. También propició el aumento de amenazas y asesinatos en los lugares de vivienda de los DDAT durante el confinamiento, haciendo aún más peligrosa su labor (Front Line Defenders, 2022).

## BIBLIOGRAFÍA

- ACNUDH. (1999). *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*. ONU.
- ACNUDH. (12 de Febrero de 2019). *Los Defensores de los Derechos Humanos: Protección del Derecho a Defender los Derechos Humanos*. ONU. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx>
- ACNUDH. (2019). *Situación de los derechos humanos en Colombia. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. ONU.
- Amnesty International. (2017). *Defensores y defensoras de los derechos humanos bajo amenaza. La reducción del espacio para la sociedad civil*. Amnesty International.

- Atlas de Justicia Ambiental. (22 de Abril de 2022). *Atlas de Justicia Ambiental*. Obtenido de Atlas de Justicia Ambiental: <https://ejatlas.org/country/colombia/?translate=es>
- Borrás, S. (2013). El derecho a defender el medio ambiente: la protección de los defensores y defensoras ambientales. *Revista de la Facultad de Derecho PUCP*, 291-324.
- Borrás, S. (2021). *La defensa de la tierra y de los territorios en tiempos de acaparamientos verdes. Un análisis del caso colombiano*. Tirant lo blanch.
- CAJAR; FIDH; OMCT. (2017). *Defender el territorio y el ambiente en contextos de actividad de empresas extractivas*. Bogotá: Ántropos.
- Calderón, F., & Escobar, M. (2020). Defensores ambientales en Colombia y razonamiento abductivo en el acceso a la justicia. *Veredas do Direito*, 69-112.
- CEPAL. (2018). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Santiago: Naciones Unidas.
- CIDH. (2015). *Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos*. Washington D.C.: OEA.
- CIDH. (2019). *Personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. OEA.
- CIEDH. (2020). *Las personas defensoras de los derechos humanos y las empresas en Colombia*. Bogotá: CIEDH.
- CIEL. (2016). *Un Verde Mortal. Amenazas contra los Defensores y Defensoras de los Derechos*. Londres: Free Word Centre.
- CINEP. (2018). *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de Líderes Sociales en el Post Acuerdo*. CINEP.
- CNMH. (2015). *Una Nación Desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH. (2018). *Tierras. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: CNMH.
- CNMH. (5 de Febrero de 2019). *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Obtenido de Estadísticas del conflicto armado en Colombia: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>
- Corte Constitucional de Colombia. (7 de Agosto de 2021). *Corte Constitucional de Colombia*. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-536-92.htm>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Informe de riesgo N° 010-17 A.I.* Defensoría del Pueblo.



- Defensoría del Pueblo. (2021). *Conductas vulneratorias en contra de líderes sociales y defensores de DDHH*. Defensoría del Pueblo.
- Forst, M. (2018). *Declaración de Fin de Misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y las Defensoras de Derechos Humanos, Michel Forst visita a Colombia, 20 de noviembre al 3 de diciembre de 2018*. Obtenido de ACNUDH: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23960&LangID=S>
- Front Line Defenders. (2019). *Análisis Global de Front Line Defenders 2019*. Dublin: Front Line Defenders.
- Front Line Defenders. (2022). *Global Analysis 2021*.
- Global Witness. (2019). *Enemigos del Estado. De cómo los gobiernos y las empresas silencian a las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Global Witness.
- Global Witness. (2020). *Defender el Mañana. Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente*. Londres: Global Witness.
- Global Witness. (2021). *Última línea de defensa. Las industrias que causan la crisis climática y los ataques contra personas defensoras de la tierra y el medio ambiente*.
- Gómez, N. (2018). *Colombia y el Acuerdo de Escazú. Democracia ambiental en el derecho internacional. Una presentación sobre el Acuerdo Regional en América Latina y el Caribe que regula el acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales*. Bogotá: Asociación Ambiente y Sociedad.
- Gonzalez, A., & Moore, C. (2019). *Criminalización de la defensa de los derechos humanos en Colombia: la judicialización a defensores/as de la tierra, el territorio, el medio ambiente y la paz*. Bogotá.
- Gonzalez, D., Molina, D., & Montes, A. M. (2018). Paz ambiental y territorial: los desafíos de Colombia para el postconflicto. En H. Guerrero, M. E. Vega, & P. Acosta, *Estudios sobre medio ambiente y sostenibilidad: una mirada desde Colombia* (pág. 18). Universidad Santo Tomas.
- González, L., & Delgado, C. R. (2018). Homicidio de defensores y defensoras de paz: una tragedia que no se detiene. *Ideas Verdes*, 1-16.
- Guerrero, M. (16 de Marzo de 2020). *El Tiempo*. Obtenido de ¿Por qué asesinan a líderes ambientales en Colombia?: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/la-critica-situacion-de-los-defensores-ambientalistas-en-colombia-473144>

- Indepaz. (28 de Mayo de 2020). #PazAlLiderazgoSocial. Obtenido de Líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados en 2020: <http://www.indepaz.org.co/lideres/>
- Indepaz. (1 de septiembre de 2020). 1.000 líderes. Obtenido de #paz-paraliderar: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/08/1.000-L%C3%8DDERES.pdf>
- Indepaz. (2020). *Informe especial. Registro de líderes y personas defensoras de DDHH asesinadas desde la firma del acuerdo de paz*. Bogotá.
- ISHR. (2015). *El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente*. Ginebra: International Service for Human Rights.
- Knox, J. (2017). *Situación de los defensores de derechos humanos*. Nueva York: ONU.
- León, J. (5 de Febrero de 2021). *La silla vacía*. Obtenido de BARBOSA ES EL UNIFICADOR DE CIFRAS DE LÍDERES SOCIALES, TRAS HABER SIDO SU MANIPULADOR: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/barbosa-es-el-unificador-de-cifras-de-lideres-sociales-tras-haber-sido-su-manipulador>
- Marín, L., & Vélez, M. (2021). Violencia contra líderes sociales y ambientales: ¿qué sabemos y qué podemos hacer? *CESED*, 1-25.
- Mínguez, X. (2015). Conflicto y paz en Colombia. significados en organizaciones defensoras de los derechos humanos. *Revista de Paz y conflictos*, 179-196.
- Observatorio de DDH y Conflictividades de Indepaz. (2021). *Líderes ambientales asesinados desde la firma del acuerdo de paz*. Bogotá.
- Observatorio de Memoria y Conflicto. (17 de Agosto de 2021). *El conflicto armado en cifras*. Obtenido de Centro Nacional de Memoria Histórica: <http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/>
- ONU. (1996). *Anuario de la Comisión de Derecho Internacional. Informe de la comisión a la Asamblea General sobre la labor realizada en su cuadragésimo octavo periodo de sesiones*. Nueva York y Ginebra: ONU.
- ONU. (2019). *Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*. Nueva York: Asamblea General ONU.

- ONU. (14 de Enero de 2020). *Noticias ONU*. Obtenido de La impactante violencia en Colombia contra los defensores de derechos humanos causa preocupación: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467912>
- ONU. (11 de Noviembre de 2020). *Noticias ONU*. Obtenido de Colombia: el país latinoamericano con más asesinatos de defensores de derechos humanos, señala experto: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1470571>
- Oxfam International. (2019). *Defensoras de derechos agrarios, territoriales y medioambientales en Colombia. Arriesgando la vida por la paz*. Oxford: Oxfam GB.
- Penchaszadeh, A. (2014). *Defendemos el medioambiente, defendemos los derechos humanos*. Amsterdam: Amigos de la Tierra Internacional.
- Pensamiento y Acción Social; Protection International. (2018). *Los riesgos de los Defensores del Derecho a la Tierra y el Territorio en el escenario de posacuerdo de paz en Colombia. Una mirada desde la región*. Bogotá: PAS.
- Prem, M., Rivera, A. F., Romero, D. A., & Vargas, J. F. (2018). *Killing Social Leaders for Territorial Control: The Unintended Consequences of Peace*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Procuraduría General de la Nación. (2018). *Violencia sistemática contra violadores de derechos territoriales en Colombia*. Bogotá: IEMP.
- Puentes, J. (6 de Mayo de 2020). *Pacifista*. Obtenido de Queremos un campo limpio, algo que muchos no han entendido: líder social del Cauca: <https://pacifista.tv/notas/queremos-un-campo-limpio-algo-que-muchos-no-han-entendido-lider-social-del-cauca/>
- Rodríguez, C., Rodríguez, D., & Durán, H. (2017). *La paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo*. Bogotá: Dejusticia.
- Rodríguez, E. C. (2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, 47-69.
- Rozo, P., Lora, A., López, J., & Mendoza, L. (2021). *Líderes ambientales colombianos bajo amenaza: entre la muerte y el rechazo del acuerdo de Escazú*. Programa de Investigación de Política Exterior Colombiana.
- Somos Defensores. (2018). *Piedra en el Zapato. Informe Anual 2017 Sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de DD.HH. en Colombia*. Bogotá: Programa Somos Defensores.
- Somos Defensores. (2020). *El virus de la violencia. Informe semestral enero-junio 2020*. Obtenido de SIADDHH: <file:///Users/gloriacecilia->

[molinasvelez/Downloads/informe%20semestral\\_enero-junio\\_2020.pdf](#)

- Somos Defensores. (2020). *La Ceguera*. Bogotá: SIADDHH.
- Somos Defensores. (2021). *La mala hora. Informe anual 2020*. Bogotá: Somos Defensores.
- Somos Defensores. (2021). *Resiste*. Bogotá: Programa Somos Defensores-SIADDHH.
- Unidad de Víctimas. (3 de agosto de 2020). *Unidad de víctimas*. Obtenido de Red Nacional de Información: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/General>
- Universal Rights Group; IUCN. (2018). *Reporte de consulta regional. Identificando y Superando los Riesgos, Amenazas y Desafíos que Enfrentan Quienes Defienden los Derechos Humanos Ambientales en América Latina*. Bogotá: IUCN.
- Wijdekop, F. (2017). *Los Defensores del Medio Ambiente y su Reconocimiento en el Derecho Internacional y Regional*. Amsterdam: National Committee of The Netherlands.



## LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Pau Marí Klose

*Diputado en el Congreso de los Diputados*

*Correspondencia: [pmklose@unizar.es](mailto:pmklose@unizar.es)*

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4278-3141>

### RESUMEN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 han entrado con fuerza en la agenda de muchos organismos multilaterales, gobiernos y entidades no gubernamentales. La lucha contra la pobreza es el primer Objetivo en la lista de 17 Objetivos de desarrollo sostenible. Su lugar preeminente en una agenda global de estas características lo justifica tanto su relevancia para promover el bienestar humano y el progreso social como su estrecha vinculación con otros objetivos. La experiencia de la pobreza tiene un carácter universal, que conjuga diversas expresiones de carencia material y subjetiva. En este artículo se revisan las dimensiones de la pobreza contempladas en el ODS 1, concentrándose particularmente en la lucha contra la pobreza infantil. Se detallan las razones para prestarle especial atención y se analiza la magnitud del problema a escala global y en España. Por último, se examinan asimismo otras dimensiones asociadas a la privación material en la infancia incorporadas a otros ODS.

**Palabras Clave:** Objetivos de Desarrollo Sostenible, pobreza, salud, carencia material, dignidad, trabajo infantil, migración

## **THE FIGHT AGAINST CHILD POVERTY WITHIN THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS FRAMEWORK**

### ABSTRACT

The 2030 Agenda for Sustainable Development Goals (SDGs) has made a strong impact on the agenda of many multilateral entities, governments and NGOs. The fight against poverty is number 1 on the list of 17 Sustainable Development Goals. Its pre-eminent position on a global agenda of such characteristics is justified both by its relevance for promoting human well-being and social progress, and also its close association with other objectives. The experience of poverty has a universal nature, and combines various expressions of material and subjective paucity. This article looks at the dimensions of poverty contemplated in SDG 1, while focusing specifically on the fight against child poverty. The reasons are listed for affording it special attention and the magnitude of the problem is analysed both on a global scale and also in Spain. Last of all, other dimensions associated with material deprivation in childhood incorporated in other SDGs are also examined.

**Key words:** Sustainable Development Goals, poverty, health, material deprivation, dignity, child labour, migration

# LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Pau  
Marí Klose

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437425](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437425)

Recibido: 12-07-2022  
Aceptado: 16-10-2022  
Publicado: 31-12-2022

## INTRODUCCIÓN

Los gobiernos de casi todo el mundo, así como muchas administraciones públicas y locales, se han impuesto trabajar para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. En septiembre de 2015, más de 150 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron los 17 objetivos (ODS) de aplicación universal que, desde entonces, rigen los esfuerzos para lograr un mundo sostenible. Sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, primera batería de objetivos promovidos con arreglo a los principios de la Declaración del Milenio de 2000 para promover un mundo más pacífico, más próspero y más justo (Dornan 2017).

Frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, centrados en países menos desarrollados, los ODS tienen un carácter universal. Instan a todos los países, con independencia de su grado de desarrollo, a adoptar iniciativas para promover el crecimiento económico al tiempo que protegen el planeta, atienden las necesidades de los más vulnerables e impulsan el bienestar colectivo mejorando las oportunidades de empleo, la educación, la salud,

la igualdad de género o la protección social. En este empeño deben participar las administraciones públicas, pero también empresas privadas y ciudadanos. Según proclama el Objetivo 17, para lograr que los ODS se conviertan en una realidad es fundamental fomentar alianzas para aunar esfuerzos y recursos.

Muchas de las metas recogidas en los 17 Objetivos se refieren a dimensiones vinculadas con la pobreza infantil y sus derivadas sobre el bienestar y las oportunidades de los menores. En el presente artículo se analizan las referencias a la pobreza infantil en las metas de las ODS y otras formas de exclusión social estrechamente asociadas al fenómeno. El objetivo principal es mostrar la centralidad de la pobreza —y en particular la pobreza infantil— como elemento subyacente a otras realidades de las que se ocupan los ODS, incidiendo sobre ellas de manera causal, agravando sus efectos perniciosos o limitando la capacidad de las intervenciones sociales para lograr los efectos pretendidos. Con este fin ofrecemos un análisis de los principales argumentos sobre la universalidad de la experiencia de la pobreza, la especial vulnerabilidad de la infancia frente a esa experiencia, y la materialización de esa vulnerabilidad en toda una serie de formas de exclusión y vulnerabilidad incorporadas al catálogo de metas que los ODS ambicionan corregir. No se trata de una revisión exhaustiva de la literatura, un objetivo que esta fuera del alcance de un artículo de estas características.

## LA POBREZA EN EL EPICENTRO DE LOS ODS

Seguro que no es casual que el Objetivo 1 de los ODS se impone “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”. El título del ODS presenta matices que lo apartan claramente del título del Objetivo 1 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), que se refería a “Erradicar la pobreza Extrema y el Hambre”.<sup>1</sup> En los nuevos Objetivos, se mantiene la

---

<sup>1</sup> Por pobreza extrema se entendía la que sufría la población que vivía con menos de 1,25 dólares al día (utilizando paridades de poder de compra). Posteriormente se incrementó a 1,90.



meta de erradicar la pobreza extrema, pero se especifican nuevas metas para reducir la proporción de personas en situaciones de pobreza con arreglo a definiciones nacionales, ampliar los sistemas de protección nacional contra la pobreza, el acceso a recursos y servicios o desarrollar estrategia de inversión en la erradicación de la pobreza. La lucha contra el hambre se traslada al Objetivo 2, y se amplía de nuevo el enfoque.

Sufrir situaciones de pobreza y exclusión puede ser una experiencia extremadamente dura y degradante, con graves consecuencias sobre el bienestar físico y mental de las personas (Dorman y Woodhead 2015). La falta de recursos tiene repercusiones directas sobre la vida de las personas. Las personas que se encuentran en situaciones de privación material pueden invertir menos en bienes y experiencias que procuran salud (una buena alimentación, ejercicio físico, revisiones médicas periódicas) y se ven más expuestos a situaciones de riesgo. Las situaciones de desventaja socioeconómica son la “causa de las causas” de la mayor parte de situaciones de mala salud y malestar (Marmot 2015). También dificultan el progreso educativo debido a los déficits de inversión que pueden realizar las familias en bienes y servicios necesarios para auspiciar el logro. Las familias con pocos recursos cuentan con viviendas más pequeñas y mal acondicionadas, donde la convivencia puede ser más difícil y los miembros de la familia no disponen de intimidad y espacios propios (Office of the the Prime Minister, 2004). Muchas personas que sufren condiciones de adversidad económica entran en espirales en que la privación material conduce a otro tipo de desventajas, derivadas de la discriminación, el aislamiento, la desinformación o la falta de acceso a servicios y recursos cuyo pago supondría una pesada carga para ellos.

Más allá de esta dimensión de “carencia material” de la pobreza, la pobreza es una experiencia eminentemente subjetiva. Pobres son aquellas personas que viven con medios considerados insuficientes para sacar adelante una familia, e incluso en condiciones materiales, que en el momento histórico y en la sociedad en que les ha tocado vivir, se consideran indignas (Marí-Klose, 2019).

Esa “indignidad” percibida es un componente nuclear de la experiencia de la pobreza. Una línea de investigación muy ilustrativa en este sentido son los trabajos de Robert Walker y su equipo. En uno de sus trabajos más conocidos, Walker y sus colaboradores (2014) entrevistaron a personas adultas y niños en situación de pobreza en siete países distintos (zonas rurales de Uganda e India, zonas urbanas de China, Corea del Sur y Reino Unido, y áreas rurales y pequeñas ciudades de Noruega) con objeto de rastrear elementos comunes en su experiencia. Como es fácil imaginar, las circunstancias materiales de las personas entrevistadas eran extremadamente diferentes. Los entrevistados en áreas rurales de Uganda e India residían en infraviviendas, sin suministros básicos (agua corriente o electricidad) y subsistían gracias a actividades agrícolas o ganaderas que generaban rendimientos muy escasos. En Pakistán las viviendas eran algo más consistentes, pero el grado de hacinamiento era alto. En los tres casos, el trabajo infantil estaba generalizado. En China la vida de los “pobres” entrevistados se desarrollaba en pequeños apartamentos en torno a complejos industriales, donde estas personas estaban ocupadas en empleos elementales o actualmente en paro. Sus viviendas contaban con suministros de agua y electricidad.

En el Reino Unido, las viviendas eran algo más grandes, y además de agua y electricidad, existía calefacción centralizada (aunque su funcionamiento dejara muchas veces bastante que desear). En Noruega, las personas entrevistadas residían en viviendas bien equipadas, aunque su tamaño era significativamente menor al estándar de familias noruegas similares. Gran parte participaba en programas públicos de activación o recibía algún tipo de ayuda social.

A pesar de las enormes diferencias materiales, las presiones psicológicas que experimentaban las familias eran muy parecidas. Los entrevistados hablan en términos similares de las frustraciones que les producía ser incapaces de satisfacer sus aspiraciones materiales y gestionar sus renuncias. En India, Uganda o Pakistán, los entrevistados relataban la “indignidad” que supo-

ne vivir en las condiciones en que viven, la falta de privacidad a que se ven expuestos a diario, la vergüenza que supone tener que orinar o defecar en espacios abiertos. Pero incluso en Noruega, las familias expresaban angustia por la indignidad que supondría que se conociera públicamente su situación de desventaja. Por ejemplo, una de las familias entrevistadas no quería que su hija invitara a sus amigas a casa porque la “austeridad” de su apartamento podría estigmatizarla como “diferente” en su grupo de iguales.

Una segunda experiencia común a todos los contextos tiene que ver con los sentimientos asociados a la gestión de situaciones límite, la necesidad de pedir ayuda o endeudarse. Todos los entrevistados relataban la incomodidad que les genera su incapacidad de devolver favores o la dependencia a la que se ven abocadas los hogares que reciben ayudas de familiares, amigos o de servicios sociales. Recibir ayuda supone admitir que uno no puede valerse por sí mismo, y eso nos pone en evidencia como ejecutores fallidos de un rol social que la mayoría de nuestros conciudadanos esperan que ejecutemos con competencia, especialmente si se trata del de “madre cuidadora” o “padre proveedor”. En el Reino Unido, por ejemplo, muchos varones relatan que percibir ayudas de la asistencia social supone un ultraje a su masculinidad. Uno de ellos sugiere que “le hace sentir como una mierda”: “soy el hombre en esta relación. Se supone que debo ocuparme de que a mi pareja y mis hijos no les falte de nada. Y no soy capaz”.

Endeudarse para hacer frente a necesidades materiales básicas entrañaba para todas las familias una situación embarazosa. La deuda es, además, vista con temor por las consecuencias que puede terminar acarreado si finalmente no puede hacerse frente a sus exigencias. La mayoría de los entrevistados habían contraído deudas, y todos lo vivían con preocupación.

De manera también universal, los entrevistados tienen un bajo concepto de sí mismos. Los hijos tienen bajo concepto de sus padres, las mujeres de sus esposos. En no pocos casos, eso traía consigo tensión y conflicto familiar. Aunque la mayoría

de los entrevistados consideraban que habían obrado adecuadamente dadas las circunstancias en que les había tocado vivir, muchos piensan que habían “fallado” a los suyos y estaban convencidos de que los demás también lo veían así.

Uno de los lugares donde los entrevistados estaban más expuestos a la humillación es el mercado laboral. Aguardar pacientemente en una cola a ser seleccionado para trabajar y terminar siendo rechazado porque la elección favorece a otros, quizás más jóvenes, más vigorosos o que pueden permitirse sobornar al capataz, alimenta sentimientos de inferioridad de muchos entrevistados en la India y Pakistán, donde la búsqueda de trabajo bajo estas premisas es norma diaria. Pero sentirse rechazado es también común en el Reino Unido o Noruega: las solicitudes de empleo reciben generalmente la llamada por respuesta y los pobres fracasan repetidamente en las pocas entrevistas de empleo a las que son llamados.

Muchos de los entrevistados en los países menos desarrollados habían sido víctimas de explotación laboral, o incluso tratados con crueldad en los empleos que conseguían. Sin embargo, a pesar de las diferencias en las experiencias, no son los únicos que hablan de explotación. Varios entrevistados en Noruega y el Reino Unido se refieren a experiencias de empleo en programas públicos de ayuda condicionada como una forma de explotación en que no reciben salarios reales, acordes al valor de la actividad realizada. Además, compartían sentimientos similares de desazón cuando dichas actividades no conducían a un empleo permanente.

En las situaciones descritas, sentirse pobre y señalado como tal alimentaba sentimientos de degradación, vulnerabilidad e impotencia. Esos sentimientos se refuerzan en el curso de las interacciones diarias con conocidos y vecinos, así como con los trabajadores de servicios sociales dedicados a administrar ayudas. En el Reino Unido, los más pobres cargaban además con la humillación que suponía verse retratados en programas de televisión donde los beneficiarios de ayudas eran etiquetados como “aprovechados” que abusaban de recursos costeados

por los

impuestos públicos, tensionando con ello la base financiera del Estado de bienestar.<sup>2</sup>

Walker y sus colaboradores describen reacciones y comportamientos muy parecidos en los siete contextos. Algunos pobres optan por desplegar estrategias de disimulo. Ocultan la gravedad de su situación, intentando aparentar normalidad. El coste psicológico de esta maniobra puede terminar siendo muy elevado. Otra estrategia (complementaria) muy común es retirarse total o parcialmente de la vida social. Como resultado de esta “separación”, mucho entrevistados experimentaron situaciones de aislamiento y exclusión de recursos básicos, conducentes al malestar.

Las situaciones de estrés, angustia y temor a los que abocan las experiencias de pobreza tienen un efecto todavía más perverso. Empujan a actuar irracionalmente, lo que puede perpetuar situaciones de desventaja. Es la tesis de una línea de investigación que acumula cada vez mayor evidencia. A la hora de procesar información y tomar decisiones, los seres humanos tenemos a nuestra disposición un «ancho de banda» limitado. Estamos en condiciones de atender unos cuantos problemas a la vez, pero llegado un punto somos incapaces de dar más de sí. El «ancho de banda» disponible solo nos permite gestionar un número limitado de preocupaciones, y su acumulación descontrolada, erosiona nuestras capacidades cognitivas, restándonos eficiencia en la toma de decisiones (Mullainathan y Safir, 2013).

Alguien con pocas preocupaciones inmediatas puede procesar una cantidad considerable de información y tomar decisio-

---

2 En 2014, el canal británico Channel 4 lanzó *Benefits Street*, una serie de varios programas dedicados a seguir la vida de familias en un barrio de Birmingham con gran número de beneficiarios de ayudas económicas de la administración pública. El programa causó gran controversia. Se recreaba en mostrar la escasa motivación de estar personas en buscar empleo y salir de la situación en que se encontraban, así como las triquiñuelas que empleaban para engañar a los trabajadores públicos con el fin de no perder sus ayudas. El programa inauguró lo que algunos han llamado un nuevo género televisivo, la “pornografía de la pobreza” (*poverty porn*).

nes óptimas con miras al presente y al futuro. Alguien que afronta una situación de estrés provocada por sus circunstancias materiales –pobreza– o sociales –como por ejemplo gestionar cuidados de un dependiente sin ayuda–, debe concentrar todo su «ancho de banda» en dar respuesta a los problemas a los que se ve abocado de manera inmediata –como lograr poner un plato en la mesa, pagar recibos para que no le corten la luz, encontrar un empleo compatible con la administración de cuidados. No está en condiciones de pensar cabalmente sobre el futuro, sobre las consecuencias de muchas de sus acciones, y diseñar una “hoja de ruta” para salir de la situación en que se encuentra. Algunos experimentos han puesto de manifiesto que su cociente de inteligencia se resiente, y su capacidad de control ejecutivo sobre su impulsividad disminuye (Mani, Mullainathan, Shafir y Zhao, 2013).

## EL INFORTUNIO DE LA POBREZA INFANTIL

«Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos» reza el primer artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se trata de una de las proclamas más conocidas mundialmente, que consagra la aspiración a que todos los seres humanos puedan ser objeto de mismo respeto y consideración, sea cuál sea su sexo, lugar de nacimiento, su raza o su origen social. En el preámbulo se concibe como un “ideal común, por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”.

Pero, como decía Abraham Lincoln, los seres humanos nacen iguales, y ésta es la última vez que lo son. De hecho, es dudoso incluso que sean iguales en ese momento. Como pone de relieve abundante investigación sociomédica, los niños nacen marcados por las experiencias vividas por la gestante durante el embarazo, que pueden incidir de manera significativa en el desarrollo del feto y los riesgos del parto (Barker 1998). Tras el nacimiento, ya desde los primeros años, aparecen toda clase de diferencias. Buena parte de nuestros itinerarios vitales (educativos, laborales, sentimentales) vienen condicionados

por el perfil socioeconómico de la familia que te ha tocado en suerte. Nacer en una familia rica o en una pobre, en una familia con recursos educativos y capital cultural o en otra que no ha tenido la oportunidad de acumular estos activos, es resultado de una lotería.

La experiencia de la adversidad económica en la infancia no es una forma de malestar como cualquier otra (Graf y Schweiger, 2015). Es una experiencia crítica, que influye sobre procesos nucleares de la vida de la persona: la formación de su personalidad, su educación, su salud, su inserción laboral, etc. Se vive en el hogar, donde son frecuentes las situaciones de privación de bienes básicos (dieta equilibrada, espacio autónomo suficiente para estudiar, vivienda convenientemente acondicionada) y las tensiones socioemocionales derivadas de la falta de recursos. Pero también se vive en la escuela, donde si eres pobre es más probable que acudas a un centro con altos niveles de segregación, y aparezcan problemas de educabilidad en el aula que comprometen los procesos de aprendizaje. Que vivas en barrios que ofrecen menos oportunidades de ocio, aislados del centro de las ciudades, donde esas opciones se acumulan. Que en tu entorno vecinal escaseen personas que constituyan referencias de éxito social, y abunden ejemplos de conocidos y familiares con trayectorias profesionales estancadas o declinantes. Que disfrutes de menos oportunidades de completar tu formación en actividades extraescolares, en cursos de verano, o en estancias en otro país.

La génesis del fracaso escolar, de la obesidad en la vida adulta (y las afecciones que lleva aparejadas), de la empleabilidad en etapas de inserción a la vida adulta, de las oportunidades de prosperar en el mercado de trabajo y de muchas otras dinámicas que marcan la forma de desenvolverse en la vida adulta, hay que buscarlas en la etapa infantil. Durante las primeras etapas de la vida los niños que viven en situaciones de adversidad económica tienden a estar más expuestos a factores que pueden afectar negativamente a su progreso cognitivo y al desarrollo de su personalidad.

La meta 1.2 de los ODS nos impele a “Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.

La forma en que está redactada la meta impulsa deliberadamente una nueva concepción de la pobreza que subraya tres dimensiones que conviene tener presente en las estrategias para abordar el fenómeno. En primer lugar, la pobreza es presentada como una experiencia vinculada a perfiles sociodemográficos. La mención explícita a la infancia supone reconocer la importancia capital de abordar la lucha contra la pobreza desde las primeras etapas de la vida, rompiendo los procesos acumulativos que engendran desventajas y lastran las oportunidades vitales. En segundo lugar, se enfatiza el carácter multidimensional de la pobreza. La pobreza tiene un carácter eminentemente material y económico, pero esta dimensión no agota el fenómeno. La desventaja de los que tienen menos recursos trae consigo situaciones de exclusión y vulnerabilidad que conviene combatir. En tercer lugar, cabe subrayar la alusión a las “definiciones nacionales” como un reconocimiento explícito del carácter relativo de la pobreza (Dornan 2017: 161). El significado de la pobreza y el modo de experimentarla está ligado a las condiciones y expectativas que rigen en los entornos acotados en el espacio y en el devenir histórico.

Para honrar nuestro compromiso con esta meta 1.2 debemos dotarnos de políticas más ambiciosas para combatir la pobreza infantil en las diversas formas que se presenta en el mundo. Algunos países demandan, de manera prioritaria, iniciativas de cooperación y desarrollo para hacer frente a las expresiones más cruentas de la pobreza.

Así, según datos de Naciones Unidas, la inseguridad alimentaria, de la que se ocupa el ODS 2 (Hambre Cero), afecta a 750 millones de personas en el mundo. Según Unicef 149 millones de niños menores de 5 años sufren retrasos del crecimiento



y 50 millones emaciación (UNICEF, 2019).<sup>3</sup> Conflictos como los que se están viviendo actualmente en Ucrania, uno de los principales surtidores de cereales consumidos en muchos países vulnerables, pueden conducir la situación a un escenario dramático, en que el hambre vuelva a provocar cientos de miles de muertes (Jameel Observatory y cols., 2022).

Una segunda forma de expresión de la pobreza infantil es la implicación de los niños en actividades laborales. El trabajo infantil es una lacra que aqueja todavía a 160 millones (una cifra que parece haberse estancado, según las últimas estimaciones de ILO/UNICEF), de los que 79 trabajan en condiciones de peligro. Eso significa que uno de cada diez niños en el mundo sigue involucrado en trabajo infantil, entendiéndose por tal, conforme a los estándares de la Organización Internacional del Trabajo, aquellas formas de trabajo que por su naturaleza y circunstancias, los niños no están preparados para realizar, privándolos de su niñez, su potencial y su dignidad. La definición también incluye aquel trabajo que pone en riesgo su salud, seguridad e integridad moral, o interfiere con su escolarización. Especialmente preocupante es la situación de niños que trabajan en actividades y ocupaciones peligrosas, lo que incluye trabajo nocturno o a lo largo de extensas jornadas, exposición a abusos físicos, psicológicos o sexuales, trabajo en minas o con maquinaria peligrosa, que implica el manejo o transporte de material pesado, trabajo en entornos poco saludables (por exposición a tóxicos, temperaturas o niveles de ruido o vibraciones que pueden perjudicar su salud).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con su Meta 8.7 tiene por objeto erradicar el trabajo infantil en todas sus formas para 2025. Este objetivo está claramente interconectado con otras metas como la 5.2 (eliminar todas las formas de violen-

---

3 En inglés "wasting". Se refiere a una forma de malnutrición que provoca delgadez y debilidad patológica. Los niños que la sufren experimentan deficiencias de su desarrollo y dificultades de aprendizaje.

cia contra las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación) o la 16.2 (eliminar el abuso, la explotación, el tráfico y toda forma de violencia y tortura contra la infancia).

Una tercera expresión de la pobreza en los países menos desarrollados que merece destacarse son las migraciones de menores (UNICEF 2016). Muchos de estos desplazamientos no son proyectos estrictamente económicos motivados principalmente por las condiciones de privación material. Buena parte de los niños y niñas que se desplazan junto a adultos responsables o como menores no acompañados, lo hacen impulsados por otros factores, como los conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, desastres naturales o provocados por la acción humana. Se trata de circunstancias que, entre otros efectos, pueden producir situaciones de carestía. La meta 10.7 de los ODS no emplaza a “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

En 2020, 35 millones de niños se encontraban en países distintos a su país de nacimiento. Catorce millones de ellos viven en apenas 10 países, donde muchos son refugiados o solicitantes de asilo. Jordania, Turquía o Uganda, países colindantes a zonas de conflicto y desastres naturales acogen a buena parte de ellos. Las condiciones en que deben desplazarse y son acogidos en los países de destino los exponen a menudo a experiencias de extrema privación material y exclusión. La vulnerabilidad socioeconómica es también una situación común entre familias inmigradas a países de alto nivel de desarrollo. En España, por ejemplo, la tasa de riesgo de pobreza de niños de origen inmigrante (con dos progenitores nacidos en el extranjero) es del 74%, una tasa tres veces superior a la tasa de los niños de origen autóctono (datos de 2017).

Una dimensión del fenómeno de la migración que merece especial atención es la de los menores no acompañados. En los países desarrollados la mayoría de ellos acaban en centros resi-

denciales de acogida que los tutelan hasta que cumplen la mayoría de edad. Después de esta edad muchos se ven abocados a situaciones de gran vulnerabilidad por la falta de recursos públicos para acompañarlos en procesos de transición a la vida adulta sin tutela o apoyo familiar.

En España y otros países económicamente avanzados es infrecuente observar las formas extremas de miserabilismo, trabajo infantil o migración que pueden encontrarse en países más pobres. Eso ha llevado a algunas personas a negar que en nuestro país haya pobreza infantil o tengamos que prestar más atención a las situaciones existentes.

Sin embargo, la pobreza en el mundo desarrollado se hace evidente si se conceptualiza adecuadamente. Cuando utilizamos las metodologías previstas para analizar la pobreza en el mundo desarrollado, las situaciones de privación material en la infancia entrañan pocas veces experiencias extremas, pero acumulan desventajas relativas, que pueden ser muy profundas y tener importantes implicaciones. Desventajas para participar en su sociedad en condiciones elementales que aseguren una vida “adecuada” de acuerdo con los parámetros considerados normales por la inmensa mayoría de la población, así como para garantizar que estos niños y niñas puedan desarrollar sus facultades, talentos y capacidades, libres de hándicaps que se lo impidan.

Desde esta perspectiva, España presenta niveles de pobreza inusualmente elevados en comparación a su entorno más cercano. La tasa de riesgo de pobreza, el indicador más usado en la medición de pobreza, se ha mantenido levemente por encima del 25% en la última década y media. En los 28 países de la Unión Europea solo hay un puñado de países con tasas parecidas.

Los niveles de pobreza infantil en España son significativamente superiores a las tasas de riesgo de cualquier otro grupo de edad más avanzada. Cuando se analizan formas más severas de pobreza (estableciendo umbrales en niveles de renta más bajos, como por ejemplo el 25% o 40% de la mediana de ingre-

sos equivalentes), la concentración de la vulnerabilidad económica en la infancia es todavía más acusada.

Existen otros indicadores de vulnerabilidad económica que permiten acercarse a distintas dimensiones de la vulnerabilidad económica. Todos apuntan en la misma dirección. Niños y adolescentes (NIAs) y jóvenes presentan niveles de vulnerabilidad más altos que otros grupos de edad más avanzada. Así ocurre si examinamos la tasa de riesgo de pobreza o exclusión (ARPE), la pobreza anclada, la carencia material severa, la brecha de la pobreza o la pobreza LICO (Marí-Klose, Cerviño y Julià Cano, 2018). La encuesta del Informe Foessa 2019 también pone de manifiesto que los hogares con niños menores de 18 años tienen una incidencia más elevada de la exclusión social, con un índice sintético basado en distintas dimensiones de vulnerabilidad. El 12,6% de los niños se encuentra en exclusión severa, 9,2% de las personas de 18 a 44 años, el 8,5% de las de 45 a 64, y el 5% de los mayores de 65 años.<sup>4</sup>

Los datos longitudinales de que disponemos evidencian que la pobreza en hogares con niños suele tener mayor duración que en otro tipo de hogares. En los últimos años, aproximadamente uno de cada cinco niños se encuentra en situación de riesgo de pobreza persistente, en torno a cinco puntos porcentuales más que el total de la población.<sup>5</sup>

Algunos de los costes fijos asociados a bienes básicos que soportan los hogares son especialmente onerosos en familias con niños. Así ocurre, por ejemplo, con las cargas que suponen las hipotecas y alquileres en hogares con niños. Cuando tomamos los gastos en vivienda en consideración, la tasa de pobreza infantil aumenta considerablemente (entre 10 y 13 puntos en la

---

4 Cálculos obtenidos con el instrumento de análisis online proporcionado por FOESSA (12/6/2019) <https://public.tableau.com/profile/fundaci.n.foessa#!/resource-404>

5 El indicador de pobreza persistente: describe la proporción de personas cuyos ingresos disponibles equivalentes se encuentran por debajo del umbral de pobreza en el año en curso y en al menos dos de los tres años precedentes.

década 2007-2017). Si descontamos los gastos de la vivienda de los ingresos de que dispone el hogar, el 37,8% de los niños vive bajo el umbral de la pobreza. Es un incremento superior al que se da en cualquier otro grupo de edad. Los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida permiten evidenciar que muchos hogares con niños experimentan problemas de sobrecarga financiera – es decir, dedican más del 40% de sus gastos a la vivienda, especialmente en los tramos más bajos de ingresos. En hogares con niños situados en el primer quintil de renta, la sobrecarga afecta a uno de cada cuatro niños (Gobierno de España, 2019).

La capacidad que tienen las prestaciones monetarias del Estado de bienestar de corregir la pobreza en España es, en comparación con otros países, bastante limitada. Esta ineficacia es mucho mayor para los menores de 18 años que para otros grupos.

Afrontamos, por tanto, importantes retos como país para posibilitar que España continúe siendo una anomalía en su entorno. La meta 1.3 de los ODS nos sugiere cómo podemos hacerlo: *Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables*. Nuestro sistema de protección social ha presentado tradicionalmente lagunas importantes que deben ser subsanadas. Una de las más destacadas ha sido la falta de un sistema de garantía de renta que ofrezca un suelo de ingresos mínimos a la población más vulnerable, particularmente a los hogares con menores a cargo. Esta laguna ha sido parcialmente subsanada con la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, que incluye un Complemento de ayuda a la infancia para abordar las situaciones de mayor riesgo de pobreza infantil en España.

Se trata, sin duda, de un avance importante, que contribuirá paliar considerablemente las situaciones de pobreza severa, pero que debe ser complementado por medidas que atiendan a situaciones de exclusión social difícilmente subsanables corrigiendo exclusivamente la falta de recursos económicos. Las

desventajas socioeconómicas profundas y persistentes se presentan a menudo vinculadas a otros factores de exclusión que agravan las situaciones de vulnerabilidad y requieren intervenciones específicas. Muchas de esas posibles líneas de trabajo están contempladas en otros ODS.

## LA LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN OTROS ODS

La lucha contra la pobreza infantil tampoco es ajena al Objetivo 3, *Garantizar una vida sana y proporcionar bienestar para todos en todas las edades*. Para posibilitar una vida sana hay que procurar a las personas condiciones de vida adecuadas desde etapas muy tempranas. Los niños y niñas que crecen en situaciones de pobreza suelen experimentar peor salud en múltiples dimensiones a lo largo de sus vidas. Algunas consecuencias de dichas desigualdades en salud están adquiriendo un carácter endémico. Así, el sobrepeso y la obesidad –que conciernen también al Objetivo 2 en lo relativo a la malnutrición– se han convertido en un problema emergente que en España se ha extendido rápidamente entre la población infantil más desfavorecida.

Por otra parte, gran número de afecciones y enfermedades que se sufren en la vida adulta tienen su origen en situaciones de estrés y desventaja social experimentadas en etapas anteriores de la vida, siendo la primera infancia un período particularmente crítico. Invertir en infancia es una forma de abordar, desde su gestación, hándicaps corrosivos que pueden malograr la posibilidad de desarrollar una vida saludable.

El Objetivo 4 (Educación inclusiva, equitativa y de calidad) nos compromete directamente también con el mundo de la infancia, y en particular con la más vulnerable. La meta 4.1 propone *asegurar que, en 2030, todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos*. España ha hecho progresos notables en este terreno en las últimas décadas, pero subsisten ta-

sas muy altas de abandono escolar prematuro a las que resulta imperativo poner remedio. La Agenda 2030 nos propone algunos caminos a transitar. En la meta 4.2 se insta a *asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria*. Es una cuestión que está resuelta en España en la etapa 3-5 años, pero no así en la primera infancia 1-3 años. Los menores de familias más desfavorecidas acuden significativamente menos a este tipo de servicios, a pesar de ser precisamente quienes más podrían beneficiarse de los mismos.

Más allá de las escuelas infantiles, resulta esencial que en España abordemos con determinación las realidades que comprometen seriamente la calidad de la experiencia educativa para muchos de los niños y niñas en situaciones vulnerables —como es la de la segregación escolar— y que erradiquemos definitivamente prácticas pedagógicas dañinas para este tipo de alumnos —como la repetición de curso. No podemos seguir haciendo dejación de responsabilidades colectivas permitiendo que el talento natural de tantos niños y jóvenes de origen socioeconómico humilde se malogre como resultado de configuraciones institucionales y prácticas pedagógicas mal diseñadas, malogrando sus oportunidades de progreso educativo post-obligatorio y de desarrollo socio-profesional.

El Objetivo 10 (Reducir la desigualdad en y entre países) nos propone frenar las derivas hacia los aumentos de desigualdad. La meta 10.1 y la meta 10.2 apuestan por el crecimiento inclusivo, un crecimiento del que se puedan beneficiar los más desfavorecidos. En la meta 10.1 se insta, *de aquí a 2030, a lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional*. En la meta 10.2 *a potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición*. En un contexto de rejuvenecimiento de la pobreza, resulta extremadamente impor-

tante frenar las tendencias a la redistribución de la pobreza en el ciclo vital, que están concentrando los mayores riesgos económicos en niños, niñas y jóvenes. Hay mucho en juego, ya que tal y como nos recuerdan los afamados epidemiólogos Richard Wilkinson y Kate Pickett, una sociedad con altos niveles de desigualdad produce gran número de resultados colectivos indeseables que pueden erosionar gravemente el bienestar psicológico individual. Cuando las expresiones de la desigualdad afectan desproporcionadamente a los más jóvenes, nos encontramos con sociedades que se erigen sobre fundamentos particularmente problemáticos: conculcan principios básicos de justicia, tienden a la fractura y la polarización, desaprovechan las capacidades de buena parte de la población, son muy susceptibles a la deslegitimación, etc.

En línea con la prescripción de la meta 10.4, es necesario *adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social para lograr progresivamente una mayor igualdad*. Una agenda ambiciosa exigirá la movilización de recursos, que inevitablemente tendrán que ser financiados en buena medida con presupuestos públicos, ya sea generando recursos adicionales —a partir de crecimiento económico y la recaudación impositiva— o recalibrando el gasto público existente.

El peso financiero de las políticas de bienestar en España sigue situándose claramente por debajo del que le corresponde por su nivel de desarrollo económico, lo que en principio apunta a la existencia de márgenes de maniobra para expandir las políticas de inversión en infancia, capítulo en el que nuestro Estado de bienestar adolece de graves carencias relativas. Estas políticas tienen además a su favor que al final “se pagan solas”. A diferencia de otras iniciativas, estamos hablando de medidas que procuran importantes retornos económicos a medio y largo plazo para una sociedad. Permiten optimizar las capacidades y potencialidades de las personas, evitando dilapidar talento, y ahorrando en el medio y largo plazo aquellos costes en los que incurren los países que toleran el enquistamiento de la pobreza en la infancia y la proyección de sus secuelas hacia edades adultas.



El Objetivo 11 insta a lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En la meta 11.1 se reclama *asegurar el acceso a una vivienda adecuada y la mejora de los barrios marginales*. Estamos hablando de nuevo de realidades que, en países desarrollados —y en particular en el nuestro—, tocan muy de cerca a los hogares jóvenes con menores a cargo. Como hemos tenido ocasión de comprobar, los costes de la vivienda constituyen un generador de vulnerabilidad de primer orden en hogares con niños, para los cuales los recursos destinados al pago de hipotecas o alquileres son a menudo una carga difícil de sobrellevar. La falta de un parque de vivienda pública en alquiler —u de otros apoyos económicos adecuados para sufragar esos costes— aboca a muchas familias a fuertes tensiones financieras que pueden deteriorar los climas familiares y restar capacidad de gasto en otros bienes básicos necesarios.

Abordar el acceso inclusivo a viviendas adecuadas para familias jóvenes es, por tanto, un reto en toda agenda de lucha contra la pobreza y una meta de la Agenda 2030. También lo es lograr que los espacios urbanos sean seguros para los niños y niñas, y que les ofrezcan oportunidades de esparcimiento y enriquecimiento personal. La meta 11.7 menciona explícitamente el compromiso de *proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles*, en particular para la infancia (entre otros grupos destacados).

## CONCLUSIÓN

En los últimos años, la lucha contra la pobreza ha entrado con fuerza en la agenda política de nuestro país. El impulso de estos cambios no ha sido generalmente doméstico. Uno de los principales motores de estos cambios ha sido el desarrollo y creciente legitimación de un nuevo discurso internacional sobre la protección social, que defiende la complementariedad entre las políticas de crecimiento económico y las políticas de protección social. Desde este nuevo punto de vista, enarbolado por organismos internacionales y algunos gobiernos, las políticas de pro-

tección social más efectivas son aquellas que contribuyen a garantizar derechos, extender oportunidades y movilizar los recursos y potencialidades disponibles. En esta concepción, la mejor política social es una política proactiva, que pone el énfasis en iniciativas de capacitación y empoderamiento individual, con el objetivo de no sólo de proporcionar un colchón contra situaciones de infortunio, sino de activar cualidades que favorecen la autonomía de los individuos y refuerzan su valor en el mercado de trabajo.

Sobre esta base, se han construido nuevos relatos que legitiman la inversión en infancia. En estos relatos, el objeto de las políticas públicas ya no deberían ser exclusivamente los adultos, y mucho menos sólo los adultos que califican para obtener derechos gracias a las contribuciones realizadas en el pasado. Las experiencias de desventaja en la infancia son vistas ahora como una fuente de problemas sociales a edades más avanzadas, problemas sociales que generan costes y pueden comprometer el dinamismo económico y las bases de competitividad de una sociedad.

Actuar sobre causas de la desigualdad es el objetivo primordial de la política de lucha contra la pobreza infantil. Intervenir preventivamente en las primeras etapas del ciclo vital, antes de que las principales consecuencias de la pobreza cristalicen, es una estrategia encaminada a desactivar, ex ante, riesgos de exclusión social en la vida adulta asociados a las experiencias infantiles. Estos riesgos se derivan de la conexión entre pobreza en la infancia y el fracaso educativo, los problemas de inserción laboral, la mala salud, la probabilidad de haber tenido problemas con la justicia o haber ingresado en la prisión, etc. Ser pobre en la infancia predispone a sufrir déficits de otras formas de capital en la vida adulta (económico, educativo, social), activos fundamentales para empoderar a las personas ante la adversidad y ayudarles a aprovechar las oportunidades que se les puedan presentar.

En este marco, la Agenda 2030 es un poderoso instrumento para diseñar y abordar la lucha contra la pobreza infantil como

proyecto de futuro con un horizonte perfilado para nuestro país y para el resto del mundo. La infancia que aspiramos a que pueda poblar nuestras plazas, parques, escuelas, viviendas públicas, y también nuestro planeta en 2030, se asemeja al mundo esbozado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nos quedan solo ocho años para cumplir y mucho trabajo por delante.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arcarons, A.A., González, A. y Moreno Fuentes F.J. (2018). "Menores de origen inmigrante y pobreza infantil en la España post-crisis", *Temas para el Debate* Num. 288: 33-35.
- Barker, D. (1998) *Mothers, Babies and Health in Later Life*. Edimburgo: Churchill Livingstone.
- Dornan P. (2017). "Children, poverty and sustainable development goals", *Children & Society*, Vol 31, p.157-165.
- Dornan, P. y M. Woodhead (2015), *How Inequalities Develop through Childhood. Live Course evidence from Youth Cohort Study*. Office of Research- Innocenti Discussion Papers.
- Graf, G. y G. Schweiger (2015). *A Philosophical Examination of Social Justice and Child Poverty*. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Gobierno de España (2019) "¿Qué impacto tiene el coste de la vivienda sobre la pobreza infantil en España?", *Documento Breve 8*, Alto Comisionado para la Lucha Contra la Pobreza Infantil, abril 2019.
- International Labour Organization and UNICEF (2020). *Child Labour. Global Estimates 2020, Trends and the Road Forward*. Nueva York: ILO and Unicef.
- Jameel Observatory, Save the Children, Oxfam International (2022) *Dangerous delay 2022. The cost of inaction* [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2022-05/Informe\\_un\\_retraso\\_peligroso\\_2\\_STC\\_Oxfam.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2022-05/Informe_un_retraso_peligroso_2_STC_Oxfam.pdf)
- Mani, A., S. Mullainathan, E. Shafir y J. Zhao (2013). "Poverty impedes cognitive function", *Science* Vol. 341, Issue 6149, pp. 976-980.
- Mari-Klose, P. (2019). *La infancia que queremos. Una agenda contra la pobreza infantil*. Madrid: Ediciones de la Catarata.
- Mari-Klose, P., E. Cerviño, A. Julià Cano (2018). *Edad, pobreza y vulnerabilidad económica, 3er Informe sobre la Desigualdad en España*. Madrid: Fundación Alternativas.

- Marmot, Michael (2015). *The Health Gap. The Challenges of an Unequal World*. Londres: Bloomsbury
- Mullainathan, Sendhil y Eldar Shafir (2013). *Scarcity. Why Having too Little Means so Much*. Nueva York: Time Books.
- Office of the Deputy Prime Minister (2004). *The Impact of Overcrowding on Health and Education. A Review of Evidence and Literature*. Londres: Office of the Deputy Prime Minister.
- UNICEF (2019). *Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición*. Nueva York: Unicef Office of Global Insight and Policy.
- UNICEF (2016). *Uprooted. The Growing Crisis for Refugee and Migrant children*. Nueva York: Division of data, research and policy.
- Walker, R., coord (2014). *The Shame of Poverty*. Oxford: Oxford University Press.
- Wilkinson, R. y K. Pickett (2019). *Igualdad. Cómo las sociedades igualitarias mejoran el bienestar colectivo*. Madrid: Capitán Swing.

## VIRTUDES Y DEBERES EN LA *ETHICA MISERICORDIS* DE CONCEPCIÓN ARENAL Y SU APROXIMACIÓN AL TRABAJO SOCIAL DEL SIGLO XXI

Francisco Idareta-Goldaracena

*Departamento de Sociología y Trabajo Social. Universidad Pública de Navarra*

*Correspondencia: francisco.idareta@unavarra.es*

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0325-5298>

### RESUMEN

El compromiso ético de las y los profesionales del Trabajo Social en España es una de sus características fundamentales. Pese a todo, se sigue dando un desfase entre sus declaraciones y sus realizaciones. Frente a la incoherencia existente entre la moral pensada y la moral vivida, Concepción Arenal plantea la razón compasiva a través de la cual reclama el cultivo de un buen carácter y fundamenta la obligación moral en el respeto a la dignidad humana y en la compasión hacia las personas más vulnerables, siendo por ello las virtudes éticas y los deberes morales los ejes vertebradores de su *ethica misericordis*. Por ello, el objetivo de este trabajo consiste en explicarla brevemente y en aproximarla al Trabajo Social. Con este propósito hemos realizado un análisis secundario de fuentes primarias y secundarias. Principalmente, hemos revisado libros y artículos de la autora para conocer de primera mano sus contribuciones originales. También hemos analizado algunas aportaciones de referentes internacionales en Ética profesional y en Ética del Trabajo Social que nos han permitido delinear mejor las conexiones existentes entre sus propuestas y las de la autora. La aportación que Concepción Arenal realiza al Trabajo Social radica en el estilo compasivo de intervención social que propone, que se deriva de la consideración que la autora

posee de la persona como fin en sí misma, vulnerable y, por ello, perfectible que permite instaurar una relación horizontal entre profesional y persona usuaria que se erige sobre el respeto a la dignidad, la empatía y la comprensión.

**Palabras Clave:** Trabajo Social, Concepción Arenal, ética de las virtudes, ética del deber

## VIRTUES AND DUTIES IN CONCEPCIÓN ARENAL'S ETHICA MISERICORDIS AND ITS APPROACH TO SOCIAL WORK IN THE 21<sup>ST</sup> CENTURY

### ABSTRACT

The ethical commitment of professionals in Spain's Social Services is one of their basic characteristics. Nevertheless, there is still a difference between their words and actions. Faced with the inconsistency between intended morality and experienced morality, Concepción Arenal raises compassion as an argument to call for the cultivation of good character. She bases our moral obligation on respect for human dignity and compassion for the most vulnerable members of society, with ethical virtues and moral duties thereby constituting the cornerstone of her *ethica misericordis*. Hence, this study aims to offer a brief explanation of such work and approximate it to social work. In line with the afore-mentioned proposal we have carried out a further analysis of primary and secondary sources. First and foremost, we have reviewed books and articles by the author to learn first-hand about her original contributions. We have also examined certain references from international sources on both professional ethics and ethics in social work, enabling us to better outline the connections that exist between their proposals and those espoused by the author herself. The contribution made by Concepción Arenal to social work lies in the compassionate style of social intervention she proposes. This derives from the consideration that she harbours of the person as an end in themselves, vulnerable and therefore perfectible, enabling a horizontal relationship between professional and user to be established and built on respect for dignity, empathy and understanding.

**Key words:** Social work, Concepción Arenal, ethics of virtues, ethics of duty

# VIRTUDES Y DEBERES EN LA *ETHICA MISERICORDIS* DE CONCEPCIÓN ARENAL Y SU APROXIMACIÓN AL TRABAJO SOCIAL DEL SIGLO XXI

Francisco  
Idareta-  
Goldaracena

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437426](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437426)

Recibido: 08-06-2022  
Aceptado: 04-10-2022  
Publicado: 31-12-2022

## INTRODUCCIÓN

Ampliar nuestra perspectiva ética nos posibilita comprender mejor la realidad social a la que nos enfrentamos, así como tener un mayor repertorio de posibles respuestas. En este sentido, Concepción Arenal<sup>1</sup> plantea en sus propuestas una combinación de ética de las virtudes y ética del deber que, sin duda, resulta

---

1 Concepción Arenal (1820-1893) comprendió, probablemente desde su infancia, la importancia del dolor compadecido como elemento humanizador, siendo por ello, a nuestro juicio, la compasión el eje articulador de sus propuestas de reforma social. Conoció de primera mano el sufrimiento de colectivos en situación de vulnerabilidad (personas pobres y presas, trabajadores, soldados, mujeres, etc.), considerando por ello que la compasión era un deber que atendía a la persona desvalida "por un sentimiento de orden y justicia" (Arenal, 1861, p. 76). Por ello entendió que la creación e implementación de las reformas sociales debían humanizarse gracias a la compasión, sin que por ello se pudiese perder de vista la justicia social en ningún momento. Pese a que su autora no la llegase a sistematizar, la ética de la compasión o *ethica misericordis* es una de las principales contribuciones que realiza Concepción Arenal. En ella, además de considerar el sentimiento y la razón como condiciones de posibilidad de la compasión, se refiere al amor a la humanidad sufriente y a la conciencia de humanidad como elementos armónicos derivados de aquellos, en perfecta sintonía con propuestas actuales como la de Kristin Neff (2022).

fundamental para el Trabajo Social en la actualidad. Arenal pone el acento en la importancia de forjarse un buen carácter y de respetar los mínimos morales exigibles y de obligado cumplimiento. Para esta autora, el cultivo diario de las virtudes tornaría espontáneo el cumplimiento de los deberes. Así, la compasión frente a la vulnerabilidad ajena no sólo es un móvil moral, sino que permite a los sujetos actuar desde la convicción en defensa de la dignidad humana hacia la igualdad de oportunidades. Por todo ello, el objetivo del presente trabajo consiste en explicar qué entiende Concepción Arenal por virtudes y deberes en su *ethica misericordis* aproximando su propuesta al Trabajo Social.

## **VIRTUDES ÉTICAS Y DEBERES MORALES EN LA *ETHICA MISERICORDIS***

En la ética de la compasión de Concepción Arenal la defensa de la dignidad humana y de su perfectibilidad son aspectos transversales. Todas las personas han de ser respetadas por el hecho de serlo. Todas son igualmente dignas. No obstante, cada sujeto, en la medida de sus posibilidades, deberá esforzarse por ser todo lo digno que le sea posible forjándose un buen carácter. Para Arenal (1880a), ser digno es tarea complicada, ya que “la dignidad no es bien que se recibe gratis, sino que cuesta mucho trabajo adquirirla y conservarla” (Carta 18ª). Ser la mejor versión de nosotros mismos nos pone a prueba a cada instante. Por lo tanto, en la *ethica misericordis* de Arenal (1863) la dignidad del sujeto se encuentra irremediablemente vinculada con su perfectibilidad intelectual y moral, ya que “el origen de muchos de sus extravíos es la falta de dignidad y de aprecio de sí mismo” (p. 53).

Todo ello guarda relación con la concepción antropológica de Arenal, que entiende que el sujeto es vulnerable y falible. De hecho, para ella la misión de la persona visitadora “hallar su origen en la imperfección humana” (Arenal, 1863, p. 117). Y precisamente porque lo es, debe forjarse un buen carácter para poder disfrutar de bienestar con dignidad frente a tales limitaciones constitutivas. Para Arenal (1895) el sujeto es imperfecto, yerra, se equivoca y, por ello, “los errores se rectifican” (p. 165). Esta



imperfección trae consigo errores que hay que corregir y, por ende, dolor y sufrimiento: materia prima imprescindible para forjarse un buen carácter, ya que para Arenal (1863) “sin lucha, sin contrariedad, sin abnegación, sin prueba, sin sacrificio, sin dolor, en fin, no es posible moralidad ni virtud. ¿Quién cambia los groseros instintos en elevados afectos? El dolor” (pp. 9-10). El carácter se educa cuando hemos de tomar decisiones complicadas en situaciones dolorosas. Por ello, Arenal (1863) entiende que el dolor es el “origen de las grandes virtudes” (p. 14).

Esta concepción de ser humano vulnerable, falible y, por tanto, perfectible, lleva a Arenal a comprender que la ciencia y la moral se encuentran intrínsecamente entrelazadas. Frente a dicha vulnerabilidad, el sujeto debe cultivarse intelectual y moralmente, es decir, debe ensayar y eliminar el error intelectual y moral si quiere progresar como sujeto digno. Arenal (1880a) reconoce que “hay muchos que creen que nada tiene que ver la moral con la ciencia (...); error tan grave como figurarse que son independientes el pulmón y el estómago” (Carta 27ª). Para ella, es evidente que “la desmoralización no sólo enerva, disipa y destruye la salud corporal, sino que extravía, empequeñece y rebaja las facultades del alma” (Arenal, 1880a, Carta 27ª). El progreso intelectual y moral del sujeto y de la sociedad dependen del ensayo y de la eliminación del error, ya que “se ensaya; se ve que produce ventajas; se ha hallado un instrumento de producción más ventajoso; la sociedad ha realizado un progreso” (Arenal, 1880a, Carta 3ª).

Pero, para que haya progreso, hay que identificar el error que nos hace sufrir o que nos causa dolor y rectificarlo, siendo así como cultivamos nuestras virtudes. En sus palabras, “virtud supone combate, sacrificio, esfuerzo, vencer alguna dificultad que lo sea o que lo ha sido, antes de que la persona llegue al grado de perfección en que toda acción buena es natural” (Arenal, 1880a, Carta 2ª). Arenal (1863, 1891) destaca la importancia de las virtudes intelectuales y morales, probablemente, siguiendo la estela de Aristóteles (2014), que diferenciaba entre las virtudes dianoéticas (sabiduría, contemplación y prudencia) y las

virtudes éticas (justicia, fortaleza y templanza). Para Arenal, las virtudes son fundamentales en tanto en cuanto permiten cultivarnos intelectual y moralmente, mejorar nuestras capacidades. Desde el prisma arenaliano, las virtudes son los hábitos que cada sujeto adquiere a través de las elecciones que realiza y que le predisponen a tomar buenas o malas elecciones en el futuro. Las virtudes también nos permiten reconstruirnos a nosotros mismos al decantarnos por un curso de acción y no por otro, al preferir unos valores en vez de otros.

De ese modo, para Arenal (1898):

“el hombre virtuoso halla goces y facilidades para la virtud, que le elevan en ella cada vez más. Vencidos tiene sus impulsos egoístas, sus apetitos groseros, sus ímpetus iracundos: luchó, triunfó, y ha llegado a aquella altura en que no comprende cómo pueda hacer mal a sabiendas en cosa grave, y en que su naturaleza, ennoblecida por su firme voluntad, tiene por ley hacer bien; este bien tiende a acrecentarse como los tesoros del rico”. (pp. 87-88)

Por tanto, se trata de ser la mejor versión de nosotros mismos forjando un buen carácter, es decir, encarnando una serie de valores éticos mientras cumplimos con una serie de deberes morales. De ahí que la propuesta de Arenal (1869), además de estar influenciada por la ética de las virtudes aristotélica, también lo está por el imperativo categórico de la ética kantiana. En la *ethica misericordis* se combinan la ética de las virtudes con la ética del deber. Según Arenal, se logra ser la mejor versión de una misma mientras se cumple con los deberes morales que tenemos asignados según nuestra situación social, teniendo clara “aquella verdad evidente que cimenta y corona la ley moral: NO HAGAS A OTROS LO QUE NO QUIERAS QUE TE HAGAN A TI. He aquí toda la ciencia del deber” (Arenal, 1869, p. 10)<sup>2</sup>. Para Arenal, en consonancia con Camps (2021), la virtud consiste en ser como se debe ser, poniendo a prueba el autodomínio a cada instante para evitar la *akrasia* o voluntad débil propuesta

---

2 Se ha respetado el énfasis realizado por Concepción Arenal a través de las mayúsculas.

por Aristóteles (2014). No en vano, este autor fue uno de los primeros en teorizar sobre la incoherencia existente entre las declaraciones y las realizaciones y sobre la *akrasia* como consecuencia de esa falta de autodominio.

Según Arenal (1897a) “si todos los hombres se amasen verdaderamente, sin leyes se realizaría el bien de todos” (p. 162), es decir, si todos cumpliésemos con nuestros deberes morales, no serían necesarias las normas legales (Arenal, 1881). Pero como no lo hacemos, debemos conocerlos y practicarlos. De hecho, para Arenal la moral consiste en que el sujeto “conozca más su deber y le practique mejor”, así como en “el conocimiento y la práctica del deber, realizado por el puro amor al bien. Se ve, pues, que la moral es: el conocimiento de lo que debe hacerse. La voluntad de practicar aquello que se conoce” (Arenal, 1880b, Carta 4ª). Es decir, se trata de conectar lo que pensamos y lo que hacemos, nuestras declaraciones y nuestras realizaciones, la moral pensada y la moral vivida (Cortina, 2021). En este sentido, Arenal no señala que los deberes se *cumplen* circunstancialmente, sino que se *practican* habitualmente. Todo ello porque entiende que los deberes morales ayudan a cultivar nuestro carácter.

Efectivamente, la voluntad es otro de los elementos fundamentales sobre los que erige su propuesta Arenal (1861, 1863, 1891). Desmarcándose de Platón y acercándose a Aristóteles, Arenal considera que la virtud no es un saber exclusivamente teórico, sino que aprendemos a ser buenas personas en la práctica, teniendo que elegir bien frente a situaciones complicadas, adoptando la decisión más acertada o menos perjudicial. La virtud, sea intelectual o moral, es una actividad práctica que consiste en saber elegir con prudencia con el propósito de lograr los fines que nos hemos marcado, siendo para ello imprescindible que las declaraciones se encuentren en sintonía con las realizaciones. En este sentido, para Arenal, la voluntad de ser cada vez un poco mejor, intelectual o moralmente, es intransferible, depende de cada uno y es una tarea a la cual se debe dedicar toda la vida (Arenal, 1897a).

Efectivamente, en la propuesta de Arenal, el cultivo del carácter va de la mano del cumplimiento del deber moral, ya que entiende que el deber moral de cada uno se encuentra irremediablemente vinculado al derecho del otro. Por ello, Arenal entiende que para forjarse un buen carácter es fundamental conocer bien nuestro deber moral y practicarlo mejor (ni una ni dos veces, sino en todo momento). Principalmente, porque el derecho de unos está unido al derecho de los demás (Arenal, 1880a) y, para Arenal, si algún ciudadano es perjudicado, antes o después, toda la ciudadanía acabará perjudicada. Las cargas sociales se han de sobrellevar entre todas y todos y para ello el cultivo de un buen carácter y la práctica del deber son piezas fundamentales de su *ethica misericordis*.

Por otra parte, para Arenal el consuelo del sufrimiento ajeno es el que humaniza al ser humano y a la sociedad en su conjunto. En sus palabras, “el dolor compadecido purifica” (Arenal, 1863, p. 17). Parte de considerar a la sociedad como una hermandad de sujetos iguales en dignidad y perfectibles que tienen deberes para con ellos mismos y para con los demás. Cada uno de ellos debe competir contra sí mismo y no contra las demás personas, perfeccionando al máximo sus cualidades, gestionando del mejor modo posible su autodominio y compartiendo con el resto los frutos derivados de dicha excelencia. Toda la ciudadanía<sup>3</sup>, según su estatus social, tiene asignado un tipo de deberes morales. En este sentido, para Arenal, la compasión es el bálsamo que permite cicatrizar las heridas infringidas por el sufrimiento, así como la impulsora del deber moral y de la voluntad de justicia. Reconoce que el cumplimiento del deber moral se torna frío y calculador sin la calidez de la compasión. También que las personas cuyo sufrimiento no ha sido compadecido se desmoralizan, se aíslan y se convierten en un problema para todas aque-

---

3 En este sentido, cabe destacar los siguientes estudios (Ramos, 2012; Young, 2000; Beltrán y Sánchez, 1996) en los que se tiene en cuenta la revisión de este concepto a la luz de lo público y lo privado, la ética de la justicia y la ética del cuidado. Aspectos todos ellos en los que Concepción Arenal fue pionera.

llas personas que, habiendo podido compadecerla, no lo han hecho: “el dolor sin compasión, en vez de moralizar, deprava” (Arenal, 1863, p. 13). En la actualidad encontramos teorías como la del apego de Bartholomew y Horowitz (1991) en la que se diferencia el apego seguro que se logra cuando el sujeto ha sido compadecido (confía en sí mismo y se siente a gusto consigo mismo) de otros tipos de apegos (el preocupado, rechazado o temeroso) en los que los sujetos no han sido compadecidos o no lo han sido debidamente y su cuidado ha sido inestable, excesivamente frío o violento.

Aparte de la compasión, Arenal trasladó otras virtudes, aun- que todas ellas giran en torno a la primera. Es decir, todas ellas reciben el sentido y la significación a partir de la compasión. Una compasión que nos lleva a conocer y a practicar el deber moral, así como a despertar en nosotros la voluntad de justicia. En este sentido, hay que explicar que inicialmente Arenal se refería a la caridad con este mismo sentido, es decir, comprendiéndola como sentimiento activo y transformador, como deber y como voluntad de justicia. Pero, cuando observó que, pese a sus esfuerzos, el que prevalecía era el sentido que le atribuyó el catolicismo antiliberal, es decir, como limosna, probablemente, decidió compensar la falta de humanidad que destilaba ese término utilizando otro a partir del cual podía reclamar, sin tantas interferencias, que había que hacerse cargo del sufrimiento ajeno. Probablemente por ello, habría pasado de utilizar tan asiduamente el término de *caridad* (para ella excesivamente paternalista, individualista y culpabilizador en el sentido del catolicismo ortodoxo), a hacer lo propio con el de *compasión*, atribuyéndole a esta todas las características de aquella, pero sin llegar a sustituirla por completo (Iradeta, 2020a, 2020b).

Algunos de los argumentos que esgrimimos para respaldar esta hipótesis tienen que ver con que, desde la perspectiva arenaliana, la caridad científica, excesivamente basada en el cálculo, deja de ser caridad en tanto en cuanto se plantea desprovista de sentimiento. Por otra parte, para Arenal (1863) cualquier código o reglamento no es sino “el esqueleto de la caridad” (p. 77)

y aunque en los artículos de la ley únicamente hallemos lo que no debemos hacer, sólo en nuestro corazón encontraremos lo que sí debemos. No debiéramos ser “aplicadores mecánicos de un artículo del reglamento, sino intérpretes de una idea: la de conservar en el penado la persona” (Arenal, 1891, pp. 141-142). Para Arenal la razón *siente* el impulso que brota del corazón. De hecho, Arenal fue capaz de comprender el sentimiento de obligación que se deriva de la propuesta kantiana a la que alude Cortina (2007, 2021), puesto que entendía que el imperativo categórico residía en el corazón de cada persona (Arenal, 1869a). También coincide Arenal con Kant en la importancia de cultivar el sentimiento moral de la simpatía. Todo ello porque ella entendía que al corazón hay que ponerle cabeza y a la cabeza corazón (Arenal, 1863) y que, para que la ayuda a las personas más necesitadas se garantice, es fundamental la compasión.

Para ella, la experiencia debe pasar primero por el corazón, lugar en el que se la despoja del encorsetamiento impuesto por la razón racionalista, donde esa experiencia será comprendida como realidad anterior a su conceptualización, es decir, en su sentido originario y con su significación completa y, sólo entonces, podrá ser racionalizada. Racionalización que siempre llevará la huella del sentido y el significado anterior a la conceptualización, que siempre llevará la marca de un conocimiento incompleto, provisional y aproximado. Por ello, la razón compasiva es aquella razón que permite reconocer que en los márgenes que deja el foco de luz, también hay penumbra que debe ser considerada (por ejemplo, emociones como la compasión). En sus palabras, “la tendencia al bien (...) pasa del corazón a la cabeza” (Arenal, 1861, pp. 78-79). Es decir, que para hacer el bien, primero, hay que sentir y, seguidamente, pensar bien y hacer mejor, ya que “la sensibilidad ha de procurar equilibrarse con la razón” (Arenal, 1891, p. 210). Una vez que se siente compasión por el dolor ajeno, es cuando se piensa bien y se actúa mejor (Arenal, 1880b). Ni el sentimiento separado de la razón, ni la razón separada del sentimiento garantizan el cumplimiento del deber moral ni, consiguientemente, la forja del carácter. Todo ello porque hay que “servirse del corazón para entrar en la cabeza (...) La enmienda por el solo sentimiento es posible; pero, en

general, no será sólida” (Arenal, 1891, p. 220).

La compasión es la que pone corazón al deber y, además de activar el sentimiento y la práctica del deber, ayuda a personalizar y a acercarse más y mejor a la situación de la persona necesitada. El deber surge en el corazón y pasa a la cabeza, siendo ésta la dirección que sigue la práctica del bien y el fundamento sobre el que se erige la teoría normativa del bien de Arenal (Iradeta, 2020a). Primero, se siente compasión. Seguidamente, ésta se torna en deber moral y en sustento de la justicia. Por último, el cumplimiento asiduo de este deber, puesto a prueba frente a diferentes adversidades y contrariedades vitales, forja nuestro carácter.

## **APROXIMACIÓN DE LA *ETHICA MISERICORDIS* AL TRABAJO SOCIAL**

Según las diferentes investigaciones consultadas (Martín, 2011; De la Red et al., 2018), en Trabajo Social sigue existiendo una desconexión entre la moral pensada y la moral vivida, es decir, se sabe lo que se tiene que hacer, pero, a veces, no se lleva a cabo. Este fenómeno de la disgregación o desconexión moral fue identificado por Bandura (1999) y ha sido investigado principalmente desde la Psicología (Rengifo y Laham, 2022), la Medicina (Azimpour et al., 2021) o la Enfermería (Austen y Hutchinson, 2021), pero apenas lo ha sido desde el Trabajo Social. En este último caso, se ha estudiado la disgregación moral únicamente para comprender el comportamiento de las personas usuarias (Brooks, 2015; Beckman y Hagquist, 2016; Byers, 2016; Kim, 2021), pero no para explicar las negligencias y la mala praxis profesional. Este proceso de reestructuración cognitiva permite a los sujetos disociarse de sus estándares morales internos y comportarse de manera poco ética sin sentir angustia ni culpa. Hallamos así una importante desconexión entre las declaraciones, es decir, entre lo que decimos que vamos a hacer, y las realizaciones, es decir, lo que acabamos haciendo (Cortina, 2021; Reynolds, Dang, Yam y Leavitt, 2014). Es decir, las y los

profesionales del Trabajo Social en España conocen el código deontológico (saben qué es lo que deben hacer y así lo declaran), pero no lo utilizan (no lo llevan a cabo, no lo llegan a realizar) (Úriz y Ballester, 2006; Úriz, Ballester y Urien, 2007; Martín, 2011; Úriz, Ballester y Viscarret, 2013; Idareta e Iturralde, 2018), relativizando así la autoridad moral del mismo (Úriz, Ballester y Viscarret, 2013; Idareta e Iturralde, 2018). Aproximando la propuesta de Concepción Arenal al Trabajo Social, no se es buen profesional cuando conocemos lo que debemos hacer al margen de si lo cumplimos o no, sino cuando encarnamos a diario las virtudes y los valores propios del Trabajo Social y practicamos consiguientemente nuestros deberes profesionales. Cuando cultivamos en el día a día las cualidades que nos hacen excelentes profesionales, de forma espontánea, tendemos a cumplir con nuestros deberes morales. Aunque lo primero no debe eximirnos de nuestra responsabilidad de formarnos en ética y deontología profesional para conocer todos los pormenores más actuales en la materia, ya que el desconocimiento en este ámbito redundaría en riesgo de negligencias y malas praxis en el ejercicio diario.

Como ya indicamos, en la *ethica misericordis*, la compasión es una de las virtudes capitales. No obstante, Arenal destaca también la dulzura, la firmeza, la exactitud, la circunspección, el celo, la perseverancia y la humildad (Arenal, 1863), así como la perseverancia y la modestia (Arenal, 1891). Para Arenal (1861) la beneficencia es compasión oficial, la filantropía es compasión filosófica y la caridad es compasión cristiana. Como ya indicamos en otro lugar, a veces la caridad aparece como sinónimo de la compasión, otras veces como su impulsora, en otras ocasiones, la compasión como impulsora de la caridad y, finalmente, ambas como términos independientes (Irardeta, 2020a). Nuestra hipótesis afirma que en la obra de Arenal el espíritu de la caridad late en el corazón de la compasión, siendo finalmente ésta la que acaba adquiriendo protagonismo como virtud central. Es decir, en la propuesta de Arenal, tanto la caridad como la justicia son expresiones de la compasión.



Arenal entendía la compasión no desde el emotivismo irreflexivo, sino desde un racionalismo aristotélico y kantiano, es decir, como deber y como justicia compasiva. Para ella, la compasión condescendiente no hacía sino agravar la situación de las personas pobres. Esa consideración de compasión respondía a la concepción del catolicismo antiliberal en la que lo importante era obedecer ciegamente las normas aunque no se comprendiesen y en la que se daba más importancia al amor de Dios que al amor al prójimo (Arenal, 1897b). Para Arenal, el amor de Dios no tiene sentido sin el amor al prójimo. De ahí que proponga no sólo que cultivemos nuestras virtudes, sino que nuestro deber moral garantiza el derecho legal de los demás, siendo lo primero voluntario y lo segundo obligatorio (Arenal, 1896).

Dentro de las virtudes que Arenal (1863) considera que tiene que contar la persona visitadora, hallamos la dulzura, ya que “para que el pobre nos crea, es preciso que se persuada de que le amamos, es preciso que nos ame” (p. 60). La dulzura debe ir siempre acompañada de firmeza, es decir, de “razonable severidad” (p. 63). Otra virtud fundamental para ella, siguiendo la estela aristotélica, es la prudencia o la circunspección: “midamos, pues, nuestras palabras de modo que no haya ninguna imprudente, y si es posible, ninguna vana” (p. 71). También destaca el celo o entusiasmo por hacer el bien, es decir, esa sensibilidad que nos lleva más allá del cumplimiento del reglamento, a personalizar y a contextualizar sus normas. Frente al “hábito [que] embota la sensibilidad” (p. 227), este entusiasmo es el que humaniza la aplicación de todo reglamento que, según Arenal, no es “otra cosa que el esqueleto de la caridad” (p. 77). Para Arenal también es fundamental la humildad, “que corrige sin humillar (...) [y que] es una forma de la compasión” (pp. 83-84); la exactitud o voluntad de ser veraces y precisos; así como la perseverancia, sin la cual “nada somos para consolar al pobre” (p. 79). Esta virtud será destacada también en una obra posterior, junto con la compasión y “la modestia sentida o razonada” (Arenal, 1891, p. 15).

El Trabajo Social del siglo XXI no puede dejar de cultivar las virtudes de la amabilidad, la fortaleza, la prudencia, el entusias-

mo, la humildad, la precisión, la perseverancia, la modestia y la compasión si quiere ofrecer una atención excelente. Gran parte de tales virtudes fueron destacadas por Aristóteles (2014) (compasión, modestia, dulzura, veracidad, fortaleza, prudencia, entusiasmo...), al que tanto Cortina (2021) como Banks (2021) continúan recurriendo, puesto que traslada una visión alternativa a las perspectivas deontologistas y consecuencialistas que posibilita el diálogo sobre el carácter de los agentes morales (Iradeta, 2022). De hecho, para Banks (2018, 2021) la virtud primordial que se presta como punto de partida para este diálogo sobre tales aspectos éticos es la sabiduría práctica profesional, inspirada en la *phronesis* aristotélica. Probablemente, las virtudes de Arenal no encajen con las propuestas en la actualidad por algunas especialistas en la materia. Pero su sintonía con Aristóteles nos pone tras la pista de alguien que conocía la importancia de armonizar razón y emoción, así como de forjarse un buen carácter para ser una buena profesional.

Con respecto a los deberes morales, desde el prisma de Arenal, las personas usuarias en peores circunstancias tendrían suficiente con cumplir el deber negativo de no hacer el mal, es decir, con no perjudicarse ni a sí mismos ni a los demás y con no dejar su situación ni la de los demás peor de lo que está. Mientras que, por su parte, las y los profesionales del Trabajo Social no sólo tienen el deber de no hacer el mal, sino que también han de practicar el deber positivo de hacer el bien, ya que para Arenal (1868) “el que puede más, debe más” (p. 8). Algo que, basándonos en la idea arenaliana de compasión, entreaña no sólo no instrumentalizar al sujeto, sino empoderarlo para que defienda la igualdad ante la ley y la igualdad de oportunidades. En este sentido, los valores de la *ethica misericordis* se podrían concretar en tres principios éticos: no instrumentalizar a las personas; empoderarlas actuando de forma positiva para potenciar sus capacidades y para que puedan así desarrollar su proyecto vital; así como distribuir de forma equitativa tanto las cargas y como los beneficios.

Todos estos principios éticos girarían en torno a la defensa de la dignidad y de la perfectibilidad de los seres humanos y, por

ello, deberían cumplirse siempre que con ello no se perjudicase a otros seres humanos. El primero de ellos, no instrumentalizar, consiste en no utilizar a las personas para el logro de metas ajenas a un bien que ellas no hayan elegido. La obligación de empoderar nos obliga a potenciar las capacidades de las personas, no sólo a no hacer de ellas un medio para el logro de nuestros fines. Empoderar significa dotarles del poder y de las herramientas suficientes para que puedan por sí mismas hacer realidad sus proyectos de vida. El principio de distribuir equitativamente los limitados recursos existentes consiste en garantizar lo mínimo necesario para que las personas puedan participar en el diálogo y defender sus propios intereses. En este sentido, la *ethica misericordis* podría constituirse como marco moral obligatorio de la ética profesional y, dado que el Trabajo Social presenta dificultades en la toma de decisiones éticas, planteamos ordenar los principios éticos del código deontológico (Consejo General del Trabajo Social, 2012) a partir de los principios éticos que se derivarían de la *ethica misericordis* de Concepción Arenal. De ese modo, se pretende facilitar la labor de las y los profesionales, así como de las comisiones deontológicas en sus procesos de deliberación. Como ya señalamos, las y los profesionales del Trabajo Social conocen el código deontológico pero no lo utilizan y con esta propuesta se pretende aglutinar los 17 principios éticos del código a partir de los 3 principios básicos derivados de la *ethica misericordis*, permitiendo a las y los profesionales recordar estos y organizar aquellos mucho mejor y poder así establecer cursos de acción prioritarios con mucha menor dificultad al tener que elegir únicamente entre tres opciones (en vez de entre 17).

El código deontológico del Trabajo Social recoge principios básicos y generales (Art. 7). Los principios básicos son la dignidad, la libertad y la igualdad. Mientras que los principios generales son: 1) respeto activo, 2) aceptación de la persona, 3) superación de categorizaciones, 4) ausencia de juicios de valor, 5) individualización, 6) personalización, 7) promoción integral de la persona, 8) igualdad de oportunidades, de derechos, de equidad y de participación, 9) solidaridad, 10) justicia social, 11) reconocimiento de derechos humanos y sociales, 12) autonomía, 13) au-

todeterminación, 14) responsabilidad y corresponsabilidad, 15) coherencia profesional, 16) colaboración profesional, 17) integridad. La clasificación se especifica a continuación en la Tabla 1.

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE PRINCIPIOS ÉTICOS

Principios derivados de la <i>ethica misericordis</i>	Principios generales del código deontológico (Art. 7)
Principio de no instrumentalización	3, 4, 15, 16 y 17
Principio de empoderamiento	1, 2, 5, 6, 7, 12, 13 y 14
Principio de distribución equitativa de recursos	8, 9, 10 y 11

Fuente: Elaboración Propia.

De este modo, se trata de ordenar los principios éticos más específicos del código deontológico (Consejo General del Trabajo Social, 2012) a partir de los principios éticos más generales de la *ethica misericordis*. El principio de no instrumentalización y el de distribución equitativa de recursos conformarían el umbral de mínimos morales que no han de transgredirse, es decir, la ética de mínimos, mientras que el principio de empoderamiento representaría la ética de máximos. Por ello, los dos primeros tendrían prioridad frente al tercero cuando alguno de ellos entrase en confrontación con este. Del mismo modo sucedería con los 17 principios generales del código deontológico. Es decir, si entrasen en conflicto los principios 4 y 7, el primero de ellos tendría prioridad sobre el segundo porque aquel se ordena dentro del principio de no instrumentalización (ética de mínimos) y este dentro del principio de empoderamiento (ética de máximos).

## CONCLUSIONES

La aproximación de la *ethica misericordis* al Trabajo Social es útil cuando se origina la disgregación entre nuestro conocimiento y su aplicación, entre lo que decimos que hay que hacer y lo que acabamos haciendo. También resulta de interés cuando las y los profesionales del Trabajo Social no obtienen respuestas de su código deontológico o no le encuentran sentido al cumpli-

miento de sus principios éticos. La ética de la compasión de Concepción Arenal plantea que el cultivo diario de su carácter podrá sacarles de tales atolladeros. Al considerar las virtudes y los deberes como armónicos (Arenal, 1880a, Carta 34<sup>a</sup>), entiende la compasión no sólo como instinto, sentimiento y razón (Arenal, 1900, p. 175), sino como deber (Arenal, 1863, p. 209), virtud (Arenal, 1891, p. 15) y derecho (Arenal, 1880a, Carta 5<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>). De ese modo, al contemplar la compasión como emoción que impulsa el deber y la voluntad de justicia, es más fácil evitar la desconexión moral entre las declaraciones y las realizaciones (Bandura, 1999; Cortina, 2021). Desde este punto de vista, la moral es el conocimiento y la práctica del deber, mientras que la perfección “consiste en conocer más y hacer mejor” (Arenal, 1880b, Carta 14<sup>a</sup>). Por lo que no es suficiente con que las y los profesionales conozcan los valores y principios éticos, sino que deben encarnarlos a diario, forjando de ese modo una serie de cualidades que redundarán indefectiblemente en beneficio de la persona usuaria y del suyo propio. No olvidemos que virtudes y deberes son complementarios en la propuesta arenaliana y que las primeras amplían el alcance de los segundos.

La aportación de Concepción Arenal al Trabajo Social radica en el estilo compasivo de intervención social que se deriva de la consideración que tiene de persona. Este estilo de intervención social, lejos de circunscribirse al pensamiento anglosajón, surge de una matriz continental europea donde el individualismo, el paternalismo y la culpabilización del sujeto son sustituidas por el organicismo social, la perspectiva ética, la responsabilidad compartida y la dignificación del trato a las personas más desfavorecidas (Lacalzada, 2021). La persona visitadora no sólo debía poner en práctica los deberes negativos y positivos, sino que debía cultivar también una serie de virtudes (compasión, modestia, perseverancia...). Esto es algo que puede redundar en la actualidad en un ejercicio profesional de calidad, ya que no se trata únicamente de que las y los profesionales cumplan con los deberes explicitados en el código deontológico. Se trata también de que cultiven las virtudes que caractericen su identidad profesional. En este sentido, Arenal no sólo pretende despertar la

conciencia de humanidad de las personas desfavorecidas, sino también la de las visitadoras. Por ello, también se desprende de su propuesta que el Trabajo Social revolucionará conciencias para reformar la sociedad siempre que cuente con profesionales convencidas, comprometidas y excelentes. Algo para lo cual las y los profesionales han de aprender a escuchar y comprender a la persona, a empatizar con ella en pie de igualdad desde lo más profundo de cada una de ellas.

Según Arenal (1891) el buen profesional está convencido que debe cultivar sus virtudes sin desasistir sus deberes morales, siendo consciente del impacto positivo que todo esto tiene en la sociedad: “los visitadores se perfeccionan en la medida de su abnegación, y cuando su número sea grande, grande será su benéfica influencia social” (p. 256). Todo esto guarda estrecha relación con la propuesta de Banks (2021), para la cual las virtudes tienen un significado según el contexto en las que se utilizan. Es probable que, partiendo de la propuesta de virtudes éticas de Arenal, sobre todo desde el enfoque aristotélico que las traslada, debamos reflexionar sobre el significado que le atribuímos a aquellas virtudes que consideramos fundamentales en Trabajo Social en España. Si convenimos en que la forja de un buen carácter profesional es capital para ofrecer una atención de calidad, no deberíamos demorar mucho más la concreción de las cualidades que deberían poseer las y los trabajadores sociales excelentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenal, C. (1861). *La beneficencia, la filantropía y la caridad*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1863). *El visitador del pobre*. Madrid: Imprenta de Tejado.
- Arenal, C. (1868). *La voz que clama en el desierto*. La Coruña: Tip. de la Casa de la Misericordia.

- Arenal, C. (1869). *A los vencedores y a los vencidos*. Madrid: Imprenta de Las Novedades.
- Arenal, C. (1880a). *La cuestión social. Cartas a un obrero*. Ávila: La Propaganda Literaria.
- Arenal, C. (1880b). *La cuestión social. Cartas a un señor*. Ávila: La Propaganda Literaria.
- Arenal, C. (1881). *La instrucción del pueblo*. Madrid: Guttemberg.
- Arenal, C. (1891). *El visitador del preso*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1896). *Informes penitenciarios. Informe presentado al Congreso penitenciario internacional de San Petersburgo*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1897a). *El pauperismo (vol. I)*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1897b). *El pauperismo (vol. II)*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1898). *Memoria sobre la igualdad*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.
- Arenal, C. (1900). *Artículos sobre beneficencia y prisiones (Vol. 2)*. Madrid: Victoriano Suárez.
- Aristóteles (2014). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Gredos.
- Austen, K. y Hutchinson, M. (2021). An aged life has less value: A qualitative analysis of moral disengagement and care failures evident in Royal Commission oral testimony. *Journal of Clinical Nursing*. <https://doi.org/10.1111/jocn.15864>
- Azimpour, A., Karimian, N., Mohammadi, N., Azarniushan, M. y Rahmani, F. (2021). Validation of the moral disengagement scale among some Iranian university students. *Iranian Journal of Psychiatry and Behavioral Sciences*, 14(4). <https://doi.org/10.5812/ijpbs.106381>
- Bandura, A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3(3), 193-209. [https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303\\_3](https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_3)
- Banks, S. (2018). Practising professional ethical wisdom: The role of “ethics work” in the social welfare field. In D. Carr (Ed.), *Cultivating moral character and virtue in professional practices* (pp. 55-69). London: Routledge.
- Banks, S. (2021). Between the local and global: placing the virtuous professional practitioner in context. In C.A. Darnell y K. Kristjánsson (Eds.), *Virtues and Virtue Education in Theory and Practice. Are Virtues Local or Universal?* (pp. 182-197). New York: Routledge.

- Bartholomew, K. y Horowitz, L. M. (1991). Attachment Styles Among Young Adults: A Test of a Four-Category Model. *Journal of Personality and Social Psychology*, 61(2), 226-244. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.61.2.226>
- Beckman, L. y Hagquist, C. (2016). Views of Bullying and Antibullying Working Styles Among School Nurses and School Social Workers in Sweden. *Journal of School Violence*, 15(4), 438-459. <https://doi.org/10.1080/105388220.2015.1084234>
- Beltrán, E. y Sánchez, C. (Eds.) (1996). *La ciudadanía y lo político*. Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Complutense de Madrid.
- Brooks, A. (2015). Torture and terror post-9/11: The role of social work in responding to torture. *International Social Work*, 58(2), 320-331. <https://doi.org/10.1177/0020872813487932>
- Byers, D. S. (2016). Recognition of Social Pain among Peers: Rethinking the Role of Bystanders in Bullying and Cyberbullying. *Smith College Studies in Social Work*, 86(4), 335-354. <https://doi.org/10.1080/00377317.2016.1222771>
- Camps, V. (2021). *Tiempo de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*. Barcelona: Arpa.
- Consejo General del Trabajo Social (2012). *Código deontológico de Trabajo Social*. Madrid: Consejo General del Trabajo Social.
- Cortina, A. (2007). *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo: Ediciones Novel.
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita: una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Barcelona: Paidós.
- De la Red, N., Gómez, R., Hernández, M<sup>a</sup>. C., Rodríguez, C., Rueda, D. y Valle, M<sup>a</sup>. C. (2018). Deontología, ética y Trabajo Social. *Servicios Sociales y Política Social*, 35(117), 75-89.
- Idareta, F. (2020a). *Concepción Arenal: reformadora social y moral desde la compasión*. Madrid: Paraninfo - Consejo General del Trabajo Social.
- Idareta, F. (2020b). La ética de la compasión en el proto-Trabajo Social de Concepción Arenal. En F. J. Blázquez (Ed.), *Biopoder y derecho. Violencia contra las mujeres* (pp. 167-198). Cizur Menor: Thomson Reuters - Aranzadi.
- Idareta, F. (2022). De la *ethica misericordis* de Concepción Arenal a la *ethica cordis* de Adela Cortina: origen y actualidad del Trabajo Social en España. *Cuadernos de Trabajo Social*, 35(1) (en prensa).



- Idareta, F. y Iturralde, J. (2018). Dilemas éticos en Trabajo Social sanitario. Un estudio de caso. *Alternativas*, 25, 79-93.
- Kim, D. (2021). Powerlessness in the moral self: a social cognitive perspective on drug users. *Journal of Social Work Practice in the Addictions*, 21(2), 162-178. <https://doi.org/10.1080/1533256X.2021.1893967>
- Lacalzada, M<sup>a</sup>. J. (1994). *Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal*. Ayuntamiento de Zaragoza - Ayuntamiento de Gijón.
- Lacalzada, M<sup>a</sup>. J. (2021). *Resonando la voz de Concepción Arenal: derechos humanos y justicia social. Claves y apuntes para el siglo XXI*. Madrid: Paraninfo - Consejo General del Trabajo Social.
- Martín, M. (2011). Dilemas éticos en la profesión de trabajo social. En T. Zamanillo (Dir.), *Ética, teoría y técnica. La responsabilidad política del trabajo social* (pp. 19-43). Madrid: Talasa.
- Neff, K. (2022). *La autocompasión fiera*. Barcelona: Paidós.
- Ramos, M<sup>a</sup>.D. (2012). ¿Estado Minotauro o Estado Providencia? Sobre ciudadanía, género y feminismo, *Alcores*, 13, 17-40.
- Rengifo, M. y Laham, S. M. (2022). Big Five personality predictors of moral disengagement: A comprehensive aspect-level approach. *Personality and Individual Differences*, 184. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2021.111176>
- Reynolds, S. J., Dang, C. T., Yam, K. C. y Leavitt, K. (2014). The role of moral knowledge in everyday immorality: What does it matter if I know what is right? *Organizational Behavior and Human Decision Processes*, 123(2). <https://doi.org/10.1016/j.obhdp.2013.10.008>
- Úriz, M<sup>a</sup>. J. y Ballesteros, A. (2006). Ethical dilemmas of social workers in the Social Services: the case of Navarre (Spain). *Journal Européen d'Education Sociale*, 10-11, 113-145.
- Úriz, M<sup>a</sup>. J., Ballesteros, A. y Urien, B. (2007). *Dilemas éticos en la intervención social. Una perspectiva profesional desde el Trabajo Social*. Zaragoza: Mira.
- Úriz, M<sup>a</sup>. J., Ballesteros, A. y Viscarret, J.J. (2013). Cuestiones éticas y tipologías de comportamiento ético en la intervención profesional del Trabajo Social. *Revista Española de Sociología*, 19, 67-92.
- Young, I.M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.





## DÉVELOPPEMENT DURABLE, ÉCONOMIE CIRCULAIRE ET PRATIQUES POPULAIRES: LA RELATION ENTRE SOCIÉTÉ ET ENVIRONNEMENT A-T-ELLE BESOIN DE L'ÉCONOMIE?

Denis Blot

*Maître de conférences en sociologie, Université de Picardie Jules Verne,  
Habiter-le-Monde.*

*Correspondencia: [denis.blot@u-picardie.fr](mailto:denis.blot@u-picardie.fr)*

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9679-8325>**

### RÉSUMÉ

L'économie circulaire prolonge et précise le développement durable en lui donnant le cadre formel de projets concrets. Cet article montre que ces notions de développement durable et d'économie circulaire s'appuient sur le présupposé très largement partagé de l'existence d'une sphère économique obéissant à ses règles propres. Il questionne les conséquences que cette croyance a sur des pratiques économiques hors marché relevant de cadres sociaux populaires et reposant sur de l'inter-connaissance, des résistances aux logiques marchandes et de la solidarité communautaire. L'économie circulaire ignore le caractère souvent écologique de ces pratiques et cherche parfois à les faire disparaître. Cette réduction de l'écologie à l'économie occulte les conséquences sociales du développement de l'économie circulaire et renforce la main mise de l'économie sur le social. L'article défend l'hypothèse selon laquelle l'économie circulaire, portée en germe par le développement durable, est un projet de société qui se construit sans la société.

## ABSTRACT

The circular economy broadens and clarifies sustainable development by offering it a formal framework of concrete projects. This article shows that these notions of sustainable development and circular economy are based on the widely shared assumption of the existence of an economic sphere that obeys its own rules. It questions the consequences that such a belief has on the non-commercial economic practices contained in popular social frameworks based on inter-knowledge, resistance to market logic and community solidarity. The circular economy camouflages the ecological nature of these practices and sometimes even makes them disappear. Such a diminution in importance of ecology with respect to the economy obscures the social consequences of developing the circular economy while reinforcing control of the economy over its social components. The article defends the hypothesis that the circular economy, which is the seed of sustainable development, is a social project that is built without society's intervention.

**Key words:** Circular economy, sustainable development, society, environment.

# DÉVELOPPEMENT DURABLE, ÉCONOMIE CIRCULAIRE ET PRATIQUES POPULAIRES: LA RELATION ENTRE SOCIÉTÉ ET ENVIRONNEMENT A-T-ELLE BESOIN DE L'ÉCONOMIE?

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437427](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437427)

Recibido: 25-06-2022  
Aceptado: 19-10-2022  
Publicado: 31-12-2022

## INTRODUCTION

La notion de développement durable, promue au milieu des années 80 par le célèbre rapport Brundtland, a suscité beaucoup d'espoirs dans des secteurs très divers de la société. Le spectre des adhésions allait d'une bonne partie des écologistes jusqu'aux milieux patronaux pourtant assez réticents vis à vis des évolutions qui ne seraient pas simplement économiques et technologiques. En 1992, le sommet de Rio a consacré le développement durable comme horizon planétaire auquel les nations et toutes sortes d'autres formes collectives étaient invitées à participer. Fallait-il que cette notion soit polysémique pour parvenir à la création d'un tel consensus autour d'elle ! Seules quelques rares critiques émanant des mouvements pour la décroissance ont pu être entendues. En effet pour certains analystes le développement durable promettait la poursuite d'un monde assujetti à la domination bureaucratique et capitaliste (Latouche, 2003 ; Riesel et Semprun, 2008, p 52). Si la notion semble être en perte de vitesse ce n'est pas en raison de ces critiques mais plutôt à cause de son manque de précision et de ses contours assez flous. Les trois piliers du développement durable, l'économie, l'environnement, la société, pouvant être mobilisés en proportion

très variable et parfois tout à fait congrue, la notion a connu beaucoup de succès, succès dont elle a, en quelque sorte, été victime. La rencontre sous cette même bannière d'acteurs que de nombreuses choses opposaient, a rendu son ambiguïté manifeste. Le fait que des entreprises pratiquants allègrement le green-washing s'en revendiquent (Berlan et al, 2022) ne pouvait en effet laisser sans réaction des militants pour une société juste et respectueuse de l'environnement. Les promesses du développement durable n'ont jamais su effacer le conflit opposant ceux qui croient au caractère impérieux des lois de l'économie et aux solutions technologiques, et ceux qui pensent qu'il y a quelque chose de sacré dans la nature et qu'un autre modèle de relation entre elle et les sociétés devait voir le jour (Larrère et Larrère, 2009; Mouzon, 2021). Comme le prévoyait Max Weber, l'antagonisme des valeurs n'est pas soluble dans le consensus ou dans la recherche d'équilibre ou de moyennes (Weber, 2002: 93).

La notion d'économie circulaire, beaucoup plus précise et opérationnelle, est venue prolonger celle de développement durable (Kirchherr et al, 2017). Elle reste polysémique et agrège toutes sortes d'initiatives, mais en raison de son rattachement clair au champ de l'économie, elle désigne des activités qui sont assez facilement identifiables et dont il est aisé de mesurer les effets. L'économie circulaire prolonge donc le développement durable dans une version applicable et mesurable. Débarrassée de la composante idéologique et messianique du développement durable, elle semble n'en garder que des aspects pratiques.

L'économie circulaire propose principalement de transformer les déchets en ressources, ce qui éviterait l'épuisement des gisements naturels, ainsi que les rejets de matières potentiellement toxiques dans la nature. Elle promeut également une économie dématérialisée qui serait moins nocive pour l'environnement. Ainsi de nombreuses initiatives de l'économie circulaire cherchent à développer une économie de la fonctionnalité. En partant du principe qu'il n'est pas nécessaire de posséder un objet pour bénéficier des résultats de son fonctionnement, le nombre d'objets de

consommation pourrait être réduit si la possibilité d'un usage partagé se développait<sup>1</sup>.

L'économie circulaire a été la cible de critiques dont je présenterai une rapide synthèse dans la première section de cet article. Ces critiques visent essentiellement une efficacité environnementale douteuse ou trop limitée, et se concentrent sur la question de la compatibilité entre l'économie et l'environnement. En revanche elles laissent de côté toutes les questions relatives aux effets sociaux de son développement. Le point de vue qui sera développé ici ne relève pas de l'économie, de l'histoire de l'environnement, ou de l'analyse des cycles de matière. En m'appuyant sur la sociologie des classes sociales, sur une ethnographie des classes populaires et sur l'anthropologie économique, je cherche à éclairer les conséquences sociales de la croyance en l'autonomie de l'économie sur la manière de régler les problèmes écologiques.

La deuxième section sera consacrée à l'analyse des raisons historiques pour lesquelles les solutions aux problèmes écologiques sont marquées par un fort « ékonomisme » c'est-à-dire par l'idée que l'économie de marché semble obéir à des lois autonomes et être le seul levier pour réduire les impacts des activités humaines sur l'environnement. En revanche, les dimensions sociologiques et anthropologiques sont véritablement ignorées. L'exemple de la lutte contre le gaspillage fournit une bonne illustration de cet aveuglement contemporain aux dimensions non économiques.

Dans la troisième section, seront mobilisés des matériaux ethnographiques sur lesquels je m'appuierai pour montrer que des comportements économiques populaires, relevant d'une socialisation et d'une morale qui résiste au marché,

---

1 Par exemple, il est inutile d'avoir une machine à laver par foyer, si une machine à laver puissante et solide peut-être utilisée par tous les habitants d'un immeuble. Le besoin n'est pas de posséder une machine à laver, mais d'avoir du linge propre. On remarquera au passage que le concept d'économie circulaire fut inventé bien après l'installation dans de nombreuses villes de laveries collectives ouvertes au public.

ont d'une part leur rationalité propre (Weber, 2013), et ont, d'autre part, des vertus écologiques indéniables. Ces pratiques ne sont ni reconnues ni soutenues par les politiques d'appui à l'économie circulaire. Relevant d'une autre économie, encastrée dans le jeu des relations sociales (si on se réfère à K. Polanyi), ou constituant une économie morale (si c'est aux travaux d'E. P. Thompson que l'on pense), elles ne servent aucun marché. Bien mieux, elles y résistent comme on le verra dans les quatrième et cinquième sections qui s'appuient également sur des données ethnographiques illustrant la confrontation entre l'économie circulaire et les logiques sociales à l'œuvre dans les pratiques populaires de récupération et de réparation d'objets. Parce qu'elles ne respectent pas les règles de l'économie de marché, ces pratiques sont perçues comme des obstacles à l'économie circulaire. Elles sont donc marginalisées et même parfois interdites.

Ces analyses avancent des éléments de compréhension des raisons pour lesquelles l'économie de marché est la voie privilégiée pour résoudre les questions environnementales. Elles mettent également en lumière les conséquences du développement de l'économie circulaire sur les pratiques populaires. Elles permettent enfin de soutenir l'hypothèse selon laquelle la crise écologique constitue une opportunité pour le marché de gagner une nouvelle victoire contre la société.

## **1. LES CRITIQUES DU DÉVELOPPEMENT DURABLE ET DE L'ÉCONOMIE CIRCULAIRE**

De nombreuses critiques ont déjà été adressées au développement durable et à l'économie circulaire. Il est par exemple utile de rappeler que le développement durable ne constitue en rien une rupture avec un modèle antérieur et qu'il est dans la continuité des politiques de développement qui organisaient l'aide internationale aux pays pauvres depuis les décolonisations (Brunel, 2018; Latouche, op. cit.). La très grande polysémie du terme a également été remarquée et critiquée (Petit et al. 2014; Vivien, 2020). Une autre forte critique du développement durable a poin-



té ses utilisations par de nombreuses entreprises pour verdir leur image et pour se donner une nouvelle respectabilité (Acquier, 2009; Dagenais, 2015).

Des critiques assez similaires ont visé l'économie circulaire. D'une part, la promotion de l'économie circulaire laisse entendre qu'il est possible de consommer toujours plus sans que cela se traduise par des effets néfastes sur l'environnement. Elle maintiendrait donc l'illusion d'une possibilité de développement infini. Elle a aussi un effet moral important : participer au recyclage en triant correctement ses déchets par exemple, donne l'occasion à de nombreux individus de penser qu'ils se mobilisent pour la planète. C'est un acte expiatoire comme il en existe pléthore en matière d'environnement (Blot, 2019). Evidemment le recyclage, qui constitue lui même une activité économique polluante, n'est pas suffisant s'il n'est accompagné d'une baisse drastique de la consommation (Arnsperger et Bourg, 2016 ; Fizaine, 2021). De plus, de nombreux matériaux recyclés ne retrouvent pas leurs qualités d'origine et ne peuvent donc répondre aux mêmes usages<sup>2</sup>.

À ces critiques pointant l'inefficacité de la circularité en matière d'objectifs environnementaux, s'ajoutent celles sur l'illusion de la nouveauté. Les principes de l'économie circulaire sont en effet forts anciens. Dès la fin du 18<sup>ème</sup> siècle, le recyclage et la réduction des externalités sont présentés par les chimistes comme la solution pour réduire les pollutions et pour accroître les profits des industriels (Fressoz, 2016). Evoquant une période un peu plus récente, Sabine Barles décrit un mode de gestion des rebuts parfaitement circulaire (Barles, 2005). Avant l'invention des engrais chimiques et de la poubelle dans la seconde moitié du 19<sup>ème</sup> siècle, les boues des villes, c'est-à-dire essentiellement les excréments, sont évacuées vers les campagnes où elles sont utilisées comme fertilisant naturel pour produire des végétaux qui alimenteront en retour les citoyens. La circularité des matières est donc bien plus ancienne que ne le

---

2 On parle alors de « dé-cyclage » ou de « sous-cyclage » (Gontard, 2018).

prétendent aujourd'hui ses promoteurs et c'est le développement du capitalisme industriel avec notamment l'essor de la chimie qui l'a fait disparaître. Mais aujourd'hui, la « transition écologique » qui s'appuie sur une réaffirmation du progrès technique que les critiques écologistes avaient mise en cause dans les années 60 et 70, est devenue un slogan et un volet important des politiques publiques<sup>3</sup>. Bien que ce soit souvent de très vieilles recettes que l'on recycle, l'économie circulaire remplit cette fonction de réhabilitation du progrès.

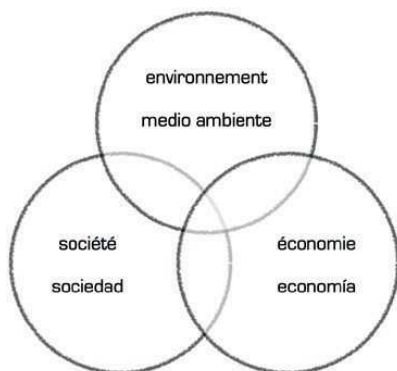
De ce très rapide passage en revue des critiques de l'économie circulaire et du développement durable, on peut retenir que les auteurs se sont d'abord concentrés sur l'indigence des bénéfices environnementaux face à l'ampleur de la crise provoquée par le développement économique. Ils ont également pointé la fonction de légitimation idéologique que jouent ces notions dans la poursuite du développement économique capitaliste. Bien que tout à fait fondées, ces critiques laissent de côté les questions sociales qui sont pourtant un aspect important du problème. Aveuglés par l'idée qu'il y a une relation entre la marche de l'économie et l'environnement, les auteurs utilisent une grille d'analyse qui est en réalité très similaire à celle qu'emploient les promoteurs du développement durable et de l'économie circulaire qui partent strictement du même postulat.

## 2. LES TROIS SPHÈRES

Une représentation graphique très courante du développement durable montre trois cercles, l'un correspondant à « l'économie », le deuxième à la « société » et le troisième à « l'environnement ». Ces cercles sont toujours présentés avec un diamètre égal comme pour suggérer que le développement durable propose l'équilibre entre ces trois dimensions essentielles du monde. Si elle semble absolument incontestable

---

<sup>3</sup> En France le ministère de la Transition écologique remplace depuis 2017 celui de l'environnement.



aujourd'hui, l'existence de la « sphère » économique n'est pas une donnée naturelle et a-historique et elle peut être questionnée. Au milieu du siècle dernier, Karl Polanyi analysait ce phénomène historique de constitution d'une économie « désencastrée » de la société (Polanyi, 1944). Peu à peu avec le développement du capitalisme au 19<sup>ème</sup> siècle et sous la pression des économistes libéraux ont émergé des institutions tel que le marché des biens et du travail (Chochoy, 2015) et une idéologie puissante selon laquelle ces marchés ont une capacité d'auto-régulation qui impose de les « laisser faire ». L'occultation de tout fondement extra-économique des activités visant à satisfaire des besoins a permis aux économistes néo-classiques puis néo-libéraux de présenter l'économie comme force autonome régit par des lois propres et ne devant rien aux autres forme de la réalité. Nous héritons de cette vision du monde et les « lois » du marché nous semblent aussi impérieuses que les « lois naturelles »<sup>4</sup>.

---

4 Il n'est guère étonnant qu'à la fin des journaux télévisés la présentation des cours de la bourse et des marchés financiers et celle de la météo soient si proches et si semblables; comme si la bourse était aussi indépendante de la volonté des humains que la pluie ou que le ciel du lendemain. Pire encore, nous savons aujourd'hui que nos choix collectifs ont une influence sur les pics de chaleur et sur la sécheresse, alors que nous continuons à ignorer qu'elles peuvent en avoir sur les lois de l'économie.

C'est avec cette grille de lecture du monde que la crise environnementale est appréhendée aujourd'hui et que les solutions à cette crise sont élaborées. Ainsi le développement durable chercherait à concilier lois du marché et lois naturelles en découplant les réalités économiques et les réalités environnementales (Grosse, 2010; Arnsperger et Bourg, op. cit.).

L'économie circulaire va plus loin en affirmant, plus clairement encore, que c'est par l'économie et la technologie que nous trouverons des solutions à la catastrophe actuelle. Elle présente une forme achevée de l'économisme qui frappe aujourd'hui de très nombreuses perspectives de règlement ou du moins de diminution des problèmes environnementaux. Un seul exemple permettra de comprendre de quoi il s'agit. En France une loi présentée comme importante pour la transition écologique a été promulguée au début de l'année 2021. Cette loi intitulée Anti-gaspillage et pour une Économie circulaire (AGEC) fait, comme son nom l'indique, une grande place à la limitation du gaspillage, notamment alimentaire. Le gaspillage étant source de richesse pour les producteurs et les distributeurs, cette loi contraignante ne respecte pas l'orthodoxie libérale selon laquelle le marché devrait s'auto-réguler. Mais elle demeure néanmoins inspirée par une perspective purement économique selon laquelle le comportement de ceux qui gaspillent est irrationnel. Elle ignore donc complètement les fondements anthropologiques et sociaux du gaspillage.

Il est difficile de nier que le gaspillage est très nettement favorisé par une société de consommation où les biens de prestige sont abondants et où le fait de les posséder constitue des signes visibles du niveau social. Thorstein Veblen a été le premier à pointer cette utilité proprement sociale des objets dans sa « Théorie de la classe de loisirs »<sup>5</sup>. Mais pour saisir la fonction du gaspillage, il faut se libérer de l'idée que les objets gaspillés sont

---

5 Si Veblen a été le premier, d'autres auteurs importants ont prolongé ses analyses. Pour une synthèse voir Guillard (2019).

de simples marchandises, c'est-à-dire des objets n'ayant pas d'autres dimensions qu'une matérialité et qu'un prix (Appadurai, 1986). Ainsi lors des occasions rituelles - les fêtes communautaires et familiales, les mariages, les anniversaires, etc - les cadeaux et la prodigalité sont absolument nécessaires (Mauss, 1950). Le don d'objets est une réactivation des relations sociales. Le cadeau exprime et médiatise le lien entre celui qui donne et celui qui reçoit (Chevalier, 2010). C'est la raison pour laquelle il est délicat d'offrir un objet de seconde-main, ou de revendre un cadeau - bien que cette pratique semble se développer<sup>6</sup>. De même, il est difficile de se montrer chiche et économe sans risquer de froisser le récipiendaire. Comme l'anthropologie le montre depuis Malinowski, ce ne sont pas des marchandises qui s'échangent dans les occasions rituelles mais des relations sociales. Si les programmes de lutte contre le gaspillage parvenaient à leur but, et que les cadeaux n'étaient plus que des marchandises, les individus agiraient selon une rationalité purement économique c'est-à-dire sans tenir compte de ce qui les lie aux autres. Paradoxalement, alors qu'elle contient une composante critique vis-à-vis des excès du marché et de la consommation, les succès de la loi anti-gaspillage pourraient témoigner d'une forme de victoire des comportements strictement économiques.

Cet exemple permet d'introduire une distinction importante entre deux types de comportements économiques. Cette distinction a été élaborée par K. Polanyi qui critiquait « l'économisme » de la théorie économique classique assimilant l'activité économique à l'activité économique marchande et ignorant la pluralité des formes d'économies (Laville, 2003 ; Steiner et Vatin, 2013). Parce qu'elles dépendent de cadres sociaux, une part importante des activités économiques ne relèvent ni du marché, ni de transaction monétaire ni de calculs comptables. Polanyi distin-

---

6 La revente de cadeaux se développe aujourd'hui grâce aux sites de ventes d'occasion en ligne. Personne ne pourrait se permettre de revendre un cadeau dans un environnement proche et non anonyme sans risquer de se fâcher avec le donateur de l'objet.

guait l'*économie formelle* autrement dit l'économie des économistes, et l'*économie substantielle*. Cette dernière renvoie aux pratiques s'inscrivant dans des cadres communautaires ou familiaux de solidarité qui résistent parfois à ce qu'impose l'économie formelle notamment en terme de travail. Dans la suite de cet article j'utiliserai le terme *économie formelle* pour désigner ce qui correspond à la sphère de l'économie autrement dit à l'économie de marché et d'entreprise, et le terme *économie socialisée* pour parler des pratiques qui ignorent, au moins en partie, les logiques du marché, ou qui s'y opposent.

### 3. DES PRATIQUES ÉCONOMIQUES ET ÉCOLOGIQUES POPULAIRES

En gardant à l'esprit la critique de l'économisme des programmes de réduction des déchets, je voudrais donner quelques exemples de pratiques circulaires socialisées qui sont marginalisées et parfois même criminalisées (Desvaux, 2017). En effet, à l'encontre des promesses du développement durable auquel elle participe, l'économie circulaire n'est pas capable d'intégrer et de soutenir des activités vertueuses écologiquement et socialement lorsque ces dernières ne respectent pas les règles de l'économie formelle.

Dans un livre ayant eu beaucoup de succès académique en France, Florence Weber décrit des activités relevant de la production et de l'échange de services au sein d'une communauté ouvrière d'un bourg du centre de la France (Weber, 1989). Bien que l'auteure n'en fasse pas mention, ces pratiques relèvent de l'économie morale telle que l'a théorisée J. C. Scott à la suite de l'historien E. P. Thompson (pour une présentation synthétique voir Fassin: 2012). Ces comportements économiques d'échange de biens et de services, s'organisent en fonction de règles morales de réciprocité, en fonction de critères d'appartenances de classes, et en fonction de valeurs de résistance au marché de la consommation ou aux obligations du travail salarié. Dans l'ethnographie de F. Weber, ces activités se déroulent hors de l'usine qui emploie l'essentiel de la population active masculine

locale. Du bricolage, des réparations, des coups-de-main, des échanges de produits issus des jardins et des cuisines familiales constituent un ensemble de pratiques autonomes échappant au marché du travail et évidemment au marché des biens. Ces échanges répondant bien à des besoins et permettant à des gens modestes d'améliorer leurs conditions de vie, s'inscrivent dans une logique de dons et de contre-dons de proximité. Un don, qu'il s'agisse d'un bien ou d'un service, crée une obligation de contre-don qui à son tour devra être rendu sous la forme d'un don, etc. Ce qui s'échange ce sont autant des produits et des services que de la réputation et de la solidarité. Le calcul de la valeur monétaire est complètement étranger à ces logiques et évidemment tout cela ne rentre dans aucun livre de compte et échappe aux taxes et aux impôts. D'ailleurs, aucun protagoniste des échanges ne s'aviserait à payer un service ou un bien. Donner de l'argent contre un travail, c'est une pratique de patron qui instaure un rapport de domination entre le travailleur et celui qui le paye. Il n'y a donc que les étrangers à la communauté qui paient les services. Si tous les membres de la communauté n'ont pas les mêmes biens à échanger en terme de compétences ou de ressources, ils sont néanmoins considérés comme des égaux qui pourront un jour retourner le service qui leur a été rendu.

Dans ma jeunesse j'ai connu une situation très semblable et c'est sans doute la raison pour laquelle la lecture de Florence Weber m'a vraiment séduit. Il y a peut-être une part de nostalgie dans ce que je vais exposer à la suite, mais cela permettra au lecteur de comprendre à quelles activités ces échanges correspondent. Je vivais dans les années 80 chez mes grands-parents, dans un bourg rural de Picardie où était implantée une importante usine de construction métallique qui employait environ 300 ouvriers. Comme dans la cité décrite par Florence Weber, nombre de ces ouvriers avaient une activité productive hors de l'usine. Mes grands-parents appartenaient à un réseau d'échange basé sur une confiance de voisinage. Quelques exemples : nous donnions nos épluchures de légumes ainsi que des restes végétaux de notre jardin à nos voisins qui élevaient des lapins. Deux ou trois fois par an nous pouvions manger un bon lapin. Si une cuisi-

nière du voisinage entreprenait de cuire des betteraves rouges dont la cuisson est très longue et donc coûteuse en énergie, elle faisait d'abord le tour des voisines pour savoir qui voulait en profiter pour lui donner à cuire ses betteraves. Dans notre jardin, j'ignore pourquoi, nous ne cultivions pas de betteraves. La voisine pensait quand même à nous et nous en réservait toujours quelques unes de sa propre production. En échange, bien que cela ne soit ni dit et encore moins écrit, nous lui donnions des tomates, du persil, des poireaux ou tout autre produit si elle en manquait. Les verres d'huile, les œufs, les bouteilles de cidre passaient de maison en maison dans un sens et dans l'autre. Un autre type d'échanges fréquent permettait d'éviter l'achat d'outils. Tout le monde ne possédait pas de poste à souder, mais on savait qu'on pouvait aller voir le voisin qui en avait un et qui pouvait même réaliser les soudures pour celui qui ne maîtrisait pas cette délicate technique. Ce même voisin, ayant la réputation d'être un excellent bricoleur qui avait construit sa maison de ses mains, n'était pas très compétent en électricité, mais il pouvait compter sur moi qui à l'époque faisais des études techniques dans ce domaine, pour installer ou modifier ses circuits électriques. Un autre avait creusé une fosse maçonnée dans son garage et comme d'autres voisins et un bon nombre de ses collègues d'usine, nous savions que nous pouvions l'utiliser pour faire les vidanges de notre voiture. S'il y avait quelque chose de lourd à porter ou à déplacer nous n'allions pas louer un engin de levage ou une remorque. Nous savions que nous pouvions compter sur les autres et qu'ils pouvaient compter sur nous. Comme l'écrit Florence Weber, « la seule contrepartie valable à une gentillesse est une autre gentillesse ». Ceux qui achetaient les services ou les biens n'activaient pas de chaîne d'obligation d'échanges réciproques : ils restaient extérieurs au système de dons et une fois qu'ils avaient payé, ils ne devaient plus rien à celui qui avait fourni le service. La dimension communautaire étant fondamentale : ceux qui payaient étaient pour nous des bourgeois et même si nous les respections globalement, nous n'avions pas envie d'être gentils avec eux. Cela aurait été vu comme une forme de trahison à l'égard du groupe, autrement dit comme une faute morale.



#### 4. NOUVELLES FORMES D'ÉCONOMIE ET RÉSISTANCE DE L'ÉCONOMIE SOCIALISÉE

Des échanges de biens de seconde-main ou de service, ou du prêt de matériels, sont aujourd'hui présentés comme des solutions écologiques innovantes sous l'appellation « économie de la fonctionnalité » et pour les produits alimentaires « circuits-courts ». Mais la différence avec les pratiques communautaires populaires est importante. Le système d'échanges communautaires est non officiel, non déclaré et ignore totalement la logique des bénéfices financiers (Weber, op. cit., p 79-87). Les dispositifs de l'économie circulaire qui permettent la mise en commun de matériels ou de savoirs-faire comme les « fablabs » et les ressourceries, sont officiels et soutenus par les pouvoirs publics. Ils tiennent des livres de compte, sont assujettis aux taxes et créent parfois des emplois salariés<sup>7</sup>. De nombreux sites internet favorisant les échanges d'objets de seconde-main, et parfois de services, ont aussi été développés (Leboncoin, Vinted, ebay, etc). Relevant d'initiatives privées, ils ont fait gagner beaucoup d'argent à leurs promoteurs et organisent des échanges entre des personnes qui ne se connaissent aucunement.

Le système communautaire est la manifestation d'une autonomie populaire qui permet de satisfaire des besoins sans recourir à l'argent que procure un travail salarié aliénant et souvent peu rémunérateur. Il est aussi la manifestation d'une résistance au travail par des productions où chacun peut-être fier de ses compétences et de son habileté (Weber, op. cit.). En comparaison, l'économie circulaire repose sur des échanges marchands classiques et sur des formes de travail qui sont celles du marché. Toutefois dans certains cas, le modèle de l'économie circulaire

---

7 En raison de leur nouveauté et de l'apparent ancrage dans la thématique de l'environnement, ces initiatives ont retenu l'attention de nombreux chercheurs en sciences sociales. En revanche, les travaux sur l'économie socialisée demeurent rares sur les terrains européens. Est-ce la raison pour laquelle ces formes de résistance semblent appartenir à un passé révolu ? Ou s'agit-il d'un phénomène historique correspondant à leur effective disparition ?

peine à respecter les principes de l'économie formelle. Ainsi la manière de fixer les prix dans les ressourceries n'obéit pas aux règles du secteur marchand. Certaines choisissent de s'en affranchir partiellement parce qu'elles ont une vocation sociale et souhaitent aider les plus pauvres en pratiquant des prix très modiques. L'acheteur est même parfois libre de fixer lui-même le prix (Benelli et al, 2017). Cette volonté des acteurs des ressourceries de « faire du social » par une politique de prix bas peut être jugée irrationnelle si on se réfère aux canons de l'économie formelle. Elle est possible parce que la main d'œuvre n'est pas embauchée sur le marché du travail classique : il s'agit de bénévoles ou de salariés bénéficiant d'emplois aidés (Alexander, 2009). Si elles respectaient les logiques du marché, les ressourceries ne pourraient pas fixer des prix si bas ni assurer les missions sociales auxquelles elles se montrent attachées. On peut donc constater que l'économie circulaire n'est pas toujours étrangère à des formes d'économie socialisée notamment quand elle investit le champ de la solidarité. Si l'économie circulaire utilise parfois l'économie socialisée, le phénomène inverse est aussi observable. Il arrive ainsi que l'économie de marché tire profit des produits peu coûteux d'une économie circulaire partiellement socialisée. Le marché parasite alors ce qui relève de la morale.

Au début des années 2020, j'ai mené une enquête dans une ressourcerie implantée depuis une trentaine d'année dans un quartier pauvre et périphérique d'une ville moyenne du nord de la France. Les cadres de cette ressourcerie sont écartelés entre deux principes : celui de la redistribution sociale et celui du marché. Dans une logique de redistribution, ils choisissent de pratiquer des prix très bas pour s'adapter aux faibles ressources des habitants du quartier où l'activité est implantée. Ils privilégient également l'emploi des habitants de ce quartier où vivent dans deslogements sociaux environ 10 000 personnes. Mais, loin de ne profiter qu'aux pauvres, les prix modiques attirent aussi des acheteurs professionnels venant d'ailleurs. Ces derniers achètent à bas prix des objets qu'ils revendent beaucoup plus chers sur internet ou dans des boutiques « vintage ». Pour répondre à cet-

te situation déplaisante, les encadrants de la ressourcerie ont pensé ouvrir eux-mêmes une boutique d'objets de seconde-main en centre ville où pourraient être vendus plus chers les plus beaux objets. Mais d'un point de vue moral, c'est un projet qu'ils ont du mal à assumer parce qu'ils auraient l'impression de laisser les objets de moindre valeur aux pauvres : cela heurte leurs convictions. D'un point de vue du travail, il faudrait aussi qu'ils embauchent sur le marché de l'emploi classique des personnes bien mieux formées au commerce. Ils trahiraient alors le modèle d'emplois aidés de proximité auquel ils sont attachés.

Les systèmes d'échanges communautaires et les dispositifs participant à l'économie circulaire divergent nettement par leur inscription dans les cadres sociaux. Les applications, les plateformes de consommation collaborative, les start-up ou pour continuer avec l'exemple précédent, les boutiques de seconde-main qui ne relèvent pas d'une logique de redistribution sociale, fleurissent actuellement pour développer les économies de la fonctionnalité, du recyclage et du ré-emploi. Elles participent à la création d'un nouveau secteur marchand où s'échangent des objets ou des services contre de l'argent, alors que l'économie socialisée manifestait de la solidarité et de l'autonomie à l'égard du marché du travail et de celui de biens.

## **5. LA MARGINALISATION DES PRATIQUES POPULAIRES**

Il n'y aurait peut-être aucune raison de s'inquiéter de ces développements de l'économie circulaire s'ils permettaient l'implantation de pratiques productives et de consommation ayant moins d'impact sur l'environnement et contribuant au bien-être social. Mais le déploiement de l'économie circulaire s'accompagne d'une relégation des membres des classes populaires et de leur économie morale.

D'une part, d'un point de vue sociologique, les appartenances des participants au système communautaire sont notablement différentes de celles des acteurs du marché de seconde-main et de l'économie circulaire. Les classes populaires y

sont moins représentées et mobilisées (Malardé et Pénard, 2019). On y retrouve dans des rôles de développeurs et de dirigeants des individus dotés de bons capitaux culturels, sociaux et parfois économiques. Dans les nombreuses entreprises classiques qui s'orientent vers l'économie circulaire, les salariés subalternes conservent leur place habituelle. Travailler pour l'économie circulaire ne semble pas moins aliénant que de travailler pour l'économie classique. J'ai pu faire des observations participantes dans quelques réunions de promotion de l'économie circulaire. Des élus locaux, des chargés de mission de collectivités territoriales, des chefs d'entreprises échangeaient entre eux en partageant leur « vision d'avenir », parlaient « innovations », « business plan », « modèle économique ». Jamais il n'y a été question des salariés, de leur formation, de leur rémunération et encore moins de leur épanouissement au travail. L'économie circulaire ne joue manifestement pas le même rôle social que l'économie communautaire.

D'autre part, une conséquence importante de cet assujettissement à l'économie formelle est que les pratiques des classes populaires ne sont jamais identifiées comme « écologiques » en raison de leur caractère informel et autonome (Blot et al, 2018). Cette absence de reconnaissance et de promotion de l'écologie populaire explique pourquoi le développement de l'économie circulaire passe si fréquemment par l'éviction des pratiques populaires. Les membres de ces classes n'ont plus accès aux ressources gratuites telles que les objets abandonnés qui doivent désormais servir à nourrir, non plus des gens, mais un modèle économique. Les déchèteries depuis leur ouverture en France dans les années 80 étaient d'importants lieux d'échanges informels et de pratiques de récupération. Les employés eux-mêmes se servaient et laissaient ceux qui le souhaitaient récupérer les matériaux ou les objets de leurs choix. Elles nourrissaient toute une économie informelle et notablement circulaire. Mais la progressive création de filière de recyclage a radicalement modifié les choses. Les déchets qui étaient considérés comme des biens sans maître que l'on pouvait donc prendre sans voler personne, sont désormais des ressources promises à des professionnels

de la récupération et à des industriels du recyclage. L'introduction de logique comptable mesurant les coûts et les performances a encore intensifié cette volonté de maîtrise des flux qui s'est finalement traduite par l'isolement spatial des déchèteries qui sont désormais entourées de hauts grillages et surveillées par des caméras et des gardiens. Même si elles subsistent marginalement, les pratiques de récupération y sont formellement interdites (Pacreau, 2016). Ces pratiques désormais illégales correspondent à des échanges négociés de services entre les salariés des déchèteries et les usagers. Jamais il n'y est question d'argent, mais plutôt de reconnaissance, de coups de main et de générosité. Le refus du gaspillage, dimension morale importante dans les classes populaires, y a aussi un rôle central. Les règlements ne sont donc pas parvenus à exclure totalement les solidarités sociales de ces nouveaux espaces économiques. En revanche, si l'échange entre particuliers semble encore quelque peu toléré, les semi-professionnels du recyclage, ceux que l'on a coutume d'appeler les « roms » qui récupéraient les métaux pour les revendre en ont été définitivement chassés<sup>8</sup>.

Ce processus de remplacement et de colonisation par les logiques du capitalisme des modalités de traitement de la matière secondaire et des services est aussi visible dans la lutte contre le « garagisme sauvage ». Cette expression désigne des pratiques de réparation automobile non professionnelles qui permettent de réparer ou de faire réparer un véhicule et d'allonger sa durée de vie sans se ruiner. Dans les quartiers populaires des villes où les espaces privés pour bricoler manquent, cette activité s'observe dans l'espace public, au pied des immeubles et sur les parkings. Il est fort difficile d'estimer les vertus écologiques de ces ateliers informels. Ils évitent l'achat de véhicules neufs et la

---

1 Ce processus n'est pas sans rappeler l'exclusion des Chiffonniers (les Zaballins) au Caire quand la municipalité a pris la décision de confier la gestion des déchets à de grosses entreprises étrangères (Debout et Florin, 2011). Voir aussi sur les « Roms » et leurs pratiques de récupération, Martin Olivera (2015).

mise à la casse de véhicules anciens et ce sont bien souvent des pièces de récupération qui sont utilisées. Mais ils maintiennent en circulation des vieilles voitures qui sont réputées plus polluantes que les nouvelles. Toutefois ce n'est jamais l'argument environnemental qui est mis en avant pour interdire le « garagisme sauvage ». C'est l'occupation indue de l'espace urbain, le soupçon de travail et d'activité économique illégale et les atteintes à l'esthétique urbaine, qui sont utilisés par les polices municipales pour faire la chasse aux réparations informelles. Les pouvoirs publics se font ainsi les alliés objectifs des constructeurs automobiles qui cherchent depuis une trentaine d'année à rendre leurs véhicules irrépares par l'obligation d'utiliser des outils spécifiques, en particulier des logiciels de diagnostic et de détections des pannes (Dutertre et Julien, 2015).

On peut simplement retenir de ces exemples que l'allongement de la durée de vie des objets par la seconde main ou la réparabilité n'ont de grâce aux yeux des pouvoirs publics que s'ils nourrissent l'économie formelle, et que les pratiques populaires manifestant une certaine résistance aux logiques de marché sont considérées comme inacceptables même quand elles sont écologiquement vertueuses.

## CONCLUSION

L'ethnographie des pratiques populaires met en lumière de nombreux exemples de pratiques économiques socialisées, et bonnes pour l'environnement, qui ignorent les règles de l'économie formelle ou qui y résistent. La confrontation entre ces pratiques et ce que propose l'économie circulaire permet de saisir l'essence du projet que cette dernière véhicule. Les problèmes environnementaux ne trouveraient de solutions que dans le développement encore plus poussé de l'économie formelle, c'est-à-dire dans une mise en économie de l'environnement et des aspects de la vie sociale qui lui échappent encore. Peu à peu n'est plus reconnu comme écologique que ce qui est économique. Le reste est rejeté dans la marginalité, ou, au nom d'un accord entre raison écologique et rationalité économique, com-

battu car irrationnel comme on l'a vu avec l'exemple de la lutte contre le gaspillage. Le développement de l'économie circulaire est donc une nouvelle étape de la « grande transformation » mise en évidence par les travaux de Polanyi, c'est-à-dire un nouvel épisode du passage d'une économie encadrée dans les rapports sociaux, support de sociabilité et conforme à des règles morales, à une économie régie par les règles du marché.

L'économie circulaire s'appuie sur deux assises solides: l'économisme et l'écologisme. La première est la certitude parfaitement implantée dans les esprits, que les lois de l'économie sont aussi vraies et impérieuses que celles de la nature. La seconde est celle de l'urgence à trouver des solutions à la crise environnementale. L'économie circulaire qui n'a pas la prétention d'être autre chose qu'une économie au sens classique du terme, cherche à répondre aux inquiétudes d'une population sensible aux questions écologiques, en même temps qu'elle laisse les entrepreneurs rêver de nouveaux marchés et de nouveaux profits. On y retrouve la logique du développement durable dont l'ambition était de trouver un accord entre l'économie et l'environnement sans jamais questionner les logiques et les conséquences sur la société de l'économie de marché.

Les critiques de la poursuite de la marchandisation de la vie sociale grâce à l'économie circulaire sont très rares et restent peu entendues. En effet, devant la montée de l'urgence écologique tous les questionnements paraissent superfétatoires (Riesel et Semprun, op.cit.). La possibilité de critiquer la main-mise de l'économie sur l'horizon des possibles risque malheureusement d'être d'autant moins grande que la catastrophe sera proche.

## **DECLARATIONS**

### **CONFLIT D'INTERETS :**

L'auteur déclare qu'il n'a pas de conflits d'intérêts.

**BIBLIOGRAPHIE**

- Acquier, A. (2009). Du « développement durable » au « développement rentable » : chronique de la marginalisation d'une démarche de développement durable dans une grande entreprise. *Annales des Mines - Gérer et comprendre*, 98, 38-50.
- Alexander, C. (2009). Illusions of freedom: Polanyi and the third sector. In *Market and society: The Great Transformation today*. Hann, C. & Hart, K. Cambridge: Cambridge University Press. 221-239.
- Appadurai A. (Ed.), 1986. *The social life of things. Commodities in cultural perspective*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Arnspurger, C. & Bourg, D. (2016). Vers une économie authentiquement circulaire : Réflexions sur les fondements d'un indicateur de circularité. *Revue de l'OFCE*, 145, 91-125.
- Barles, S. (2005). *L'invention des déchets urbains. France 1790-1970*. Seyssel, Champ Vallon.
- Benelli, N., Corteel, D., Debary, O., Florin, B., Le Lay, S. & Rétif, S. (2017). Chapitre 3 - La formation de la valeur économique. Dans : , N. Benelli, D. Corteel, O. Debary, B. Florin, S. Le Lay & S. Rétif (Dir), *Que faire des restes : Le réemploi dans les sociétés d'accumulation* (pp. 41-56). Paris: Presses de Sciences Po.
- Berlan, A., Carbou, G., Teulières, L. (2022). *Greenwashing - Manuel pour dépolluer le débat public*. Seuil. Collection « Anthropocène ».
- Brunel, S. (2018). *Le développement durable*. Presses Universitaires de France.
- Blot, D., Descoing, J., Fabry, C. (2018), *Environnement et quartiers populaires. Paroles, pratiques, initiatives des habitants*. Amiens. Editions Licorne.
- Blot, D., Désert, J. (2019). Nettoyer la nature, est-ce vraiment une bonne idée ?, *The Conversation*, mis en ligne le 19 décembre 2019, <https://theconversation.com/nettoyer-la-nature-est-ce-vraiment-une-bonne-idee-128151/>
- Chevalier, S. (2010). De la marchandise au cadeau. *Revue du MAUSS*, 36, 197-210.
- Chochoy, N. (2015). Karl Polanyi et l'encastrement politique de l'économie : pour une analyse systémique des rapports changeants entre économie et société. *Revue Française de Socio-Économie*, 15, 153-173.



- Dagenais, B. (2015). L'ambiguïté du discours publics de l'entreprise : entre générosité et mensonge. *Communication & Organisation*, 47, 13-30.
- Debout, L. & Florin, B. (2011). Chiffonniers et entreprises privées internationales: Stratégies d'adaptation des acteurs formels et informels face à la réforme de la gestion des déchets au Caire. *Égypte/ Monde arabe*, 8, 31-57.
- Desvaux, P. (2017). Économie circulaire acritique et condition post-politique : analyse de la valorisation des déchets en France. *Flux*, 108, 36-50.
- Duterte, E. & Jullien, B. (2019). De la transformation numérique rêvée d'une industrie à sa transformation numérique réelle : le cas de l'entretien et de la réparation automobile. *Revue d'économie industrielle*, 168, 103-129.
- Fassin, D. (2012). 1. Vers une théorie des économies morales. Dans : Didier Fassin éd., *Economies morales contemporaines* (pp. 19-47). Paris: La Découverte.
- Fizaine, F. (2021). La croissance verte est-elle durable et compatible avec l'économie circulaire ? Une approche par l'identité IPAT. *Natures Sciences Sociétés*, 29, 312-325.
- Fressoz, J. (2016). La main invisible a-t-elle le pouce vert ? : Les fauxsemblants de « l'écologie industrielle » au xix e siècle. *Techniques & Culture*, 65-66, 324-339.
- Gontard, N. (2018), La dangereuse illusion du tout recyclage. *The conversation*. <https://theconversation.com/dechets-plastiques-la-dangereuse-illusion-du-tout-recyclage-90359>
- Grosse, F. (2010). Le découplage croissance/matières premières. De l'économie circulaire à l'économie de fonctionnalité : vertus et limites du recyclage. *Futuribles*, no 365, 99-124.
- Guillard, V. (2019). Chapitre 1. Le gaspillage des objets dans la littérature académique. Dans : Valérie Guillard éd., *Du gaspillage à la sobriété: Avoir moins et vivre mieux ?* (pp. 19-27). Louvain-la-Neuve: De Boeck Supérieur.
- Kirchherr, J., Reike, D., Hekkert, M. (2017). Conceptualizing the circular economy: an analysis of 114 definitions. *Resources, Conservation and Recycling*, 127, 221-232.
- Larrère, C., Larrère, R. (2009). Du bon usage de la nature : pour une philosophie de l'environnement. Paris. Flammarion (Champs).
- Latouche, S. (2003). L'imposture du développement durable ou les habits neufs du développement. *Mondes en développement*, no. 121, 23-30.

- Laville, J. (2003). Avec Mauss et Polanyi, vers une théorie de l'économie plurielle. *Revue du MAUSS*, no 21, 237-249.
- Malardé, V. & Pénard, T. (2019). Airbnb, Blablacar, Le Bon Coin... À qui bénéficient les plateformes de consommation collaborative ?. *Économie & prévision*, 215, 1-28.
- Mauss, M. (1950). « Essai sur le don », dans *Sociologie et anthropologie*, Paris, PUF, 143-279.
- Mouzon, C. (2021). La grande illusion. *L'Économie politique*, 90, 5-7.
- Olivera, M. (2015). Insupportables pollueurs ou recycleurs de génie ? Quelques réflexions sur les « Roms » et les paradoxes de l'urbanité libérale. *Ethnologie française*, 45, 499-509.
- Pacreau, F. (2016). La récupération dans les déchèteries : formes, motivations et devenir. *Mouvements*, 87, 96-106.
- Polanyi, K. (1983). *La grande transformation. Aux origines politiques et économiques de notre temps*. Paris : Gallimard. Collection Bibliothèques Sciences humaines.
- Riesel, R., Semprun, J. (2008). *Catastrophisme, administration du désastre et soumission durable*. Éditions de l'Encyclopédie des nuisances.
- Steiner, P. & Vatin, F. (2013). Introduction – Le fait économique comme fait social. Dans : Philippe Steiner éd., *Traité de sociologie économique* (pp. 1-12). Paris cedex 14: Presses Universitaires de France.
- Vivien, F. (2020). Pour que l'économie circulaire ne tourne pas en rond. *Natures Sciences Sociétés*, 28, 99-100.
- Weber, F. (1989). *Le travail à-côté. Étude d'ethnographie ouvrière*. Paris : INRA/Éd. EHESS. Réimprimé dans la coll. «Réimpressions», Éd. EHESS, 2001.
- Weber, F. (2013). 11. Le calcul économique ordinaire. Dans : Philippe Steiner éd., *Traité de sociologie économique* (pp. 399-438). Paris cedex 14: Presses Universitaires de France.
- Weber, M. (2002 [1921]). *Le savant et le politique*. Paris : Bibliothèque 10-18.



## **BEING A SOCIAL WORKER IN SOCIAL SERVICES DURING THE COVID-19 PANDEMIC: A SPANISH CASE STUDY**

Virginia Paéz-Izquierdo

*Department of Sociology: Methodology and Theory, Faculty of Political Science and Sociology, Complutense University of Madrid, Spain  
Degree in Translation and Interpreting. PhD Candidate at the Faculty of Social Work, Complutense University of Madrid. Support researcher at Department of Sociology: Methodology and Theory.*

*Correspondencia: [virpaez@ucm.es](mailto:virpaez@ucm.es)*

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7820-6576>**

Mercedes Muriel-Saiz

*Department of Social Work and Social Services, Faculty of Social Work, Complutense University of Madrid, Madrid, Spain*

*Correspondencia: [mm.muriel@ucm.es](mailto:mm.muriel@ucm.es)*

**ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8871-9666>**

### **ABSTRACT**

Covid-19 has led to a health, social and economic crisis, the like of which has never been seen before. The world has had to tackle a new reality that has shaken the most basic structures of our system. In Spain the Social Services have been declared essential services but, even so, the social workers interviewed in this study have not perceived that this has translated into greater support for the system or for their work. This article forms part of a national funded research project that has developed the only tool to monitor the impact of Covid-19 on the Social Services in Spain. Its sampling design has made it possible to carry out 164 telephone interviews at 52 public Social Services centres all over Spain.

The aim of this article is to ascertain the effects of the pandemic on the daily practice of social work through the analysis of professional discourse, and also to discuss the impact of Covid-19 with special

attention to issues such as the irruption of telematics, the emotional exhaustion of professional teams or the new forms of reorganisation of the Social Services. In other words, changes in the organisational dynamics of the centres, in the incorporation of telematics, in interpersonal relations between the work teams, etc. Changes that will all be decisive in predicting the course of social change in the Social Services in the coming years.

**Key words:** Social work, Social Services, social intervention, pandemic, Spanish case

## SER TRABAJADORA SOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES DURANTE LA PANDEMIA COVID19: ANÁLISIS DEL CASO ESPAÑOL

### RESUMEN

La Covid19 ha supuesto una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes. El mundo ha tenido que enfrentarse a una nueva realidad que ha sacudido las estructuras más básicas de nuestro sistema. En España se han declarado los Servicios Sociales como servicios esenciales, pero, sin embargo, las trabajadoras sociales entrevistadas no han percibido que eso se haya traducido en un mayor apoyo al sistema ni a su trabajo. Este artículo forma parte de una investigación nacional financiada que ha desarrollado el único monitor de impacto del Covid19 en Servicios Sociales en España. Su diseño muestral ha posibilitado la realización de 364 entrevistas telefónicas en 52 centros de Servicios Sociales públicos de todo el territorio español. El objetivo de este artículo es conocer los efectos de la pandemia en la práctica cotidiana del Trabajo Social a través del análisis de los discursos profesionales, así como discutir el impacto de la Covid19 con especial atención a cuestiones tales como la irrupción de la atención telemática, el desgaste emocional de los equipos profesionales o las nuevas formas de reorganización de los Servicios Sociales. Cambios en las dinámicas organizacionales de los centros, en la incorporación de la intervención telemática, en las relaciones interpersonales entre los equipos de trabajo, etc. Cambios todos ellos determinantes para entrever el rumbo de la intervención social en Servicios Sociales en los próximos años.

**Palabras Clave:** Trabajo Social, Servicios Sociales, intervención social, pandemia, caso español

**BEING A SOCIAL WORKER  
IN SOCIAL SERVICES  
DURING THE COVID-19 PANDEMIC:  
A SPANISH CASE STUDY**

Virginia  
Paéz-Izquierdo

Mercedes  
Muriel-Saiz

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437428](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437428)

Recibido: 18-07-2022  
Aceptado: 25-10-2022  
Publicado: 31-12-2022

## **INTRODUCTION**

### **Social Work interventions in times of pandemic**

The arrival of the pandemic has meant a turning point in the different professional spaces that make up the labor structure in Spain, generating new dynamics and situations hitherto unknown, such as, for example, forcing more than 40% of the working population to telework, a figure for the Spanish context unimaginable before the pandemic (Ruiz, 2021). Social Work has also been directly affected in its daily functions by the consequences of Covid19, since its daily practice has had to respond to the urgent social needs of the most vulnerable population groups (Redondo et al., 2021) with a marked increase in demand, even tripling in the first months of confinement (Calzada et al., 2021). All this has been complicated by the mandate to obey the different measures and protocols established from the political sphere (Dominelli, 2021), despite the fact that on numerous occasions, these political indications seemed contradictory to the nature and culture of Social Work, as understood by Epstein (2001).

In the specific case of Spain, with the obligation of strict lockdown in March 2020, Social Services were also recognized as essential services, a historic and novel fact in the European context (General Council of Social Work, 2020). In this way, social workers were considered essential professionals, since Social Services is the professional context where most social workers work, and the different autonomous laws of Spanish Social Services contemplate that the social worker is the professional of reference<sup>1</sup> in this system (Ministry of Health, Social Services and Equality, 2013). However, despite the importance of the work of social workers during this crisis, their professional commitment has not been as recognized nor has it received the same interest or the same media coverage; in fact, there are hardly any significant studies from the world of social research (Redondo et al, 2020). In this sense, this text aims to change this dynamic, collecting, making visible and recognizing from the discourse of the social workers of Social Services themselves, how this year and a half of intervention in pandemic has been and how, in this unknown framework of health emergency, they were able to quickly reorganize the way of working carried out for decades, in order to ensure the attention to the users in a telematic way.

Telematic care is precisely one of the greatest challenges faced by Social Services during these months, since it is a system based mainly on direct attention and relationship with people (Morilla et al., 2021), with proximity in direct treatment as its most recognizable hallmark. In fact, at first, as a consequence of such abrupt changes, social workers experienced situations of disorder, misinformation and the impossibility of knowing what would await them the following day, all reasonable sensations as

---

1 This means that every user accessing the public Social Services system in Spain will have a social worker as a reference, who will be the professional in charge of attending the first demand from a primary care level. This person maintains the attention or refers to specialized care, but always ensuring comprehensiveness, continuity and stability in the design of the social intervention (Carmona and Fernández, 2020).

a consequence of a sudden crisis situation in institutional contexts, according to Schlemenson (1998). However, as the weeks went by, these same professionals narrated their adaptation to the “new normality”, thus becoming aware of the capacity of Social Work to respond to the unpredictable social order, as a characteristic of a profession accustomed to managing in contexts of uncertainty and imprecision (Carballeda, 2020).

### **New forms of organization and the effects of teleworking in Social Services**

Social Services have faced a situation of global crisis with a position of generalized weakness, as it is the public social protection system that has suffered the greatest cutbacks in recent decades in the Spanish context (Martínez and Pérez, 2015). This sustained situation of lack of resources has exacerbated the current health and social crisis. It has become more evident the need to reinforce a deeply beaten and ignored system from the political class, which tends to be seen as a well of social spending with no obvious direct benefit. “The collapse of the System when addressing social demand, has shown dramatic situations of social vulnerability that demand public authorities and society, in order to defend and strengthen the System the challenges that the Social Services face” (De las Heras, 2020, p. 46).

The high incidence during the spring of 2020 in the territories of Italy and Spain forced these countries to take health protection measures against the clock, having the opportunity for greater foresight than other countries in the European context whose health effects were slower (Moreno-Manzano and Ordiales, 2020). In this line, Social Services never imagined they would find themselves in such a situation. From one day to the next, they started to manage all the files and direct care by telephone from their homes, not always with the appropriate material equipment to be able to carry out the tasks. Although it should be mentioned that little by little there was a process of improvement of material equipment and training in new technologies. These

improvements were more visible especially from Autumn 2021 (Calzada et al., 2021). To this new anomalous situation, it must be added that, in the context analyzed, almost 90% of Social Work professionals were women, according to data from the General Council of Social Work (2021). Thus, the gender gap and the effects of teleworking directly affected the development of the profession, since teleworking as a working formula has often proved to be a burden of labor invisibilization for many professional women, even claiming that they were imposed an unbearable third working day.

Another of the issues identified as relevant, among the telematic consequences of the new forms of organization in Social Services, has to do directly with the high levels of the digital gap existing in the Spanish context, both among professionals and especially among the user population. On the one hand, the fact that social workers themselves find it difficult to manage in digital environments, with a clear lack of digital competencies, has been a direct obstacle to the exercise of their functions, directly affecting the rest of the staff who did have this knowledge. On the other hand, and regarding the technological inequality of the target population of Social Services, the latest national survey conducted by the INE (National Statistics Institute of Spain, 2021) gives a detailed figure of the warning of Red Cross Spain (2021), which shows that 63.8% of Spanish households in need of social intervention do not have a computer and that almost 50% of these households do not even have any Internet service. This situation has seriously hampered the continuity of many interventions. However, faced with this new situation, Social Work has reinvented itself by developing new tools and techniques to deal with these situations (Bright, 2020) such as, for example, making administrative processes more flexible by allowing the sending of documentation by WhatsApp, the generation of online spaces for psychosocial support groups, or telephone support also as effective interventions in certain situations. According to King et al (2021), “telephonic, and other options should be considered when internet access or client intent, confidence, or capability are low” (p. 6). The discussion now is how far, in what way and at what



price the irruption of new technologies should be accepted. In much the same way as the use of technology without any reflection had been criticized in other fields such as pedagogy and education (Castañeda et al., 2020), it seems advisable to carry out this process to weight the losses involved in the uncritical acceptance of new technologies in the daily practice of Social Work.

### **Working conditions and professional care in Social Services: an unfinished business**

According to Dominelli (2021b), the Covid19 crisis has made visible the difficulties of maintaining social cohesion. Additionally, it served to spotlight that Social Work professionals face other people's situations -but also their own-. These interactions take place in degraded spaces, heavily affected by socioeconomic environments where labor and personal precariousness is progressively evident, largely as a direct effect of neoliberal politics carried over for decades in terms of social protection. "Social workers have risen to the challenges, providing services with inadequate personal protective equipment and limited supervision and support" (p. 7).

In this sense, the need to improve the working conditions of social workers, specifically in the context analyzed in this research (Social Services) is more necessary than ever. In Spain, the General Council of Social Work regulates that there should be no more than 3000 inhabitants for each primary care social worker. However, the latest research figures indicate that there are more than 10,000 inhabitants on average for each social worker (EAPN, 2021). If these data are placed in interaction with the increase in demand in Social Services during the Covid19 crisis, reaching a tripling and quadrupling in many territories, it is clear that the overload of social workers in this work area is unacceptable. In addition to this increase in work demands, there were also sudden and abrupt changes in the way of understanding social care as a result of the pandemic, which caused stress, burnout and emotional exhaustion in social workers (Ben-Ezra and Hamama-Raz, 2020).

In short, the pandemic has exacerbated a lack of material and budgetary resources in Social Services, which added to the structural absence of care and emotional assistance to social professionals (Moesby and Schjellerup, 2015; Bright, 2020). It has implied an overexertion that, almost two years after the beginning of the pandemic, continues to have effects in the form of sick leave due to stress, anxiety or even abandonment of the job and job change request to other areas outside the Social Services (Negro, 2022). Mental health problems have been and continue to be a constant issue during all these months. The social workers interviewed have exposed on numerous occasions feeling overwhelmed, distressed and with levels of stress never experienced before (Morilla et al., 2021). In fact, the complex interweaving of increased demand for care, the lack of institutional care and the global context of the health crisis has in some cases led many of these professionals to question their own existence, their professional identity and whether they want to continue practicing as social workers (Melo et al., 2021).

### **Context of the research**

This article is part of a state research project funded by the National Institute of Public Administration (INAP in *Spanish*), a body under the Ministry of Finance and the Public Administration of the Central Government of Spain and carried out by researchers from five Spanish public universities. The main objective of this project is to explain how the coronavirus pandemic and its subsequent health, social and economic crisis has affected the heterogeneous public system of Social Services in Spain. For this purpose, an impact monitor was designed as a qualitative measurement tool with a limited time frame (from July 2020 to September 2021), which allowed us a real time follow-up of what was happening in the municipal Social Services centers based on the analysis of the discourse of the social workers interviewed. This is the only national research funded in the Spanish context that has analyzed the consequences of Covid19 in Social Services.

Thanks to the extensive information obtained, thematic axes

have been identified whose importance and significance are of great interest for the functioning and development of Social Services in the coming years. Thus, the main objective of this article is to know the effects of the pandemic on Social Work professionals in Social Services. The following specific objectives follow from this general objective: (i) To analyze the forms of organizational adaptation of Social Work professionals from Social Services in a situation of global health and social crisis; (ii) To study the experiences, emotions experienced and feelings of social workers in the context of Social Services.

## **Materials and methods**

The research was carried out between July 2020 and September 2021. For the sample design, six Spanish regions were selected (Andalusia, Aragon, Balearic Islands, Castile and Leon, Community of Madrid and the Basque Country) that have elements that reflect the economic, socio-demographic and political diversity of the country<sup>2</sup>. In each of these autonomous communities, a random selection of municipalities was made, stratified by the size of these territories through three categories: small municipalities with less than 15,000 inhabitants, medium-sized municipalities with 15,000 to 50,000 inhabitants, and, finally, large municipalities with more than 50,000 inhabitants. A total of 52 municipalities were selected<sup>3</sup>. Of these participating municipalities, 33% were small municipalities, 30% medium-sized municipalities and 37% large municipalities. This sample selection of municipalities has made it possible to ascertain the varieties, differences and similarities between different Social Services centers, also taking into account their location: large

---

2 For further information on the differences between the selected territories, the complete report can be consulted on the web page of the research project from which this work is derived (Calzada et al, 2021).

3 Initially, 60 participating municipalities were selected, but due to the impossibility of continuing to participate regularly in the bimonthly interviews, the research team was forced to dispense with the participation of 8 Social Services centers.

densely populated cities, medium-sized cities geographically located in the interior of Spain with their own industry and coastal towns whose economy depends directly on the service sector (tourism, leisure and hospitality).

Once the participating municipalities had been selected, the coordinating offices of the centers were invited to participate. We cannot provide data on the sample in terms of age, sex, years of experience, etc. of the people interviewed because they could be easily identified, and we must preserve their anonymity. We can indicate that they are social workers who have coordination functions and that more than 85% of the interviewees are women. The collaborating professionals received a bimonthly call from the research team to answer a structured telephone interview with an identical script for all the territories in the different participating regions. The telephone interview was chosen as the research technique because it was impossible to travel to each of the participating municipalities, among other reasons, due to mobility restrictions. Thanks to the telephone interview, it has been possible to access systematic and in-depth information, overcoming the difficulty of a face-to-face meeting.

A specific design of the interview script was made for each round that included, on the one hand, questions that have been maintained throughout the project, which has allowed comparisons to be made and the evolution of some topics to be known (for example, the increase in demand, changes in the profile of users or aspects related to the emotionality and psychological discomfort of the professionals) and, on the other hand, changing questions in each interview that responded to the partial analysis of the discourses that have been published in monthly reports. This way of structuring the interviews responds to what Lázaro (2021) calls descriptive and exploratory areas. Thus, in the interview scripts, descriptive questions and exploratory questions were complemented and interspersed, always starting with the descriptive ones. "It is preferable to start with the descriptive ones to warm up the atmosphere and create a good climate of trust" (p. 74). Descriptive areas were

incorporated, dealing with the phenomenon under study on the basis of questions on specific facts (situation of demand, professional staffing, feelings experienced during the weeks in question, special financial aid implemented, etc.). Questions were also added in the exploratory areas, which responded to new topics that were not foreseen in the initial scripts. Some of the changing themes had to do with the mental health of the population, the most unprotected population groups, the reorganization of work centers, the absence of group and community social work or the relations between social intervention techniques and political leaders. It was precisely the social workers interviewed who alerted the team of researchers to the problems that were being generated by the need to respond to new organizational, work and emotional situations without previous schemes of action.

The total of 364 interviews obtained after one year and three months of the project were transcribed and coded in the qualitative analysis software Atlas.ti to systematize all the information obtained and to extract the most representative discourses of each thematic axis from which the main topics of analysis emerge. The publication of all the bimonthly reports of the research in open access allows the transfer of knowledge to policy makers and society as part of the commitment to make visible the actions of Social Work during the pandemic.

One of the main limitations of the study has to do with the impossibility of holding all the interviews every two months, so in some territories and in some rounds it was not possible to complete the total number of interviews scheduled in the sample design due to the impossibility of the interviewee to answer the phone call due to the high workload. It is true, however, that in the following rounds, when the intensity of the workload varied, these people returned to the interview rounds. Another limitation of the research refers directly to the impossibility of attending the participating Social Services centers in person due to mobility restrictions, thus losing the opportunity to capture the nuances that could have been offered by the non-verbal communication of

the professionals interviewed and the non-participant observation of the centers analyzed.

## RESULTS

**“A lot of applause, but little institutional recognition. We are exhausted and sometimes we even feel guilty for not being able to respond to the demands.” Job insecurity and the emotional exhaustion of social workers.**

Social Work in Spain suffered greatly the consequences of the pandemic, being also a profession that drags a high need for recognition (Kisnerman, 1998). Throughout the interviews, the lack of recognition of Social Work is intertwined with the lack of institutional support for the Social Services system. Thus, allusions to the invisibility of the social protection system are identified, referring to feeling little or no recognition as professionals. In order to make themselves understood, they mention the job insecurity of social workers, the unbearable overload of tasks or the abandonment of emotional care to the work teams.

“We have already started the pandemic at a disadvantage, because Social Services and Social Work have always been very discredited. You can see the exhaustion of the health workers, but in our case, it is not visible” (Social worker from Andalusia).

One of the key elements to understand the situation of Social Services in Spain has to do with the rate of replacement of jobs due to retirement or sick leave, as well as the failure to comply with the professional ratios. “The profession itself has suffered layoffs, non-renewal of contracts, decreased wages or working hours” (Arredondo, 2017, p. 111). The social workers denounce that it is generalized and sustained over time, that the lack of personnel is not covered, but the failure to cover the sick leaves of Covid has highlighted the structural deficits of the system. The result is that Covid sick leave has been followed by sick leave due to physical and, above all, emotional discomfort, which has ended up collapsing social intervention.

“Some colleagues have been infected for more than twenty days and there is no replacement. We have been left with only three professionals for the whole center” (Social worker from Castile and Leon).

“People are breaking down, bodies are breaking down. We have several colleagues on sick leave, one who has broken her back, the other one her neck, even problems with blood pressure and sugar, and it’s all due to stress. I have the hypothesis that if you don’t stop, the body stops you” (Social worker from Madrid).

The emotional distress of social workers is increasing in Social Services, the need for professional care and supervision is a claim that has intensified during the hardest months of the pandemic crisis. While there is a minority that can benefit from some kind of emotional support of professional teams, “we have ten hours per group of emotional support, it is not much, but it is a gesture to the teams” (Social worker from Madrid), practically 90% of the more than 50 social workers interviewed report feeling abandoned, isolated and fragile because they consider that there is never enough time, budget or space to assist the emotional care of the professionals.

“I have felt overwhelmed and helpless. We were left alone, we had no support. The feeling was the same in other centers: feeling alone” (Social worker from Balearic Islands).

“I don’t know what it must have been like in other centers, but here we have missed being listened to, someone telling us that we were doing well” (Social worker from the Basque Country).

The lack of care for work teams intensified notably during the pandemic because Covid19 also brought the loss of daily, spontaneous and close spaces such as mid-morning breakfasts, sharing a conversation in the hallway or a beer on Fridays at the end of the day, customs deeply rooted in the work dynamics of Spain and that the pandemic took away.

“Now you get into the office and you don’t have time for anything. Before this, the mid-morning coffee break gave me a very important respite” (Social worker from the Basque Country).

“Before we had the relief of beer on Fridays, it was something simple, but it helped us to build our team and to take care of each other, but now we don’t even have that anymore. We are very tired” (Social worker from Andalusia).

Faced with this situation of isolation, social workers innovated by implementing informal care mechanisms such as receiving emotional support sessions from the centers’ psychology professionals, or by restructuring where possible the tasks, functions and procedures assigned to them. In short, by organizing protocols and workflows.

“Since nothing is organized from higher levels, we are evaluating the workloads, distributing the tasks, organizing everything a bit as a way of taking care of the team. (Social worker from Madrid).

The psychologist from our center has care sessions with the social workers, but this is the center’s own initiative, nothing has been done from outside” (Social worker from Aragón).

### **“I’ve been helping people for months whose faces I don’t even know”. The irruption of telematic care in Social Services**

The most visible effect of the pandemic on the day-to-day running of Social Services was the recommendation to professionals to work from home and the consequent irruption of teleworking. Most of the centers closed their face-to-face services, with the exception of emergencies, maintaining the presence of only one or two social workers per center. The arrival of telematic attention has been one of the greatest challenges faced by Social Services in recent years, as it is an eminently face-to-face service whose nature is characterized by the possibility of offering people direct treatment (Morilla et al., 2021). The first few weeks of telematic attention were an amalgam of feelings of uncertainty, anxiety and uneasiness. In addition to these situations of discomfort, there was the fact of attending from a distance, a fact which, as the social workers affirm, directly affects the meaning of the profession and which, in the experience of many of them, ends up causing strange situations, lack of trust



and dehumanization of the interventions. They state that a bureaucratic relationship is imposed, seeing the user as a client requesting a service and the social worker as a professional who manages resources and numerical files.

“Right now, we have lost direct attention, I am not a social worker, I am a social administrator” (Social worker from Madrid).

“The fact that now more attention is given by telephone is reducing the social intervention as we understood it because, for example, there are hardly any home visits and the possibility of establishing a relationship of trust with the other person is lost” (Social worker from Balearic Islands).

“Right now, there are situations of helping to people you have never seen before, the call from someone who has never seen your face before is a very managerial task and very strange situations arise, the intervention is dehumanized, and I think we must be careful because we can lose the sense of Social Work” (Social worker from Madrid).

In addition, the social workers interviewed emphasized, on the one hand, the constant situation of doubt and discomfort of not knowing what was going to happen and, on the other hand, the difficulty of being able to differentiate between professional and personal space. This claim is more evident in a highly feminized profession such as Social Work. Thus, the difficulty to reconcile, the imposition of a third working day, the feeling of not being able to disconnect from the responsibilities and demands of users, etc. accompanied professionals during the first months of the pandemic, completely blurring the difference between professional and personal space. “The work has been really hard and also with very little disconnection, being at home does not mean disconnecting from all that intense work” (Social worker from Aragon).

However, despite being generally dissatisfied with the loss of face-to-face intervention from Social Work, there were also professionals who in their speeches alluded to the benefits that teleworking brought, because they understood that it streamlined

the modernization of public administration in Spain and that without a situation such as the one experienced, this would not have been seen in the coming years. In this sense, in Social Services they recover positive perspectives such as flexibility in bureaucratic processes and care strategies (for example, accepting the sending of documentation via WhatsApp); giving a faster telephone response at least to offer a first orientation to the demands; telematic meetings of professional teams (especially valuable in territories with many small towns of high geographical dispersion) or the possibility of coordinating with other organizations telematically to, in effect, be able to realize the longed-for and sometimes, utopian- inter-institutional coordination.

“We have moved the entire system to Teams. This is causing a lot of effort, but in the end, they are process modifications. As you learn how Teams works, it has many possibilities and I think it will be positive” (Social worker from Madrid).

“We realized that for some users email was difficult and we made it more flexible with WhatsApp by accepting documents, and this is a way to make life easier for them too” (Social worker from Andalusia).

“The more technological Social Work with good heads can be good, for example, for team meetings or to meet with other social organizations, we see each other online and we no longer have to be hundreds of kilometers on the road” (Social worker from Castile and Leon).

**“For us, being in Social Services has been a challenge and an opportunity”. Responses from Social Work to emergency situations caused by the pandemic**

Being a social worker in Social Services during the global crisis caused by Covid19 has not been an easy position, nor a desirable one. All the professionals interviewed from the very beginning identified the first months of the confinement as the hardest months of their working career, illustrating it with situations that were impossible to believe. It is a verifiable fact that the local Social Services centers were not prepared to

respond to a situation such as the one experienced. From one day to the next, many social workers had to take their folders full of files, their agendas and, in some cases, their computers, and start attending to requests from their homes. In other cases, they had to continue going to the center in person, but to offer all interventions telematically, except in cases of urgent need. In addition to this novel situation, there was precisely what these professionals have already mentioned, the fact of obeying political decisions, which did not always correspond to the needs of the system or of the professionals, once again highlighting the evident gap between political and technical decisions.

“And no one has consulted us, because I could be working from home, but they force me to be at the center, even though we do not attend in person, but by telephone. Sometimes politicians make decisions without consulting us and they are counterproductive” (Social worker from Andalusia).

In addition to this evident fragmentation in the way of understanding social intervention in Social Services, it should be added that during the first months of the year, the demand for assistance increased significantly, even tripling or quadrupling the social needs of users in similar time periods in other years. This increase in demand meant that in many centers, in the first months of the year, the annual municipal budget allocated to social care and protection was depleted, since practically all the demands received in the first months of the pandemic were focused on urgent economic needs (assistance for the payment of rents, domestic supplies, basic food and hygiene products, etc.).

“The increase in demand has been brutal, with a very large demand, we have spent almost the entire annual allocation of social emergency (75%) in a few months. We have spent the entire budget in 6 months” (Social worker from Madrid).

“I can’t spend as much time as I think I need to; I’m plugging holes and putting out fires” (Social worker from Andalusia).

“I have never felt so overwhelmed with work. Now I open my mail and find 80 pending emails” (Social worker from Aragon).

As the months went by, the demand and pressure for care stabilized, among other reasons because of the relaxation of the health measures and because the considerable effort made by the Spanish Ministry of Labor to cover workers who had lost their jobs. An effort valued both in the national and international context. Moreover, with the arrival of Autumn 2020, the professionals experienced a sense of adaptation to the new dynamics, thus being able to adapt to the new situation with a peculiar hybrid return to normality (combining teleworking and face-to-face). On the other hand, institutions were able to articulate different social emergency benefits thanks to the Covid19 Solidarity Fund of the European Union. In some of the narratives analyzed, once the first six months had passed (from March to August 2020), it is possible to note positive discourses that also speak of a certain sense of satisfaction and pride in the work developed, even going so far as to affirm that it has been an opportunity for Social Work in that it has forced it to reorganize and prioritize the meaning of its practice, innovating beyond the imaginable.

“For me this period has been a challenge and an opportunity. During the pandemic it became clear that we, the social workers of Social Services, are here to attend to the difficulties, and I see that this has helped us to assert ourselves and give meaning to what we do” (Social worker from Aragon).

“After these months, I feel enthusiastic, satisfied and proud of my team. Tired because of the dedication in hours, but eager to go to work and continue intervening” (Social worker from Andalusia).

## DISCUSSION

The research has made it possible to understand the effects of a global pandemic context on the organizational dynamics of Social Services. On the one hand, and throughout the text, issues related to organizational changes have been exposed, especially the implications of the telematic irruption in the field of social

intervention. On the other hand, it has been studied how the changes have been lived and experienced at a relational level in the day to day of the professional teams. It can be affirmed that the pandemic has demonstrated Social Work's capacity for immediate response to novel and ever-changing situations. The results show that the role of social workers during the almost two years of the pandemic has verified the fundamental contribution they make to the social order as facilitators of social cohesion, and on some occasions, they also act as retaining walls for the uneasiness of citizens. Covid19 has posed a global challenge for organizations dedicated to social intervention, leading to an unprecedented increase in their workload. The work overload and the working conditions faced by Social Work, at a time of strong de-professionalization of social intervention in Spain, require a collective struggle beyond the individual and immediate needs of each professional to try to establish stable workforces with decent working hours, salaries, and work-life balance. The pandemic has also made evident the emotional discomfort faced by Social Services professionals, as there are many speeches in which they refer to and explain situations of exhaustion and stress sustained for months under the premise of not leaving without attention to the users, even causing somatization disorders and emotional discomfort to the point of turning them into physical discomfort.

One of the most significant innovations in an eminently face-to-face work context has been the irruption of the telematic world, the arrival of the online to the direct accompaniment of people. The complementarities of new technologies with analogical uses pose a challenge for society as a whole, but specifically for Social Services, because although the speeches analyzed identify possibilities for improving and streamlining procedures, especially administrative ones, and many of the Social Work professionals identify the possibilities of improvement that the telematic allows them in terms of the expansion of a Social Services model more adapted to future needs, the inclusion of the digital world in social intervention cannot and should not be done in an uncritical way, it requires a deep reflection on the effects of this technologization

in social assistance. According to King et al. (2021), social workers are challenged to learn about technological tools to put them at the service of promoting social justice and achieving well-being, always examining what new and emerging interventions can benefit individuals and communities, without denigrating or forgetting traditional modes of intervention that have demonstrated potentially positive results for certain groups.

In conclusion, Social Work in Social Services after a global context of pandemic has many and varied challenges ahead for the coming years. There are many Spanish territories and regions that are thinking and debating on the models of social intervention to be followed from the Social Services. Perhaps it is too soon since we are still during the pandemic to affirm issues that can be modified, but throughout this text we have tried to identify those issues that clearly do not work, as well as aspects that have made possible an improvement in the day-to-day professional practice. All these proposals for improvement and these changes, based on the analysis of the speeches of the professional protagonists, bring to the table the need for changes in the reorganization of Social Services, modifications in working conditions, as well as new ways of relating to users and responding to the increase in demands. In short, reflections on the procedures, resources, and ways of being in Social Services, unavoidable issues for the conception of these as a key system of welfare and social cohesion. Ultimately, the study has made it possible to reflect on the procedures, resources and ways of being in Social Services, unavoidable issues both in the new legislative texts on the subject that are being developed at the state and autonomous community level, as well as issues to be considered for reflection and new models of Social Services, developing them as a key system of welfare and social cohesion.

## **DECLARATIONS**

## **DATA AND MATERIAL AVAILABILITY**

This article is part of a national research, you can find all the data and research materials on the following website:

Acciones e investigaciones Sociales. ISSN: 1132-192X. n.º 43 (2022). Páginas 235 a 258  
[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437428](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437428)

<https://www.ucm.es/monitorss>.

## **DECLARATION OF INTEREST STATEMENT**

No potential conflict of interest was reported by the authors.

## **FUNDING**

We are grateful to the National Institute of Public Administration (INAP) for funding the research project "The Impact of Covid19 on Social Services". This work was also supported by the Ministry of Universities (aid for university teaching training FPU19/03510).

## **ACKNOWLEDGMENTS**

We would like to thank all social workers who took the time to participate in the interviews. We also thank our fellow researchers for their work and generosity.

## **ABOUT THE AUTHORS**

Virginia Páez Izquierdo: Degree in Translation and Interpreting. PhD Candidate at the Faculty of Social Work, Complutense University of Madrid. Researcher at Department of Sociology: Methodology and Theory (Faculty of Sociology and Political Sciences, Complutense University of Madrid). <https://www.researchgate.net/profile/Virginia-Paez-Izquierdo>

Mercedes Muriel Saiz: Degree in Journalism, Social Work and Master in Community Social Work, Management and Evaluation of Social Services. PhD Candidate by Ministry of Universities of Spain at the Department of Social Work and Social Services (Faculty of Social Work, Complutense University of Madrid). <https://www.researchgate.net/profile/Mercedes-Tuca-Muriel-Saiz>

## REFERENCES

- Arredondo, R. (2017). El Trabajo Social, de la austeridad a la invisibilidad. *Servicios Sociales y Política Social*, 34, 107-115. <https://www.serviciosocialesypoliticassocia.com/-9>
- Ben-Ezra, M., and Hamama-Raz, Y. (2020). Social workers during Covid19: Do coping strategies differentially mediate the relationship between job demand and psychological distress? *British Journal of Social Work*, 00, 1-17. <https://doi.org/10.1093/bjsw/bcaa210>
- Bright, C. (2020). Social Work in the age of a global pandemic. *Social Work Research*, 44(2), 83-86. <https://doi.org/10.1093/swr/svaa006>
- Calzada, I., et al (2021). *Los Servicios Sociales ante la pandemia. Monitor de impacto de Covid19*. [Technical report]. <https://www.ucm.es/monitorss/informes>
- Carballeda, A. (2020). *El Trabajo Social en tiempos de pandemia. Una mirada a las posibilidades de intervención del Trabajo Social en la pandemia y algunas reflexiones sobre el contexto*. [Video]. [https://www.margen.org/pandemia/carba\\_charla.html](https://www.margen.org/pandemia/carba_charla.html)
- Carmona, D., and Fernández, R. (2020). El concepto de profesional de referencia en los Servicios Sociales. *Encuentros en Psicología*, 157-187. [https://copao.com/wp-content/uploads/2021/01/copao\\_devf6\\_es\\_old\\_dmdocuments\\_encuentros\\_monogpsiiiv3.pdf](https://copao.com/wp-content/uploads/2021/01/copao_devf6_es_old_dmdocuments_encuentros_monogpsiiiv3.pdf)
- Castañeda, L., Salinas, J., and Adell, J. (2020). Towards a contemporary vision of Educational Technology. *Digital Education Review*, 37,240-268. <http://greav.ub.edu/der/>
- Consejo General del Trabajo Social (2020). *Actuaciones del Trabajo Social ante el Covid-19*. [Technical report] [https://www.cgtrabajosocial.es/files/5f213639cbc10/COVID\\_II\\_WEB.pdf](https://www.cgtrabajosocial.es/files/5f213639cbc10/COVID_II_WEB.pdf)
- Cruz Roja Española (2021). *Qué es la brecha digital y cómo evitar que provoque desigualdad*. [Technical report] <https://www2.cruzroja.es/web/ahora/brecha-digital>
- De las Heras, P. (2020). Desafíos y retos del sistema público de Servicios Sociales. *Tiempo de paz*, 137, 46-56. <http://revistatiempodepaz.org/revista-tiempo-d-paz/pandemia-covid-19-desafios-y-retos-del-sistema-publico-de-servicios-sociales-ma-patrocinio-las-heras/>
- Dominelli, L. (2021a). *Social Work during the health pandemic*. International Associations of Schools of Social Work. <https://www.iaassw-aiets.org/wp-content/uploads/2020/03/Social-Work-in-Times-of-the-Covid-19-Pandemic-18-March-20-1.pdf>
- Dominelli, L. (2021b). A green social work perspective on social work



- during the time of Covid-19. *International Journal of Social Welfare*, 30, 7-16. <https://dx.doi.org/10.1111/ijsw.12469>
- EAPN España (2021). Análisis de los Servicios Sociales. Las personas atendidas y la perspectiva autonómica. [Technical report] [https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1640249921\\_eapn-servicios-sociales\\_20211222.pdf](https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1640249921_eapn-servicios-sociales_20211222.pdf)
- Epstein, L. (2001). *La cultura del Trabajo Social en Foucault y el trabajo social*, A. Chambon, A. Irving y L. Epstein (Ed). Maristan.
- Instituto Nacional de Estadística (2021). *Encuesta de población que usa internet*. [Technical report] [https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259925528782&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout](https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925528782&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout)
- King, E., Chelsea, S., and Colleen, M. (2021). How the Covid19 pandemic can and must expand social worker e-interventions for mental health, family wellness and beyond. *National Association of Social Workers*, 1-10. <https://doi.org/10.1093/sw/swab043>
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*. Lumen Humanitas. [https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Pensar\\_el\\_Trabajo\\_social.pdf](https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Pensar_el_Trabajo_social.pdf)
- Lázaro, R. (2021). Entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y libres. Análisis de contenido. En Tejero, M. (Ed.) *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Martínez, L., and Pérez, B. (2015). La austeridad intensifica la exclusión social e incrementa la desigualdad. *Revista Española del Tercer Sector*, 31, 65-88. [https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/33264/101\\_Mart%C3%ADnez\\_ExclusionSocial.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/33264/101_Mart%C3%ADnez_ExclusionSocial.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad (2013). *Catálogo de referencia de Servicios Sociales*. [Technical report] <https://www.sanidad.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/CatalogoServiciosSociales.pdf>
- Melo, F., Mendes, J., and Cabral, H. (2021). Burnout in Social Work professionals during the Covid pandemic. *Portuguese Journal of Behavioral and Social Research*, 7(1), 25-40. <https://doi.org/10.31211/rpics.2021.7.1.204>

- Moesby, C., and Schjellerup, N. (2014). Emotional labor in social worker's practice. *European Journal of Social Work*, 18(5), 690-702. <https://doi.org/10.1080/13691457.2014.981148>
- Moreno-Manzano, N., and Ordiales, I. (2020). Salud, trabajo y cohesión social: impacto de la pandemia en la Unión Europea. *ICE: Revista de Economía*, 916, 11-35. <http://www.revistasice.com/index.php/ICE/article/view/7104>
- Morilla, A., Muñoz, R., Chaves, A., and Vázquez. (2021). Telework and Social Services in Spain during the Covid-19 pandemic. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18, 1-14. <https://doi.org/10.3390/ijerph18020725>
- Negro, M. (2022). Los Servicios Sociales de Madrid comienzan el año en desbandada. *El País*. <https://elpais.com/espana/madrid/2022-01-08/los-servicios-sociales-de-madrid-comienzan-el-ano-en-desbandada.html>
- Redondo, G., Matulic, V., Munté, A., and Vicente, I. (2020). Social Work during the Covid19 crisis: responding to urgent social needs, *Sustainability*, 12, 1-16. <https://dx.doi.org/10.3390/su12208595>
- Ruiz, P. (2021). Covid-19: teletrabajo en tiempos de pandemia. *Historia y comunicación social*, 26, Special Issue, 11-18 <https://dx.doi.org/10.5209/hics.74237>
- Schlemenson, A. (1998). *Dimensiones relevantes para el análisis organizacional*. Paidós.

## CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES SOCIALES DEL ÁMBITO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE GRANADA ANTE LA EUTANASIA

José Manuel Jiménez Rodríguez

*Departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública, Universidad de Huelva*

*Correspondencia: jose.jimenez@dstso.uhu.es*

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3780-104X>

### RESUMEN

**Introducción:** La eutanasia es una medida legislativa implantada recientemente en los sistemas de salud del territorio español. Garantizar un final de vida sosegado, evita el sufrimiento físico y emocional del paciente cuando la enfermedad es irreversible. Su puesta en marcha exige del conocimiento suficiente y una aptitud favorable facilitadora de su desarrollo. Los trabajadores sociales sanitarios son un perfil adecuado para iniciar el discurso sobre la muerte digna e informar sobre los aspectos formales e informales que rodean a la eutanasia. Es objetivo de esta investigación identificar el conocimiento y predisposición de los trabajadores sociales sanitario de atención primaria sobre la eutanasia. **Material y métodos:** Estudio observacional descriptivo transversal dirigido al total de trabajadores sociales sanitarios de atención primaria de la provincia de Granada cuyo universo muestral representa una N=40. Para la recogida de datos se hace uso del cuestionario autoadministrado. Se realiza un análisis descriptivo y bivariable mediante Epi Info. **Resultados:** En el estudio participan 39 individuos. El conocimiento que tienen estos participantes sobre la ley de eutanasia supone una media de 3,84 (Dt. 1,98). Solo el 28,2% ha

leído los documentos que regulan la prestación de ayuda para morir en Andalucía. La capacidad para acompañar en la gestión del duelo supone una media de 7,02 (Dt. 2,45). Discusión: El conocimiento de los trabajadores sociales sanitarios sobre eutanasia es exiguo. Pocos han leído la documentación reguladora de eutanasia. Este desconocimiento no limita la percepción que tienen sobre esta prestación, presentando una actitud favorable ante la misma.

**Palabras Clave:** eutanasia; trabajo social; salud; conocimiento; actitud.

## KNOWLEDGE AND TRAINING OF SOCIAL WORKERS IN THE HEALTH FIELD OF THE PROVINCE OF GRANADA IN THE FACE OF EUTHANASIA

### ABSTRACT

Introduction: Euthanasia is a legislative measure recently implemented in the health systems of the Spanish territory. Guarantor of a calm end of life, it avoids the physical and emotional suffering of the patient when the disease is irreversible. Its implementation requires sufficient knowledge and a favorable aptitude to facilitate its development. Health social workers are an appropriate profile to start the discourse on dignified death and report on the formal and informal aspects surrounding euthanasia. The objective of this research is to identify the knowledge and predisposition of primary care health social workers about euthanasia. Material and methods: Cross-sectional descriptive observational study aimed at all primary care social health workers in the province of Granada whose sample universe represents N=40. For data collection, the self-administered questionnaire was used. A descriptive and bivariate analysis was performed using Epi Info. Results: 39 individuals participated in the study. The knowledge that these participants have about the euthanasia law supposes an average of 3.84 (Sd. 1.98). Only 28.2% have read the documents that regulate the provision of aid to die in Andalusia. The ability to accompany in the management of grief represents an average of 7.02 (Sd. 2.45). Discussion: The knowledge of health social workers about euthanasia is scant. Few have read the regulatory documentation for euthanasia. This ignorance does not limit the perception they have about this benefit, presenting a favorable attitude towards it.

**Keywords:** euthanasia; social work; Health; knowledge; attitude.

# CONOCIMIENTO Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES SOCIALES DEL ÁMBITO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE GRANADA ANTE LA EUTANASIA

José  
Manuel  
Jiménez  
Rodríguez

[https://doi.org/10.26754/ojs\\_ais/accioninvestigsoc.2022437429](https://doi.org/10.26754/ojs_ais/accioninvestigsoc.2022437429)

Recibido: 08-09-2022  
Aceptado: 05-11-2022  
Publicado: 31-12-2022

## INTRODUCCIÓN

La eutanasia es una medida sanitaria que posibilita finalizar con la vida con dignidad cuando concurren circunstancias clínicas que así lo permiten; de ahí que su práctica deba acogerse a la *lex artis*, y la importancia que esta tiene para las ciencias de la salud y la sociedad en su conjunto (Dworkin, Frey y Bok, 2000). Según la OMS, esta medida carece de una clara definición, aunque se trata de un acto que provoca el suicidio asistido o la muerte intencional (Toledo, 2016). Se trata de una prestación sanitaria reconocida recientemente en el ordenamiento jurídico español aprobada tras reiterados intentos de proposición de ley. Dicha figura encuentra sus antecedentes en normativas europeas como las aprobadas en Bélgica, Holanda o Luxemburgo; siendo admitida por parte de la población española quien, según el Centro de Investigaciones Sociológicas, se pronuncia a favor de medias clínicas que no prolonguen el dolor y sufrimiento con tratamientos fútiles (Aguar, Serrano y Sesma, 2009). Sin precedentes históricos en España, la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia se convierte en la séptima normativa mundial reguladora de esta materia (BBC New Mundo, 2021). Con esta se vuelve a reabrir, una vez más,

el dilema ético y el debate social acerca de la muerte digna y sosegada, donde se evite la iatrogenia; ahora, desde un marco regulado que amplía el derecho sanitario a la autodeterminación clínica, amparado en las distintas normativas autonómicas relativas a las decisiones anticipadas o testamento vital (Sierra, 2005; Bustamante, 2013; Vilella y Yuguero, 2020).

La puesta en marcha de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, exige la incorporación de la prestación de la ayuda para morir (la eutanasia) en la cartera de servicios y prestaciones de los diferentes sistemas sanitarios públicos. No obstante, según el artículo 14 de esta norma, relativo a la prestación de la ayuda para morir por los servicios de salud, dicho instrumento legislativo puede ser prestado desde organismos sanitarios privados o concertados (Ley 3, 2021; Altisent et al., 2021). Tomando como referencia el primer año tras el surgimiento de esta normativa, en España se han realizado en torno a 180 eutanasias; además, 22 personas donan sus órganos, haciendo posible que se lleven a cabo un total de 68 trasplantes (Ministerio de Sanidad, 2022).

La atención primaria de salud (en adelante APS) se convierte en un espacio idóneo para iniciar dicho discurso y el proceso eutanásico. Es aquí donde descansa la continuidad asistencial y se canalizan las demandas y situaciones clínicas complejas susceptibles de otros niveles de atención; ello, pese a su actual debilidad constitutiva consecuencia de la pandemia por coronavirus (Jiménez, 2018; SEMFyC, 2020-presente). Puesta de entrada al sistema público de salud, la APS es el nivel más próximo de atención a la ciudadanía. Esta configuración estructural, y su arquitectura sanitaria, promueven en sí mismas cercanía en la relación profesional de la salud y paciente.

Los trabajadores sociales sanitarios se convierten en profesionales clave para informar sobre esta prestación, y todo aquello que la rodea, a las personas interesadas en hacer uso de este nuevo derecho sanitario. El rol competencial de estos profesionales de la salud los dota de capacidad asesora, diligente, valoradora, etc., de situaciones críticas susceptibles de la prestación de la ayuda para morir. También de la suficiente disposición y

pericia para el acompañamiento y la gestión del duelo. Aquí, la formación y sensibilización se convierten en la principal herramienta garante del afianzamiento de este precepto y su difusión (Jiménez, 2021). Se hace imprescindible determinar el conocimiento y actitud de estos profesionales de la salud ante el contenido de la normativa reguladora de la eutanasia, así como del resto de categorías profesionales sanitarias sujetas al equipo asistencial. De este modo, se podrá evaluar la pertinencia de estos y recalificar, si procede, el circuito de acceso e información. Además, esto permite señalar el tipo de resistencias que pueden estar operando en detrimento del desarrollo satisfactorio de la eutanasia; donde la desinformación, la falta de preparación y la sobrecarga en la atención y su complejidad pueden suponer una clara barrera (iSanidad, 2021; Jiménez, 2022).

## MATERIAL Y MÉTODOS

Este estudio tiene como objetivo identificar el conocimiento y actitud de los trabajadores sociales sanitarios de APS ante la eutanasia y el proceso de duelo. Para ello, se realiza un estudio observacional descriptivo transversal de carácter multicéntrico dirigido a los trabajadores sociales sanitarios de APS del Servicio Andaluz de Salud adscritos, durante el periodo de 1/10/2021 a 15/03/2022, al Distrito Sanitario Granada-Metropolitano, Área Sanitaria de Nordeste y Área Sanitaria Sur de la provincia de Granada; delimitación territorial (funcional y administrativa) que engloba 33 zonas básicas de salud para dicha provincia. La tabla que se presenta a continuación muestra la demarcación del Distrito Sanitario y las dos áreas sanitarias que configuran el mapa de salud de la provincia de Granada (ver tabla 1).

Respecto de la población de estudio, para esta investigación se hace uso del universo muestral cuya  $N=40$ . Son criterios de inclusión, estar en ejercicio en el momento del estudio, así como tener una vinculación al Servicio Andaluz de Salud superior a un año. Como criterios de exclusión se contemplan la contratación parcial en el servicio, así como la pertenencia a la Unidad de Valoración Integral de Violencia de Género por tratarse de un

servicio específico con función relativa al maltrato, la cual no presta una atención centrada en el final de la vida.

TABLA 1. MAPA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

<i>Zonas básicas de Salud adscritas a Granada y provincia</i>			
<i>Distrito</i>	<i>Granada-Metropolitano</i>	<i>Área Nordeste</i>	<i>Área Sur</i>
Albolote		Baza	Albuñol
Alfacar		Benamaurel	Almuñecar
Alhama de Granada		Guadix	Cadiar
Armillá		Huésca	Motril
Atarfe		Marquesado	Órgiva
Cenes de la Vega		Pedro Martínez	Salobreña
Churriana de la Vega		Purullena	Ugijar
Huétor Tajar			
Íllora			
Iznalloz			
La Zubia			
Loja			
Maracena			
Montefrío			
Peligros			
Pinos Puente			
Santa Fe			
Valle de Lecrín			

Fuente: Elaboración propia a través de los datos obtenidos de la Orden de 17 de junio de 2020, por la que se actualiza el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía.

Las variables consignadas en el estudio se relacionan con el conocimiento y la actitud (variables dependientes) de los participantes respecto de la eutanasia, así como con el sexo, la edad, el lugar de trabajo, el tipo de contrato y los años de servicio (variables independientes) de los mismos.

Para la recogida de datos se hace uso del cuestionario auto-administrado (no validado), el cual está conformado por 14 pre-



guntas. De estas, 12 son de respuesta numérica (escala 0 al 10), y 2 de carácter dicotómico (SI, NO, NS/NC). Para el análisis de los datos recogidos se realiza un análisis descriptivo (frecuencia, máximo y mínimos y desviación típica (Dt.)) y bivalente (Chi cuadrado y p-valor) mediante el software Epi Info, versión 7.2. Este análisis toma como referencia el rango de valores en la escala de las preguntas numéricas 0 y 10, teniendo en cuenta que a "0" le corresponde el mínimo valor/ totalmente en desacuerdo y a "10" el máximo valor/ totalmente de acuerdo.

Finalmente, cabe decir que no se identifican limitaciones aparentes en esta investigación que condicionen la participación de los encuestados.

## RESULTADOS

En el estudio participan 39 individuos, dato equivalente al 97,5% del total de la muestra. De estos, el 84,2% son mujeres. La edad media de los participantes es de 54,8 años. El 48,7% de los participantes está adscrito al Distrito Sanitario Granada-Metropolitano y el 69,2% del total son propietarios de la plaza que ocupan (ver tablas 2 y 3). La media de tiempo de servicio equivale a 23,9 años.

Respecto de las variables de conocimiento y actitud, cabe decir que el conocimiento que tienen los participantes en el estudio sobre la ley de eutanasia representa una media equivalente a 3,84 sobre 10 (Dt. 1,98). Solo el 28,2% ha leído los documentos que regulan el procedimiento de la prestación de ayuda para morir en Andalucía. Ambos datos representan una tendencia baja sobre el conocimiento que se tiene de esta normativa, teniendo en cuenta que se distancia del valor máximo en 6 puntos. Una media del 7,82 (Dt. 1,95) considera la prestación de ayuda para morir un instrumento útil para los profesionales sanitarios a la hora de tomar decisiones sobre un paciente en estado de final de la vida. Dicho hallazgo, próximo al valor máximo de la escala (valor 10), muestra una tendencia al alza sobre la actitud que se tiene respecto de la eutanasia como instrumento para la práctica

clínica. En lo que respecta a la información y asesoramiento a prestar, solo una media del 3,53 (Dt. 2,52) se ve con capacidad para poder asesorar administrativamente (sobre la ley de eutanasia y su contenido) al enfermo paliativo solicitante de la prestación de ayuda para morir. Este dato, de baja ponderación, se relaciona con el escaso conocimiento que se tiene sobre la eutanasia; hecho que dificulta la información fluida con el solicitante de la prestación de la ayuda para morir. No obstante, una media del 6,76 sobre 10 (Dt. 3,02), acompañaría al enfermo paliativo solicitante de la ayuda para morir en todo su proceso de final de vida; valor que supera la media establecida. En cuanto a las consideraciones sobre el uso de la eutanasia versus los cuidados paliativos, una media del 1,79 (Dt. 2,34) entiende que la eutanasia es una medida sustitutiva de los cuidados paliativos; dato próximo a la mínima puntuación (valor 0), asociado al valor conceptual “totalmente en desacuerdo”. A la pregunta sobre si se conoce el lugar en el que queda registrada la solicitud de ayuda para morir, el 76,9% de los participantes desconoce dónde debe quedar inscrita; dato próximo a la totalidad de los participantes.

TABLA 2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS RELATIVOS AL LUGAR DE TRABAJO

<i>Lugar de trabajo</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Granada	8	20,51%	20,51%
Metropolitano	11	28,21%	48,72%
Nordeste	6	15,38%	76,92%
Sur	9	23,08%	100,00%
Na	5	12,82%	61,54%
Total	39	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS RELATIVOS AL TIPO DE CONTRATO

<i>Tipo de contrato</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
Eventual	4	10,26%	10,26%
Interino	8	20,51%	30,77%
Propietario	27	69,23%	100,00%
Total	39	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

Aquellos quienes afirman conocer su ubicación indican como lugar el documento para la declaración de voluntad vital anticipada. En relación con el sistema de creencias, tan solo una media del 2,12 sobre 10 (Dt. 3,34), entiende que el propio sistema de creencias y valores entra en conflicto con su propia práctica profesional a la hora de cooperar en el proceso de la solicitud de ayuda para morir. Este dato pone de manifiesto que la religión no opera en detrimento de la cooperación en la eutanasia. El 7,57 (Dt. 3,43) sobre una media de 10, haría uso de la prestación de ayuda para morir llegado el momento. Referente a los mandatos del código deontológico, y a la cuestión de si el deseo expresado por el paciente en la solicitud de ayuda para morir entra en conflicto con lo dictado en tu código deontológico, esta representa una media del 1,82 (Dt. 3,08) sobre 10. Por su parte, una media del 3,02 (Dt. 3,15) entiende que en su Unidad de Gestión Clínica o centro de salud la información sobre la prestación de eutanasia les corresponde a los profesionales no sanitarios (trabajadores sociales y/o personal administrativo). Dato próximo al mínimo valor, expresa una tendencia baja sobre la competencia informadora que debieran tener los trabajadores sociales sanitarios ante esta nueva medida legislativa. Acerca de la objeción de conciencia, una media del 4,89 sobre 10 (Dt. 3,60) cree conveniente que los facultativos puedan acogerse a dicha medida; dato próximo al 5, de muestra el nivel de empatía hacia el colectivo con mayores implicaciones en la prestación de la ayuda para morir. Una media del 8,12 (Dt. 1,92) es la puntuación otorgada a la pregunta de si los trabajadores sociales de-

ben tener un papel activo en el acompañamiento de los familiares y allegados de un paciente fallecido mediante acto eutanásico; cifra próxima al máximo valor que denota compromiso y apoyo tras la pérdida. Y una media del 7,02 sobre 10 (Dt. 2,45) es la puntuación dada a la cuestión relativa a la capacidad para acompañar en la gestión del duelo (ver tablas 4 y 5).

TABLA 4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO  
DE LAS VARIABLES DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD

<i>Pregunta</i>	<i>Número</i>	<i>Mínimos</i>	<i>Máximos</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación típica</i>
P1	39,0000	0,0000	8,0000	3,8462	1,9807
P2	---	---	---	---	---
P3	39,000	3,0000	10,0000	7,8205	1,9584
P4	39,0000	0,0000	10,0000	3,5385	2,5220
P5	39,0000	0,0000	10,0000	6,7692	3,0215
P6	39,0000	0,0000	10,0000	1,7949	2,3416
P7	---	---	---	---	---
P8	39,0000	0,0000	10,0000	2,1282	3,3496
P9	38,0000	0,0000	10,0000	7,5789	3,4377
P10	39,0000	0,0000	10,0000	1,8205	3,0854
P11	39,0000	0,0000	10,0000	3,0256	3,1580
P12	39,0000	0,0000	10,0000	4,8974	3,6041
P13	39,0000	4,0000	10,0000	8,1282	1,9219
P14	39,0000	0,0000	10,0000	7,0256	2,4547

P1. ¿Qué puntuación darías a tus conocimientos sobre la ley de eutanasia?

P3. ¿Consideras la prestación de ayuda para morir un instrumento útil para los profesionales sanitarios a la hora de tomar decisiones sobre un paciente en estado de final de la vida?

P4. ¿Te ves con capacidad para poder asesorar administrativamente (sobre la ley de eutanasia y su contenido) al enfermo paliativo solicitante de la prestación de ayuda para morir?

P5. ¿Acompañarías al enfermo paliativo solicitante de la ayuda para morir en todo su proceso de final de vida?

P6. ¿La eutanasia en una medida sustitutiva de los cuidados paliativos?

P8. ¿Tu sistema de creencias y valores entra en conflicto con tu propia práctica profesional a la hora de cooperar en el proceso de la solicitud de ayuda para morir?

P9. Llegado el momento ¿harías uso de la prestación de ayuda para morir?

P10. ¿El deseo expresado por el paciente en la solicitud de ayuda para morir entra en conflicto con lo que dicta tu código deontológico?

P11. ¿En tu Unidad de Gestión Clínica o centro de salud la información sobre la prestación de

eutanasia corresponde a los profesionales no sanitarios (trabajadores sociales y/o personal administrativo)?

P12. ¿Crees conveniente que los facultativos puedan acogerse a la objeción de conciencia?

P13. ¿Los trabajadores sociales deben tener un papel activo en el acompañamiento de los familiares y allegados de un paciente fallecido mediante acto eutanásico?

P14. ¿Te ves con capacidad para acompañar en la gestión del duelo?

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 5. ANÁLISIS DESCRIPTIVO  
DE LAS VARIABLES CATEGÓRICAS DE CONOCIMIENTO

<i>Pregunta</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje acumulado</i>
<b>P2</b>			
NO	26	66,67%	66,67%
SI	11	28,21%	100,00%
NS/NC	2	5,13%	71,79%
Total	39	100,00%	100,00%
<b>P7</b>			
NO	30	76,92%	76,92%
SI	9	23,08%	100,00%
Total	39	100,00%	100,00%

P2. ¿Has leído los documentos que regulan el procedimiento de la prestación de ayuda para morir en Andalucía?

P7. ¿Conoces dónde queda registrada la solicitud de ayuda para morir? En caso afirmativo especificar ¿dónde?

Fuente: Elaboración propia.

Respecto del análisis bivalente de los datos obtenidos, se realiza un cotejo de las variables cualitativas del conocimiento en relación al sexo y la edad de los participantes del estudio. Como se puede comprobar de los resultados de la prueba Chi cuadrado y el p-valor, no existe nivel de significación suficiente que permita relacionar tales variables de estudio. De ahí que se deduzca que el sexo o la edad no influyen en el conocimiento sobre la eutanasia (traducido mediante la lectura del documento que regula el procedimiento de la ayuda para morir) y el registro dónde queda recogida la solicitud. Por granja de edad, son los mayores de 56 años quienes lideran con un 50% la lectura de los

documentos sobre la eutanasia y con un 62,5% el conocimiento sobre el lugar donde queda registrada la solicitud de la eutanasia (ver tablas 6 y 7).

TABLA 6. ANÁLISIS BIVARIANTE DE LAS VARIABLES DE CONOCIMIENTO SEGÚN LA EDAD

<i>P2. ¿Has leído los documentos que regulan el procedimiento de la prestación de ayuda para morir en Andalucía?</i>				
Sexo	NO	NS/NC	SI	Total
H	3	1	2	6
Row%	50,00%	16,67%	33,33%	100,00%
Col%	11,54%	50,00%	18,18%	15,38%
M	23	1	9	33
Row%	69,70%	3,03%	27,27%	100,00%
Col%	88,46%	50,00%	81,82%	84,62%
TOTAL	26	2	11	39
Row%	66,67%	5,13%	28,21%	100,00%
Col%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Chi-cuadrado = 2,2025  
 G1 (Grados de libertad) = 2  
 Probabilidad = 0.3325

<i>P7. ¿Conoces dónde queda registrada la solicitud de ayuda para morir?</i>			
Sexo	NO	SI	Total
H	5	1	6
Row%	83,33%	16,67%	100,00%
Col%	16,67%	11,11%	15,38%
M	25	8	33
Row%	75,76%	24,24%	100,00%
Col%	83,33%	88,89%	84,62%
TOTAL	30	9	39
Row%	76,92%	23,08%	100,00%
Col%	100,00%	100,00%	100,00%

Point	95% Confidence Interval		
	<i>Estimate</i>	<i>Lower</i>	<i>Upper</i>
PARAMETERS: Odds-based			
Odds Ratio (cross product)	1,6000	0,1620	15,7988 (T)
Odds Ratio (MLE)	1,5826	0,1822	42,5744 (M)
		0,1424	85,0054 (F)
PARAMETERS: Risk-based			
Risk Ratio (RR)	1,1000	0,7325	1,6518 (T)
Risk Difference (RD%)	7,5758	-25,6365	40,7880 (T)
(T=Taylor series; C=Cornfield; M=Mid-P; F=Fisher Exact)			
<b>Sparse data. Use exact confidence limits</b>			
STATISTICAL TESTS	Chi-square	1-tailed p	2-tailed p
Chi-square - uncorrected	0,1641		0,6853718892
Chi-square - Mantel-Haenszel	0,1599		0,6892185227
Chi-square - corrected (Yates)	0,0000		1,0000000000
Mid-p exact		0,3785457284	
Fisher exact		0,5750983181	1,0000000000

Fuente: Elaboración propia.

TABLA 7. ANÁLISIS BIVARIANTE DE LAS VARIABLES DE CONOCIMIENTO SEGÚN LA EDAD

<i>P2. ¿Has leído los documentos que regulan el procedimiento de la prestación de ayuda para morir en Andalucía?</i>				
Edad	NO	NS/NC	SI	Total
Menores de 45 años	1	0	2	3
Row%	33,33%	0,00%	66,67%	100,00%
Col%	3,85%	0,00%	20,00%	7,89%
Entre 46 y 55 años	9	1	3	13
Row%	69,23%	7,69%	23,08%	100,00%
Col%	34,62%	50,00%	30,00%	34,21%
Mayores de 56 años	16	1	5	22
Row%	72,73%	4,55%	22,73%	100,00%
Col%	61,54%	50,00%	50,00%	57,89%
TOTAL	26	2	10	38
Row%	68,42%	5,26%	26,32%	100,00%
Col%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Chi-cuadrado = 2,9415  
 Gl (Grados de libertad) = 4  
 Probabilidad = 0,5677

*P7. ¿Conoces dónde queda registrada la solicitud de ayuda para morir?*

Edad	NO	SI	Total
Menores de 45 años	3	0	3
Row%	100,00%	0,00%	100,00%
Col%	10,00%	0,00%	7,89%
Entre 46 y 55 años	10	3	13
Row%	76,92%	23,08%	100,00%
Col%	33,33%	37,50%	34,21%
Mayores de 56 años	17	5	22
Row%	77,27%	22,73%	100,00%
Col%	56,67%	62,50%	57,89%
TOTAL	30	8	38
Row%	78,95%	21,05%	100,00%
Col%	100,00%	100,00%	100,00%

Chi-cuadrado = 0,8692  
 Gl (Grados de libertad) = 2  
 Probabilidad = 0,6475

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, mediante consulta con los responsables/coordinadores inmediatos de los participantes del estudio, cabe decir que ninguno de ellos recibe formación específica sobre eutanasia por su Distrito Sanitario de referencia desde la fecha en que se pone en marcha la ley y queda implantada esta medida en la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

## DISCUSIÓN

A tenor de los resultados obtenidos por la investigación realizada se puede decir que el conocimiento que tienen los trabajadores sociales sanitarios sobre eutanasia es exiguo; que estando



implícito o significado el sexo o edad de los mismos. Como se puede apreciar, menos del 30% ha leído la documentación que regula el proceso de la ayuda para morir. No obstante, este desconocimiento no limita la percepción y consideración que tienen sobre la eutanasia, pues entienden que la prestación de ayuda para morir es un instrumento útil para los profesionales sanitarios en las situaciones donde el paciente se encuentra en el final de la vida. Dichos trabajadores sociales sanitarios no se ven con capacidad suficiente para informar administrativamente al solicitante de la prestación de ayuda para morir y estiman de manera indeterminada que la información a otorgar sobre la prestación de eutanasia le corresponda a ellos o el personal administrativo; a lo que se suma la falta de formación especializada sobre este asunto. Tal resultado guarda relación con los datos que arrojan los estudios realizados por J.M. Jiménez en la provincia de Córdoba sobre la voluntad vital anticipada. Este autor comprueba que los trabajadores sociales sanitarios de APS, pese a estar formados sobre el proceso de la planificación anticipada de las decisiones (en adelante PAD) y conocer su normativa, no suelen informar ni planificar con los pacientes las voluntades anticipadas (Jiménez, 2017; Jiménez, 2018; Jiménez, 2020). En concreto, una media menor al 4 sobre 10 (Dt.1,11) considera que en su Unidad de Gestión Clínica o centro de salud la información sobre la voluntad vital anticipada corresponde a los profesionales no sanitarios, entre ellos, los trabajadores sociales.

Los profesionales encuestados sostienen que sostienen que el propio sistema de creencias y valores o los mandatos expresos de su código deontológico no representan un obstáculo a la hora de vincularse con el proceso de ayuda para morir y su planificación. Estudios como el realizado por S.A. Kwon y colaboradores, consideran que los trabajadores sociales presentan una actitud positiva hacia la PAD y se sienten cómodos hablando sobre temas relacionados con el final de la vida. De igual modo, estos autores consideran la necesidad de implantar las cuestiones relativas con el final de la vida en los estudios de grado de Trabajo Social (Kwon y Kolomer, 2016). Tal afirmación conecta con el estudio desarrollado por R.B. Francoeur y colaboradores quienes, centrando su

atención en la responsabilidad que han de tener los trabajadores sociales sanitarios en el ofrecimiento y apoyo a nivel espiritual con el paciente y la gestión de dilemas éticos, consideran que la enseñanza en Trabajo Social debe abordar aspectos referidos al humanismo, el existencialismo, la religión y la espiritualidad, más allá de los enfoques tradicionales. De ahí que estimen apropiado el abordaje de la perspectiva teológica en el proceso de la PAD y el final de la vida (Francoeur, Burke y Wilson, 2016). Asimismo, el estudio desarrollado por G.L. Stein y colaboradores, establece que los trabajadores sociales sanitarios hablan con el paciente y sus familiares sobre la PAD, adquiriendo competencias afines a la facilitación, dirección y documentación de la PAD y el proceso de final de vida. No obstante, sus autores afirman que esta actitud, adecuada y pertinente para la consolidación de esta medida, puede estar sesgada por la unidad o servicio sanitario al que pertenezcan tales profesionales (Stein, Cagle y Christ, 2017).

De esta investigación se deduce que los participantes entienden que los trabajadores sociales sanitarios han de tener un papel activo en el acompañamiento de familiares de paciente fallecidos mediante acto eutanásico. Estos se ven con capacidad suficiente para la gestión del duelo. Dicho resultado se relaciona con estudios como el efectuado por P.A. Bomba y colaboradores, quienes establecen que los trabajadores sociales sanitarios son una pieza clave en la atención sociosanitaria. Para estos autores tales profesionales ejercen la mediación en la comunicación, resolución de conflictos y toma de decisiones en la relación entre el profesional sanitario y el paciente, familiares, otros agentes del sistema sanitario, etc. (Bomba, Morrissey y Leven, 2011). Así, se podría argumentar que estas actuaciones son extensibles al acompañamiento emocional y el duelo. Finalmente, dichas acciones y enfoques interdisciplinarios se convierten en una garantía de éxito, quedando reducida la sobrecarga asistencial del personal médico (Black, 2005; Bátiz, 2021).

Para concluir cabe decir que la eutanasia es una medida legislativa incorporada en el aparato normativo español. Aprobada parlamentariamente en marzo del año 2021, se trata de una

norma innovadora para los derechos sanitarios de la ciudadanía. Esta figura normativa permite a la persona, en situación de final de vida, terminar con el dolor y el sufrimiento de un modo sosegado lejos de la iatrogenia. Esta medida requiere de la concienciación, sensibilidad y ánimo suficientes durante todo el proceso de la ayuda para morir; de ahí que en su contenido articular contemple la objeción de conciencia de los facultativos.

Foros conservadores entienden que la eutanasia es una disposición sustitutiva de los cuidados paliativos. Pero lejos de tal consideración, controvertida, esta se entiende como una estrategia avanzada y complementaria que parece no colisionar con el sistema de creencias y valores o el código deontológico de los trabajadores sociales sanitarios.

La puesta en marcha de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia requiere de su previo conocimiento. La formación básica y especializada a los profesionales de la salud hace posible la normal implantación y consolidación de este precepto normativo; además de ser necesaria la correcta información a la ciudadanía de su posibilidad.

Los trabajadores sociales sanitarios de APS se convierten en eje o fundamento central para informar sobre la eutanasia, pues cuentan con competencia, capacidad y pericia para el asesoramiento; y no solo para valorar la situación de dependencia del solicitante como establece esta norma. Reducir su facultad a dicha función concreta es obviar la trayectoria profesional de esta disciplina, cada vez más especializada en el ámbito de la salud. Tales profesionales poseen el suficiente conocimiento sobre cuestiones concernientes al final de la vida y el derecho a la muerte digna, por lo que se convierten en una figura idónea para iniciar el discurso sobre la eutanasia. De este modo, el médico responsable puede quedar exento de este mandato, ocupándose del aspecto clínico. La sobrecarga asistencial que estos últimos soportan puede dificultar dicho cometido.

Aunque en estos momentos algunos trabajadores sociales sanitarios de APS no se ven con capacidad suficiente para asu-

mir la información burócrata sobre la prestación de ayuda para morir, la actitud que presentan ante la misma es propicia para su desarrollo; lo que puede garantizar el derecho a la autodeterminación clínica. Una formación especializada permite un mejor y mayor posicionamiento de estos profesionales frente de este nuevo derecho y favorece la diligencia en los procesos de duelo; ante todo, cuando la disposición profesional es adecuada.

Es importante que las administraciones sanitarias tomen conciencia y se hagan eco de la importancia de este precepto sanitario el cual, vinculado a los derechos de segunda generación, como lo pueda ser la instrucción previa, voluntad vital anticipada o testamento vital, permite eludir la obstinación terapéutica y favorecer la limitación del esfuerzo terapéutico. Y con ello evitar la prolongación del padecimiento de quienes, por causas sobrevenidas, presentan un diagnóstico fatal. Por ello, parte de sus esfuerzos han de ir encaminados al desarrollo de estrategias formativas y humanizadoras lejos de la dilación temporal y la ignorancia.

## **DECLARACIONES**

### **APROBACIÓN ÉTICA Y CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR**

El autor declara que esta investigación garantiza el derecho a la confidencialidad de los datos y cumple con los mandatos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. El autor declara que en este artículo no figuran datos de pacientes que permita su identificación, así como que existe conformidad en la participación.

### **FINANCIACIÓN**

Esta investigación carece de financiación externa.

### **CONFLICTO DE INTERESES**

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

### **AGRADECIMIENTOS**

Se agradece la colaboración de todos los profesionales de la

salud implicados quienes desinteresadamente han brindado su atención y tiempo participando en esta investigación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguiar, F., Serrano, R., y Sesma, D. (2009). *Eutanasia y suicidio asistido: un debate necesario*. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía. <https://digital.csic.es/bitstream/10261/62854/1/Eutanasia%20y%20suicidio%20asistido.pdf>
- Altisent, R., Nabal, M., Muñoz, P., Ferrer, S., Delgado, M.T., y Alonso, A. (2021). Eutanasia: ¿es esta la ley que necesitamos? *Atención Primaria*, 53, 1-9. [Doi:10.1016/j.aprim.2021.102057](https://doi.org/10.1016/j.aprim.2021.102057)
- Bátiz, J. (2021). La ley de eutanasia y la atención primaria. *Sociedad Española de Medicina General y de Familia*, 10(4), 159-160.
- BBC New Mundo. (18 de marzo de 2021). Eutanasia: los 7 países del mundo donde es una práctica legal (y cuál es la situación en América Latina). *BBC New Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56423589>
- Black, K. (2005). Advance directive communication practices: social workers' contributions to the interdisciplinary health care team. *Journal Social Work in Health Care*, 40(3), 39-55.
- Bomba, P.A., Morrissey, M.B., y Leven, D.C. (2011). Key role of social work in effective communication and conflict resolution process: medical orders for life-sustaining treatment (MOLST) program in New York and shared medical Care making at the end of life. *Journal of Social Work in End-of- Life and Palliative Care*, 7(1), 56-82. [Doi: 10.1080/15524256.2011.548047](https://doi.org/10.1080/15524256.2011.548047).
- Bustamante, C.G. (2013). Distanasia, encarnamiento terapéutico, obstinación terapéutica. *Revista de Actualización Clínica Investiga*, (32), 1643-1647.
- Dworkin, G., Frey, R.G., y Bok, S. (2000). *La eutanasia y el auxilio médico al suicidio*. Cambridge University Press.
- Francoeur, R.B., Burke, N., y Wilson, A.M. (2016). The role of social workers in spiritual care to facilitate coping with chronic illness and self-determination in advance care planning. *Social Work in Public Health*, 31(5), 453-66. [Doi: 10.1080/19371918.2016.1146199](https://doi.org/10.1080/19371918.2016.1146199).
- iSanidad. (15 de marzo de 2021). Los médicos de atención primaria analizan su papel en la Ley de eutanasia y «lagunas y ambigüedades» que presenta. *iSanidad*. <https://isanidad.com/180649/medicos-atencion-primaria-analizan-papel-ley-eutanasia-lagunas-ambiguedades-presenta/>

- Jiménez, J.M. (2017). La planificación anticipada de las decisiones y sus factores asociados. *Cuadernos de Medicina Forense*, 23(1-2), 9-14.
- Jiménez, J.M. (2018). *La voluntad vital anticipada en el sistema sanitario público de Andalucía: la realidad sociosanitaria del Distrito Sanitario Córdoba y Guadalquivir*. Editorial Comares.
- Jiménez, J.M. (2020). Derecho sociosanitario, voluntad vital anticipada y muerte digna en España: un análisis a la situación jurídico-sanitaria actual desde el Trabajo Social. *Gerókomos*, 31(4), 239-240.
- Jiménez, J.M. (2021). Valores/creencias de los trabajadores sociales hospitalarios de Coímbra en la planificación de muerte digna. *Agathos, atención sociosanitaria y bienestar*, (1), 62-64.
- Jiménez, J.M. (2022). Eutanasia en España: un análisis interpretativo a la actual normativa desde el Trabajo Social sanitario. *Trabajo Social Hoy*, (95), 77-92. Doi: 10.12960/TSH.2022.0005
- Kwon, S.A., y Kolomer, S. (2016). Advance care planning in South Korea: social work perspective. *Social Work in Health Care*, 55(7), 545-58. Doi: 10.1080/00981389.2016.1186132.
- Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. (2021). *Boletín Oficial del Estado*, 72, de 25 de marzo de 2021, 34037 a 34049. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/03/24/3/dof/spal/pdf>
- Ministerio de Sanidad. (2022, 24 de junio). *La Ley de Eutanasia nos dignifica como seres humanos y contribuye a construir una sociedad más humana, justa y decente* [Nota de prensa]. <https://www.sanidad.gob.es/gabinete/notasPrensa.do?id=5790>
- SEMFyC. (2020-presente). *Eutanasia: tras la aprobación de la ley* [Podcast]. Vimeo. <https://www.semfy.com/eutanasia/>
- Sierra, G. (19 de enero de 2005). La eutanasia: ¿debate médico o social? *Organización Médica Colegial*. [https://www.cgcom.es/noticias/2005/01/05\\_01\\_19\\_eutanasia#:~:text=Si%20entendemos%20por%20eutanasia%20la,%2C%20err%C3%B3neamente%2C%20llaman%20eutanasia%20pasiva.](https://www.cgcom.es/noticias/2005/01/05_01_19_eutanasia#:~:text=Si%20entendemos%20por%20eutanasia%20la,%2C%20err%C3%B3neamente%2C%20llaman%20eutanasia%20pasiva.)
- Stein, G.L., Cagle, J.G., y Christ, G.H. (2017). Social work involvement in advance care planning: findings from a large survey of social workers in hospice and palliative care settings. *Journal of Palliative Medicine*, 20(3), 253-59. Doi: 10.1089/jpm.2016.0352.
- Toledo, M. (2016). Sobre ética y eutanasia. *Revista de Historia de los Cuidadores Profesionales y de las Ciencias de la Salud*, 3(4), 60-65.
- Vilella, J., y Yuguero, O. (2020). Dilemas éticos de una estudiante de medicina ante la eutanasia. ¿Estaremos preparados los médicos del futuro? *Fundación Educación Médica*, 23(6), 369-37.